



REVISTA FUERZAS DE POLICIA DE COLOMBIA

Ilustrísimo señor MANUEL JOSE MOSQUERA, Arzobispo de Bogotá.
(Retrato facilitado gentilmente por el doctor Horacio Rodríguez Piato).

REVISTA FUERZAS DE POLICIA DE COLOMBIA

DIRECTOR:

DR. CARLOS PORTOCARRERO M.

ADMINISTRADOR:

TTE. LINO ARTURO GIRON TRUJILLO

JEFE DE REDACCION: CARLOS S. PATIÑO O.

NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 1957 — BOGOTA, D. E. - COLOMBIA — NUMEROS 65 Y 66

Editorial

EL AÑO POLITICO

Presentar el balance político del año que termina es, por una parte, tema demasiado complejo para tratarlo en un corto artículo editorial y, por otra, los hechos son muy recientes para poder hacer de ellos un análisis que permita llegar a conclusiones tan precisas como ciertas. Un mero resumen de los acontecimientos más importantes bastará, si no para predecir con una mayor o menor certeza el futuro de nuestra Patria, sí para consignar en forma escueta el hecho más relevante por lo que dice relación a las Fuerzas Armadas en general, y en especial a las Fuerzas de Policía:

Iniciado el año de 1957 los auspicios de carácter económico hacían pensar que el Gobierno habría de atravesar una época difícil; y agregado a esto el recrudecimiento de la violencia en distintas regiones del país, el manejo de la cosa pública se tornaba cada día más complejo. Vino luego la formación de lo que se llamó el "Frente Civil", y este movimiento, sin antecedentes en nuestra historia, constituyó el golpe de gracia que el 10 de mayo dio por tierra con el Gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla.

En otras circunstancias, y de no haber contado con el acendrado patriotismo y la entereza de carácter de los altos Jefes de las Fuerzas Armadas, casi con seguridad el caos hubiera sentado sus reales a todo lo ancho y largo del territorio nacional, y quizás hoy sería la hora en que nos estaríamos desangrando en

una de las más cruentas luchas fratricidas. El pueblo colombiano, tal vez por lo reciente de estos acontecimientos, no ha podido valorar en justicia la noble actitud de aquellos cinco distinguidos Oficiales que, sacrificando su tranquilidad personal, no dudaron un momento en echar sobre sus hombros el peso inmenso de una responsabilidad que sólo con el trascurso de los años la historia les habrá de reconocer.

Y así, enfrentados a una de las situaciones más complejas que ha vivido la Patria, con la serenidad y el desinterés propios de los republicanos de la antigua Roma, se hicieron responsables ante las generaciones venideras de una Nación cuyas bases mismas estaban siendo minadas por gentes cuya memoria habrá de ser escarnecida cuando, despojados de los prejuicios propios de la época, los investigadores escriban la historia de los últimos tiempos.

Empeñados en esta ciclópea tarea de reconstrucción nacional y venciendo innúmeros obstáculos, cinco Generales de la República han logrado en pocos meses que el pueblo adquiera de nuevo la confianza en aquellas instituciones sobre las cuales los próceres construyeron nuestra nacionalidad. Pero —y aquí viene lo que al comienzo decíamos— de toda esta confusa etapa que para analizar serenamente es necesario esperar el paso de los años, un hecho de especial trascendencia surge majestuoso para ejemplo de las generaciones futuras: La unidad, la cohesión de las Fuerzas Armadas, su abnegación y su acendrado patriotismo. Gracias a esto los honorables miembros de la Junta Militar de Gobierno han podido hasta el presente realizar el programa que por boca de su Presidente expusieron al pueblo colombiano el 10 de mayo, evitando así males mayores para la República. Víctimas muchas veces —especialmente las Fuerzas de Policía— de cargos injustos hechos por personas a quienes ciega la pasión política o partidista, las Fuerzas Armadas han sabido resistir inócuos los embates de aquellos ciertos elementos que buscan la división de ellas para medrar a la sombra de la desolación y del caos. A Dios gracias su empeño ha sido vano, pues se han estrellado contra una organización que, consciente de sus deberes y de su responsabilidad histórica, sirve hoy de ejemplo a las naciones civilizadas de los cinco Continentes.

Doctor CARLOS PORTOCARRERO M.

NUESTROS COLABORADORES

www.elpais.com/elpais/colaboradores

EL ILUSTRISIMO SEÑOR MANUEL JOSE MOSQUERA, ARZOBISPO DE BOGOTA

POR EL PRESBITERO DOCTOR ALVARO SANCHEZ

Para "Revista Fuerzas de Policía".

En el reuento de los Prelados colombianos ocupa un lugar de destacadísima importancia el Ilustrísimo señor don Manuel José Mosquera. Hubiera podido él, como San Pablo al establecer el paralelo entre las jactancias de algunos de sus coetáneos y sus propios merecimientos, decir con el Apóstol en la Epístola II a los fieles de Corinto:

En cualquier cosa que alguno presumiese, no menos presumo yo. Si ellos presumieren de su linaje, el mío no lo es menos... ;Soy ministro de Cristo!... y he padecido por El muchísimos trabajos en el destierro, en los peligros sin medida, en los riesgos de muerte. Júntanse a estas cosas exteriores las preocupaciones de cada día, la solicitud que tengo por todas las iglesias. ¿Quién enferma que no enferme yo con él? ¿Quién se encandaliza que yo no me requeme? Si es preciso gloriarse de alguna cosa, me gloriare de aquellas que son propias de mi flaqueza. Si es necesario gloriarse, aunque no conviene, yo haré mención de las gracias y peculiares bendiciones de Dios.

Así podríamos comenzar el elogio del excelso Prelado por la memoria de su progenie. Quiso la Providencia hacerlo nacer en cuna insigne y en ciudad señorial; dispuso, como que lo tenía elegido para ceñir algún día la mitra de los Prelados y la corona del martirio, que desde su infancia lo envolviera un ambiente de fe y de intensa espiritualidad. Su formación literaria y humanística no la recibió en centros profanos si bien ortodoxos y cristianos, sino en las aulas del Seminario de Popayán. Hizo sus estudios universitarios sagrados en la prestigiosa Universidad Tomística de Quito. En 1823 recibió las Sagradas Ordens en esa misma ciudad y luégo el título de doctor en ambos derechos.

De regreso a la ciudad natal, y habida consideración de su mucha virtud y singulares talentos, fue designado para cargos tan importantes como Defensor del Vínculo, Profesor de Derecho Civil en el Seminario, Examinador Sinodal, y luégo Vice-rector, y Rector más tarde de la Universidad del Cauca.

Promovido al altísimo cargo de Vicario General de la Diócesis, la Santidad de Gregorio XVI le concedió el título de "Prelado Doméstico".

Habiendo quedado vacante la Arquidiócesis de Bogotá por fallecimiento del Ilustrísimo señor don Fernando Caycedo y Flórez, fue presentada por el Gobierno a la Sede Apostólica la candidatura del señor Canónigo Teológico de Popayán Manuel José Mosquera. Preconizado el 19 de diciembre de 1834, y consagrado en breve cuando sólo contaba la edad de 44 años, hubiérase pensado que le esperaban aún más altos honores; y ello era así, mas como culminación de su carrera de dolores.

Mediado el siglo XIX, las luchas políticas llegaron entre nosotros a su punto más alto y candente. Todo el mundo sabe que bajo el gobierno español, y ello desde la época de los Reyes Católicos, correspondía a sus majestades el derecho de presentar al Pontífice los candidatos al cargo episcopal. (Patronato eclesiástico). ¿Seguiría bajo el gobierno republicano el mismo estatuto? ¿Pasaría el Patronato Regio al Presidente del Estado? Celoso guardador de los privilegios eclesiásticos, no pudo menos de protestar contra la nueva legislación violatoria de ellos en muchos puntos... ¿Cómo permanecer indiferente ante las disposiciones y decretos educativos que pretendían imponer un criterio positivista? La pugna tenía que encenderse. Fortuna grande para los intereses espirituales de la Iglesia que estuviese a su cabeza un Prelado con vocación de mártir.

Hay materia para un prolífico estudio sobre la serie de incidentes entre el Prelado y el gobierno civil, que culminó con el decreto expedido por el Senado y que señalaba contra el Excelentísimo señor Mosquera la pena del destierro.

Tántas contradicciones, tamañas penalidades quebrantaron la salud del servidor de Cristo que, de viaje hacia Roma, murió en Marsella, llamado por el Papa para revestirlo con la púrpura cardenalicia.

Huelga todo elogio ante la sencilla enumeración de su vida, que podríamos sintetizar aún más si pensamos que la Curia Primada ha iniciado ya trabajos preliminares para lograr algún día la introducción de la causa de canonización. ¿Qué mayor elogio que el cifrado con el título de *Venerable Siervo de Dios* escrito después de su nombre!



Amar es encontrar en la felicidad de otro la propia felicidad de amar.

PAPINI.

IDEAS POLITICO - RELIGIOSAS DEL ILMO. SR. MOSQUERA

POR JOSE MARIA ARBOLEDA LLORENTE

Para "Revista Fuerzas de Policía".

No es asunto fácilmente hacedero este de tratar del Ilustrísimo señor Manuel José Mosquera, Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, desde el punto de vista de la política, conforme al deseo de la revista FUERZAS DE POLICIA (que me ha hecho el honor de invitarme a escribir sobre ese tema), porque la época en que le tocó vivir a tan eximio Prelado y patriota eminente, fue muy compleja; entonces la política se hallaba en tal período de nebulosidad que daba pretexto a los espíritus reaccionarios aun para luchar por el restablecimiento de la monarquía entre nosotros; los partidos todavía no habían deslindado bien sus campos; el Gobierno pretendía tener derecho a intervenir directamente en la disciplina de la Iglesia, en virtud del patronato que el Papa concediera graciosamente a los reyes; los protestantes ingleses trataban de romper nuestra unidad religiosa, como hoy lo intentan otros en vía de penetración pacífica; y en casi todos los cerebros existía una lamentable confusión de ideas, que permitía mezclar las genuinamente católicas con las antielélicas: el filosofismo de la Revolución Francesa estaba metido hasta los tuétanos en muchos espíritus; el marxismo empezaba a hacer su agosto, y "gracias a ciertos políticos que pretendían fundar la República sobre bases naturalistas y racionalistas contrarias a las aspiraciones y criterio de la máxima parte del pueblo granadino" (diremos con el ilustre jesuita Daniel Restrepo), la juventud "andaba descañada e imbuida en máxi-

mas irreligiosas e inmorales": en los principios de la "filosofía utilitarista que venían inculcándose desde la época de la Independencia"¹. De aquí que el Estado se empeñara en dominar a la Iglesia, a la que consideraba como uno de los poderes que podía reglamentar a su sabor.

Ante semejantes circunstancias un hombre tan varonil, de la talla intelectual y de los quilates de virtud, ciencia y patriotismo del Ilustrísimo señor Mosquera, no podía permanecer inactivo y tenía que intervenir en la política del país para guiar a los católicos a través de tanta confusión en los asuntos tocantes al buen régimen de la nación, que importaba consolidar dentro del sistema republicano sobre bases cristianas. Por eso el celoso Pastor y patriota excuso no desdenó entrar en todos los campos donde el error se agazapaba, para descubrirlo, mostrarlo y combatirlo con la entereza del que ha consagrado su vida al servicio exclusivo de Dios y bien de las almas y siente arder dentro de sí la patria llama del más puro republicanismo; porque el señor Mosquera quería decididamente en religión el *catolicismo* y en política la *república*. Dos ideas éstas —resumen de su haber político-religioso—, que había acendrado en su mente y que profesaba con firmeza, orientado siempre por el deber, que era su primer principio, para buscar la felicidad de la Patria, fin de sus claras ideas políticas.

¹ "Historia de la Compañía de Jesús en Colombia", Bogotá, 1940. Página 150.

Mas como esta felicidad no podía existir, si se permitía la confusión religiosa o filosófica y no se basaba el régimen gubernativo en la moral religiosa de la única verdadera religión, él, hombre de gran penetración y de vastos conocimientos, ardido en el celo de la gloria de Dios y en el amor de la Patria, puso en práctica los postulados contenidos en el siguiente razonamiento, que años más tarde expusiera Sergio Arboleda en su obra *La República en la América Española*:

Los sucesos que se cumplen en el mundo de un siglo a esta parte, están comprobando, que si la monarquía fue el gobierno más perfecto de los siglos pasados, hoy por la mudanza de las ideas y de los intereses, esa especie de armazón se hace de día en día menos capaz de subsistir. La veneración casi religiosa que los pueblos habían llegado a concebir por las familias reales y por la aristocracia que servía de apoyo al trono, se va desvaneciendo, y desaparecerá bien pronto; y ¿qué fundamento firme tendrá esa máquina política desde que le falte la preocupación que le ha servido de asiento? Hoy nadie cree que las naciones sean patrimonio de los reyes: los vínculos de sangre con que ligaban las dinastías para intercambiar mutuamente en sostener ese pretendido derecho de propiedad, son ya recurso inútil; hoy la opinión no tolera que un rey intervenga en los negocios domésticos de la nación vecina sólo por interés de la familia real. Esa gran red dinástica tendida sobre Europa está ya despedazada; los reyes se hallan solos, solos haciendo frente al oleaje poderoso que los combate. La Repùblica es la fórmula política de la actualidad. Y si esto sucede en Europa, en donde por siglos se han estado creando y acumulando elementos monárquicos, ¡con cuánta más razón no se podrá asegurar que es la Repùblica el único Gobierno posible en América española? Parece que a este continente está señalada la gloria de ser en los siglos venideros el asiento principal de la civilización bajo la forma repùblicana. ¡La Repùblica será, pues, una nueva fase en la existencia de las naciones cristianas! Así lo creemos, y esperamos del juicio y virtudes de los pueblos de América que a ellos tocará dar la fórmula y modelo de las futuras instituciones del mundo.

Mas, para alcanzar esta gloria, para desempeñar la misión que parece les está encomendada, les es indispensable conservar la unidad de creencia religiosa, y que esta creencia tenga por fundamento la *verdad*. La nación que no reconozca una moral por fundamento y ley de sus instituciones, o que se componga de pueblos divididos en sectas

o escuelas diversas y opuestas en principios morales, necesita un gobierno muy fuerte que reprima a los disidentes, y este gobierno podrá llamarse, si se quiere, repùblica, pero será siempre dictadura. Y esa moral, fundamento de la legislación en la Repùblica, debe ser la moral religiosa, y la moral de la religión verdadera; porque si tal no sucede, la división en creencias o ideas morales vendrá tarde o temprano a conmover y derribar la delicada armazón que exige la belleza del sistema repùblicano. En punto a religión, es verdadera sólo aquella que está en todo de acuerdo con la justicia natural y que se presta, por lo mismo, al perfeccionamiento del hombre en lo moral e intelectual; es verdadera la que siempre es una, la que nunca varía; es verdadera la que se acomoda a todos los climas, a todas las razas, a todos los países y a todas las formas de gobierno; la que reprime todas las pasiones destructoras y funestas, y deja campo libre a todo sentimiento noble, a todo amor legítimo, a toda aspiración grande; es verdadera aquella religión en que todos los hombres son considerados según su mérito y no según los privilegios que les conquistara la espada, la riqueza o las grandes acciones de sus mayores; y esta religión es la que Dios se ha dignado dar a los pueblos de América, como la ancha base sobre la cual todas las razas descendientes de Adán han de levantar unidas el grandioso edificio de la Repùblica, para ejemplo y enseñanza de las demás naciones.

Sea una la fe, una la esperanza y una la ley de caridad que ligue a nuestros pueblos, y entonces, las mayorías serán siempre justas, y su voto será la expresión de la justicia: las divergencias y la simple combinación de intereses en la organización política, será suficiente garantía contra los abusos de los partidos. Sin unidad en fe y en principios morales, toda garantía del derecho es imposible: la anarquía será el modo de ser del pueblo en que esa unidad falte, y ese pueblo avanzará sin cesar a la barbarie, y más tarde o más temprano, se hundirá sin remedio en la vida salvaje.

He aquí la necesaria alternativa de las Repùblicas en América: si son fieles a la ley religiosa, un porvenir de gloria les aguarda; mas, si por el contrario, renuncian a su fe, se dividirán en creencias e irán rápidamente a los abismos de la degradación moral y física en que hallaron los conquistadores castellanos a los miserios nietos de los constructores de Palenque².

Compenetrado estaba el señor Mosquera con estos conceptos, y tanto que la péndola de su espíritu, reguladora de sus actos, golpeaba sin descanso so-

² "La Repùblica en la América Española". Bogotá, 1951. Páginas 235-237.

bre las dos ideas cardinales que resumían sus principios político-religiosos: Catolicismo-República.

Y la fuerza de convicción que esos conceptos engendraran en su mente con lógico encadenamiento, hizo que él los profesara en un solo cuerpo de doctrina y propugnara tesonamente por la unidad religiosa de su Patria, porque bien sabía que "es el mayor de los errores políticos" promover o dejar que se introduzca por incuria de parte de quien debe y puede actuar al respecto, la diversidad de creencias en un país donde exista tal unidad, que debe conservarse (y aun procurarse en aquel en que no la haya) para asegurar el imperio de la verdadera república cristiana.

Por eso luchó sin tregua por frenar los actos oficiales contrarios a la Iglesia, que a dejarlos obrar libremente, habrían conseguido al fin introducir el cisma y promover la diversidad de creencias; y cuando la "Sociedad Bíblica Británica y Extranjera", aprovechando las aguas revueltas de la política, de nuevo intentó introducirse mañosamente en la Nueva Granada, atreviéndose a invitar al Arzobispo a obrar conjuntamente con ella en la propagación de sus bibles adulteradas, el señor Mosquera bajó a la palestra con denuedo y la puso a raya.

El Presidente de aquella Sociedad, Lord Bexley, habrále enviado, por conducto de Mr. Watts, residente en Cartagena, una biblia, con el susodicho objeto, diciéndole que era "un ejemplar de las Sagradas Escrituras en idioma español, impreso a expensas de la Sociedad, conforme a la versión autorizada del P. Seio"; más a su recebo, el señor Mosquera le contesta a Watts:

Me dice V. que la Biblia que me remite es una traducción fiel de la vulgata latina. La que hizo el P. Seio es sin duda muy fiel; pero no la que he recibido, porque faltan los libros de Tobias, Judit, Sabiduría, Eclesiástico, Baruch y los dos de los Macabeos, hallándose también truncado el de Daniel. Se han quitado además no sólo los prefacios y notas de Seio, sino también hasta los

epígrafes de los capítulos, que sea cual fuere su autoridad, se hallan en la vulgata y en la versión de Seio. Si el objeto de la Sociedad es proporcionar a cada comunión su biblia respectiva; y si para esto hay en los buques bibles católicas y protestantes, la buena fe exigía que siendo nuestros pueblos católicos, no se nos enviaran bibles que no estuviesen conformes al canon de los católicos.

Y después de declararle a Watts que el contenido de las apreciaciones de su carta no le causaba ninguna impresión favorable al proyecto de la Sociedad Bíblica (que acaso creyó contar con ignorancia o debilidad en el Prelado), las refuta con razones concluyentes y termina diciéndole:

Sea cual fuere la diversidad de creencias que nos separa, sé muy bien que las relaciones de la caridad y los deberes sociales se hermanan, aun cuando se difiera en la fe; y yo, sin faltar a la mía, tendré el mayor placer en acreditar a V. la gratitud con que recibo las expresiones con que me ha favorecido.

Estos apartes muestran claramente cómo el señor Mosquera exigía respeto a la religión del pueblo colombiano, cuya unidad de creencias defendía tanto por deber episcopal como porque la política bien entendida obliga a acatar el sentir común del pueblo cuando ese sentir está fundado en la verdad. Por otra parte sabía asimismo cumplir con la política social que se basa en la caridad cristiana³.

Mas no sólo en los asuntos religiosos íntimamente ligados con la política hacía él oír su voz. También creyó necesario intervenir en aquellos de orden meramente político, cuyas ideas básicas tienen por fuerza que rozarse con la religión de la cual se tomen los principios morales que los informan, y que hace que toda cuestión política envuelva una religiosa. Así, pues, desde los comienzos de su ministerio sacerdotal procuró influir con

³ Véase "Vida del Ilustrísimo señor M. J. Mosquera", por José María Arboleda Llorente. Bogotá, 1956. Capítulo XV.

su recto criterio y su fina penetración en los asuntos vitales de la Patria, para la cual quería un gobierno republicano bien organizado y en orden. Tratando de la dictadura de Bolívar le escribía al señor Torres: "Creo que es ya una la autoridad suprema del Libertador... Ud. piensa muy bien en no mandar en estas circunstancias; pero yo creo que no le será fácil prescindir por esta vez del gobierno de aquella diócesis (la de Quito). Preciso es que en los primeros destinos estén por todas partes los amigos del Presidente para que su influjo tenga más extensión y por tanto para que haya más orden"⁴. Bien comprendía él que cuando se introduce el desorden en una nación, se necesita una voluntad omnímoda y respetable que la restablezca en el ejercicio de la libertad en la justicia, base del orden, y sin la cual sobrevienen las dictaduras de general aceptación, porque todo pueblo tiene el gobierno que se merece.

Asimismo conceptuaba libremente sobre los diversos acaecidos en el país, dejando ver que seguía paso a paso la política. En efecto, cuando el señor Torres, nombrado Diputado al Congreso, viniendo de Quito, siguió de Popayán a Bogotá, le escribió a esa capital sobre el "trágico fin de Córdoba, cuya muerte debía ser así, porque su cabeza era calculada sólo para pelear"; a la vez que le declaraba que había sido sentido por él y por todos "como un antiguo soldado de la causa de América". Si bien, añade "otros están aún sin salir de la sorpresa que les ha causado la pérdida del anela de que se habían asido para trastornar", cuyo abatimiento quizás sea "el gusano de su conciencia; porque Ud. no dude (le dice) que aquí le acabaron de voltear la cabeza al pobre Córdoba con la idea de que la nación tenía puestos los ojos en él"⁵.

⁴ Carta del Ilustrísimo señor Mosquera al presbítero Pedro Antonio Torres, de 5 de julio de 1827.

⁵ "Vida del Ilustrísimo señor Mosquera", ya citada. Tomo I, páginas 327-328. Tomo II, página 89.

Después, comentándole la labor del Congreso Admirable, reconocía su conducta nacional y el haberse "mostrado de un modo digno", pero le manifestaba francamente su opinión poco conforme con el hecho de haber despreciado los partidos, cuando "la naturaleza de las cosas es contraria a este procedimiento", pues "sólo Dios puede reunir venezolanos y granadinos; y... sólo debemos aspirar a trabajar por una confederación con Venezuela y nada más", proposición ésta cuyos fundamentos sería largo expresar, declaraba; y concluía que "en Colombia no puede haber verdadero sistema representativo sino haciendo tres secciones", sobre lo cual "ya se ha escrito aquí bastante... y la opinión es unánime", con que mostraba la fuerza que tenía en la opinión pública la idea de la disolución de la Gran Colombia y la oposición que en los espíritus reacios, propugnadores de ella, debió alzarse contra los que, como Sucre, no querían que se consumara esa disolución.

Todo esto y muchas otras cosas de la vida civil de aquel tiempo le trataba el señor Mosquera al señor Torres, como a su hermano Manuel María y a otros amigos suyos de su entera confianza. Mas todas sus ideas políticas se comprendían en una: *fue la referente a la república*, a la cual adhirió con tal decisión que no vaciló en oponerse a las pretensiones del mismo Internuncio Pontificio Monseñor Balluffi, quien propendía con un partido formado por él mismo, al restablecimiento de la monarquía entre nosotros. Dura fue esa lucha que le acarreó al señor Mosquera mil sinsabores, pero siempre firme en lo que era para él lo primero, el deber, y buscando siempre la felicidad de la Patria, no se doblegó y contribuyó como ninguno de los otros varones eminentes de su tiempo, al triunfo definitivo del sistema republicano, por el cual habían combatido nuestros próceres.

En esta lucha, a los opositores natos de los Jerarcas de la Iglesia y a los que la soberbia los impulsó a

censurarlos sin ningún respeto, "viniieron a sumarse contra el Prelado algunos católicos que pretendían (como en toda época sus congéneres) que el Arzobispo gobernara la Iglesia granadina, no según su leal saber y entender, sino según el de ellos, cuya exageración y extravagancia dieron lugar a que se les distinguiere con el nombre de *ultrachristianos*. Y como éstos estaban encabezados por don Ignacio Morales, quien era el jefe de los que propugnaban por la reimplantación de la monarquía en el país, confundiendo en este ideal suyo y de sus seguidores, el religioso, por considerar a los republicanos poco ortodoxos, y como el señor Mosquera por su parte cooperaba con el gobierno civil en la consolidación de la República, los ultrachristianos se le abrieron y comenzaron a combatirlo, en defensa de la religión amenazada, según ellos, por las contemporizaciones del Arzobispo, a quien querían ver rompiendo lanzas con los altos dignatarios de la Patria" ⁶.

Mas el insigne Prelado "veía que nuestras instituciones no por ser republicanas se oponían a la religión y la perjudicaban, sino por querer basarse en los principios antirreligiosos de la Francia revolucionaria, y así él se esforzó sin desmayo por conseguir del Gobierno de la Patria la cimentación cristiana de la República. Tan patriótica actitud no fue comprendida por la extravagante fracción, la cual pensó que el Prelado se acomodaba débilmente a los enemigos de la religión, y no vaciló en ayudar a ensombrecer el cielo de la Patria, cargándolo de nubes tempestuosas, de donde habrían de partir los rayos que herirían más hondamente el corazón del vigilante Pastor: que siempre el que es víctima de la incomprendición de los suyos, siente con mayor intensidad las ofensas de éstos que las de aquéllos de quienes las espera" ⁷.

⁶ "Vida del Ilustrísimo señor M. J. Mosquera", citada, Tomo I, página 118.

⁷ *Ibidem*, Tomo I, página 125.

De esta suerte luchó el señor Mosquera por la unidad religiosa del país y por la República, demostrando que sus principios político-religiosos arraigaban profundamente en su ser, y tanto que Monseñor Baluffi halló en él el más firme obstáculo para la realización de sus proyectos monárquicos, a cuyo fin hubo de echarse en brazos del grupo católico soñador de monarquías en América, pensando que así servía mejor a la causa de la religión y contribuía a "la estabilidad de los tronos del Viejo Mundo; pues si prevaleciera el espíritu republicano del Nuevo (lo que Dios no permita), dice, podría conspirar a la ruina de tan famosas y venerables monarquías" ⁸. Grave error que acaso rectificó más tarde Monseñor Baluffi, cuando demostró por el señor Mosquera hondo sentimiento de admiración y aprecio.

En su incontrastable orientación, este egregio patriota y generoso Arzobispo trabajó al par que por la unidad religiosa y la República, por la armonía entre la Iglesia y el Estado, buscando el régimen concordatario, y no obstante la incomprendición del Internuncio, que no supo introducirse en el ánimo de los gobernantes granadinos para traerlos a la celebración de un concordato, que venía a negociar, el señor Mosquera persistió en su empeño, aún después, aunque nada consiguió al fin (lo que él preveía, como veremos), porque las doctrinas antirreligiosas entonces en boga afectaban el criterio hasta de personas católicas, pero sobre todo el de los políticos que se habían adueñado del poder por la violencia, los cuales estaban imbuidos especialmente en las enseñanzas de Francisco de Paula G. Vigil, autor de una obra en seis tomos, publicada en Lima el año de 1848, bajo el título *Defensa de la autoridad de los gobiernos y de los obispos contra las pre-*

⁸ *Ibidem*, Página 127.

tensiones de la Curia romana. Con la Curia romana, pues, no podía haber acuerdo alguno de parte del Gobierno del 7 de marzo, como lo declaró la comisión del Senado para estudiar este asunto en abril de 1852, cuando dijo el vocero de ella, doctor Carlos Martín: "...concordato con la Silla romana ni ahora ni en ningún tiempo admitirá la comisión".

Fue necesario que pasaran dos generaciones para que ese ambiente anticatólico, contrario a la Iglesia de Roma, se purificara por la educación, y así fuera posible un entendimiento con la Santa Sede, como lo quería y lo pedía el señor Mosquera.

El había tolerado el Patronato, porque la ley granadina que lo adoptó para la Nación en 1824 (ley con la cual no estuvo conforme⁹) disponía que "el Poder Ejecutivo celebrara con Su Santidad un concordato que asegure para siempre irrevocablemente esta prerrogativa de la República y evite en adelante quejas y reclamaciones", y procurando llegar a tal acuerdo trabajó tenazmente el ilustre payanés. "Yo estoy (decía en carta a don Santiago Arroyo en 1836) por los principios de la independencia de la Iglesia"; y en 1839 explicaba el sentido de esa independencia en un folleto en que sentó entre otras lúminosas verdades, los siguientes axiomas, en que fijó los principios que tenía sobre el particular:

La sociedad civil presupone principios morales y religiosos que le sirven de base.

Hay, y no puede dejar de haber, relaciones necesarias entre la sociedad civil y la sociedad religiosa.

Donde la religión pública es única, son en mayor número y más generales los puntos de contacto entre los miembros que componen una y otra sociedad, y por lo mismo, sus relaciones son más estrechas.

Serán menores y de menor intimidad donde haya diversos cultos públicos, en razón del mayor número de éstos.

Toda relación entre los seres morales produce derechos y obligaciones reciprocas, como entre los seres individuales.

⁹ "Vida del Ilustrísimo señor M. J. Mosquera". Tomo I, página 121.

De estos axiomas sacó los siguientes corolarios:

No hay nación que pueda prescindir del culto público, sea que haya uno solo o muchos.

Aunque las sociedades religiosa y civil en un Estado tengan por miembros a unos mismos hombres, el soberano no tiene ni puede tener derecho para sojuzgar las conciencias de sus súbditos.

Tampoco puede dejar de reconocer como única y dominante la religión que tenga este carácter en el país; pues el ser único y dominante es un hecho público que depende sólo de que la profesan todos o casi todos los ciudadanos en el primer caso, y la mayor parte en el segundo.

Aunque el soberano tenga el derecho de dar la sanción meramente civil a las leyes de la religión, la fuerza y vigor de éstas en el orden espiritual y de la conciencia son independientes de dicha sanción, especialmente con respecto a las leyes dogmáticas.

Cuando la religión pública es única, o dominante, está en el interés del Estado prestar su sanción civil a todas aquellas leyes religiosas que se dirigen a facilitar los medios de sostener el culto público¹⁰.

En estas ideas se ratificó el Arzobispo en 1852 cuando estaba en la Nueva Granada Monseñor Lorenzo Barili, Enviado Extraordinario de la Santa Sede, que obró en todo de acuerdo con el señor Mosquera, reconoció sus méritos, lo elogió y lo defendió valientemente. Entonces promovió el Gobierno de López la separación absoluta de la Iglesia y el Estado como medio para solucionar la cuestión religiosa, pero el Arzobispo, fiel a sus principios, escribió al Ilustrísimo señor Pedro Antonio Torres (febrero 22 de 1852):

El estado de las opiniones... no es compatible con la excesiva ingobernabilidad que hoy tienen las autoridades en la disciplina. He escrito a todos los obispos manifestándoles la conveniencia de que vamos acordes en este negocio desechando la *absoluta separación*, que es un lazo, y solicitando la *unión basada sobre un concordato*¹¹.

¹⁰ "Vida del Ilustrísimo señor M. J. Mosquera". Tomo I, páginas 395 y 396.

¹¹ "Vida del Ilustrísimo señor M. J. Mosquera". Tomo I, página 122.

El augusto Prelado mantenía sus puntos de vista, porque sus principios eran definidos, y su energía de voluntad no le permitía expresar ideas contrarias a esos principios, haciendo traición a su conciencia, aunque veía que no conseguiría al pronto lo que anhelaba para bien de la Iglesia y del Estado.

El se lo había dicho a su compadre y amigo el doctor Santiago Arroyo: "No hay remedio: estamos en la crisis y hasta que se perfeccione no pasa el estado de alarma. Entretanto corre riesgo la juventud y la sociedad, que en estas grandes crisis no se cura sin remedios crueles, sufriendo catástrofes. ¡Qué triste es el porvenir de dos generaciones, porque hasta la tercera no se restablece el imperio del bien sentido! Vea usted la Francia con más elementos de orden, por su experiencia, y deduzca lo que se nos espera".

Esta era la convicción del señor Mosquera acerca del elemento humano de su tiempo, en el cual elemento radicaba el mal, más que en las mismas leyes contrarias a la Iglesia y a los principios de la moral católica, porque nada vale modificar la constitución y leyes de la República, si los hombres faltos de carácter o sujetos a sus propias pasiones e intereses, no han de cumplirlas. El problema humano es siempre el primero que debe resolverse cuando se intenta reformar los malos hábitos de un pueblo, reforma que es ilusorio pensar se puede conseguir de un tajo, como por arte de encantamiento, con sólo modificar las instituciones. Para esa reforma se impone ante todo obrar más eficazmente en las nuevas generaciones, ya que los responsables del mal de la nación son incompetentes para remediarlo; *loro viejo no aprende a hablar*. Así lo pensaba el generoso Prelado y por eso recomendaba educar, educar bien, y por eso en su programa de gobierno, esbozado en su primera pastoral, decía:

Mi primer cuidado es el cultivar la piedad y la ciencia en el clero, para que sea

un dechado de buenas costumbres... El segundo cuidado de mi ministerio, semejante al primero, es el de la educación cristiana de los niños... Porque... trabajando simultáneamente en mejorar la generación que avanza en su carrera y en formar la que empieza, se multiplican los medios para conseguir el deseado fin de reanimar la sociedad.

Consecuente con este propósito, pidió y reorganizó el Seminario de que se había apoderado el Estado, e intervino en el regreso de los jesuítas al país para regentarlo, porque pensaba que "sólo con ellos puede reformarse América".¹²

Y por qué? —Porque es una ilustre comunidad religiosa, consagrada a la educación cristiana de la juventud, que entonces, como siempre, requería cuidados especiales. Por desgracia la obra educativa iniciada con tan competentes maestros en la generación que avanza y en la que empieza, la ve destruida por aquellos hombres que no podían pensar ni actuar sino como se les había enseñado a ellos; pues todo es del color del cristal con que se mira, y el de aquellos hombres estaba empañado por el materialismo utilitario que había fijado en sus mentes la utilidad como principio supremo de moral, y su utilidad estaba en impedir la reforma ideológica de la sociedad, porque eso acabaría por derribarlos. Ellos no podían comprender lo que comprendía el inteligente Pontífice: que "la razón y el sentido común (como dice Balmes) ven en la moralidad algo superior a una cuestión de cálculo, y que de allí dimana el desprecio que se acarrea el egoísmo, la necesidad que tiene de ocultarse y de engalanarse con velos hipócritas; de aquí el aprecio que nos inspira el desinterés de quien cumple sus deberes sin atender a los resultados, y el que consideremos que no hay belleza moral en un acto cuando su autor sólo se ha movido por una razón de utilidad".

¹² "Vida del Ilustrísimo señor M. J. Mosquera". Página 178.

Dos hombres mueren por su Patria: ambos ejecutan lo mismo; igual es el bien público que de su muerte dimanan; igual el sacrificio con que lo obtienen: el uno es ambicioso y sólo se proponía conseguir un alto puesto; el otro es un sincero amante del bien público y muere porque cree que morir es su deber: ¿de qué parte está la moralidad? La hallamos en el segundo, que prescinde de la utilidad propia; no en el primero en que sólo vemos un calculador, que juega su vida por la probabilidad de adquirir lo que ambiciona. (*Ética*, Capítulo VI).

He aquí el anverso y reverso de la medalla que formaron aquellos hombres y el Ilustrísimo señor Mosquera. El no buscaba su propia utilidad, sino el bien de la República, y no actuó

atendiendo a los resultados inmediatos, movido por el interés, pero sí por el deber; porque en él la gráfica de sus actos, lejos de acusar vacilaciones, fue siempre una línea ascendente en el campo del deber, el cual淳vo él siempre por principio de sus actuaciones, que enderezaban constantemente a la gloria de Dios y a la felicidad de la Patria, por cuya unidad de creencias y régimen republicano basado en la moral religiosa del catolicismo, y por la armonía entre la Iglesia y el Estado, bregó sin descanso hasta morir por ese mismo ideal, dejando regada la semilla que debía fructificar a su tiempo.



Donde no se puede amar... hay que pasar de largo.

NIETZSCHE.

EL ARZOBISPO MOSQUERA COMO HOMBRE DE ESTADO

POR HORACIO RODRIGUEZ PLATA
EX-PRESIDENTE DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA

Para "Revista Fuerzas de Policía"

La existencia noble, austera, del Ilustrísimo Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, a quien desea rendir esta revista un grato homenaje, ha sido con admiración alabada por eminentes escritores, con justicia recordada en brillantes panegíricos y siempre bendecida por quienes conozcan algo de lo que simboliza como ejemplo de firmeza ante la intangibilidad del credo católico, de bondad ante sus semejantes, de ejemplar señorío ante la historia.

Pero no por el hecho de haber dedicado su existencia al servicio de Dios, fueron sólo las actividades propias del Pastor de Almas las que predominaron en su espíritu. En su atrayente personalidad hay también facetas luminosas que lo consagran igualmente ante la historia como uno de los hombres de más sustantiva prestancia en el campo en que se ventilan los importantes problemas relacionados con la armónica marcha de los pueblos y la estructura del Estado. Podría decirse que si la estirpe cimera a que perteneció concentró en sí las más eneumbradas excelencias humanas, puesto que exhibió en el primer don Joaquín, Regente de España durante el cautiverio de Fernando VII: *la grandeza de alma y la lealtad a su ances-tro*; en don José María, el patriarca hidalgo que recibió de Bolívar el más bello elogio por su bondad: *la gallardía*; en el segundo don Joaquín, Presidente de la Gran Colombia: *el patriotismo y la prudencia*; en el Gran General: *la visión ecuménica y el impulso transformador y progresista*; en Manuel María, el diplomático: *la sagacidad, las buenas maneras y el culto por el arte*; en Manuel José, el Arzobispo, fue como la síntesis de todas estas cualidades aisladas dentro de un espíritu superior.

En efecto, el señor don Manuel José de Mosquera poseyó en grado sumo el dón de mando, la energía, la voluntad de organización. Fue un creador y un reformador al mismo tiempo, con la videncia que algunos exigen para colocar a los hombres dentro de la categoría de los grandes estadistas. Reformó las costumbres, contribuyó a la transformación de nuestras instituciones mediante leyes que fueron inspiradas por él, y en virtud de su influencia muy directa en la elaboración de la Constitución de 1843, cooperó en el mejoramiento de la instrucción pública y fue primer Rector y catedrático de la Universidad del Cauca; modificó sabiamente el catecismo del Padre Astete; organizó, para darle definitiva orientación, el Seminario Conciliar de Bogotá; creó el primer periódico de exposición doctrinaria católica que hubo en Colombia. En sus pastorales, escritos diversos, cartas y otros documentos, eneuéntrase continuamente su preocupación por todos los problemas de la Nueva Granada. Pide que se mejoren los caminos, que se construyan edificios, que se disciplinen tropas, que se fomente la cultura, que se intensifiquen las labores económicamente reproductivas, que se alivie la suerte de los desposeídos de la fortuna, en fin, lucha porque la Patria prospere y sea amable para todos. Da soluciones acertadas a todos estos problemas y también su consejo contribuye a orientar las relaciones internacionales, a hacer más sólidas las que en 1835 se establecieron con la Santa

Sede, y a que los mandatarios civiles y los jefes militares procedan de acuerdo con los derroteros que señala la moral cristiana y las leyes que el país se había dado. Celoso mantenedor de los fueros de la dignidad humana, vigilante defensor de la legitimidad, prudente consejero de gobernantes y legisladores, el señor Mosquera reúne en sí todo. Sus escritos son un monumento de sabiduría, de erudición, que no podrá dejar de consultar gobernante alguno entre nosotros, si es que anhela acertar y hacer el bien. Es su personalidad tan múltiple, es tan rica cantera para explotar en provecho del porvenir, que causa admiración a quien penetre en el acervo denso de sus documentos y maravilla a quien tenga la buena suerte de leerlos. El señor Mosquera tuvo, pues, no sólo las condiciones que hicieron inmortales a Bossuet, Balmes y León XIII, sino también las que le dieron sitio preponderante en la historia al Cardenal Cisneros. Si hubiera vivido en la Europa de los siglos XVI y XVII habría sido Regente, Primer Ministro, acaso una de las figuras estelares de su época. No negaba que era de la sangre que dio a nuestra Patria hombres de estado, guerreros, legisladores, diplomáticos y magistrados. Estudió las ciencias políticas al par que la teología, y supo aplicarlas con la mentalidad comprensiva y creadora de un estadista al servicio de sus conciudadanos. Conoció profundamente la psicología de nuestro pueblo en aquella época de tanteo y de búsqueda de las mejores fórmulas para su organización republicana, y por ello le fue posible en varias ocasiones colaborar con su inspiración a que se resolvieran favorablemente graves problemas públicos. Por tanto en él no sólo había un gran sacerdote sino también un gran ciudadano.

El hombre de estado se nos revela en muchos de sus actos, pero para no alargarnos demasiado, tan sólo traeré algunos:

En su Pastoral al clero de la Arquidiócesis sobre su deber de procurar con la oración, el ejemplo y la doctrina, y sobre la conservación de la paz pública (1º de noviembre de 1835), con motivo de ataques que se le hacían entonces a la Administración Santander, dice:

Desde la primera vez que os dirigimos la palabra a nuestro ingreso a la Arquidiócesis, os manifestamos el interés que la Iglesia tiene en la tranquilidad pública a la que debemos cooperar mostrándonos con el ejemplo y la doctrina verdaderos ministros del Dios de la Paz, que manda obedecer a las autoridades constituidas y vivir siempre sometidos a las leyes, dando a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César. Así los intereses de la Iglesia y de la República, de los ciudadanos y del clero, todo exige que trabajemos por la conservación de la paz: que nuestras mismas acciones civiles sean santificadas con el cristiano deseo de contribuir a ella, pero que el ejemplo despierte el amor reciproco de los ciudadanos y este amor concilie los intereses que pudieran dividirlos alejando para siempre de entre nosotros el enojo que producen las pretensiones opuestas.

Así velaba él por la paz y la convivencia ciudadanas, bases insustituibles para la estabilidad de la democracia.

He aquí otro ejemplo: en su primera Pastoral de 1835 decía:

Pidiendo a Dios por nuestros Magistrados y por la tranquilidad de la República, le pedimos por nosotros mismos para que jamás se oiga otra voz que la de fraternidad y unión, ni haya otro imperio que el de las leyes.

Este celo del señor Mosquera por el estricto cumplimiento de las normas legales se manifiesta igualmente en aquella extraordinaria carta que le di-



Miniatura. Museo de Arte Colonial

Excelentísimo señor Manuel José de Mosquera.

riga al General Santander desde Popayán, el 17 de junio de 1834, que es la mejor defensa de las actuaciones del integerrimo mandatario:

El camino del deber tiene una honrosa y consoladora seguridad en el testimonio de una conciencia sin remordimientos; por él se llega a un término glorioso, pasando por la prueba infalible del tiempo. Nuestra Excelencia sigue el camino de las leyes, va pasando ya por esta prueba y al fin le harán justicia sus enemigos, confesando la verdad que ahora no quieren conocer. Yo me prometo también este camino, sean cuales fueren los disgustos que tenga que sufrir, porque sólo aspiro a llenar mis deberes de justicia, y porque estoy convencido de que éste es el único motivo de sólido consuelo que pueda haber sobre la tierra.

Ese cariño suyo por el Hombre de las Leyes se manifiesta también en el siguiente párrafo de carta que el 1º de mayo de 1840, seis días antes de la muerte del ilustre granadino, escribió a don Manuel María Mosquera, su hermano:

No sabemos si está o no acabada la guerra, porque se asegura que hay proyectos en la División para proclamar un gobierno fuerte; entretanto el General Santander se halla gravemente enfermo, y en peligro, cuando él podía cooperar mejor que ninguno a conciliar los partidos. A propósito de Santander, ha dado pruebas de muy sincera penitencia, se ha reconciliado con sus enemigos, incluso Márquez, y creo que si escapa será ya otro hombre. Debemos desechar todos que se restablezcan, ya que es la primera notabilidad y porque su experiencia nos será siempre útil.

A ambos los unió una cordial amistad personal y política y una gran identidad de principios. Y nos dio también ejemplo de ese apego suyo a las leyes cuando en su última Pastoral, en camino ya para el destierro, exclamaba que se iba por obedecer las órdenes superiores. Disentió con argumentos las injustas leyes con las cuales se pretendió negar a la Iglesia sus legítimos derechos, pero ya sancionadas en la forma constitucional, no alegó la justicia o injusticia de aquéllas, y de acuerdo con lo que había predicado, las acató para dar ejemplo. Así decía desde Villetá en agosto de 1852:

Pero si la religión nos prescribe tan estrechos deberes en el orden espiritual, también nos manda en lo temporal la sumisión y obediencia a las leyes civiles y el respeto y amor a los Magistrados.

Sobre el respeto que debe tenerse a la Suprema Ley del país, decía en su oración pronunciada en la iglesia metropolitana de Bogotá con motivo de la solemnidad religiosa con que se inauguró la nueva Constitución de la República en el año de 1843:

Como la Constitución política de un Estado no es más que la regla de mandar y obedecer, de su observancia depende la paz de la República.

El señor Mosquera, como buen hombre de estado que lo fue, señalaba derroteros y anunciables los peligros. Realmente la paz entre nosotros se ha quebrantado siempre que la Constitución no ha sido fielmente cumplida. Los ejemplos son obvios. Así, pues, el Arzobispo Mosquera dejó al país una doctrina y una norma. Ojalá se cumplan siempre.

Y cuál fue su criterio sobre lo que debían ser los legisladores?

Un legislador, dice, que no pierda jamás de vista las leyes eternas, para no someter a nadie a sus caprichos ni a sus pasiones; un legislador, en fin, que no haciendo sino leyes justas, establezca la libertad verdadera, porque donde hay justicia allí hay libertad, como donde hay virtud allí hay felicidad. Y esto es lo que debe ser un legislador, para que pueda representar al Supremo Legislador del universo; para que sus leyes sean respetables y queridas y dominen los corazones; para que defiendan y protejan a todos y a cada uno, dando a todos y a cada uno derechos y obligaciones relativamente iguales; para que no sea vano el uso de la espada, y se recompense a los buenos, y se castigue a los malos; en fin, para que la autoridad sagrada de que es depositario el legislador y no dueño, le haga a los ojos del grande y del pequeño, del rico y del pobre, del sabio y del rústico, del manso y humilde, como del altanero y ambicioso, el verdadero ministro del Rey de los Cielos, Señor de los señores. De este modo conocen también las gentes que son hombres: *Ut sciant gentes quoniam homines sunt.* La multitud siempre es débil y tímida, incapaz de conducirse y gobernarse por sí misma con sabiduría: No puede vivir sin leyes, pero jamás sabe dárse las: necesita ser defendida contra sus propias pasiones, contra su misma libertad y contra su inconstancia, que la tiene siempre propensa a desviarse y perderse, a dejarse arrastrar del primer sedicioso que quiera engañarla; siempre hecha ciego instrumento de los que quieren servirse de ella; siempre víctima de las revoluciones que se hacen por ella pero nunca para ella. Con la ilusión de gobernar no hace más que cambiar de señores, devorarse a sí misma; y al fin de todo, cuando sacude el yugo de la legitimidad, se impone en su misma infidelidad el castigo, porque un pueblo que falta a estos deberes sagrados deja de ser contado entre los pueblos cultos, y es infiel a Dios, en cuyo nombre y por cuya autoridad imperan los gobiernos: *Ut sciant gentes quoniam homines sunt.*

Y este concepto lo refuerza admirablemente en su Exhortación Pastoral dirigida a la Asamblea de la Provincia de Bogotá (agosto 1º de 1837):

Fundados en estos principios ciertos y seguros, os digo ahora con el santo e ilustre Moisés, en una ocasión semejante a la en que nos hallamos hoy en la República: "Elegid, honorables electores, escoged de entre vosotros varones sabios y experimentados, de una conducta bien acreditada en vuestras tribus, para ponerlos por moderadores de la cosa pública". Qué palabras tan llenas de sabiduría. Aquí no solamente quiere Moisés hallar hombres distinguidos por algún servicio: esto sólo les daría cierto derecho a la consideración pública y a los hombres y a los honores sociales. Pero el eminente puesto de legisladores exige mayores partes en los que sean llamados a dar vida a la misma Patria: es preciso que sean hombres en que se hallen reunidas la sabiduría y la experiencia, y que hayan dado pruebas seguras de que poseen estas dos cualidades, tan raras y tan necesarias al mismo tiempo.

Amó a la Patria con amor sin límites y predicó continuamente a su pueblo altas concepciones de civismo, de culto a la tradición de juridicidad. Después de la conspiración de Sardá contra el General Santander, y cuando se temía que el país fuera víctima de trastornos que le borrarían su fisonomía civilista, escribió:

Seríamos un objeto de lástima, os decíamos en 1º de noviembre de 1835, si después de haber restablecido el orden legal, y con él la justicia, la libertad y la seguridad, retrocediésemos a buscar un tirano; porque las vías de hecho

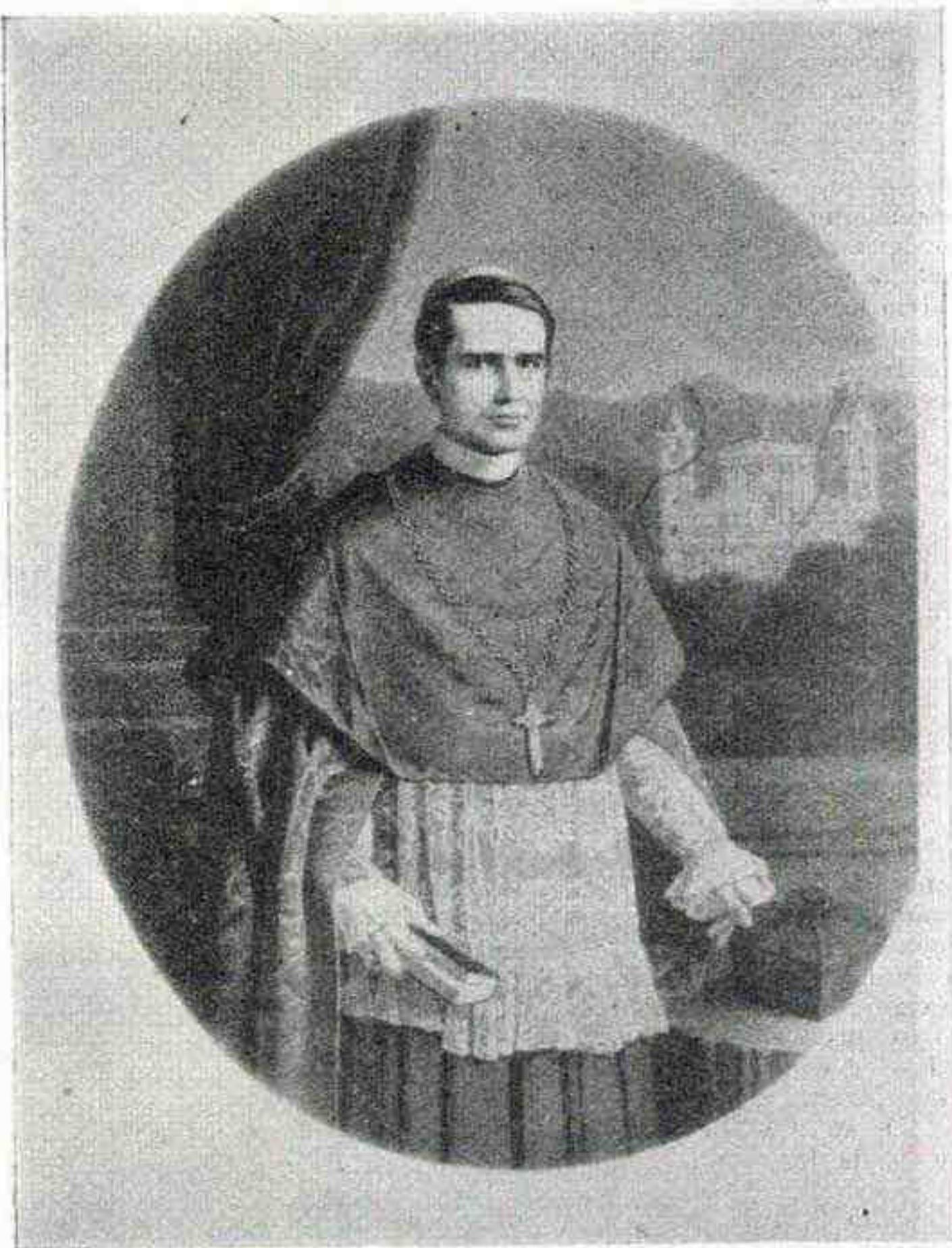
conducen a la arbitrariedad, pasando por la penosa y lugubre transición de la anarquía. Todo es perdido cuando no sólo se atiende al grito de las pasiones; cuando no se busca el remedio de los males, que está escrito en el libro de la ley para gobernados y gobernantes; cuando se confunden las personas y los poderes públicos que ellas ejercen; en suma, cuando no se sabe sufrir el defecto o el error y búsquese el remedio en las leyes. Entonces no hay patriotismo, se confunde el derecho con el interés, el deber con la pasión, y la buena causa con la mala, cada día se excita a una nueva revolución, cada nueva revolución produce nuevos temores y esperanzas, cada nuevo temor y nueva esperanza engendran nuevas pasiones; las pasiones abortan partidos, los partidos tumultos que se choen como disputarse las ruinas de la Patria.

Parece que estas sabias palabras hubiesen sido escritas para vaticinar la violencia que tantas veces ha azotado al país. Ellas constituyen todo un tratado de derecho público, encarnan una orientación cristiana y democrática para los gobernantes, de la cual jamás deben apartarse so pena de sumir a la Patria en el caos y la anarquía. Adalid de las prácticas civilistas y de la equidad con que deben proceder los mandatarios y los ciudadanos, siempre se enfrentó a aquellos que pugnaron por trastornar el orden jurídico y establecer entre nosotros un sistema de gobierno en desacuerdo con las normas de derecho que nos legaron nuestros primeros próceres y aun la misma tradición española. En esto estriba, en mi sentir, su gran merecimiento como ciudadano. Siempre fue consciente con estas ideas. Siempre repudió las vías de hecho y el desconocimiento de la ley, por ello, fiel a sus propias convicciones doctrinarias, fue de los primeros en protestar por el atentado del 25 de septiembre de 1828, a pesar de que, como él mismo lo creía, los conspiradores luchaban por restablecer en el país el reinado de la Constitución y de las leyes. Entonces dijo:

Yo no dudo que el General Bolívar era entonces ya criminal, pero la moral no sufre ni bajo el gran señor semejantes principios. Por Dios, amigo, apódense ustedes de la moral pública y proclamen con el estruendo del clarín del juicio la criminalidad del que asesine aunque sea a un Nerón.

Y fue también varón firme en la defensa de la soberanía nacional, ciudadano que tuvo el carácter y la masculinidad propios de su raza: ejemplar, cuando Flores intentó anexar al Ecuador a Pasto y a Popayán; erguido, cuando se rumoró una posible anexión de los valles de Cúcuta a Venezuela; y magnífico, cuando Inglaterra, según palabras del propio Arzobispo, exigió "el sacrificio de nuestro honor nacional, por haber sido enjuiciado un proeñsul que no merecía ser pilotín". Así se nos presenta el ilustre Pastor como uno de los forjadores de nuestra conciencia jurídica al par que insigne paladín en la formación e integración de nuestra unidad nacional. De su Pastoral sobre la sumisión y obediencia a la potestad civil (febrero 23 de 1840) tomamos los siguientes apartes:

No es hoy la primera vez que alzamos la voz para encareceros el deber de ser fieles y obedientes a las leyes y a los magistrados. Desde 1835, excitado nuestro celo por las convulsiones políticas de una República vecina, nuestras pastorales y nuestras exhortaciones en la cátedra de la verdad han dado testimonio de que al mismo tiempo que os enseñábamos a ser fieles a Dios y a su Iglesia, también cuidábamos de que no desmisticisés el carácter de cristianos con respecto al orden público. ¿Cómo podremos permanecer indiferentes ahora que, en nuestra misma Arquidiócesis, la rebelión y la discordia con-



Plancha del libro "Memorial"

Excelentísimo señor Manuel José de Mosquera.

cálcen las instituciones patrias, lanzándonos en la anarquía para precipitarnos de abismo en abismo? Bastaría un fondo de probidad para rendir a la religión y a la moral el debido homenaje, reprobando semejantes atentados; pero sería una infidelidad no aclamar en alta voz con San Pablo: "Toda alma esté sometida a las potestades superiores: es preciso vivir sujetos a ellas, no sólo por temor del castigo, sino más bien por obligación de conciencia". No nos detendremos ahora a manifestaros que el amor de la Patria y la fidelidad a las leyes y a los magistrados, son deberes que la religión santifica, que sostiene y garantiza; pues vela en la conciencia de cada cristiano por los derechos de la Nación, como por los de cada individuo; pero si debemos recordaros hoy que estos deberes cardinales nos imponen el de hacer todo género de sacrificios, hasta el de la vida misma, por la salud de la Patria, vinculada en la paz y en el orden público. Si estamos obligados a amar a todos los hombres, dice el gran Bossuet, y si con verdad para el cristianismo ningún hombre es extranjero, con mayor razón debemos amar a nuestros conciudadanos. Todo el amor de sí mismo, de la familia, de los amigos, se reúne en el amor de la Patria, en la cual se encierra nuestra felicidad, la de nuestra familia y la de nuestros amigos. Por esto, los sediciosos que no aman a su país e introducen la división, reciben la execración del género humano. La tierra no puede soportarlos y se abre para tragárselos, como sucedió a Coré, Datán y Abirón. Así merecen ser separados del resto de los hombres los que introducen la división en el pueblo.

Defendió con calor la libertad de conciencia cuandoquiera que esa libertad no causara perjuicio. De la Representación que hizo en unión del clero y fieles de Bogotá contra el proyecto de expulsar de la Nueva Granada a los religiosos de la Compañía de Jesús (1849), son los siguientes conceptos:

Representamos, en tercer lugar, que cualquier medida de esa especie sería un ataque a la libertad religiosa, a la libertad de conciencia de todo hombre. Hoy nuestras leyes, ciudadano Presidente, como vos lo sabéis, sancionan de acuerdo con los Tratados Públicos celebrados por la Nueva Granada con otras naciones, una libertad absoluta no sólo de conciencia sino de culto. Hoy, cuando un protestante, un judío, un mahometano, pueden elevar un templo, celebrar en él su culto y escoger sus sacerdotes, hoy sólo los católicos, que son todos o casi todos los granadinos, serían los únicos que no tuviesen esa libertad. Pero si se priva de esta libertad al católico y al granadino, ¿qué seguridad, qué garantía quedará al protestante y al extranjero? La libertad, la tolerancia, la protección deben empezar por el culto nacional, universal en el país, antes que por el culto extranjero y excepcional. El que no respeta la regla menos respeta la excepción, y el gobierno que cediendo a las exigencias de un partido ataque la libertad religiosa de los católicos en cabeza de los jesuitas, ese gobierno ataca y amenaza, en cabeza de los jesuitas, la libertad religiosa de todo el mundo.

Pero no atacan ni amenazan la libertad religiosa solamente, sino toda especie de garantía, toda especie de libertad. Ceder a lo que exigen las antipatías de un partido es destruir toda seguridad y toda confianza, porque nadie puede saber hasta dónde se encienden esas antipatías ni hasta dónde se adelantan esas exigencias. La mejor garantía para todos los derechos es la de no atacar jamás derecho alguno.

He ahí la lógica con que el señor Mosquera defendía principios de libertad que deben ser eternos y que hoy son conquista muy preciada de todo país culto y civilizado.

Y así como defendía la libertad de pensar y de obrar, quiso desterrar de nuestro medio el fanatismo, no sólo el religioso sino todos los fanatismos que a una son igualmente peligrosos. Recordemos su admirable actitud de vigilante Prelado y de ciudadano cuando se enfrentó a aquella sociedad de Bogotá llamada *La Católica*, que con exagerado celo pretendía imponer sus normas caprichosas a la misma autoridad eclesiástica y crear problemas políticos con pretextos religiosos. Basta traer a cuento aquella carta del Ilustrísimo señor Mosquera a su amigo el doctor Rufino Cuervo, escrita desde Barichara el 11 de agosto de 1838, documento muy significativo porque nos describe cómo siempre luchó contra las exageraciones:

Tengo ya escrita la sentencia de destierro, de una virgen de piedra que hay en esta iglesia, obra toda de la imaginación de esta gente que ha hecho empeño de ver figura humana donde sólo hay partes brillantes y opacas en una piedra de sal; a la verdad que se han salido con pintar en su retina lo que han querido, pues dicen que ven y no les puedo decir que mienten...

Su actitud ante la rebelión en Pasto acaudillada por el Padre Villota y la que tuvo con el predicador Padre Velásquez, según se desprende de carta de enero 12 de 1842 para el doctor Rufino Cuervo, son precisamente la secuela de los principios que expuso en materia de tolerancia. En la citada Pastoral sobre la sumisión y obediencia a la potestad civil (febrero 23 de 1840) dice:

Amargado nuestro corazón con la funesta perspectiva que él ofrece, lo está todavía más al oír que se invoca la religión sacrosanta para conmover a los pueblos y volcar las instituciones. La religión, carísimos hermanos, es la protectora de la paz, no la reina de la discordia; la religión es la maestra de las virtudes, no la encubridora de los vicios; la religión enseña la obediencia, y siempre condena toda rebelión. ¿Y qué? ¿se espera con sinceridad que la religión obtenga ventajas en las revueltas políticas que nos amenazan? Dígase lo que se quiera por el espíritu de partido, que siempre es ciego, la religión no puede menos de sufrir inmensamente en medio de los desastres y de la anarquía. Mientras que las dos ciudades estén mezcladas en la tierra (religión y política), dice San Agustín, nos servimos de la paz de Babilonia.

Fue un político, es decir, un hombre que contempló y estudió los problemas del Estado desde un plano superior, pero no fue un politiquero, como lo son aquellos que se mezclan en menesteres electorales y en causa partidista. Lo prueba este párrafo de carta que desde Honda, el 8 de julio de 1836, dirige al General Santander cuando el país se debatía entre las candidaturas presidenciales del General José María Obando, del doctor Vicente Azuero Plata y del doctor José Ignacio de Márquez:

En verdad, el Arzobispo no apoya la elección de nadie, porque el Arzobispo no tiene qué hacer en esa materia, pero como ciudadano desea para Presidente el hombre que más pueda conservar el orden, y es claro que para ello se necesita mucha energía y firmeza.

Y en carta a don Rufino Cuervo, fechada poco más tarde, le decía:

Nada sé del mundo político ni quiero saber; porque *opus quod dedit mihi Pater faciam illud*. Me han dicho que los progresistas usan de mi nombre para atacar a otros, pero nada he visto. La verdad es que yo no quiero hacer infructuoso mi ministerio, y por eso no quiero parte en partidos políticos.

El señor Mosquera tenía verdadero carácter y era consecuente en sus ideas. Para él estaba en primer término su propio, equilibrado, justiciero concepto del Estado y de las cosas, y ese criterio lo aplicaba, siempre él mismo, a gobiernos tan disímiles como pudieron ser los de Santander, Márquez, Herrán, Tomás Cipriano de Mosquera y José Hilario López.

En la imposibilidad de recoger dentro de los estrictos límites de este trabajo, la personalidad múltiple del excelso Pastor, me he limitado a poner de relieve una de las variadas y brillantes facetas de su obra: la de hombre de estado, no menos seductora que las otras. Aun dentro de ese único aspecto, tendría materia para muy dilatadas consideraciones. Si Manuel José de Mosquera es para la Iglesia colombiana uno de sus más grandes conductores y egregio apóstol y símbolo, para la Patria es gloria purísima, guía certa de su venturoso destino, que hoy después de cien años de su muerte se nos presenta con la aureola luminosa de una auténtica superioridad que bien merece la continua exaltación que le hace la Historia. Si como Arzobispo reposa serenamente al amparo de la cruz que consteló su noble pecho y que fue el emblema de su escudo y la guía de sus actos, como patriota y gran ciudadano descansa también a la sombra de la bandera nacional y en el regazo materno de Colombia que vio acrecentar su patrimonio moral y material con la grandeza de su vida, ejemplar en virtud y en mérito.



La ambición de dominar las inteligencias es la peor de las ambiciones.
NAPOLEÓN.

MONSEÑOR MOSQUERA Y SU TIEMPO

POR ARMANDO GOMEZ LATORRE

Ciertamente no es aventurado afirmar que la vida y obra del ilustrísimo Arzobispo de Bogotá Manuel José Mosquera estuvieron en función de tres épocas: su primera formación, que corresponde a la etapa emancipadora; el periodo de estudios superiores y definición de su ideología, a la corta existencia de la Gran Colombia; y el momento de mayores glorias y desdichas, vida frágil y activa, para el transcurso de la república de la Nueva Granada. Es decir que se podría dividir cronológicamente la vida de este prelado en forma paralela a la colombiana, en cuanto tiene de libre y soberana y en sus primeros tiempos: 1800, año en que nace en Popayán, hasta 1819, en que está recién ingresado —un año antes— al Seminario de Popayán para iniciar la profesión eclesiástica; 1819 a 1830, proceso de formación mental y culminación de sus convicciones en una profunda devoción por las ideas democráticas del general Santander; y de 1830 hasta 1853, año de su muerte, correlativa al ascenso a la primera dignidad eclesiástica, su enfrentamiento a la revolución liberal de 1850, su acusación ante el Senado y consiguiente destierro.

Pero no es la vida de Monseñor Mosquera justificación a esas épocas tormentosas, de grandes pasiones desencadenadas y en que se gestaban los moldes de los partidos tradicionales. Porque es curiosa su posición: fue primero admirador de Bolívar cuando éste se ciñó a la Constitución de Cúcuta; después opositor a su dictadura y a cualquier clase de gobierno que no tuviera su origen en la legitimidad, que para él era la ley como expresión de la divinidad. Amigo y confidente del General Santander, siguió el itinerario de sus ideas sin llegar a ser decididamente liberal, aunque para su época fue más liberal que conservador, si es que puede hablarse de esos partidos en tal época, cosa que distamos de afirmar. Más tarde partidario del régimen centralista y quasi-conservador del General Herrán; fue la época de sus grandes aciertos en reformas eclesiásticas, amparado y protegido por la figura clave de ese Gobierno: Mariano Ospina Rodríguez. Y por último, combatiente valeroso, decidido, con la verdad y los designios de la Iglesia como recurso de última instancia, ante aquella honda transformación sufrida bajo el progresista y ese sí auténticamente gobierno liberal del General José Hilario López.

Procedía el Arzobispo de Bogotá, por autonomía, de una clara y orgullosa estirpe procera. Tenía por lo tanto el sentido de la superioridad. La familia Mosquera, aristocrática, curtida en pergaminos y blasones, que se enseñoreaba medievalmente en los valles de Pubenza. Fuerte en bienes y rentas; dominadora de esclavos y latifundios, tuvo cuatro expresiones estupendas de aquel hogar formado por don José María de Mosquera y Figueroa y doña María Manuela Arboleda: Tomás Cipriano, el caudillo legendario de la escuela boliviana; petulante y audaz; conservador a medias y liberal a medias, pero mosquerista siempre; quien fusiló liberales en la guerra de 1840 y conservadores en la de 1860; quien llenó medio siglo de his-

toria colombiana y fue mandatario cuantas veces le dio la gana, por las buenas o por las malas. Joaquín, temperamento sereno, criterio de magistrado y figura de estadista; último Presidente de la Gran Colombia cuando ésta ya sólo existía nominalmente y en la mente febril del Libertador. Manuel María, el diplomático, recurso serio del pensador sereno, el más opaco de los Mosquera pero no por eso el menos representativo de su estirpe; y Manuel José, el primer ministro de Dios en los anales de la República, con mucho de mártir, según unos, gran político visionario, según otros; quien inauguró la galería de los monseñores en Colombia y quien sentó precedente, con su ejemplo, de lo que es y vale la dignidad eclesiástica; a él le tocó en suerte dirimir el conflicto entre la potestad civil y la potestad eclesiástica; su exilio fue el triunfo del derecho canónico y el afianzamiento de la Iglesia.

Rápida y brillante fue la carrera del Arzobispo de Bogotá. Nacido el 11 de abril de 1800 en devotísimo hogar cristiano, recibió enseñanzas hogareñas que perduraron en sus cincuenta y tres años de fecunda existencia. A los 18 años ingresa al Seminario de Popayán, estudia filosofía y humanidades; a los 20 viste la beca del Colegio de San Luis, en la Universidad de Quito, y a los 23 recibe las órdenes sacerdotales; a los 28 años de edad se doctora en jurisprudencia en la Universidad del Cauca, y durante siete años, de 1827 a 1834, dirige los destinos de aquella ilustre institución. En ella enseña derecho civil, canónico, humanidades y filosofía. A los 33 años Su Santidad el Papa Gregorio XVI lo nombra Prelado Doméstico, Asistente al Solio Pontificio, y a los 35 años, culminación de la segunda juventud, y en la plenitud de sus facultades físicas y espirituales es consagrado Arzobispo de Bogotá, previa presentación de su candidatura por el Congreso ante el Vaticano. Difícil dar otro ejemplo que en tan poco tiempo hubiera obtenido tantas dignidades; pero eso sí, nacidas de su propio esfuerzo y de su grande y poderosa inteligencia. En su carrera nada tuvieron que ver blasones, vínculos y mucho menos la influencia, tal vez negativa, de su hermano Tomás o la del sereno don Joaquín.

Como director de la Iglesia colombiana realiza una fecunda y prodigiosa obra que aún subsiste. Tantos años de guerra habían provocado el resentimiento de la disciplina eclesiástica; y Mosquera comprende que para hacer algo grande primero hay que empezar por casa. "Se vio obligado, dice uno de sus apologistas, a luchar contra dos escuelas maléficas a cual más: la de los creyentes fanáticos y la de los tolerantes incrédulos, que a cada paso entorpecían su misión apostólica". Introduce una serie de reformas en la vida interna del clero y en su conducta externa; prevé la necesidad de una formación científica del sacerdocio y acude a resolverla; y ante todo estimula con su ejemplo a los que van a ser y eran ministros de Dios. Obtiene del Congreso la Ley del 21 de abril de 1840 que lo autoriza para separar el Seminario Conciliar del Colegio de San Bartolomé; compone, en asocio de don Ignacio Gutiérrez Vergara, el Manual del Seminarista, como punto de partida para la educación y capacitación sacerdotal; introduce la enseñanza del Derecho Canónico en cursos de tan brillante y erudita exposición que sin lugar a dudas puede afirmarse que todos nuestros canonistas del siglo pasado fueron de su escuela o recibieron sus influencias; funda *El Catolicismo*, como órgano de expresión de la Iglesia en general y de la Curia dioceana en particular, pues entiende perfectamente que el clero no

puede permanecer al margen en la marcha de los destinos patrios, que debe intervenir en cosas de su incumbencia y sobre todo que debe estar al unísono con una situación en que el periodismo aflora por todas partes y la lucha de ideas está de moda; reforma el catecismo imperante y escribe un libro sobre el celibato de los clérigos; propone al gobierno de Herrán la traída de los jesuitas, y con el beneplácito del Ministro de Instrucción Pública, Os-pina Rodríguez —en cuyo plan de estudios influyó decisivamente— él mismo elabora el proyecto de ley de 1844, por manera que los Padres de la Com-pañía regresan a dirigir la educación de una juventud entonces abocada a interés creciente por la filosofía positivista de Tracy, el utilitarismo de Bentham y el incipiente socialismo de Luis Blanc. Esto alarmaba al Prelado, y a ello se debió principalmente su preocupación por dar rumbo a la orientación en los conocimientos. No obstante, su esfuerzo, fue tardío, porque desde la época en que Santander preconizó la libertad de cátedra y el método lankasteriano, una juventud ávida, inquieta y capaz, se preocupaba tanto por el país que de su formación salió su obra: la gran transformación social y económica de 1850.

Y como si fuera poco, Monseñor Mosquera daba él mismo el ejemplo ascético del buen ministro de Dios. Se aplicaba eilicios y aditamientos de tortura, que llegaron a menoscabar y poner en peligro su salud. Por otra parte, escribía, hablaba, enseñaba y combatía por los principios, por la Iglesia y por su grey.

El 7 de marzo de 1849, fecha de nuestra revolución socio-económica, quebró las bases de las instituciones coloniales y puso al país a tono con la evolución de los Estados modernos. Naturalmente que fue una revolución arrolladora y llegó a obtener resultados insospechados; se extralimitó en muchas cosas y en una de ellas, la más delicada y difícil, la cuestión religiosa. Ya desde 1845, primer gobierno conservador del General Mosquera, se venían gestando medidas contrarias a los intereses de la Iglesia; por ejemplo, la redención de los censos y la posibilidad de una desamortización de bienes de manos muertas, que el propio Mosquera realizó después. El Estado necesitaba arbitrar recursos fiscales para atender la administración y su función progresista, y ahí estaban los bienes de la Iglesia, estancados y codiciados. El criterio imperante era que esos bienes, superiores inmensamente al patrimonio de la Nación, debían ser puestos dentro de una dinámica económica que redundara en beneficios prácticos para el pueblo y el desarro-illo de la Nación.

El problema de la desamortización no era nuevo. Los liberales de Espa-ña habían intentado realizarla en la época de Godoy, y al patrocinarla el Ministro de Carlos IV, mareó su caída. Pero ahora el problema era más grave porque la medida aparecía como fruto de una efervescencia ideoló-gica de liberalismo afrancesado y porque amenazaba no sólo ruina de la Iglesia sino su supeditación a la autoridad civil. Esto en el fondo fue lo que combatió ardiente y poderosamente el Prelado payanés. Y esas dos medidas gravitaron terriblemente sobre el país hasta desembocar en la guerra santa de 1876.

La fórmula del liberalismo italiano, llevada a la práctica por el Conde Cavour, de “la Iglesia libre dentro del Estado libre”, hizo adeptos entre nosotros, y los liberales románticos de 1850 decidieron entronizarla. Provo-cada esa separación entre la Iglesia y el Estado, que rigió hasta el contrato

concordatario de 1887, dejó al clero en el vacío y con razones de fuerza para combatirla. Pero le fue casi imposible contener la influencia del *Judío errante*, de Sué, y *La historia de los Girondinos*, de Lamartine, y mucho menos la acción demagógica de las Sociedades Democráticas que, integradas por estudiantes, campesinos y artesanos, habían llegado a una conciencia política definida y al descubrimiento de su fuerza populosa.

Entre esas medidas que afectaban profundamente la estructura de la Iglesia y contra las que se lanzó el Arzobispo de Bogotá lanza en ristre, estaban: la abolición de los diezmos; la ley que otorgaba a las municipalidades la facultad de nombrar párrocos y curas doctrineros; la que autorizaba a las Cámaras Provinciales decretar los gastos y apropiar las partidas para el costo del culto; la que abolía el fuero eclesiástico y disponía que la Corte Suprema de Justicia conocería en primera y segunda instancia de las causas por mal desempeño de sus funciones o delitos comunes, seguidas contra la Jerarquía Eclesiástica; la que amenguaba el culto externo; la que autorizaba a los Tribunales Distritales fallar causas contra Vicarios Generales, Capitulares y Provisorios, medidas que colocaban a la Iglesia a disposición de la autoridad civil, sus caprichos, veleidades e intereses. Es decir, con aquella reforma la Iglesia perdía su independencia y venía a convertirse en un mero organismo para-estatal.

El jefe de la Iglesia no vaciló en la defensa. Se le enfrentó al Gobierno, desconoció las susodichas medidas, autorizó al clero —como era su deber— la legítima defensa. López se opuso, por considerarla perjudicial, a la ley que destruía la autoridad de la Iglesia, pero el Congreso vetó su oposición. La corporación dispuso que el Arzobispo podía protestar pero que debía aceptar. La Cámara consideró como violatoria de la ley su actitud, y designó a Pablo Arosemena su fiscal ante el Senado. Monseñor Mosquera fue condenado y el Senado decretó que “sea extrañado el Prelado a quien se le ocuparán sus temporalidades”. Ayudaron a consolidar al Senado la actitud del Arzobispo contra el Vicario Capitular de Antioquia y el hecho de que algunos (clérigos ambiciosos e insurgentes) secundaban aquellos propósitos. Entre la espada y la pared, el Prelado respondió así: “Como ciudadano acato, cumplo y obedezco las leyes civiles dictadas en asuntos de su competencia, respeto las autoridades y me someto ciegamente a sus decisiones. Como Arzobispo, acato, cumplo y obedezco las leyes en negocios canónicos, estoy sometido a la Santa Sede Apostólica y tengo que conformarme con sus mandatos”.

La sentencia se cumplió, y el Barón Gory du Rosland, Ministro de Francia, le ofreció la hospitalidad de su país. El 20 de junio de 1852 salió de Bogotá rumbo al exilio. Su salida fue silenciosa, en silla de manos al carruaje y con una comitiva de la que formaba parte su entrañable amigo el doctor Rufino Cuervo. En Villeta permaneció por espacio de dos meses reponiendo su quebrantada salud, y el 10 de septiembre tomó barge en Cartagena hacia San Thomas; allí estuvo seis días, y luego marchó a Nueva York en donde la Junta General de Católicos le ofreció solemne desagravio el 3 de mayo de 1853. En Amiens, Francia, se le tributó extraordinaria ovación con motivo de la procesión de la patrona de la ciudad, Santa Teodosia, mártir de la Roma pagana. Con el deseo impostergable de presentarse ante Su Santidad, emprendió el camino de la ciudad eterna, cuando la muerte lo sorprendió en Marsella el 15 de diciembre de 1853. Su muerte conmovió al mundo cató-

REVISTA FUERZAS DE POLICIA DE COLOMBIA

UNA PUBLICACION AL SERVICIO DE LA INSTITUCION

Para canjes, suscripciones
y pedidos, diríjase a la
calle 9a. No. 9-27,
teléfono 411-501,
extensión 341,
y 4 6 1 2 6 1
de Bogotá, D. E.



Las colaboraciones son soli-
citadas y la responsabilidad
de los escritos pertenece ex-
clusivamente a los autores.

lico; el Papa recomendó su ejemplo y lo consideró como un mártir de la fe, y el Obispo de Marsella hizo su elogio fúnebre en los más hermosos y exaltados conceptos.

Imposible hablar del Arzobispo de Bogotá sin tener a la vista el retrato que de él hizo magistralmente Monseñor Carrasquilla: "La ancha frente coronada de abundantes cabellos negros; la mirada limpia y firme; la corrección irreprochable de las facciones, velada a los ojos del cuerpo y realizada a los del espíritu por las huellas del estudio, la meditación y la penitencia; y la postura, el andar, los ademanes y aquel modo de manejar los amplios pliegues pontificios, con todo el desenfado y la majestad de un príncipe y la recatada modestia de un modesto sacerdote....". Era, según el mismo autor, "de familia ilustre y piadosa, belleza corporal, inteligencia soberana, alta ciencia de las cosas divinas y humanas, dotes egregias de escritor, el supremo dón de la elocuencia, las dotes de gobierno, la majestad que subyuga y la cultura que conquista y atrae".

Monseñor Mosquera fue una época e hizo una época. Y la gran verdad es esta, dicha por alguien que supo de su grandeza y su viacrucis: "Hombres como el Arzobispo Mosquera inspiran amor u odio: lo que nadie puede, aunque quiera, es mirarlo con indiferencia o desprecio".



La belleza es la única cosa que el tiempo no puede dañar. Las filosofías se derrumban como arena; las creencias pasan una tras otra; pero lo que es bello es un goce para todas las estaciones, una posesión para toda la eternidad.

OSCAR WILDE.

TECNICA Y CIENCIA

■ **El desarrollo de la ciencia y la tecnología en la Argentina**
■ **La ciencia y la tecnología en la Argentina**
■ **La ciencia y la tecnología en la Argentina**
■ **La ciencia y la tecnología en la Argentina**

PROFESION Y ANGUSTIA

POR R. RODRIGUEZ ARANZA

Al proponerme escribir una serie de artículos sobre psicología policial, me asalta la necesidad metódica de escribir antes que nada sobre psicología de la angustia, ese mal endémico en todas las latitudes adonde el espíritu humano no haya llegado.

Además, si escribir o enseñar sobre una profesión ha de tener por fin facilitar a los que la ejercen un acopio de orientaciones para su mejor desempeño, toda enseñanza y toda preparación queda anulada de beneficios, y el hombre fracasa si padece de alguna angustia fundamental. Tales angustias fundamentales son las responsables de la ruina y de los malos negocios imputables a la conducta individual; esas angustias son las responsables de todos los viejos y de la mayor parte de los delitos.

Pero si esas angustias fundamentales no fueran corregibles o *curables*, como decimos los médicos, sería inútil el presente escrito.

Son angustias fundamentales aquellas que trastornan la realización normal de un instinto, a diferencia de las angustias menores llamadas "angustias euotidianas", motivadas no ya por defectos en la formación psíquica del sujeto, sino por el obstáculo que cosas del medio constituyen para la realización del instinto.

El instinto resulta, pues, fallido en el ser humano por dos razones: la primera, porque sentimientos opuestos dentro del alma del individuo impiden que el instinto se manifieste en toda su integridad; y la segunda, porque en el medio, el sujeto encuentra cosas que impiden que su instinto maneje normalmente los objetos de la vida diaria (angustia euotidiana).

Entre las angustias fundamentales, que truncan parcial o totalmente el éxito de la conducta de cualquier persona, desde la simple contrariedad, cólera, desuelo o pereza, hasta el gran error, delito y el manicomio mismo, es el *miedo*.

La enfermedad nerviosa no es sino miedo, de ahí mi insistente aforismo:

"Enfermedad nerviosa es una expresión diplomática creada por la medicina para no decirle miedoso al cobarde".

Cobardía es general conducta del sujeto. Miedo es el enfrentamiento con un objeto concreto, que se juzga dañoso.

El miedo a cualquier cosa conlleva el "miedo al qué dirán", que es la causa esencial de la timidez. Es el *miedo social*.

Todo miedo adquiere mecanismos complicados cuando se mezcla a la vez con el miedo al "que dirán", pues el dolor de este último es la vergüenza. La vergüenza crea la conducta de ocultamiento, mecanismo que al mezclarse con el miedo al objeto primitivo, da una conducta que por lo complicada se llama *complejo*.

Así un hombre, por miedo a los demás hombres, puede volverse un bandido porque a todo momento quiere ocultar a los demás el miedo que les tiene, y por ello los persigue, les pega, los hiere o los mata, pero esos triunfos no le quitan el miedo, sino que se lo superan.

El matón es un cobarde que sufre su miedo en la angustia de acabar con sus *cocos*, que son los demás hombres. El hombre valiente sólo ataca en defensa, y por ello no persigue y es pacífico, pues aguanta el dolor, que el cobarde no es capaz de soportar.

El matón llora con facilidad cuando le toca sufrir las torturas que le hicieron reír en las víctimas imposibilitadas para defensa.

El pobre que sufre su pobreza y encima de ello quiere ocultarla, a cada rato hace gastos que sólo pagan el mirar de los demás; es decir, es un lujo estéril pero ruinoso. Así son los complejos, inútiles y suicidas.

El complejo es, pues, el miedo a un objeto o hecho, sumado al miedo del "qué dirán", que crea el complicado mecanismo de *ocultamiento*. Estos dos miedos agregados dan la "mayor angustia de la vida" que fue enseñada al niño por los "cobardes ocultado-

res" que lo educaron. Sin esa enseñanza el niño sería luego un adulto feliz y sereno.

El primer paso, el más importante de todos para la curación de la angustia, es *aceptar el miedo y no ocultarlo a nadie*.

De este primer paso surgen la felicidad y el valor, pues la cuna de donde nace el valor es el *enfrentarse* al objeto al cual se tiene miedo, *confesando* que se le teme.

Los demás pasos de curación de la angustia humana surgen por magia de la naturaleza, que es la fuerza de la corriente que vuelve al desviado al curso de la vida normal.



Para borrar nuestras faltas a los ojos de los hombres son precisos torrentes de sangre; pero ante Dios basta una sola lágrima.

CHATEAUBRIAND.

EL HOMBRE Y EL MEDICO

POR EL MAYOR SERVIO TULIO ACUÑA

La medicina de ahora, especialmente la socializada, no es la de los viejos tiempos de la Santa Fe de Bogotá, cuando se usaba el coche, el sombrero de copa y el sacoleva; cuando el médico era reconocido a largas distancias por su elegante severidad en el vestir y por el respeto con que se le trataba; cuando todos sus esfuerzos eran reconocidos en consideración, en aprecio o en dinero; sino que la civilización la viene cubriendo de un concepto equivocado y cruel, pero incapaz todavía de alterar el alma del médico.

Por inclinación natural, el médico ha escogido su camino como sendero fácil de vivir la vida, a su manera de ser y de sentir. La inicia sabiendo el esfuerzo de tener que entregarle media vida y sin seguridad ninguna en el porvenir; porque le es feliz conocerse a sí mismo, conocer a los demás, y por sobre todo, sentir el placer de hacer el bien. Apenas iniciada la jornada, ya se va encadenando en su deseo hasta entregarse a una servidumbre que lo acaba y lo engrandece.

Servidumbre o sujeción nobilísima a una manera de servir por una razonada y consciente aceptación que es bastante diferente del servilismo o sometimiento ciego a todo lo que parezca grande o conveniente, sin importar el contenido filosófico en relación con los anhelos de nuestro propio yo. Esta servidumbre es la grandeza del médico porque todo en él se encamina a ayudar a vivir, hasta el extremo en que también ayuda a morir, porque en la muerte se encuentra un acto biológico, funcional y espiritual que requiere bondad para que ello se cumpla, si no con alegría, al menos si con esperanza y con dulzura. Es así como vivimos, y vale la pena mirarnos, y más que eso, observar lo que las gentes ven cuando a nosotros miran. Por los hombres y para ellos vivimos, y por ellos nuestra servidumbre, nuestros placeres y nuestros pesares. Pero falta un entendimiento limpio entre ellos y el médico. No es el médico el hombre que por inclinación y por deber se mete en todo lo que no le importa. Es un hombre que se preocupa más de la vida de los demás cuando peligra, que de su propia vida. La felicidad ajena le absorbe de su propia felicidad, y cuando se le llama, se está deseando a un hombre bastante complejo: intimamente se pide a un sér que cure el padecimiento, que ayude a curar el mal y toda una serie de problemas que permanentemente acompañan el espíritu humano. Un hombre sabio, oportuno, correcto, bondadoso, comprensivo, de una gran confianza, que adivine todos los pecados y debilidades de nuestra pobre naturaleza, y después de todo ello que no nos critique sino que nos juzgue normales y que nos absuelva y tranquilice. Esto es así porque el médico vive desafortunadamente en los momentos de peligro, de duda, de aflicción y de tortura de sus semejantes, ya que cuando ellos no tienen peligro alguno y se dedican a una vida feliz, no llaman al galeno; él ahora no tiene importancia: sobraría porque hay salud, dinero y amor; haciéndose entonces más interesante el cantinero, el *barman* o el sastre; el político, el periodista y el jefe; cualquiera que él sea, no importa. Pero cuando todo aquello haya pasado, cuando aquel equilibrio feliz se quebrante, cuando se sienta temor, miedo, cobardía, ante un dolor de la materia o del espíritu, es cuando se llama al médico con premura tal que nunca le permite al profesional llegar

a tiempo. Debe ser más rápido, no tiene razón alguna para no haber estado alerta a la posible llamada, no debe tener ningún otro compromiso profesional, personal, familiar o social. Debe llegar de inmediato y saber diagnosticar, tratar y curar sin esperar de ninguna clase, sin duda alguna, sin tiempo para estudiar el caso ni para observar la evolución del síntoma; para eso es médico y para eso se le paga o se le queda debiendo el valor de la consulta, con tanta frecuencia considerado como injustamente excesivo.

Ahora es cuando el médico goza en sus fatigas, ya que a todo esto se acostumbra y vive sin meditar siquiera cómo trabaja y cómo lo entienden sus pacientes. Está disponible permanentemente, y su horario de trabajo no tiene regularidad ninguna. En el hospital y en el consultorio y en plena actividad mental es en donde vive mejor, ya que sus horas de hogar o mientras toma el alimento, o mientras duerme, su cerebro está inquieto, inconscientemente resolviendo el caso que le preocupa, la duda que le fatiga o simplemente contestando al teléfono, que siempre se usa para preocupar y nunca para tranquilizar; cuando él despierta, siempre hay problemas, y jamás suena para manifestar que todo es normal.

Para los enfermos no es conveniente ni es posible que el médico se encuentre fatigado o indisposto en su salud; mucho menos que como hombre tenga amores y distracciones, o simplemente, que requiera tiempo para el estudio y meditación de sus problemas técnicos. Tal vez se dirá que en la universidad debió aprender todos los conocimientos necesarios para resolver todo problema en forma mecánica, rápida y en manera alguna fatigante, olvidando que si algo agota, son los esfuerzos mentales; que la memoria es limitada, que la ciencia médica avanza a toda hora, y que el hombre es de una inmensidad tan compleja que no es posible sintetizar todas sus alteraciones psicofísicas en mil volúmenes, que podrían ser aprendidos de memoria; y a pesar de esta lucha y de esta incomprendición, es el médico el valiente que interviene en el momento supremo de angustia y de dolor, cuando la muerte puede vencernos en un segundo, o cuando ella, bondadosa e irónica, avanza en forma segura dejándonos perplejos ante nuestra pequeñez e impotencia para detenerla; llenando también de amargura nuestro espíritu, que en secreto la manifiesta sólo con palabras de esperanza y de fe. Es ahora, cuando la vida se puede ir en un solo instante, a pesar de toda la mecanización de la medicina, con instrumentos valiosísimos y maravillosos, a pesar de millares de medicamentos que se dicen milagrosos, cuando el hombre médico, sin gritarlo y sin pensar en el dinero que va a recibir, está haciendo el esfuerzo sublime y agotador de pasar por su cerebro, como rápidísima película, todas las enfermedades, todos los funcionamientos, todas las conexiones, todas las partes del cuerpo humano, todas sus reacciones, sus composiciones, sus tolerancias, sus resistencias y todo lo descubierto para su equilibrio: antibióticos, tónicos, hemostáticos, coagulantes, anticoagulantes, balsámicos, sedantes, excitantes, analgésicos, diuréticos, hipertensores, hipnóticos, astringentes, coleréticos, etc.; buscando con angustia y con amor la oportunidad de obrar con toda esta preocupación que escrita está en millares de libros que desde el comienzo del mundo han sido escritos en el universo todo. Mientras esto ocurre, con valor, con dolor, sin tregua ni descanso, cara a cara con la vida o con la muerte, sin vacilaciones ni cobardía, ni retroceso, hasta la victoria o la derrota; no sabe quién es para las gentes. El público ignora lo que el corazón del médico siente, ignora que su cerebro, como el de todos los hombres (con corteza, calota, insula, loeus, niger), se está rompiendo de actividad y de amor, y es aquí cuando se le humilla por el paciente o por sus familiares: doctor, salvame; doctor, círeme; doctor, sus remedios no me obran; doctor, usted no puede

con el caso; doctor, llamemos a otro médico; doctor, el periódico anuncia este remedio; doctor, la comadre o el curandero de allí curó al fulano de tal; doctor, ¿cuánto nos cuesta esto?; doctor, ¿cuándo vuelve?; doctor, no se vaya. Todo pasa, y el pobre luchador vivirá en silencio el dolor de una derrota y el amargo olvido de los parientes del muerto, y si fue vitorioso, también silencioso saldrá en busca de reposo que no tendrá, habiendo recibido unas gracias por forzosa educación, y a veces los honorarios que le puedan pagar. Sale fatigado, rumiando en su memoria este caso aislado, y resuelto a consultarlo y a estudiarlo, y entonces, compra revistas y nuevas obras y toma cursos de perfeccionamiento y hace observaciones propias; porque así es su vida, y sólo la entregará cuando su organismo ya no pueda resistir más la lucha y la ingratitud.

El médico es un gran luchador mental. Se ha hecho para los peligros, para las emergencias. Tiene un espíritu alerta para lo imprevisto. No prepara los campos para actuar sino que siempre los acepta: en la calle, en la visita, en la fiesta, en la paz o en la guerra. Es grande y es pequeño; es docto y es ingenuo. Debe descender a cualquier categoría de sus pacientes para tratarlos a nivel; entrando muy hondo en su alma, se com penetra con él, valora y analiza el cuerpo y el espíritu de todos sus enfermos, y sabe, porque debe saberlo, detalles pequeños que, aparentemente sin importancia, son claves muchas veces para descubrir un mal y hacerlo desaparecer. Conoce que aquella hermosa mujer tiene una fea cicatriz en el abdomen. Conoce que aquel formidable político no puede llegar tarde a casa por temor a la ira de su esposa. Está informado que aquel arrogante militar tiembla de miedo ante los ladrones. Conoce que un amor ha venido a minar la actividad de aquel célebre comerciante. Ha descubierto que una actividad sexual incorrecta originó una úlcera al señor de la cantina. Penetra en el psiquismo de todos ellos, les arranca el problema oculto en el subconsciente y lo hace visible; lo mira, lo muestra, lo analiza, lo estudia y lo presenta maduro, pulido y orientado ante la razón de aquel enfermo, haciéndolo descansar entonces de tortura dormida, para traerle así a una nueva vida, equilibrada y sana. Todo está cumplido con una discreción apostólica, que es otra de sus alturas morales, ya que con acciones asimila las debilidades, pecados y anomalías de los hombres y las sepulta en su corazón hasta que todo aquello se haga necesario recordar para dictar nuevamente un tratamiento, y solamente para ello. A pesar de todo esto, creemos en la grandeza del hombre, descansamos servirle y le respetamos como nadie puede respetarle. Comprendemos la pequeñez de la grandeza humana, y de ahí que sin saberlo, vivimos con naturalidad, con sencillez, con reposo, con bondad para con los semejantes, tratándolos como ellos desean ser tratados y no como debieran ser tratados; hay caridad innata en nuestro paso por la vida, ya que teniendo las armas entregadas por el propio hombre y que son por nosotros adquiridas con fines nobilísimos, jamás las usamos para combatirle, sino para comprenderlos, educarlos, perdonarlos y salvarlos.

Así vive el médico, sediento de conocimientos para sus congéneres. A él llegan los hombres desnudos de toda hipocresía, y es él el punto de apoyo para equilibrar sus taras, sus pasiones, sus perversiones, sus úlceras, y es entonces cuando el galeno ejerce su corazón, su ilustración y su capacidad intelectual, y por ser el más humano de la especie, debe ser distinguido con toda consideración y todo respeto. Es una necesidad social, espiritual y moral que, a fuerza de espíritu y de moral, es capaz de resolver aberraciones del padre, sufrimientos de la madre, angustia de la hija y pecados del hijo, todos del mismo hogar.

Así va el galeno con esta servidumbre a cuestas, que no le deja jamás. Se le interpreta como modesto auxiliar de la naturaleza, pero no es sino el eterno estudiante de la naturaleza para combatir el error, la crueldad y la monstruosidad de esa misma naturaleza, y calmar el dolor que ella engendra.

Porque el dolor humano no se justifica ya que es vida perdida por la misma naturaleza, cuando en su impiedad maltrata y tortura al niño, al anciano o al adulto. Esa es su gloria. Gloria desconocida porque la gente a veces agradece que el médico le cure como hombre, nada más que como hombre común, y su acción vale poco y su agradecimiento mucho menos. A ello está acostumbrado y por esto llega a humedecer sus ojos o a sonreír su alma cuando, de vez en cuando, recibe un recuerdo escrito de un paciente ya olvidado, o la fruta que puede llevarle el enfermito que convalece, o la flor que de agradecimiento hace llegar alguna anciana. Realmente en el alma del médico vive un niño. Un niño acostumbrado al peligro del contagio, al insomnio, al hambre, a la fatiga, a la responsabilidad y al amor.

Labora siempre con su persona en forma directa e irremuevable. El militar dirige a su personal desde un punto estratégico. El abogado emplea el correo o el teléfono para ventilar asuntos pendientes. El comerciante controla sus negocios por ayudantes prácticos, pero el médico tiene que ver, oler, oír, palpar, auscultar, interrogar y aun abrir al hombre para desempeñar su misión. Si en otras profesiones se puede escoger el personal con el cual se trabaja, el médico no lo puede hacer. Está obligado a recibir a quien lo solicite: cortés o mal educado; comprensivo o imbécil; aseado o mugriento; con olor a rosas o con humores nauseabundos; cuerdo o loco; peligroso o no; con dinero o miserable. No hay barrera que lo aisle de la distancia, del frío ni de la lluvia.

El sueño con que inicia la carrera, desaparece al comenzar el ejercicio profesional. No hay máquina ni droga que haga milagros; sólo el sacrificio feliz del galeno entregando su tranquilidad y su vida, capaz de aliviar o de curar, y cada día con mayor esfuerzo, porque es cierto, y esto no se sabe, que el hambre, las desviaciones sociales, económicas y políticas de ahora, han transformado la resistencia equilibrada del ser humano, y el porcentaje de angustiados, neuróticos y excitados se ha aumentado notablemente; se están consumiendo también orgánicamente porque ahora la vida es una confusión, y la corrupción se extiende como mancha de aceite, y para no morir se recurre al crimen, a la astucia, a la doblez y a la mentira, que llegan hasta el extremo de ensombrecer nuestras grandes esperanzas, como la esperanza en Dios, en la Patria y en la familia; mientras que el mundo sigue a caudillos que maravillan con fraseología demagógica y con programas que nunca se realizan, encegueciendo al mundo con sus luchas premeditadas a veces para que no podamos vernos a nosotros mismos.

A pesar de este esfuerzo que el médico hace para comprenderse y para comprender a los demás, ellos no nos pueden apreciar y nos confunden con maestros de obras que por \$ 20.00 arreglan el mueble roto; con obreros que por \$ 500.00 mensuales pegan ladrillo, o con aquel otro que por \$ 1.000.00 al mes, está enderezando latas de automóviles de plaza; olvidando que nuestros esfuerzos y por nuestra vida y con nuestro gusto, les vigilamos la existencia a sus padres, a sus hijos, y a ellos mismos. Este olvido engrandece al médico, que vive confundido con un recién nacido o con un anciano moribundo.

En el centenario de "Las flores del mal"

Baudelaire ante el Psicoanálisis

POR ROBERTO SERPA FLOREZ

Para "Revista Fuerzas de Policía"

La mirada dura, fría, penetrante; la línea de los labios firme, con un rictus amargo, doloroso; la frente amplia, despejada, y sobre ella los cabellos, escasos ya, disimulando una prematura calvicie; el aspecto en general severo, diríase un sacerdote. Tal la fotografía de Carjat que representa a Baudelaire en 1864, a los cuarenta y tres años de edad, dos años antes de su muerte.

Hemos vuelto una vez más, con motivo del centenario de su publicación, a sumergirnos en *Las flores del mal*. Este extraño y bello libro, siempre lleno de sugerencias. Y como en la primera lectura, y en todas las lecturas, nos acosa el enigma de la personalidad del poeta y de su influjo en la obra. Analizada aquélla a la luz del psicoanálisis nos parece menos insólita ésta, y se nos ofrece como el maravilloso fruto de sus conflictos emocionales y de sus complejos afectivos. Las cartas del poeta a su madre, su correspondencia con sus amigos, sus biografías, sus obras, y entre ellas anide todo, *Las flores del mal*: "Ese libro atroz donde he puesto todo mi corazón", como él decía, nos permiten adentrarnos en las intimidades de esa trágica y apasionada existencia y bucear en los oscuros senderos del inconsciente de Charles Baudelaire.

Hasta qué punto el poeta intuía hechos que más tarde fueron descubiertos y aclarados por Freud y sus discípulos, nos lo prueba esta cita: "No sería fácil —escribía— probar por una comparación filosófica entre las obras de un artista maduro y el es-

tado de su alma cuando era niño, que el genio no es sino la infancia netamente formulada y dotada, por decirlo así, de órganos más viriles y poderosos?" En efecto, vemos a lo largo de toda la vida de Baudelaire la profunda huella que causaron las experiencias infantiles en su personalidad.

No es, pues, este ensayo un intento de clasificación nosológica. Ni vamos a aducir aquí la infección venérea que sufrió a los diecisiete años y que lo llevó a los cuarenta y cinco a la afasia y a la hemiplejia; ni diremos de la toxicomanía como causa (pero sí como efecto) de sus anomalías; ni diremos de los diagnósticos de "neurastenia cíclica" ni de "psicopatía" o "personalidad psicopática", denominaciones meramente descriptivas; haremos más bien una interpretación dinámica basada en las teorías del psicoanálisis.

Charles Baudelaire fue el hijo de un anciano de sesenta y cuatro años y de una joven de veintiocho. Francisco Baudelaire era un burgués distinguido, funcionario retirado, típico representante del siglo dieciocho, muy cortés y elegante, muy "ancien régime"; la madre, Carolina Archimbaud-Dufays, había nacido en Londres, era huérfana y vivía con sus tutores, amigos del señor Baudelaire; era sencilla e ingenua, pero, a lo que parece, de carácter algo fuerte. De esta desigual unión nació el poeta que más tarde escribiría a uno de sus amigos: "Estoy enfermo y poseo un temperamento execrable por culpa de mis pa-

dres... Esta es la consecuencia de ser hijo de una madre de veintisiete años y de un padre de sesenta y dos. Ya lo ves, treinta y cinco años de diferencia. Me han dicho que estudias fisiología con Claude Bernard. Pregúntale pues a tu maestro qué piensa del fruto azaroso de una unión semejante".

Charles recordaba más tarde los paseos que hacía con su padre por el jardín de Luxemburgo; el pequeño de la mano del anciano que parecía su abuelo. "Infancia. Viejo mobiliario Luis XVI. Antigüedades, consulado, pasteles, sociedad siglo XVIII", así escribía Baudelaire en su autobiografía. Y quizás el dandysmo del joven Charles, veinte años más tarde, no era, al fin de cuentas, sino la imitación (identificación) de los modelos "ancien régime" de su padre, guardados en el inconsciente infantil. Siendo muy pequeño perdió a su padre: tenía seis años cuando el anciano caballero murió. Quedó entonces solo con su madre y con Mariette, la servante au grand cœur, "la sirvienta de gran corazón". Los recuerdos de esa dichosa época quedaron indeleblemente grabados en su memoria y tienen el sabor profundamente afectivo de las vivencias infantiles:

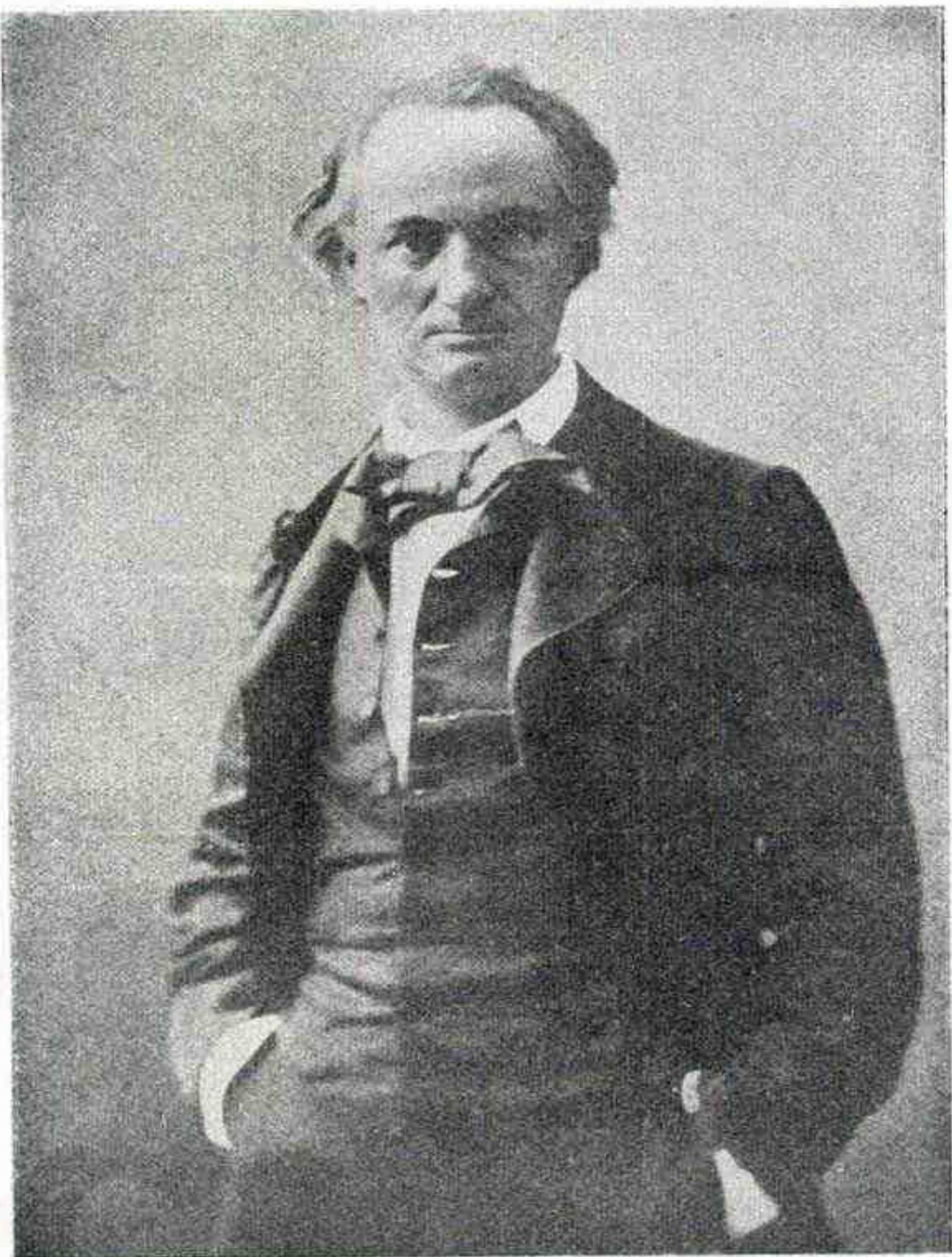
Je n'ai pas oublié, voisine de la ville,
notre blanche maison petite mais tranquille...

No había olvidado, en efecto, la casita pequeña y blanca de Neuilly, donde pasara con su madre horas tan felices. Esta situación edípica —complejo de Edipo— no fue nunca superada completamente; en muchos fragmentos de sus cartas la vemos actuante, presente, imborrable: En 1861 le escribía a su madre: "Ha habido en mi infancia una época, escucha y lee sin miedo, de amor apasionado por ti. Yo no te he amado tanto nunca. Pero yo vivía en ti y tú estabas únicamente en mí. Te extrañará que pueda hablarte así de un tiempo ya pasado"...

Y en otra parte escribía: "El gusto precoz de las mujeres... Yo confundía el olor de las pieles con el olor de la mujer. Yo recuerdo... en fin: yo amaba a mi madre por su elegancia" ("Mon cœur a mis mères").

El matrimonio de su madre con el comandante Aupick, un año más tarde, fue para Charles una traición. Dicho en términos psicoanalíticos, se sintió desposeído del objeto", y esto contribuyó a producirle una fijación en la fase oral del desarrollo psico-sexual y posteriormente una regresión a dicha fase oral. Es sabido que el ser humano en su evolución psicológica atraviesa por varias fases bien descritas por Freud y sus discípulos: fase oral, la primera, en la que la boca es el medio para lograr el placer libidinoso; fase sádicoanal, la siguiente, en que el otro extremo del tubo digestivo y la actividad muscular sirven de medios para lograr el placer; fase fálica luego; y, por último, fase genital o adulta. En las neurosis y psicosis se producen regresiones, vale decir, retrocesos; o fijaciones, es decir, detenciones, en algunas de estas fases del desarrollo psicosexual. Estas fijaciones y regresiones se distinguen por rasgos de conducta y de carácter especiales y bien precisos. En el caso de Baudelaire, decimos, se produjo una fijación y regresión oral que explicaremos y trataremos de probar más adelante.

Charles Baudelaire no perdonó nunca a su madre este matrimonio y detestó siempre a su padrastro, que era, por lo demás, un excelente hombre, y que, contrariando los deseos de su hijastro, tuvo una brillante carrera diplomática y militar. Solamente al morir el General Aupick, cuando Baudelaire tenía más de cuarenta años, experimentó una sensación de alivio. Muchas veces deseó su muerte: en la insurrección de Lyon en 1834 cuando Aupick comandaba la guarnición y en las jornadas revolucionarias de París en 1848, nuestro héroe esperaba y pedía la muerte de ese hombre que lo destronara en el



Charles Baudelaire, retrato por Nadar, hacia 1862.

afecto materno y al que su madre —inocente ella— le pedía que llamara "grand ami". Pero el "gran amigo" no moría y, por el contrario, su buena estrella iba en ascenso; después de cada situación de peligro era ascendido: a Coronel, a General, a Embajador en Turquía primero y luego en España. En los primeros años Charles pareció someterse, pero después de su expulsión del Liceo Luis el Grande, en la adolescencia, hubo un período de riñas y disputas cada vez más agrias con su padrastro que, como representante del padre, del rival, era odiado sin medida.

En su gran novela *Contrapunto*, Aldous Huxley retrata a Baudelaire en uno de sus personajes, Maurice Spandrell, y en su madre, Mrs. Knoyle, a la madre del poeta, Carolina Dufays-Aupiek. Un día visita Mrs. Knoyle a Spandrell, su hijo, y éste le dice: "Déjate de visitar a los barrios bajos. Prefiero podrírmel en mi salsa. La sociedad es mi elemento natural. Además yo no tengo un distinguido rango militar qué sostener". Escenas similares a ésta se sucedieron muchas veces entre madre e hijo cuando Carolina iba a visitarlo, a aconsejarlo y llevarle dinero. En otra página Huxley describe a Spandrell así: "La nota monástica era estudiada en él. Le agradaba recordar a los ascetas y, de un modo un tanto pueril, le gustaba representar el papel de anacoreta diabólico". Al leer estos trozos piensa uno en el cinismo de Baudelaire, en su masoquismo y su ambivalencia afectiva respecto a su madre. Y al ver la descripción de Spandrell se viene inmediatamente a la imaginación el retrato del artista que comentábamos al indicar estas notas. Pero dejemos esta digresión y volvamos al joven Charles Baudelaire. Tenía entonces diecinueve años y ya se había dedicado a la erácula. Buscaba el placer en las mujeres más rebajadas, en las más horribles. Hallaba la satisfacción en seres deformes: la bicea, la gigante, las negras y las mulatas. De una de ellas sufrió el contagio vené-

re. Ya volveremos sobre este sombrío aspecto de su personalidad.

Un incidente violento con el general Aupiek obligó a reunir el consejo de familia y se sancionó al joven con un viaje disciplinario a la India. En el "Paquebot des mers du Sud" salía en 1841 nuestro héroe hacia tierras lejanas; pero el viaje se terminaría en la isla Mauricio, donde Charles se negó a continuarlo. Allí, en la isla Mauricio, Baudelaire presenció una escena traumatizante para él: una esclava o sierva de raza negra fue azotada desnuda, en público, por alguna falta. Este episodio de fuerte matiz sádico, influyó seriamente en sus relaciones con la raza negra y en los componentes sádicos de su conducta amorosa.

Al regresar a su patria era ya mayor de edad y tenía derecho a disfrutar de sus bienes. Por su conducta disipada había sido puesto en interdicción judicial, y un tutor se encargaría de darle el dinero. El señor Aneille, riguroso e inflexible notario, sería desde entonces el encargado de darle periódicamente su pensión. Y también desde entonces Baudelaire viviría en perpetua angustia acudiendo ante el escrupuloso y rígido Aneille, o pidiendo a su madre dinero con ruegos o con insultos, ya en forma cariñosa, ya en forma brutal y grosera. Así vivió el resto de su vida, más de veinte años, siempre dependiendo de la ayuda monetaria de su madre y de su tutor, al que inútilmente solicitaba anticipos, una y otra vez, para pagar deudas, deudas enormes, contraídas con usureros que lo explotaban. Psicoanalíticamente, esta dependencia económica de su madre y de su familia se puede explicar como efecto de la regresión oral: él necesitaba y buscaba apoyo, dependencia y cariño maternos; no podía desligarse de su madre.

¿Qué decir de su vida amorosa? Ella estaba también profundamente impregnada de su complejo de Edipo, de la imagen materna rechazada y aceptada alternativamente; Baudelaire



El General Aupick, padrastro de Carlos Baudelaire, en 1841.

(Dibujo anónimo, perteneciente a Madame Ronald Davis).

re necesitaba un objeto sexual muy distinto de su madre: una persona que no pudiera identificar con ella. Y al mismo tiempo tenía que satisfacer sus sentimientos masoquistas, castigarse a sí mismo, realizar una autopenitencia por esos sentimientos que oscuramente presentía. Entonces el poeta encuentra a Juana Duval, la Venus negra, la que habría de ser su compañera por más de quince años y la que habría de inspirar los más bellos poemas de su obra inmortal. Existe en Budapest un cuadro de Manet que nos muestra a "la gran taciturna" reclinada en un sofá con un amplio vestido, sus largas manos, una sobre el espaldar, la otra con un abanico, y cayendo sobre los hombros la cabellera; esa cabellera que inspiró ese magnífico poema: "O poison, moutonnat, jusque sur l'encolure".... Pero también poseemos croquis y dibujos de Baudelaire (quien tenía, dicho sea de paso, notables dotes para el dibujo) y vemos a una hembra lujuriosa y sensual... He aquí el poder transformador del arte (la catatimia, como decimos los psiquiatras cuando la realidad se falsea por el deseo). "Con los más sueños detritus la naturaleza vuelve a crear rosas admirables; eso es química. Con sordas aventuras y tristes extravíos permite a ciertas naturalezas crear maravillosos poemas; eso es alquimia", decía Camil Mauclair, Mauclair cuya obra sobre la vida amorosa de Baudelaire está deformada por el prejuicio necio de que el poeta era un mistificador.

Juana Duval inspiró sus más hermosos poemas. La mayoría de los de la admirable serie de "Spleen e Ideal". ¿Para qué citarlos? A quien los haya leído no se habrán escapado los rasgos de sadismo y masoquismo encerrados en esos hermosos poemas. Una cita de la Fanfarlo, una novela de Baudelaire, nos permite formarnos un concepto más preciso de sus anomalías sexuales. El héroe de la obra es Samuel, un poeta, proyección (es decir, representación) del mismo Baudelaire. Dice así: "Aun-

que Samuel fuera de una imaginación depravada, y quizás a causa de la misma, el amor era en él menos asunto de sentidos que de razonamiento. Era sobre todo la admiración y el apetito de lo bello; él consideraba a la reproducción como un vicio del amor y al embarazo como una enfermedad".... "Ella se había acostumbrado a ese lenguaje místico, lleno de impurezas y crudezas enormes"....

Y en otro decía Baudelaire: "sentimientos monstruosos de admiración o de amor por una mujer viciosa. Qué horror y qué gozo en el amor por una espía y por una ladrona". Y otra cita más: "la mujer es natural, es decir, abominable... Es decir, lo contrario del Dandy".

Había en Baudelaire una dicotomía, una separación irracional entre el amor sensual, animal, instintivo que sentía por Juana, por Sara, por Bertha; y el amor etéreo, ideal, que experimentaba por las mujeres a las que podría identificar con su madre. De ahí que con Apolonia Sabatier y María Daubrun no hubiera pasado de frases "románticas", de declaraciones de cartas de colegial. A María Daubrun le escribía: "Os adoro María, pero ese amor que siento por vos es semejante al del cristiano por su Dios; no deis nunca un nombre terrestre y a menudo vergonzoso a esta suave y casta atracción que une a mi alma con la vuestra, aun a despecho de vuestra voluntad".... Y a madame Sabatier le escribió versos y cartas anónimas guardando el secreto por cinco años: "Jamás existió amor más desinteresado, más ideal, más lleno de respeto que el que abrigo por vos secretamente".... Mas Apolonia Sabatier, enamorada realmente, quiso entregarse al autor de *Las flores del mal* y le escribió: "Me parece que soy tuya desde el primer momento, harás de mí lo que quieras, pero soy tuya de cuerpo, espíritu y de corazón". Y contestó Baudelaire así: "y en fin, en fin, hemos llegado. Apenas hace unos días eras para mí aún una divi-



Juana Duval. (Dibujo de Baudelaire)

nidad, lo cual es tan cómodo, lo cual es tan bello, lo cual es casi inviolable. Pero te has convertido en una mujer". Desgraciadamente cuando ella se convirtió en una mujer lista para la ofrenda, él, el amante de Juana, no supo portarse como un hombre: una inhibición —impotencia coundi— y una vergonzosa retirada. Y esto en el amante de Juana, en el autor de *sed non satiata, tout entière, les bijoux, les métamorphoses du vampire!!!*

Finalmente su neurosis lo llevó a la toxicomanía: el haschich o marihuana y el lándano a dosis crecientes. De ahí los síntomas digestivos característicos que tanto lo atormentaron; y las alteraciones de carácter, sobre todo al final de su vida. Es muy posible que la abulia del habituado

haya sido la causa de que el poeta hubiera permanecido en Bélgica casi inactivo, por varios meses en los últimos años de su vida. Y además, la toxicomanía es otra demostración de la regresión oral ya descripta. En el habituado a la ingestión de drogas o de alcohol hay una profunda alteración regresiva de la personalidad. Y tal era el caso de Baudelaire.

Fenichel ha descripto en su libro *La teoría de las neurosis* los mecanismos de la personalidad que se producen en las toxicomanías. Estudiándolas podemos ver cómo se ajustan al caso que nos ocupa. Pero antes de describirlas es preciso recordar algunos hechos bien conocidos en la teoría de Freud sobre la personalidad y sus instancias psíquicas.

Es sabido que para el psicoanálisis el aparato anímico o el sustrato de la personalidad está formado por tres instancias: el "YO" o sea la parte consciente de la personalidad; el "ELLO" o la parte oscura instintiva, inconsciente, seno de todas las concupisencias; y el "SUPERYO" o conciencia moral. El Superyó es una representación de la autoridad de los padres y del código social y viene a formarse por una "introyección", vale decir, por una incorporación o asimilación de las reglas morales y sociales impuestas por los padres. En ciertos casos, como en los criminales, en los toxicómanos y aleohólicos, este Superyó es débil o no puede organizarse bien. Hay en los toxicómanos una perturbación de las relaciones del Superyó con el Yo, que reflejan las ambivalencias y contradicciones que los pacientes experimentan por su primer objeto. Dicho en una terminología más usual: el individuo tiene conflictos entre su conciencia moral y la parte consciente de su personalidad. La conciencia moral o Superyó no se forma bien, queda bloqueada; se produce lo que se ha llamado "el aislamiento del Superyó" una vez cumplido el acto considerado reprobable, y cumplido precisamente en forma impulsiva, ya que se obra solamente en función del principio del placer y para satisfacer el violento deseo arcaico y regresivo de dependencia oral, una vez cumplido el acto, repetimos, viene un período de protestas del Superyó. Veamos cómo sucedía este fenómeno en Baudelaire: los remordimientos por la inactividad, por no crear y no trabajar, los remordimientos por las recaídas en el hábito.

La conciencia del mal, el satanismo del poeta han querido interpretarse como una manifestación de religiosidad (y quizás sea legítimo hacerlo así). Pero también ese Mal, ese Satán que a veces lo posse, es una representación poetizada del "ELLO" de la parte animal, instintiva del poeta, de sus sentimientos edípicos rechazados, de la parte tene-

brosa, de sus deseos impuros. Por ejemplo el poema "La Destrucción":

Sans cesse à mes côtés s'agit le démon,
Il nage autour de moi comme un air im-
palpable;
Je l'avale et le sens qui brûle mon poumon
Et l'emplit d'un désir éternel et coupable..

Baudelaire realmente sentía agitarse a su alrededor al demonio, como un aire impalpable y lo llenaba de "un deseo eterno y culpable". Pero esa era una deformación poética de su "ELLO". Y en el primer poema de *Las flores del mal*: "Au lecteur" está poetizada, sistematizada, la noción del mal:

La sottise, l'erreur, le péché, la lésine,
Occupent nos esprits et travaillent nos corps.
Et nous alimentons nos aimables rémords,
comme les mendiants nourrissent leur ver-
mine..

O como en la traducción de Alfonso Acevedo Díaz:

La avaricia, el error, la necesidad, el vicio,
nos roen el alma y cuerpo como secretas
llagas,
y apacentamos nuestros grandes remordimientos
como los pordioseros alimentan sus plagas.

¿Qué otra cosa sino una representación poética del "ELLO" es este poema? En conclusión: En Baudelaire había una profunda y acentuada regresión de la libido hacia la etapa oral del desarrollo psicossexual; una conducta completamente oral, regresiva, pasiva y receptiva; un violento deseo arcaico que lo llevaba a la ingestión de drogas; una necesidad de dependencia materna, un complejo de Edipo, siempre insuperado, que lo llevaba a identificar con la madre a las mujeres que podían ser sus amantes y a dicotomizar o separar arbitrariamente por una parte el amor material, sexual, que sentía por las mujeres a las que despreciaba, amor que mezclaba con fuertes componentes sadicos y masoquistas; y por otra parte el amor ideal, etéreo, "romántico", orientado y dirigido hacia mujeres como María Daubrun y Apolonia Sabu-

tier. En ellas, identificadas con su madre, se inspiró para poemas como *Reversibilidad*, *Confesión*, *Soneto de otoño*. En las otras como la Venus negra y la "afreunse juive", representantes del aspecto sombrío del amor, se inspiró la serie de poemas fuertemente sensuales: "Je t'adore à l'égal de la voûte nocturne - O vase de tristesse, o grande taciturne" ... O como "Une charogne", o como "Les bijoux"; "La très chère était nue et, connaissant mon cœur" ...

19) Varios de sus biógrafos, entre

proyectivas. 3º) Los métodos proyectivos en psicología son técnicas empleadas para el conocimiento de la personalidad, basándose en que el sujeto exterioriza, proyecta sobre determinados estímulos o tests sus tendencias inconscientes; estos estímulos pueden ser muchos, por ejemplo en el psicodiagnóstico de Rorschach, cuadros como en el test de Apercepción Temática, fotografías como en el test de Szondi, o el del dibujo de la figura humana de Goodenough-Machover. Este último consiste en interpretar



Margarita? (Dibujo de Baudelaire)

ellos François Porché, habían advertido los aspectos psicoanalíticos del alma baudelaireana. Porché, en su admirable libro *Baudelaire, histoire d'une âme*, subraya en varias ocasiones las implicaciones psicoanalíticas de su biografiado. 2º) Trataré de confirmar las conclusiones sacadas de este estudio, valiéndome de las técnicas

los rasgos del dibujo de una figura humana en la cual el sujeto que la dibuja proyecta sus tendencias inconscientes. Hay un autorretrato de Baudelaire dibujado en 1844. Este dibujo os muestra al joven poeta con traje de ceremonia, sombrero de copa, manos en los bolsillos, el cigarro en la boca, el nudo de la corbata grande.

La figura del personaje es alargada y resalta en primer plano; atrás, a la derecha, se ven los obeliscos de alguna plaza de París. (Véase foto). La interpretación nos da los siguientes resultados: la figura ampulosa, más grande que el resto del dibujo y alargada, señala actitudes de compensación ante el ambiente; las manos en los bolsillos en dibujos de jóvenes son un rasgo común en los delincuentes y psicópatas, se asocian a masturbación, ocio, uso de revolver; la corbata o pañuelo salientes son frecuentes en varones desamparados. El dibujo es el de un psicópata o neurótico. Y en fin, ¿Qué podemos decir de la neurosis de Baudelaire? ¿De las anomalías en su desarrollo psicosexual? ¿De su personalidad? ¿Hasta qué punto todo aquello influyó en su obra? ¿Fue beneficiosa o no, al despertar su sensibilidad hasta el grado en que lo hizo? Su obra nos lo está diciendo diariamente. Esos poemas sorprendentes,

extraños y hermosos, que tantas veces hemos leído, quizás no habrían sido posibles en una personalidad emocionalmente madura, sin regresiones ni conflictos, sin complejos ni tensiones. Y el genio, las dotes intelectuales superiores, ese don disentido y negado por algunos, injertado en esa exquisita sensibilidad exacerbada aún más por la neurosis, produjo ese prodigo que son *Las flores del mal*: "Ese libro atroz donde he puesto todo mi corazón". (Repetimos la cita). Baudelaire se adelantó al arte de su tiempo. Su sentido crítico extraordinario le permitió valorar justamente las obras de Delacroix y de Manet, de Poe y de Wagner. Sería superfluo hablar de su influjo en la literatura (y no somos nosotros los llamados a ello). Mallarmé, Verlaine, Valéry, le reconocieron como su maestro; en música Faure, Duparc y Debussy compusieron melodías insuperables sobre sus poemas...



Autorretrato del poeta Baudelaire, hecho por él durante la embriaguez de hachís. Dibujo a pluma del año 1844.

En 1866 Charles Baudelaire visitaba, en compañía de Felicien Rops y de su editor Poulet-Malassis, la iglesia de Saint-Loup en Namur, Bélgica. Repentinamente el poeta sintió que perdía el pie y fulminado cayó al suelo. Llevado a Bruselas al día siguiente se apreciaban ya los síntomas del trastorno mental. Un accidente vascular, una embolia cerebral, le había causado una afasia y hemiplejía del lado derecho. En los días sucesivos la afasia se hizo más franea y completa: el enfermo quería hablar y entendía lo que le decían, pero sus centros nerviosos alterados le impedían elaborar la complicada cadena de reflejos necesaria para el lenguaje, y de su boca no salían sino estas frases repetidas: "Non cré nom, non"; su cara estaba sin expresión, medio cuerpo muerto y el espíritu igualmente. Así vegetó, que no vivió, casi un año, acompañado unas veces de su madre, otras de algunos amigos. Fue llevado a París y luego a Chaillot a la clínica hidroterápica del doctor Duval.

Desde la primavera de 1867 el paciente no dejó el lecho. "Non cré nom, non" eran sus únicas palabras.

El 31 de agosto de 1867 cesó la agonía. Tenía entonces cuarenta y siete años. El 2 de septiembre fueron llevados sus despojos al cementerio de Montparnasse en el panteón familiar. Lo acompañaban unos pocos fieles: Paul Verlaine, Manet, Fantin-Latour, Champfleury. Una fuerte lluvia cayó al terminar la ceremonia, símbolo purificador de esa muerte.

¡Pobre y gran Baudelaire! A través del sufrimiento nos has dado a quienes te amamos un testamento de belleza y poesía. Tu vida amarga, atormentada por el remordimiento y por el mal, por íntimos conflictos apenas presentidos, fue el filtro a través del cual destiló el arte sus más puras esencias; conociendo y comprendiendo tu vida y tu tragedia, más bella y más profunda y llena de significado aparece tu poesía, y más admirable tu holocausto.

Bogotá, septiembre 20 de 1957.



El arte más profundo es el de atraerse el aprecio de los demás y convertirlo en ventaja propia.

CICERÓN.

SISTEMAS DE IDENTIFICACION

POR CARLOS SAUL HERNANDEZ BARRERA

Para "Revista Fuerzas de Policía".

Cuando el mandato divino de *crescite et multiplicamini replete terram* principió a cumplirse, surgió la necesidad de la diferenciación personal y fueron los nombres propios (tipo primario) el primer medio; al llegar las nominaciones individuales a un límite, se emplearon los apellidos (primera subclasificación); luego, caracteres, regiones y circunstancias diferentes dieron lugar a los "alias" y denominaciones especiales (tipos y subtipos); pero se llegaba siempre a un límite fatal que hacía imprescindible un sistema diferencial que permitiera deslindar, con sus virtudes y errores, a todos los hombres.

Del modo anterior, el registro patronímico o de los nombres fue el primer ensayo de individualización aceptado con sus inconvenientes de coincidencia de nombres, apellidos, alias y demás señales; pero los registros de carácter civil, eclesiástico o personal, no tenían recurso diferente.

En el desarrollo armónico social no había consecuencias nocivas en la repetición de caracteres individuales, pero después de que Caín rubricó el episodio de la discordia humana y apeló al escondite cómplice, la tendencia común de los transgresores es la de procurar el ocultamiento y la impunidad. Se hizo patente entonces la necesidad de los registros individuales para hallar a los culpables y salvar a los inocentes.

La circunstancia de que corresponde al Estado el ejercicio de la justicia, dio lugar a la organización de los servicios de registro personal, con carácter oficial. Y comoquiera que los organismos de policía han desempeñado tales funciones, fue en ellos en donde se llevaron a cabo las primeras "pruebas"; la identificación personal, en consecuencia, tiene un sello inconfundible, especie de "pecado original", que hace ver al grueso público que los sistemas identificativos son medios punitivos y no garantías sociales. Para remediar este inconveniente, "es indispensable que la identidad personal salga del campo penal donde se le ha querido mantener circunscrita" ¹.

Ya en el campo técnico, corresponde a la antropometría el primer ensayo de fondo ²; fue esa la creación de Bertillón ³, asistente ocasional a una escuela de medicina, quien resolvió acometer el análisis, mensura y clasificación de los doscientos veintidós huesos del esqueleto humano, para llegar al descubrimiento de "que no hay dos seres humanos cuyas medidas sean exactamente iguales". Más tarde (1879), cuando al terminar su servicio militar Bertillón ingresó a la Prefectura de Policía de París y le fue asignado el oficio de copiar filiaciones, pudo comprobar: que entre los 20 y 60 años, ciertas partes del cuerpo no cambian de tamaño, y que la oreja tiene veinte partes distintas; por tales medios armó su "retrato hablado" o "bertillonage", que prestó grandes servicios a la justicia de Francia. El sistema cum-

plió su misión dentro de las restricciones de la "tabla de tolerancia"¹⁴, que era indispensable para su aplicación. Además, el crecimiento del archivo hizo patente que el "bertillonage" adolecía de defectos insalvables.

Por la misma época (1891), un inmigrante dalmata¹⁵, nacionalizado en la Argentina, don Juan Vucetich, proclamaba un sistema dactiloscópico¹⁶ como medio de identificación, con tres características fundamentales: inmutabilidad, diversidad y perennidad.

Ante la afortunada ocurrencia anterior, Bertillón, después de aceptar las fallas de su sistema y la exactitud¹⁷ de la identificación dactilar, fue el primero en recomendar el complemento de su retrato hablado con la toma de las huellas digitales. Con el tiempo, los esquemas digitales adquirieron la supremacía identificativa dejando el segundo término de importancia a los caracteres morfológicos personales¹⁸.

La dactiloscopia, que se refiere propiamente al examen de la tercera falange o falangeta, con el tiempo ha encontrado ciertas dificultades¹⁹ para la expansión de sus archivos, pero en cambio, el horizonte técnico se amplió con una vasta zona de análisis y experimentación: la papiloscopia, que "estudia sistemáticamente las papillas²⁰ palmares y plantares", y establece su propia clave papilar, ampliando al campo social común los beneficios de la diferenciación individual, desde el nacimiento mismo²¹, lo que en Chile, Argentina, Cuba y Estados Unidos ha dado lugar a la llamada "cédula de vida" o "número individual"²².

Claro está que el prestigio de la dactiloscopia no ha sufrido menoscabo con la aparición de la papiloscopia, sino que, por el contrario, se ha abierto un nuevo campo al aprovechamiento de los singulares esquemas papilares²³.

El esfuerzo por la diferenciación individual ha surgido también en otros campos: uno de ellos, la odontología. Fue el profesor Leonidio Liveiro, jefe del Departamento de Identificación, de Río de Janeiro, quien primero profundizó la teoría de la identificación por las "arcadas dentarias". Otros estudiosos han recomendado también la adopción de una tarjeta odontológica de identidad, con base en los detalles de tales arcadas (sistema dental), ya que éstas conservan sus caracteres propios, o sea, que reúnen la condición fundamental de la "inmutabilidad"; adicionalmente se anotarían caracteres particulares como anomalías dentarias, deficiencias cuantitativas de los dientes, prótesis aferentes u obturaciones, caries (penetrantes o no), malposiciones (interversión, retroversión, lingoversión), evolución (normal o viciosa), etc. Suele asegurarse que, especialmente en casos de accidentes aéreos, cuando ha habido total desaparición de tejidos blandos, sólo ha podido conseguirse la identificación por medio de las arcadas dentarias. Pero este método requiere conocimientos especiales, quedando restringido a una rama profesional determinada²⁴.

El campo médico ofrece facilidades especiales para la investigación signalética individual. Cada especialista halla en el órgano de sus diarias observaciones, características propias, y es seguro que de la misma manera que se advirtieron la multiplicidad de surcos digitales o de curvas antropotípicas y detalles de implantación de los órganos visibles, se descubran también caracteres propios dentro de los órganos que forman la complicada y grandiosa máquina humana. Así, por ejemplo: Alonso propuso el "otométrico" (fotografía, reproducción y estudio del cráneo). No fue menos original el "venoso", que se refería al estudio de la red venosa, en su aspecto

exterior. Guiados por nuestra permanente inquietud investigativa, desde nuestro campo particular, intentamos con el eminente oftalmólogo doctor Arturo D. Zafra, y siguiendo las ideas de Wilmer, Nano y Uribe Troncoso, un esquema de identificación personal basado en la vascularización retinal, y así advertimos y comprobamos las notables variaciones individuales que ofrecen el curso y distribución de los vasos de la retina. Entrar a determinar los complicados e irregulares fenómenos de esa caprichosa organización de dibujos, sería ya con fines exclusivamente científicos —y esa labor tiene en el autor de estas líneas rotundas limitaciones— y, además, requeriría el complemento necesario de complicadas fotografías de profundidad como medio ineludible de demostración gráfica. Este método es distinto por cierto del ideado por Levison, quien proponía la fotografía del ojo.

Nos hemos ocupado de la posibilidad de identificación por las areadas dentarias y por el fondo del ojo, no ciertamente por vanidad o petulancia, sino como información de interés. Además, el hecho de que estas exploraciones por los predios de la ciencia humana —por ahora— no ofrezcan sencillez para su presentación, no quiere decir que deban subestimarse. Por otra parte, el identificador moderno no puede quedarse atado como un esclavo a la identificación clásica, sino que debe entender, como un Marco Polo de la ciencia, que el minuto de terminar una jornada debe ser el principio de otra más amplia, más lejana y más fecunda.

NOTAS:

¹ Humberto Orrego Gauthier, en su obra *Papiloscopia*.

² Algunos fijan a la daetiloscopia una era prehistórica, dentro de la cual adquieren importancia las huellas digitales estampadas por los Chinos al final de sus escritos, con sangre o materias colorantes; en el British Museum, de Londres, existen tabletas asirias (de arcilla) con tales marcas, sin que se pueda demostrar si tal procedimiento era un modo de identificación individual o si obedecía a un acto ceremonial con finalidades de superstición. Viene en refuerzo de la primera hipótesis —según leyenda— la intuitiva confrontación de huellas digitales aparecidas en la alcoba de la favorita Shing-Chan (718 a. C.), que le permitió descubrir al emperador Ming Huang, que era dolorosamente engañado.

³ Alfonso Bertillón (1857-1914).

⁴ La fatiga muscular por el trabajo diario ocasiona un achalamiento general de las extremidades, con diferencia en la estatura, de "milímetros", pero al fin, diferencia; para olvidar tales inconvenientes Bertillón ideó su "tabla de mediciones", más ingeniosa que precisa.

⁵ Dálmatas: de Dalmacia. O. R. Amadeo, dice: "Era de Lesina, la antigua Faros, en el archipiélago dálmatas, donde se pescan esponjas y sardinas".

⁶ Vuettich llamó "ionofalangometría" su sistema de clasificación de dibujos digitales. Lascagne lo denominó: "Vuettichismo". Enrico Ferri dijo que era "la trovata geniale". Y el doctor Francisco Latzini le dio el nombre definitivo de "daetiloscopia". (Griego: dactilos = dedo; scopein = examen).

⁷ "No hay dos señas digitales iguales". El día que tal ocurriera, el sistema daetiloscópico sufriría tremendo impacto. La Academia de Ciencias, de París (1907) lo declaró "el sistema más perfecto de identificación".

⁸ Vuettich dijo que la "antropometría era la mulata de la daetiloscopia".

⁹ Suele decirse que no se sabe en dónde se manifiesta más el genio de Vuettich: si en el descubrimiento de la daetiloscopia o en la invención del sistema de archivo que con su extraordinaria sencillez ofrece una de las características de los grandes descubrimientos; las innovaciones frecuentes, los cambios e injertos, han desvirtuado la nobleza original.

¹⁰ Eminencias permanentes que forman las líneas o surcos, que pueden observarse en los dedos.

¹¹ Las señales papilares (dedos, manos, pies y piel en general), según lo demuestran la anatomía y la fisiología, aparecen al sexto mes de vida intrauterina, y sólo desaparecen después de la muerte, con la desintegración de la materia; cuando ésta no se opera, como en las momias, se conservan visibles.

¹² Al nacer, la persona recibe con su identificación un número, inmodificable, que lo distingue en todos los actos de su vida; es el "número individual".

¹³ La dactiloscopía se refiere a los dedos; la papiloscopía, a los dedos, palmas (manos), plantas (pies). Sería posible que más tarde la papiloscopía, para mayor abundamiento, escogiera otras zonas de exploración.

¹⁴ La identificación individual necesita métodos que sean universales por la sencillez en el *modus operandi* y economía en la aplicación.

¹⁵ El doctor Zafra se especializó en oftalmología en Chile, Buenos Aires, París y Barcelona. Actualmente ejerce su profesión en Cali.

BIBLIOGRAFIA

<i>Tratado de quirología médica</i> ...	KRUMM HELLER.
<i>Dactiloscopía clínica</i> ...	ISRAEL CASTELLANOS.
<i>La provincia de Buenos Aires a través de uno de sus caracteres Juan Fucetich</i> ...	OCTAVIO R. AMARO.
<i>Note sur la sensibilité de la pulpe des doigts</i> ...	FERNÉ.
<i>Finger prints</i> ...	GALTON.
<i>Traité de criminalistique</i> ...	LOCARD.
<i>La técnica de la papiloscopía</i> ...	H. ORREGO GAUTHIER.
<i>Impresiones digitales</i> ...	BLACKMORE.
<i>Bertillon</i> ...	WALLACE.



Un hombre dueño de sí mismo pone fin a una pena con la misma facilidad con que inventa un placer. No está a merced de sus emociones, sino que las domina.

OSCAR WILDE.

Ventajas y peligros en la extensión de las facultades instructivas

POR VASCO A. MUÑOZ C.

La más dolorosa de las experiencias vividas por nuestro país en las últimas décadas consiste, a no dudarlo, en el aumento acelerado de la delincuencia común. El fenómeno suelen interpretarlo los exégetas del evangelio colombiano, bien como un brote de incultura política, bien como resultado de una tragedia económica cuyos actores más calificados (hoy, en el siglo XX, como ayer en las épocas de Esquilo) podrían describirse así: de un lado los favoritos de la buenaventura, en quienes la sensualidad de lo superfluo excede varias veces al beneficio de lo justo; del otro, el hombre de Dios, para quien el acceso a los bienes materiales es inferior en muchas cifras al *minimum biológico* exigido para la subsistencia de una criatura humana.

Tan lógicas son estas especulaciones que cualquiera de ellas orienta eficazmente para prevenir con fórmulas correlativas la delincuencia futura. Esas soluciones conciernen, primordialmente, a moralistas y sociólogos, políticos y gentes de Estado; y, en términos generales, a todos y cada uno de los ciudadanos, obligados por imperativos ineludibles de conciencia a aliviar el dolor ajeno y a difundir el bien propio.

Por lo que hace a los encargados de administrar justicia, es incuestionable que dicha labor de profilaxis sólo les corresponde, como tales, de manera indirecta o tangencial. Sin que vengan al caso los debatidos principios italianos sobre penalidad, conviene recordar que el campo de acción que se somete a los jueces (juez "castigador" a la antigua, o "defensor social" a la moderna), es el cam-

po de los *hechos cumplidos*. En otros términos, mientras los legisladores y demás rectores de la comunidad previenen el mal como en abstracto y con miras al futuro, la atención de los juzgadores tiene que concentrarse principalmente en modalidades concretas, derivadas de un pasado inmediato.

Así considerada la función judicial, es indudable que el primer deber del encargado de administrar justicia, cualquiera que sea la etapa procesal de que se trate, es la labor de *inquisición*. Labor dinámica, destinada a desenterrar del pretérito los elementos con que haya de ilustrar su criterio para que el fallo no refleje solamente la verdad formal y casi convencional de los autos; sino también la verdad absoluta, en sus elementos objetivos y subjetivos, la cual es meta del proceso enderezada no propiamente a rendirle tributo al Código, sino a impartir una justicia auténticamente humana, respecto de la cual los incidentes procedimentales sean cuestión adjetiva, medio y vehículo de una finalidad superior.

Dicha labor de *inquisición* no se limita a las investigaciones ya iniciadas, para los efectos de su desarrollo y culminación. Nuestras normas penales vigentes aspiran a que los jueces y, en general, los funcionarios públicos, no esperen pasivamente la ocurrencia de la denuncia sino que sean una antena viva, sensible a los más mínimos rumores sobre transgresión de la ley penal; y tengan, a la manera de Argos, cincuenta ojos abiertos para captar los rastros de la delincuencia y proceder a su esclarecimiento y castigo.

En tales principios se inspiran, entre otros, los siguientes textos del Código de Procedimiento Penal:

Artículo 9º La acción penal es siempre pública. Se iniciará de oficio, a menos que para proceder la ley exija petición o querella de parte.

Artículo 10. El funcionario o empleado público que de cualquier manera tenga conocimiento de una infracción penal cuya investigación debe iniciarse de oficio, sin que sea competente para ello, debe inmediatamente poner ese hecho en conocimiento de la autoridad competente... Si al funcionario o empleado público a que se refiere el mismo anterior corresponde la investigación del hecho, deberá iniciarla sin dilación.

Artículo 11. Cuando en el curso de un proceso civil o administrativo se presentare algún hecho que pueda considerarse como delito perseguible de oficio, el juez o funcionario correspondiente dará noticia de él inmediatamente a la autoridad competente, suministrándole todas las informaciones del caso y neocompañándole copia autorizada de los autos o documentos conducentes...

En cuanto a la colaboración de las personas que habiten el territorio nacional, a fin de que ningún delito perseguible de oficio se sustraiga a la acción represiva del Estado, dispone la misma obra en su correspondiente artículo:

Artículo 12. Todo habitante del territorio colombiano mayor de veintiún años, con las excepciones establecidas en el artículo siguiente, está obligado a denunciar a la autoridad las infracciones penales de que tenga conocimiento, al menos dentro de los treinta días siguientes al en que las haya conocido, siempre que sea de aquellas cuya investigación debe iniciarse de oficio. Si la autoridad a quien se diere el denuncie no fuere competente para iniciar la investigación, lo pasará, dentro de las veinticuatro horas siguientes, a la que sea competente para ello.

El Código Penal, por su parte, no se contenta con erigir en delito la negación encaminada a entorpecer o desviar la correspondiente investigación o la ayuda que se preste al delinquiente para eludir la acción de la autoridad; sino también la simple abstención de quien, teniendo conocimiento de la comisión de un delito que debe investigarse de oficio, no diere cuenta a la autoridad.

Esa iniciativa obligatoria de los jueces, los funcionarios públicos y los ciudadanos, sea en la investigación de los hechos punibles o en su mera denuncia, exige del Estado el aporte de todos los medios que sean necesarios para que aquellas obligaciones se cumplan en toda su plenitud. Esto explica el afán de los gobiernos en ampliar al máximo la potestad investigadora, unas veces multiplicando las oficinas especializadas en el ramo, otras asignándole el carácter de funcionarios de instrucción no sólo a quienes hacen parte de la rama judicial sino también a empleados de la más variada índole administrativa.

Es indudable que la expansión de dicha potestad consulta el noble propósito de que ningún delito quede impune, sobre todo si afecta la vida e integridad personal o atenta contra la Administración Pública. Pero, paralelamente con esa laudable intención, el crecimiento indiscriminado de las autorizaciones para instruir procesos acabará por relajar la uniformidad de criterio que debe ser característica en una función tan estrechamente ligada al patrimonio moral, político y económico de los ciudadanos. La sola facultad de dictar providencias privativas de la libertad o de decretar embargos de bienes, aparte de las gravísimas consecuencias que se siguen de la sola iniciación de un sumario, exigen en los funcionarios instructores dotes excepcionales de prudencia y responsabilidad, de especialización y experiencia. Sin embargo, no es difícil advertir cómo en las últimas décadas tales prerrogativas se han venido desplazando de los estratos judiciales a los de policía; de éstos a los fiscales; de los fiscales a los aduaneros, y de los aduaneros a los de simple administración.

A título ilustrativo, y tomando al azar algunas de las disposiciones pertinentes dictadas en los últimos tiempos, vale la pena apoyar el aserto anterior en las siguientes citas concretas:

a) *Ministerio de Justicia*. Como es sabido, los Directores de los Departamentos Jurídico y de Vigilancia Judicial, el Visitador Jefe y los demás Visitadores del Ministerio de Justicia fueron investidos de facultades de instrucción, en los términos del Decreto legislativo número 1071 (marzo 27) de 1950.

b) *Servicio de Inteligencia*. Recordamos también otro Decreto legislativo (el número 673 bis de 1951 —marzo 26—) que concedió al Jefe del Departamento Nacional de Investigación Criminal "todas las atribuciones que las leyes confieren a los funcionarios de Instrucción Criminal".

c) *Jurisdicción Penal Militar*. Esta jurisdicción especial abarca, como es obvio, todas las prerrogativas inherentes a la instrucción en materia penal. Aun la vigilancia de los jueces militares corresponde a este fuero. En un principio se confió a la Inspección General de las Fuerzas Armadas (Decreto número 1355 —mayo 21— de 1953). Al suprimirse dicha Inspección, a funcionarios como el Jefe del Estado Mayor General de las Fuerzas (Decreto número 3083 —octubre 22— de 1954). La facultad de instruir los procesos que se someten a esta jurisdicción corresponde a sus jueces y magistrados por mandato expreso o tácito de los decretos orgánicos de la misma (206, 1285, 1406, 1709, 1895, de 1948; 3562, 3697, 3981, de 1949; 1125, 1534, 2529, 2628, 2782, 3002, 3670, 3711, de 1950, etc., siguiendo el orden cronológico). Disposiciones que, por cierto, son tan numerosas, que se impone su codificación u ordenamiento, a fin de hacer más llevadero, para quienes instruyen y fallan los procesos penales militares, el difícil cometido a ellos confiado.

d) *Jurisdicción Aduanera*. En lo tocante a esta jurisdicción (una de las actividades oficiales que ha tenido últimamente un desarrollo más vigoroso y rápido), el Decreto legislativo número 700 (marzo 5) de 1954, confió su responsabilidad, aparte del Tri-

bunal Supremo de Aduanas, los Juzgados de Aduanas y los Juzgados de Instrucción Penal Aduanera, a una serie de funcionarios administrativos, entre quienes recordamos el Director General de Aduanas, el Jefe y Abogados del Departamento Jurídico de la Dirección General de Aduanas, el Inspector Jefe y los Inspectores Generales de Aduanas "que sean abogados titulados", los Capitanes de Puerto y Aeropuerto y los Comandantes de Resguardo donde no haya Juzgados de Instrucción Penal Aduanera (en estos últimos casos no se impone el requisito del título en jurisprudencia).

A todos estos empleados, en su calidad de rectores de las respectivas investigaciones (artículo 21) incumben facultades de la mayor entidad, como las de detener a los sindicados (artículo 52). La única cortapisa de su acción consiste en una vigilancia genérica asignada a la Procuraduría General, al Tribunal Supremo de Aduanas, a la Dirección General del ramo, a un fiscal especial, a los Personeros Municipales, etc. El decreto establece también, sobria y someramente, algunas reglas para sancionar disciplinariamente la "mala conducta, incumplimiento o incompetencia de los juzgadores". Hasta dónde esté operando este control, y hasta dónde sea razonable sancionar a un *Capitán de Puerto o Comandante de Resguardo* por su *incompetencia de juzgador*, es cuestión digna de estudiarse por los futuros legisladores colombianos.

e) *Contraloría*. De diez años a esta parte, la primera norma que recordamos sobre la cuestión que nos ocupa es la contenida en el artículo 8º de la Ley 58 de 1946 (diciembre 18). Allí se autoriza no sólo a los Visitadores del Departamento de Contraloría sino a cualquier empleado con prerrogativas de Visitador, para investigar como funcionario de instrucción los fraudes o actos delictuosos en el manejo de caudales públicos, cometidos por el respectivo empleado; pa-

ra "suspender" y detener preventivamente a los sindicados, cómplices y auxiliadores; para decretar embargos de bienes raíces y semovientes, etc. Este mismo artículo fue reglamentado por el Decreto número 700 (febrero 27) de 1947, donde se reiteró la potestad instructiva de los Visitadores Fiscales de la Contraloría General de la República y se detalló la forma de su ejercicio. Luego fueron ampliadas más aún esas facultades, al autorizarse a los Visitadores Fiscales de las Contralorías Departamentales para ejercerlas, en tratándose de delitos de peculado y concusión o de negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas (Decreto número 2559 de 1953).

f) *Jurisdicción Departamental y Municipal. Calumnia e injuria.* Otro Decreto legislativo de muy delicada aplicación es el número 684 (marzo 5) de 1954, si se considera que ella no sólo corresponde a los Jueces de Instrucción Criminal y Policía sino también a los Alcaldes Municipales. La norma se dictó para castigar los delitos de calumnia, injuria, irrespeto o desobediencia a las autoridades legítimamente constituidas, y autoriza para ordenar la detención preventiva del sindicado, sin que el presunto responsable pueda invocar el beneficio de la libertad provisional. Salta a la vista la necesidad de que la labor de los respectivos Instructores esté sujeta a una rigurosa vigilancia, por parte, especialmente, del Ministerio de Justicia. Necesidad mayor aún, si se considera que las apelaciones de estos faltos se surten (Decreto legislativo número 1574 —mayo 14— de 1954) ante autoridades no judiciales, como los Gobernadores Departamentales, la Jefatura del Servicio de Inteligencia Colombiano (SIC), el Comando General de las Fuerzas Armadas.

No menor ponderación y prudencia exige el cumplimiento del Decreto legislativo número 2835 (septiembre 24) de 1954, sobre injuria, habida consideración de que con él se reemplazó nada menos que el Título XIII

del Libro Segundo del Código Penal. Por otra parte, el decreto da margen para imponer en algunos casos pena de prisión, y los términos en él establecidos son fulminantes y premiosos. La competencia para conocer de las querellas al respecto se asignó al Jefe de la Sección de Justicia de las Gobernaciones Departamentales, cargo para el cual se exige título de abogado y antecedentes en la faena judicial. El decreto supera a otros de su índole por el criterio de selección en la busca del juzgador. Empero, el origen administrativo del nombramiento de tales jueces y la naturaleza de las entidades a que están adscritas, hace imperativo que la vigilancia judicial ordinaria tenga ingerencia directa y específica en el desarrollo de la dedicada misión confiada a los Jefes de las Secciones de Justicia.

La disposición anterior fue ampliada y complementada por el Decreto legislativo número 3000 (octubre 13) de 1954. Las principales modificaciones consisten en acentuar la responsabilidad de la prensa hablada o escrita cuando divulgue noticias que resulten injuriosas o calumniosas; fijar con mayor detalle las ritualidades procedimentales que siguen a la querella; hacer más drástica la cuantía de las multas y las indemnizaciones civiles a que dé lugar la sentencia condenatoria; eliminar de los correspondientes procesos el beneficio de la condena condicional y del perdón judicial y, finalmente, crear en cada Departamento Jueces de Garantías Sociales para conocer de las querellas por calumnia e injuria, en primera instancia. La segunda instancia se deja a los Tribunales Superiores de Distrito Judicial. Los mencionados Jueces de Garantías Sociales recibieron, pues, atribuciones típicamente instructivas.

Expuestos los anteriores ejemplos sobre la creciente proliferación de las facultades instructivas en los últimos

años, podríamos recapitular las ideas centrales de nuestro comentario en la siguiente forma:

a) El aumento de la delincuencia en el país, ocasionado no sólo por razones demográficas sino también por causas político-sociales de índole muy compleja, exige que se vigorice en forma proporcional la administración de justicia, sobre todo en la etapa inicial o instructiva (que es la más importante desde el punto de vista de su dinámica peculiar y de su mayor proximidad a los hechos que se investigan).

b) Lo ideal es que esa lucha contra la impunidad, en lo referente a la etapa instructiva, se desarrolle mediante la multiplicación de los funcionarios destinados por la ley, en forma especial y exclusiva, a esa misión. Debe aspirarse también a que dichos funcionarios se caractericen por una capacidad y experiencia profesional excepcionales.

c) La realidad económica del país y las vicisitudes inherentes a la ingrata tarea instructiva hacen particularmente difícil remunerarla como es debido, confiársela a juristas de excepcional renombre y multiplicar hasta donde la necesidad lo exige las oficinas especializadas en la materia.

d) Así se explica, en nuestra opinión, que el problema de instruir los procesos penales al ritmo creciente de la delincuencia, con un mínimo de erogación presupuestal, haya tratado de resolverse confiando el cometido no sólo a los funcionarios a quienes por su naturaleza corresponde, sino distribuyéndolo también entre empleados administrativos no dedicados de antemano a esa tarea, ni especializados en ella.

—

Es claro a todas luces que la fórmula anterior, si bien soluciona situaciones de emergencia que atraviese o haya atravesado el país, no constituye

un método que pueda incorporarse indefinidamente a nuestro sistema judicial, sin correr el riesgo de que la impunidad por falta de investigación sea sustituida por la más aberrante de sus formas: la de la "impunidad legalizada".

Es inaudita la freeuencia con que se atribuye al sumario una importancia de segundo orden, en relación con la etapa judicial propiamente dicha. Sin embargo, la trascendencia del sumario es equiparable a la de las premisas del silogismo clásico, como generadoras de una justa o errónea conclusión. No es aventurado afirmar que sobre unas diligencias sumarias técnicamente aderezadas es fácil obtener de un juez mediocre una sentencia acertada. El más sabio de los jueces, en cambio, está abocado a un fallo erróneo, si las piezas sumarias que le hayan sido sometidas adolecen de defectos que el transcurso de las preciosas horas subsiguientes al hecho criminal ya no permite subsanar.

Es necesario, pues, que el futuro legislador "recoja velas", reseñando para los representantes naturales de la administración de justicia las diligencias instructivas del negocio penal. Este retorno de las causas criminales a su verdadero cauce desde la iniciación hasta el fin, podría realizarse de modo paulatino, comenzando por suspender la expedición de nuevas normas que extiendan aún más la potestad en referencia a zonas administrativas no especializadas en la materia. Mientras la situación se normaliza y no pudiendo normalizarse de plano, tal vez no exista otro atenuante que el ejercicio por el Ministerio de Justicia de las amplias atribuciones conferidas en el artículo 80 del Decreto número 0014 de 1955, para "la vigilancia y control del Cuerpo Auxiliar de la Rama Jurisdiccional o de funcionarios de Instrucción no pertenecientes a ella".

Por lo demás, las erogaciones establecidas destinadas a la salvaguardia de la vida, honra y bienes del ciudadano,

priman sobre cualesquiera otras exigencias presupuestales. Si se considera saludable que el 10% del erario público se destine a la educación, comencemos por darle una base duradera a esa noble finalidad: el restablecimiento de las leyes morales a todo lo largo y lo ancho de la República para que la *instrucción intelectual* no vaya a ser apuñalada por el olvido

de la *instrucción penal*. Restablecimiento que se traduce en el amparo de los derechos existentes y en una verdadera erizada contra la impunidad. Por alta que sea la suma que esta misión exija, resultará inferior, en último análisis, a los ingentes sacrificios que impone la delincuencia errante, sobre el patrimonio particular y sobre el patrimonio colectivo.



Ninguna sociedad, por pequeña que sea, puede conservarse ordenada sin una autoridad que la rija; donde hay una reunión es preciso que haya una ley de unidad; de lo contrario, es inevitable el desorden. Las fuerzas individuales entregadas a sí solas sin esta ley de unidad, o producen dispersión o acarrean choques y anarquía.

BALMES.

La Policía y su función educativa

POR EL PROFESOR JORGE BEJARANO

Estamos en presencia de una nueva época para el país, circunstancia que debe conducirnos a muchas reflexiones para acomodarnos a la vida de convivencia y de paz que tenemos que imponernos.

Una de esas reflexiones es la que necesitamos hacernos todos los colombianos enfrente de la institución de la Policía, creada en todos los países civilizados con fines sociales y educativos. Ella, en efecto, representa lo más respetable y útil de una nación; es la expresión de su cultura, de su organización y de la forma como el gobierno garantiza a los ciudadanos su vida, su propiedad y su tranquilidad.

Porque la Policía debe responder a tan altos fines y funciones, es por lo que a su vez, en toda nación culta y bien organizada, el agente de policía es motivo de hondo respeto y culto, como que es en cierto modo el representante callejero de la justicia y de la autoridad. Las múltiples funciones de que está investido y la tremenda responsabilidad que sobre él pesa, nos impone el deber de respetar la confirmación o no de sus superiores inmediatos. Visitar naciones como Inglaterra, Estados Unidos, Argentina y Uruguay, en su plenitud la cultura de esos países manifiesta el respeto y culto hacia el agente de policía. Quienquiera que solicite sus servicios, recibe con respeto y cortesía, y la decisión que él tome, es acatada sin protestas ni acto alguno que implique amenaza al representante de la autoridad.

A su vez, el ciudadano de aquellos países ha aprendido desde su infancia que el agente de policía es su mejor amigo, su mejor protector, a quien ve en las vías públicas deteniendo la circulación para que él o el anciano las atraviesen sin peligro. Lo ve, igualmente, en los parques y jardines, cuidando sus juegos o participando en ellos. Sabe que en el peligro, es él, el agente de policía, quien habrá de salvarlo. Toda la mentalidad del niño se ha ido formando con la imagen de un personaje que le es familiar y del cual tiene más tarde el arraigado concepto de que es el elemento más útil en la vida del hombre y de la sociedad. En la escuela y la universidad, ese sentimiento se profundiza más porque al recibir el niño como el joven, la instrucción cívica, lo primero que la constituye es la composición de las entidades que dirigen su país, y entre ellas ocupa lugar preferente la respectiva información sobre la institución de la Policía, sus orígenes, su significado y trascendencia en la organización social de los hombres. Como se puede observar, el ciudadano de todo país culto ha bebido, desde niño, la noción de la existencia de un representante de la autoridad que habrá de ser un verdadero protector de su vida y de sus derechos ciudadanos. Sabe, igualmente, que esa autoridad será inexorable cuando lo encuentre faltando a las leyes y a la moral de su país.

Esa jerarquía, ese concepto tan elevado que tienen esos pueblos de la institución policial, los ha llevado a mirarla con verdadero orgullo, a elevarla en jerarquía y a mostrarla ante los extraños como uno de los elementos constitutivos del país y como el mejor exponente de su cultura y del orden y seguridad que reina en toda la nación.

A su vez, para corresponder a esa noción y sentimiento ciudadano, cada Estado emula y supera hoy en el empeño de rodear la institución de la Policía, de todos aquellos elementos y condiciones que respondan al elevado juicio y concepto que el ciudadano tiene del representante de la autoridad.

Para el logro de este fin se ha organizado, en primer término, la carrera o servicio de policía, a fin de que quien sea miembro de ella, tenga la garantía de una profesión que sólo nosotros consideramos de insignificante importancia. Así se explica cómo es frecuente observar que la totalidad de los Cuerpos de Policía de Estados Unidos, Inglaterra y Francia, etc., están integrados por hombres no menores de cuarenta años. Asimismo, es de extraordinaria frecuencia que de padres a hijos se transmita la vocación y dedicación a esa profesión. Familias numerosas han conocido al abuelo, al padre y al hijo, al servicio de tan noble y elevada institución. Esa madurez del funcionario en años, es, a mi parecer, prenda de que sus actos serán más reflexivos y que toda su conducta corresponderá mejor a un sentido de responsabilidad y de serenidad. Seguramente que todos los lectores de este estudio habrán tenido oportunidad de ver en el cinematógrafo la verdad de esta observación que derivo de lo que he visto en los países donde ha llegado la institución al nivel a que debemos aspirar todos los colombianos. En efecto, lo que nos representan las películas en que actúa esa fuerza social representada por la Policía, no es una ficción o simulada acción, sino la realidad auténtica del funcionamiento y categoría del organismo en quien todos deben confiar.

Pero es bien entendido que por generación espontánea no se ha llegado a la creación de un organismo de tan superior calidad.

Rige, ante todo, una selección cuidadosa del personal que lo integra; la previa comprobación de un grado de instrucción no inferior a cuatro años de estudios secundarios; un estudio mental y psicológico del candidato y una hoja de vida que, en Europa o Estados Unidos, está abonada por el antecedente del padre u otro miembro de familia que perteneceieron a la institución.

Los estudios que requiere la profesión de policía constituyen todo un pénsum especial, a lo largo de los cuales se aprecia la vocación, mentalidad y calidad del candidato. De ellos como del examen mental se ha de deducir si el candidato ha de constituir un peligro para la sociedad y si su personalidad moral está suficientemente estructurada para no rendirse al soborno o a la complacencia.

La Policía es, en todo país, un instrumento de educación, de información para el público y de prevención del delito. Educa, por cuanto debe enseñar al niño como al adulto la manera de conducirse en la calle, el cuidado que debe tener al transitar por las vías públicas peligrosas; el momento en que debe hacerlo según el color de las luces del semáforo cuando lo haya; debe enseñar al colombiano a preferir al niño, al anciano o al inválido en el vehículo o en la calle; a mantener el orden y el asco de la ciudad. También debe el policía conocer a fondo la dirección, ubicación y función a que están destinados, de hospitales, asilos, inspecciones de policía, servicios de ambulancia, puestos de socorro, consultorios o centros de higiene, teatros, biblioteca, estadio, parques, museos, estaciones de ferrocarril, de buses, etc.

En ciudades grandes debe estar provisto de guía o plano de la ciudad, y de desearse sería que todo agente de policía poseyera el inglés, además de su propio idioma, dada la intensidad que ha tomado en los últimos años la visita de extranjeros, casi todos ellos que hablan aquel idioma.

La función específica de la Policía es la prevención del delito. Para ello debe recibir la suficiente instrucción sobre cuáles son los delitos más frecuentes en la localidad; la edad de los que los ejecutan; las zonas y factores donde son más comunes y la forma como ha de proceder para prevenirlos.

En esa función preventiva cabe, igualmente, el conocimiento que debe darse al policía sobre primeros auxilios a un ahogado, asfixiado, herido o fracturado. La Policía de muchos países, como la del Canadá y Chile, sabe también cómo debe atenderse a una mujer en trance de parto y el cuidado que debe recibir el niño recién nacido. En el campo de la prevención, debe instruirse a la Policía sobre la forma como se presentan algunas epidemias y la manera como se previenen. De esta manera la Policía de los campos o zonas rurales podría prestar invaluables servicios en la prevención de la tifoidea, del tifo exantemático, de la rabia, el paludismo, la viruela, etc. Ese beneficio que él puede prestar defendiendo de la enfermedad a los campesinos sería todavía mayor si en aldeas, zonas rurales y ciudades impidiera que basuras, cadáveres de animales, aguas de acequias, animales sueltos, contaminen el suelo y hagan insalubre el medio ambiente, en el cual vive el niño durante mayor tiempo que el adulto.

De todas estas nociones, así como de reglas de civismo, está instruido hoy, en muchos países de América, el agente de policía, y se comprende que así lo sea, puesto que es en los países tropicales, carentes de higiene y de educación, donde hay que apelar a todo lo que pueda contribuir a promover la salud y las nociones que ayudan a mantenerla.

La función de educador es también un vínculo de simpatía entre la comunidad y el agente de policía. Si el niño se da cuenta de que en la calle tiende a proseguirse la educación e instrucción que recibe en el hogar como en la escuela, apreciará mejor el significado del funcionario que representa a la autoridad.

He aquí por qué debemos poner todos nuestros esfuerzos por la elevación de una institución cuya buena y decorosa organización traduce la cultura del país y el grado de protección de que disponen los ciudadanos. Ello será también sólida base de la paz nacional.



No es bastante levantar al débil; es necesario aún sostenerlo después.

SHAKESPEARE.

La mujer ante la sociedad moderna

POR MARTHA FERNANDEZ DE SOTO

Para "Revista Fuerzas de Policía"

La mujer moderna se manifiesta en dos tipos, distintos por algunos aspectos, que coinciden sin embargo en las características esenciales. El primero lo constituyen aquellas mujeres que podríamos llamar las ociosas, y el otro, las que viven absorbidas por su trabajo, en ocupaciones que no se compadecen con las características de la feminidad. Cuando criticamos a la mujer que trabaja en oficios incompatibles con su naturaleza y perjudican la función que está llamada a realizar, de ninguna manera hemos afirmado que el ideal sea el de la mujer que en nada trabaja, es decir, el de la ociosa que pasa su vida fuera del hogar y la gasta en actividades frívolas, en reuniones mundanas, en juegos, espectáculos, etc.

De modo, pues, que sería un error contraponer a la mujer que trabaja en actividades impropias de su sexo, ese otro tipo de mujer desocupada que lleva una vida parasitaria, buscando estimulantes para llenar de alguna manera el vacío espiritual y el tedio de su vida inútil.

Considero de vital importancia esta distinción para que no se incurra en el error de hacerme aparecer defendiendo a la mujer inútil y atacando a la que trabaja.

Al hablar del trabajo de la mujer y las consecuencias que de él se desprenden, no quiero significar que mereza reproche aquella mujer que por circunstancias económicas, la mayor parte de las veces contra su voluntad, se ve obligada a confiar el cuidado de sus niños a extraños, como las salas cunas del Estado, que de ninguna manera favorecen al niño ya que el cui-

dado de la madre es único y en cierto modo irremplazable. Esto es más que excusable, y sería una torpeza culpar a quien evidentemente tiene necesidad urgente de hacerlo. Cosa bien distinta es el caso de aquella otra que sin ninguna necesidad se dedica por completo a actividades que muchas veces ni siquiera son femeninas. Pasa el día entero fuera del hogar con el pretexto de que siendo igual al hombre tiene que ser como él; y lo hacen en algunos casos porque el papel de amas de casa las aburre y quieren una falsa sensación de mayor importancia, moviéndose en un ambiente masculino. Muchas veces también alegan, como disculpa, que la familia necesita esto o aquello, sin darse cuenta de los valores espirituales que ellas y sus hijos pierden a cambio de objetos materiales no indispensables.

Es interesante considerar cuál estará mejor conformada como ser humano; si la esposa amable que hace de su hogar un lugar estable y gasta la mayor parte de su tiempo al cuidado de su familia o aquella otra *sablotodo* que vive recitando a la perfección el monólogo de *Hamlet* o preparando discursos para campañas electorales. Mucho se debate el tema político y la actuación de la mujer en este campo. Sin duda lo más censurable es la actividad permanente, es decir, que la mujer haga de la política su profesión y se dedique por entero a ella. No parece esta actividad la más indicada, ni las pesadas luchas electorales el campo más apropiado para una mujer esencialmente femenina.

Veamos lo que nos dice Su Santidad Pio XII a este respecto en su discurso ante el Congreso Internacional de Ligas Católicas Femeninas, en noviembre de 1947. En uno de sus apartes titulado "El lugar y la función de la mujer en la vida pública", dice:

Vuestra misión específica es de un carácter general: trabajar para hacer a la mujer más consciente de sus derechos sagrados, de sus deberes, de su poder, tanto sobre la opinión pública en las relaciones cotidianas como sobre los poderes públicos y los legisladores mediante el buen uso de sus prerrogativas ciudadanas. Tal es vuestro papel común. No se trata en efecto de que entréis en masa en la carrera pública o en las asambleas públicas. Por lo menos la mayor parte de vosotras deberéis dedicar la mejor parte de vuestro tiempo y de vuestro corazón al cuidado de la familia y del hogar. No perdamos de vista que la edificación de un hogar donde todos se encuentran contentos y felices, la educación de los hijos es en realidad una contribución de primera categoría al bien común y un servicio insuperable en interés del pueblo en que vivimos. Encontramos un gran motivo de alegría en el hecho de que, como vosotras mismas observáis con razón, en el seno de las familias rurales, es decir, en una gran parte de la humanidad, la acción de la mujer en el hogar doméstico coincide todavía, por fortuna, con su cooperación a la economía familiar y nacional.

Cuando criticamos o simplemente hablamos del mundo moderno, sus sistemas de vida, costumbres, crisis moral, disolución del matrimonio, se entiende que se trata de un fenómeno colectivo que afecta tanto a los hombres como a las mujeres. Más concretamente en el matrimonio, unión completa de hombre y mujer, sólo puede ser perfecta esta unión cuando cada uno asume el destino, las tareas y los trabajos que le impone su propio sexo. La solidaridad en el matrimonio y la familia nace con la aceptación libre y generosa del puesto que a cada uno corresponde por su calidad de esposo o esposa, padre o hijo. La inversión de estos papeles o la nivelación de ellos destruye la armonía y las relaciones de familia y hace imposible una cooperación formal entre los miembros de ella.

Es necesario reintegrar a la mujer a su hogar, pues éste sin ella pierde su principal protagonista. Las consecuencias del abandono del hogar, sea por causa del trabajo, por el parasitismo y sobre todo por el divorcio, son aterradoras y están a la vista. Los primeros en recibir el impacto son los hijos. Datos tomados de la revista *La Civilta Católica*, editada en Roma por la Compañía de Jesús, nos dan las siguientes cifras: en 1948 había en los Estados Unidos cerca de 900.000 niños de menos de 18 años, cuyos padres se habían divorciado. Durante el mismo año cerca de seis millones de niños vivían con padres vueltos a casar, y se calcula que cerca de la mitad de éstos eran hijos de parejas con doble divorcio. La seguridad de estos datos está garantizada porque fueron cifras presentadas oficialmente en la conferencia sobre niños y jóvenes en la Casa Blanca. Hijos mal educados, mal formados intelectual y moralmente, desamparados, sin fuertes lazos que los liguen a sus padres, verán debilitados en su alma los sentimientos de solidaridad social y responsabilidad ante sus semejantes. El efecto más aterrador de esta destrucción del hogar es el aumento alarmante de la criminalidad infantil. En el origen de este fenómeno encontramos casi siempre la fragilidad de los matrimonios y el debilitamiento de la institución familiar. La legión de antisociales, que aumenta cada día, se recluta preferentemente en los hogares malogrados por el abandono que de sus deberes han hecho los padres de familia. La principal función del matrimonio es la educación de los hijos. Si los padres se separan, privan a éstos del ambiente socialmente necesario. Si falta uno de los dos, es una pérdida indudable, ya que cada uno cumple un papel necesario y complementario en la vida del niño. En estudios hechos por eminentes psiquiatras se han observado casos de niños moralmente mal inclinados que son muchas veces hijos de padres divor-

ciados y por esto se sienten inseguros y angustiados.

Refiriéndose a las posibles causas de la delincuencia infantil en los Estados Unidos, un articulista de *Newsweek* escribió en la entrega de agosto de 1957: "Las autoridades pueden anotar toda clase de causas, desde hogares deshechos hasta el hacinamiento, que convierten tantos sitios de ciudades americanas en selvas en donde el ciudadano común no se atreve a aventurarse al caer la noche, pero las autoridades están de acuerdo en una respuesta acerca de por qué estas condiciones persisten: los mismos ciudadanos comunes les permiten obrar".

Una de las más altas autoridades judiciales en materia de niños delincuentes, el Juez Connelly, de la Corte Juvenil de Boston, dice: "Si pudiéramos conseguir la misma cooperación pública que se logró para la aplicación de la vacuna Salk, habríamos vencido el problema. Cuando la vacuna se introdujo teníamos siete mil casos de polio en el país, al mismo tiempo que existían setecientos mil delincuentes. Los ciudadanos comunes —continúa Connelly— cuando consideran el problema se consuelan a sí mismos con el hecho de que menos de un niño entre cada diez se ve envuelto en casos de policía; pero si la presente rata de delincuencia continúa, más de un millón de delincuentes juveniles irán a las cortes de juicio en 1965".

En 1940 la Corte del Juez Connelly conoció 450 casos. En 1956, 1.030 casos, incluidas en esta cifra 407 muchachas cuyos principales delitos fueron robo de cosméticos, sweaters ajustados, pantalones toreros en los almacenes locales. La delincuencia juvenil, dice sobriamente el Juez Connelly, está creciendo más rápidamente que la población juvenil. En Seattle, que se enorgullece de controlar la delincuencia, los crímenes en los cuales se han visto complicados los jóvenes, se han cuadruplicado desde 1939. En Detroit la Policía informó que en el primer semestre de este año los jóvenes cometieron 6 homicidios en com-

paración de 3 en el mismo período de 1956; 50 violaciones contra 33. 247 robos contra 186. En Los Angeles 4.174 jóvenes fueron arrestados en 1941. En 1946 lo fueron 8.051, y en el año pasado, 14.392.

Continúa el cronista de *Newsweek* diciendo: "Los sociólogos culpan lo que ellos determinan como el mayor defecto de la sociedad de hoy: la quiebra de la autoridad. Los padres, la comunidad, los juzgados, la Policía, no dan a esos niños lo que más necesitan, que es la guía. No hay autoridad que los oriente, que les indique lo que deben hacer. En su mundo nadie está haciendo caso de ellos. No hay suficientes asistentes sociales para que suplan esta guía, y sus padres no la suplen. Es un milagro que el problema no sea diez veces peor de lo que es".

En el *New York Times* de agosto 15 de 1957 aparecen dos estupendos artículos sobre este mismo problema, en los cuales se señala como principal causa de ese fenómeno la falta de vida de hogar, el desamparo familiar y la falta de orientación en que se encuentra la mayor parte de los jóvenes infractores de la ley. El articulista agrega que París suministra un buen ejemplo del problema de esta delincuencia precoz, pues el 90% de jóvenes envueltos en casos de policía proviene de hogares deshechos.

En *Life* del 28 de enero de este año, en el artículo "Cambian los papeles en el hogar moderno", encontramos las siguientes afirmaciones: "Los fracasos matrimoniales se relacionan con el alarmante aumento de la delincuencia juvenil, síntoma de que el hogar falla cada día en su función esencial de educar niños. Las mismas circunstancias pueden anotarse en Londres y Moscú".

Una de las mayores preocupaciones de la civilización moderna es la conservación de la familia, ya que ésta, como célula principal de la sociedad, se ha visto afectada por el aumento alarmante del divorcio, que constituye una gran desgracia para los hom-

bres pero peor aún para las mujeres. Las causas por las cuales se concede éste en los países que lo aceptan son adulterio, alcoholismo, crueldad mental y física, abandono y otras veces por los motivos más banales. Vemos cómo se disuelven uniones que se prometieron ser eternas. Si se hiciera un estudio a fondo sobre las responsabilidades de las dos partes que integran el matrimonio, claro que veríamos repartidas las responsabilidades y que el fracaso de la felicidad se debe tanto al hombre como a la mujer.

Debemos, pues, admitir y culpar a la mujer del fracaso, por lo menos de la mitad de los matrimonios rotos. Los países de más alto porcentaje de divorcio son aquellos en donde ha alcanzado la mujer mayor libertad e igualdad.

Hasta aquí se ha hablado en general de los padres de familia y sus responsabilidades conjuntas. Veamos ahora brevemente el papel de la mujer frente a estos problemas.

En todas las épocas la mujer ha hecho resaltar lo mejor de sus cualidades en su condición de esposa y de madre. Su mayor ambición es un matrimonio feliz y bien logrado, que le dará ocasión para vivir una vida profunda, gozar del amor en una forma feliz, completa y creadora. Naturalmente que esto no es fácil y sólo se logra algunas veces a costa de enormes sacrificios y de una entrega total y desprovista de todo egoísmo. Esto, evidentemente, no lo logra cuando aspira a rivalizar con el hombre en todos los campos, ya que puede conducirla a un desplazamiento de todos sus elementos femeninos, perjudicándola y causándole serios trastornos, ya que en su inconsciente quedará viva la necesidad de amor que nunca se podrá compensar con el logro de ambiciones e independencia.

Lo anterior no quiere decir que la actividad femenina debe limitarse a las cuatro paredes del hogar. Cada una de nosotras debe prepararse para la lucha por la vida y ampliar el campo de responsabilidades, saber cumplir deberes sociales y políticos. Además, a medida que pasan los años, la madre ve crecer a sus hijos y disminuir sus deberes hacia ellos; entonces necesita tener nuevos horizontes y complementar su vida con otras aspiraciones. Es un hecho que toda mujer, a más de sus deberes de familia, debe desempeñar funciones sociales que exigen preparación y cultura. Debemos ser conscientes de nuestra misión, contribuir en forma eficaz en un momento como éste, de crisis moral, religiosa y económica, a formar una verdadera sociedad en que cada cual se sienta igualmente importante con su respectiva aportación en que los hombres sean hombres y las mujeres mujeres.

Para terminar, quiero hacer mías las palabras de Gina Lombroso, que nos dice en su libro *El alma de la mujer*:

Es a vosotras, tímidas y oscuras madres, a quienes muy especialmente me dirijo; a vosotras absorbidas y concentradas en vuestra humilde misión, y a vuestras jóvenes hijas cuyo corazón tiembla con la secreta y anticipada nostalgia de estrechar un hijo entre sus brazos. Aturdidas y desorientadas por la alborreta y estruendo de las grandes reivindicaciones políticas y sociales en boga, permanecéis temerosas y ocultas, casi avergonzadas de sentiros extrañas a un mundo tal. Vuestra timidez se interpreta como indiferencia y vuestra honda pasión como encojimiento. Se ha llegado a negar hasta vuestra existencia y se os ha llegado a motejar de víctimas de una ilusión. Para defenderos fue escrito este libro, para demostrar que todavía existís y que el yugo de que pretenden liberaros es precisamente vuestra esencial misión, la común y universal aspiración de todas las mujeres que saben verdaderamente amar.

PAPEL EDUCATIVO DE LA POLICIA

Sicopedagogia del estudio

POR VICENTE CASTELLANOS

Para "Revista Fuerzas de Policia".

Ninguna actividad educativa estaba llamada a responder en primera línea al clamor que en el mundo contemporáneo se ha hecho sentir para voltear sistemas docentes, ensayar procedimientos, formular doctrinas, aplicar descubrimientos científicos a la formación y reforma del hombre, como la que entraña el concepto de "estudio".

Como la finalidad más sobresaliente en todo campo docente es *formar en el estudiante de cualquier grado* hábitos de estudio asentados en los intereses permanentes de su propio perfeccionamiento, y el mundo contemporáneo, en su vertiginoso progreso, impone a cada persona la necesidad de mejorar integralmente todas sus posibilidades para no quedar ahogado en la inusitada competencia vital, surge la importancia práctica de conocer cómo el estudio debe realizarse para ser el instrumento insustituible que desde el recién alfabetizado hasta el profesional y el sabio sirve para su autoperfeccionamiento y el desarrollo y enriquecimiento de su propia personalidad.

El estudio es el único maestro a cuyo cuidado está la vida civilizada de cada individuo, cuando los claustros docentes lo despiden para entregarlo al vasto mundo que será el escenario de su vida.

Generalmente se piensa que el estudio se realiza únicamente en los libros, y de ahí la asociación tan estrecha de los términos libro-estudio. Esto es verdad en parte, pero la extensión del concepto *estudio* es mucho más amplia y desborda su actividad, funciones, procedimientos y métodos muy más allá de los límites del libro.

La reflexión, la atención, la memoria, la observación, la experimentación, bien sea científica o simplemente comprobatoria o pragmática de una idea, son funciones del proceso de estudio que trascienden la simple captación de las ideas librescas.

El proceso del estudio, que es en esencia autoaprendizaje, lo mismo que el del aprendizaje que se recibe de otra persona, requiere para lograr su máximo rendimiento condiciones varias, sin cuyo cumplimiento el estudio desmejora en calidad y en cantidad.

Las condiciones que la didáctica experimental ha establecido como presupuestos del estudio efectivo, se consideran como externas u objetivas e internas o subjetivas. Las primeras se dan en el ambiente que rodea al sujeto que estudia, y las segundas radican en la personalidad interior de cada quien.

Enunciaré, apenas como ejemplo, unas pocas de cada clase nombrada:
Para la primera:

- a) La calidad y cantidad de aire, luz, ventilación dejan su impacto favorable o desfavorable en el proceso de estudio;

- b) El arreglo, calidad y cantidad de objetos decorativos o muebles que ocupan sitio en donde se estudia, ejercen su influencia negativa o positivamente;
- c) El silencio o, al contrario, ruidos extraños que irrumpen en el ambiente, serán favorables o desfavorables respectivamente.

Para la segunda:

- a) El que se propone estudiar alguna cosa debe saber exactamente qué objetivos persigue con su propio esfuerzo y si tiene el propósito de alcanzarlos venciendo cualesquiera dificultades y tropiezos;
- b) Cuando se estudia en un libro no se debe tomar como simple actividad de lectura distraída y de solo esfuerzo imaginativo; es indispensable criticar, a la medida de los propios alcances personales, las ideas principales, buscarles el pro y el contra, y en cuanto se trate de conocimientos que pueden tener aplicación inmediata con recursos a la mano, ensayar y verificar su aplicación.

Voluntad, orden y tiempo constituyen el soporte de todo proceso de estudio que merezca el nombre de tal.

Y aquí cabe anotar: la idea de estudio es totalmente correlativa con aprendizaje: se estudia para aprender algo. Pero la relación inversa aprendizaje-estudio no reviste los mismos caracteres, pues en el curso de la vida cada persona logra muchos aprendizajes llamados inconscientes, impuestos, no voluntarios, debidos a contagios ambientales e impulsos radicalmente instintivos. Tales los que el niño adquiere especialmente en los tres primeros años de su desarrollo por carencia, no potencial sino funcional, de sus facultades superiores.

Cuando, pues, uso aquí la idea aprendizaje, no me refiero a esa clase sino al voluntario, racional, humano en sentido estricto. Por ello, la raíz del estudio que considera este aprendizaje está siempre en la voluntad cuya dinámica requiere orden y tiempo adecuados a cada proceso del aprender.

Las lecturas recreativas no son precisamente las esenciales para el aprender integral. Leer, simplemente, no es estudiar en el hondo significado del concepto. Leer para recrearse y descansar de la fatiga de un esfuerzo mental es abrir las puertas interiores de la emotividad, de la fantasía espontánea, de la atención mariposeante, de las corrientes superficiales de la vida personal en orden a provocar vivencias sentimentales pasajeras que no penetran sus raíces en la compleja estructura psicológica del individuo para enriquecerla con adquisiciones permanentes.

El estudio de una obra no recreativa, al contrario, exige gran esfuerzo volitivo, atención concentrada y permanente, trituración mental reflexiva para asimilar los nuevos conocimientos de la misma manera que la asimilación fisiológica de los alimentos requiere trituración, mezcla de elementos, tiempo suficiente para el desarrollo de todo el proceso digestivo. Tragar no es alimentarse, como aprender tragando no es aprender ni estudiar provechosamente.

Debe trazarse anticipadamente un programa de estudio que se sostenga en los siguientes principios:

No exceder las capacidades mentales ni la preparación previa con que cuente el individuo, mejor ir elevándose gradualmente que pretender aprender de una vez los contenidos cuyo grado excede las posibilidades de comprensión y asimilación. Proceder contrariamente es anularse y crearse complejos de inferioridad que embotan el gusto por el estudio, debilitan la voluntad y desintegran tarde o temprano la personalidad.

Sistematizar el estudio señalándose un horario fijo, sostenido en la firme voluntad de cumplirlo. El grande esfuerzo que esto significa en principio se traduce a poco tiempo en el buen hábito consiguiente, y el desagrado inicial va convirtiéndose en el más elevado placer del espíritu.

No pretender estudiar muchas materias disímiles simultáneamente. Enfrentar una hasta satisfacer el programa trazado o agrupar dos o tres pero intimamente relacionadas en sus bases fundamentales y sus aplicaciones prácticas.

Resolver las dificultades y problemas que se presenten en el estudio con los propios recursos; consultar personas más preparadas e inteligentes solamente cuando se tenga el convencimiento, una vez agotadas las propias iniciativas y empleadas al máximo las facultades personales, de que no es posible la solución sino con ayuda ajena.

Si se toma un texto de estudio que ordene, dosifique y regule la materia y el tiempo, es mejor, en caso de no comprender alguna o algunas partes de su contenido, consultar otros autores de la misma materia antes de apelar a la consulta oral de maestros o personas más preparadas para seguir la línea del menor esfuerzo.

El texto de estudio sí debe ser seleccionado por maestros o profesores que lo hayan estudiado y experimentado suficientemente.



No hay ciudadano bajo el despotismo, ni ciudad para los esclavos. La verdadera ciudad, la verdadera patria, la verdadera sociedad es aquella donde cada uno goza de sus derechos reconocidos por la ley.

BARÓN DE HOLBACH.

AMPARO CONSTITUCIONAL

POR ROBERTO GOENAGA

Por pareceros de vivo interés, ya que el tema fue tratado ampliamente en la Comisión Paritaria de Reajuste Institucional, sobre el recurso de amparo que otorga al ciudadano pedirle al Juez que aplique la Constitución sobre la Ley cuando ésta se enfrenta a aquélla, publicamos a continuación el fallo proferido por la Corte Suprema de Justicia que sienta doctrina definitiva y que es anterior a las recomendaciones de la Paritaria a la Junta Militar de Gobierno sobre la materia, sentencia de que fue ponente el doctor *Roberto Goenaga*, Magistrado de esa alta corporación. Dice así el fallo del doctor Goenaga:

Corte Suprema de Justicia.—Sala de Negocios Generales.—Bogotá, veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.

(Magistrado ponente, doctor Roberto Goenaga).

Por medio de apoderado sustituto la señora A., viuda del ciudadano B., en su propio nombre y en el de sus menores hijos, eleva a la Corte demanda contra la Nación para que ésta sea "condenada a pagar a la sociedad conyugal formada por la señora A. y el doctor B., o en subsidio a la sucesión de éste, los perjuicios sufridos por el doctor B., como consecuencia de la violación —por parte de la Nación— del contrato de prestación de servicios celebrado entre el Director General de la Policía Nacional y el mencionado doctor B., el día 22 de septiembre de 1943. La sociedad conyugal está representada por mis mandantes todos, la sucesión por los menores nombrados, a quienes representa la señora A.".

El apoderado sustituto acompañó a la demanda el respectivo poder para representar y las partidas auténticas que acreditan la personería, o sean las del matrimonio A.-B., las de nacimiento de los hijos y la de defunción del causante, doctor B. También acompañó, original, el contrato celebrado con el Director General de la

Policía Nacional; algunos telegramas relacionados con el contrato y la copia de los autos en que se reconocen como cónyuge y herederos a la señora A. y a sus hijos, respectivamente.

Esta demanda fue presentada el día 14 de febrero de 1952, y corresponde a la Corte decidir en única instancia, tramitado como está el negocio.

Los hechos en que se funda la demanda son los siguientes:

«1º El Gobierno Nacional, en ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas por la Ley 5º de 1943, dictó el Decreto 1718 del mismo año, que dispuso la organización de cursos especiales para la formación de Oficiales que se destinarián a la Policía Nacional. El artículo 2º del Decreto estableció que los aspirantes que cumplieran los requisitos de aptitud intelectual y física de admisión suscribirían un contrato en el que se obligarían "a efectuar los estudios, los entrenamientos reglamentarios, y a prestar sus servicios, una vez obtenido el grado correspondiente, en los lugares a donde fuere destinado, durante un lapso no menor de dos años".

2º El doctor B., por haber cumplido las exigencias de aptitud física e intelectual, ingresó al expresado curso, previa la celebración del contrato correspondiente y de dar la caución exigida.

3º El doctor B. cumplió todas sus obligaciones, hizo y aprobó los estudios y se sometió a los entrenamientos exigidos.

4º En tal virtud el Gobierno, lejos de haber declarado la caducidad del contrato para lo cual estaba autorizado por sus cláusulas y por el Decreto, le confirió el grado de Comandante de División, por medio del Decreto número 636 de 1944.

5º Pero el Gobierno, en vez de disponer la destinación del Oficial, le dio la calidad de "Comandante de División en la reserva de la Policía Nacional", violando así el contrato y el Decreto, que no autorizaban la formación de oficiales de reserva, sino precisamente de actividad, con la obligación de servir, una vez otorgado el grado en la Policía Nacional.

6º En la misma fecha en que el Gobierno expidió el citado Decreto 636 dictó el 634 que confirió a otros compañeros de estudio del doctor B. el mismo grado de Comandante de División, pero en el servicio activo de la Policía Nacional.

7º El doctor B., que encabezó la lista de los Oficiales de reserva, ocupó en las calificaciones de la Escuela puesto superior al de varios de los que fueron llamados al servicio activo por medio del Decreto 634.

8º El doctor B. no se conformó con estar dispuesto a cumplir su obligación (y ejercer su derecho) de prestar sus servicios de conformidad con el contrato, sino que hizo las gestiones que consideró adecuadas para que el Gobierno le diera la oportunidad de ejercer el cargo de Comandante de División de la Policía Nacional, que había sido para él la causa, la finalidad y el objeto del contrato.

9º El Gobierno nunca llamó al servicio al doctor B., con lo cual causó perjuicios materiales consistentes principalmente en la pérdida de las asignaciones que hubiera devengado, y en lo que dejó de percibir en el ejercicio interrumpido de profesión de abogado.

Estima la demandante la cuantía del perjuicio en un mínimo de seis mil pesos y aspira a demostrar que ella pasó de diez mil pesos, y en derecho se apoyó en los artículos 1602, 1603, 1604, 1610, 1612, 1614 y 1615 del Código Civil, que se refieren a la naturaleza y obligatoriedad de los contratos, de la responsabilidad de los contratantes, de la indemnización por infracción del contrato, y en la Ley 5º de 1943 y Decreto extraordinario número 1718 del mismo año, que autorizaron la creación del curso de preparación de Oficiales y los contratos correspondientes, así como en la doctrina de la Corte en el caso del Comandante N. García, sentencia de 5 de junio de 1950. (Magistrado ponente doctor Flórez).

Admitida la demanda se le corrió traslado de ella al señor Procurador Delegado en lo Civil, quien al contestarla hizo un breve análisis de los hechos y dijo: "Acepto el marcado con el número 1. No me consta ninguno de los ocho restantes"; y en cuanto al derecho invocado, negó la existencia jurídica del llamado "contrato de prestación de servicios que pretende hacerse valer en este juicio", por razones que se sintetizan así: Los contratos a que se refiere el Decreto-ley 1718 de 1943 apenas tienen de tales un aspecto formal, no indispensable porque el Gobierno, en función de legislador, no se propuso contraer obligaciones contractuales, aunque así lo parezca; dicho Decreto-ley tiene las características de estatuto reglamentario para la preparación de ciudadanos mediante el desempeño de funciones en la Policía Nacional, que no pueden ejercerse sino por empleados públicos, que no están catalogados como simples contratistas. Suponiendo, añade el funcionario, que en Colombia exista el contrato administrativo de función pública, calificado en el caso como contrato de prestación de servicios, sería contrato no perfeccionado, o inexistente, por el hecho de que por sus presuntas estipulaciones su cuantía es superior a \$ 5.000 y por

ello ha debido someterse a la revisión del Consejo de Estado, previa la aprobación ejecutiva, y ello no aparece en el contrato, como tampoco se expresan en el mismo las dos causales de caducidad requeridas para dichos actos de prestación de servicios, tales como la muerte del contratista y la incapacidad financiera del mismo. Continúa manifestando el señor Procurador Delegado que la demanda de indemnización de perjuicios "causada en quebrantamiento de normas contractuales reguladoras de obligaciones recíprocas sólo puede prosperar mediante el ejercicio de la acción pertinente, que no es la incoada en la demanda que contesto".

Durante el círculo probatorio, la parte actora, a más de los documentos acompañados a la demanda, pidió la práctica de otras pruebas que fueron surtidas y obran en el expediente. Igual cosa hizo la parte demandada.

Formulados los alegatos de conclusión por las partes, quedó trabada la litis en dos tesis contrarias: la sostenida por la parte actora, que insiste en que el contrato celebrado entre el Director General de la Policía Nacional y el doctor B. es de "prestación de servicios", y la aducida por el señor Procurador, que considera que dicho "contrato", en el supuesto de serlo, sería un contrato de "derecho privado", y no de "prestación de servicios", como se expresa en la demanda, el que no encaja con la sentencia de esta Corte, Sala de Negocios Generales, que decidió favorablemente el 5 de junio de 1950 en la demanda del doctor N. García contra la Nación, relacionada con la violación de un contrato semejante al que se estudia, decisión de la Corte que se fundó en el "ámbito de los contratos de derecho privado" y no en la de los contratos de "prestación de servicios".

El representante de la Nación trabajó además a la Corte, para hacerlo valer, el alegato de conclusión en un negocio análogo sobre los puntos de vista que se acababan de sintetizar para demostrar que el contrato es inconsti-

tucional e ilegal, por razones que adelante se expresan, para concluir pidiendo que la Corte desestime la demanda por incompetencia de jurisdicción, "si es que la Sala no prefiere declarar de plano la nulidad por incompetencia improrrogable".

En dicho escrito el funcionario mencionado plantea un punto de vista de grande interés, que la Corte no puede pasar inadvertido, porque sobre él será pronunciada la presente providencia, como es el de la inexistencia del contrato precitado, por ser abiertamente inconstitucional, de una parte, por cuanto viola el precepto constitucional que define lo que se entiende por "Gobierno", e ilegal, por otra parte, por el hecho de haberse pretermitido disposiciones en que está radicada la competencia gubernamental, que son las que dimanan de los artículos 1º y 3º de la Ley 202 de 1936 y del artículo 1º, ordinal b), del Decreto número 2730 de 1942, que determinan las funciones presidenciales que el Presidente de la República puede delegar, que son entre otras "c) La de celebrar contratos hasta por la cantidad de tres mil pesos con arreglo a las leyes fiscales" y la de que el delegado no podrá subdelegar las funciones... puesto que la facultad conferida se reduce a una simple autorización para adelantar la gestión, y que en el caso la cuantía es superior a \$5.000.00.

Se considera:

Es necesario, primero que todo, estudiar si la Corte es competente para conocer de la demanda de la señora A., en que pide que se condene a la Nación por el hecho de haber violado un contrato. El artículo 2º de la Ley 67 de 1943, en relación con el artículo 40 del Código Judicial, le asigna a esta Sala de Negocios Generales las funciones de Juez de única instancia, según rezan dichas disposiciones, que se copian: "La Sala Civil de Única Instancia conoce privativamente, y en una sola instancia, de todas las controversias provenientes de contratos celebrados o que celebre la

Nación con cualquier entidad o persona, aunque la Nación haya transferido, en todo o en parte, sus derechos" (artículo 40 del Código Judicial), y "La Sala de Negocios Generales tendrá, además de las actuales atribuciones, las que hoy corresponden a la Sala Plena en lo Civil y a la Sala Civil de única Instancia" (artículo 29, Ley 67 de 1943). Con objeto de establecer si la Corte tiene competencia para el caso, es necesario examinar si es o no un contrato el documento firmado entre el Director General de la Policía Nacional y el doctor B., el 22 de septiembre de 1943, para iniciar y proseguir los estudios correspondientes para obtener el grado de Comandante de División de la Policía y prestarle al Gobierno sus servicios en un lapso no menor de dos años.

El origen de dicho documento es el siguiente: en la fecha indicada y en esta ciudad de Bogotá, el Director General de la Policía Nacional y el doctor B. estipularon lo que se copia: "Entre los suscritos, Alfonso Araújo, en su carácter de Director General de la Policía Nacional, debidamente autorizado, **QUEN EN ADELANTE SE DENOMINARÁ EL GOBIERNO** (subraya la Corte) por una parte, y N. N. (B.), también mayor de edad, quien en adelante se llamará **EL ASPIRANTE**, por otra parte, en la fecha se ha celebrado el contrato que contiene las siguientes cláusulas..." (Cuad. 19 f. 12). Para obrar en dicha forma el Director General de la Policía Nacional se apoyó en el párrafo del artículo 2º del Decreto-ley 1718 de 1943, por el cual se establecen cursos especiales para la preparación de Oficiales de la Policía, que dice: "Además, cada aspirante suscribirá un contrato con la Dirección de la Policía Nacional..." simplemente (ib. f. 22).

Dicho Decreto-ley fue dictado en uso de las facultades extraordinarias conferidas al Presidente de la República por la Ley 5º de 1943, "para organizar la Policía Nacional", en cu-

yo artículo 1º se lee: "Revistese al Presidente de la República de facultades extraordinarias hasta el 20 de julio de 1944, para reorganizar la Policía Nacional. En uso de estas facultades podrá el Presidente de la República... celebrar contratos, que sólo requerirán para su validez la aprobación del Presidente, previo concepto favorable del Consejo de Ministros, cuando la cuantía excede de tres mil pesos (\$ 3.000.00)". Observa la Corte que el referido Decreto-ley 1718 de 1943 se salió de la órbita de las facultades extraordinarias con que fue revestido el Presidente de la República por la citada Ley 5º del mismo año, por cuanto adscribió al Director General de la Policía Nacional funciones estrictamente presidenciales, contrariando palmaríamente la Constitución Nacional, que define lo que se entiende por **GOBIERNO**, que lo forman, el Presidente de la República y los Ministros del Despacho, y en cada negocio particular el Presidente y el Ministro correspondiente. (Artículo 57 de la Carta).

Si de un lado no podía el Presidente de la República salirse de las precisas facultades extraordinarias que le confirió la ley, al delegar la facultad para celebrar contratos que por su cuantía requerían su aprobación y el concepto favorable del Consejo de Ministros (y en el caso de estudio la demanda supera la suma de tres mil pesos), de otro lado el Decreto-ley tampoco podía darle al Director General de la Policía Nacional, funcionario subalterno del Ministro de Gobierno, la facultad de hablar y de obrar como "**Gobierno**" y mucho menos de obligarse en su nombre.

El tantas veces citado Decreto-ley, que engendró el sediente contrato cuyo incumplimiento se aduce en la demanda, se coloca francamente contra el precepto constitucional de que se ha hablado, lo que hace que tal Decreto-ley sea inconstitucional. En casos como éste debe el Juez dar prelación al mandato constituyente y dejar sin efecto en el juicio la norma

legal. Es lo que tiene ordenado el Estatuto Fundamental en su artículo 215, que prevé para los conflictos ante el Juez, entre la Constitución y la ley, la inaplicabilidad de esta última. La sentencia de la Corte a que se refiere la demanda se abstuvo de declarar inaplicable el Decreto-ley número 1718 de 1943, expresando que su vigencia es obligatoria mientras no se pronuncie su inexequibilidad por la Corte Plena. No comparte tal parecer la actual Sala falladora porque piensa que la Carta estableció dos remedios contra la inconstitucionalidad de una ley: primero, declararla inexequible *erga omnes*, y, segundo, no aplicarla en un caso especial. Convencido el Juez de la inconstitucionalidad debe, según el ordenamiento del artículo 215, declararla inaplicable por contraria al Estatuto, para el caso sub júdice, sin esperar la declaración de inexequibilidad, que no es necesaria.

Para hacer entender mejor el pensamiento de esta Sala sobre lo que se deja expuesto, se trae a la memoria el nombre de aquel insigne Juez de los Estados Unidos, John Marshall, que, como Presidente de la Corte Suprema de Justicia de su país, sentó, en Sala Plena, la doctrina de que los Jueces tienen poder para declarar nula e inaplicable una ley cuando, según su criterio, violare la Constitución. Esta es, rezaba su premisa "la ley suprema del país; controla y ata a todos aquellos que actúan en nombre de los Estados Unidos; limita los poderes del Congreso y define los derechos de los ciudadanos. Si el Congreso pudiera hacer caso omiso de sus restricciones y violar los privilegios ciudadanos... entonces desaparecería la Constitución... Como es menester que la Constitución sea... suprema sobre el Congreso, los Jueces tienen el deber, bajo su juramento como funcionarios, de sostenerla contra medi-

das que la violen... Una ley que repugne a la Constitución... es inaplicable, y tanto los tribunales judiciales como otros departamentos están obligados por dicho instrumento". (Ch. y M. R. Beard. *Historia de la civilización de los Estados Unidos de América*. Buenos Aires. p. Ed. G. Kraft. T. I, página 587. Trad. de Rubén Dario, hijo).

Lo expuesto lleva a la conclusión de que el "Contrato" firmado entre el Director General de la Policía Nacional y el doctor B., el 22 de septiembre de 1943, es un contrato inexistente porque el Decreto-ley en que se originó está en abierta pugna con la Constitución Nacional y también por no haber sido sometido a los trámites legales, como lo obliga la misma Ley 5^a de 1943 para su "valía". No habiendo contrato, la competencia de la Corte, prevista para controversias con base en convenios entre la Nación y un contratista, tampoco existe jurídicamente y, por lo mismo, se patentiza la inexistencia de la causal de nulidad por incompetencia de jurisdicción, prevista en primer término por el artículo 448 del Código Judicial, nulidad que la Corte debe declarar de plano, por ser insubsanable. En consecuencia, la Corte Suprema de Justicia, Sala de Negocios Generales, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley, declara NULO lo actuado en este juicio desde el auto que admitió la demanda.

Costas a cargo del funcionario o funcionarios responsables y de la parte actora, en la forma prevista por el artículo 453 del Código Judicial.

Publíquese, cópíese, notifíquese e insértese en la *Gaceta Judicial*.

Aníbal Cardoso Gaitán, Roberto Goenaga, Germán Orozco Ochoa, Néstor Pineda.—Jorge García Merlano, Secretario.

Un aspecto de la prevención policial

POR EL TENIENTE ALVARO CASTILLO MONTENEGRO

Dentro del vasto campo de la delincuencia existe un aspecto que parece aún no ha recibido la directa acción policial.

Me refiero al tráfico y empleo de los *estupefacientes y drogas heroicas*.

Como *estupefaciente* se considera aquel producto que causa en el organismo un estado depresivo y mina las facultades físicas y mentales cuando su uso es continuo. Los estupefacientes e hipnóticos figuran como uno de los medios criminales empleados para cometer delitos contra la propiedad y el honor sexual.

Por *droga heroica* ha aceptado llamarse toda substancia que introducida en el organismo es capaz de producir un estado de espíritu artificial, provocando variadas reacciones. Generalmente su uso acarrea el hábito, que en la mayoría de los casos termina con la vida del enviciado. Además, el transitorio estado de gozo experimentado por el habituado induce a otras personas a la utilización de la substancia. El uso de las drogas heroicas, por sus características especiales, es comparable al del alcohol, desde el punto de vista vicioso.

Entre los primeros figura la *escopolamina*, conocida comúnmente con el nombre de *burundanga*, de mucha mención en las crónicas rojas de nuestra ciudad capital.

Entre los segundos se cuentan la *morfina*, *cocaína*, *heroína*, y los derivados del opio. Se ha incluido en este grupo la *marihuana*, de cultivo y empleo bastante conocido en nuestro medio.

Debemos mencionar igualmente los *barbitúricos*, empleados para provocar el sueño y sosegar los nervios, dada la aplicación indebida que de muchos de ellos suele hacerse. Entre los más conocidos están el *veronal*, *luminal* (fenobarbital o gardenal), *nembutal*, *seconal* y, en general, las substancias y productos derivados del *malonil urea* o *ácido barbitúrico*, usados todos para combatir el insomnio y el desasosiego, aunque muchas personas no ignoran que existen pruebas clínicas de que el uso continuado de los barbitúricos afecta el sistema nervioso central. Estos productos se emplean también como anestesia parcial.

Legalmente, la importación, expendio y consumo de los productos enumerados están asignados exclusivamente al Ministerio de Salud Pública, según el artículo 1º y siguientes de la Ley 36 de 1939, y el producto de la venta de esta clase de droga, hecha por las autoridades de Higiene, "se destinará para la represión del tráfico ilícito y asistencia de la toxicomanía", según reza la disposición citada.

A parte de los Tratados internacionales a los cuales Colombia adhirió formalmente, existen disposiciones nacionales sobre lucha contra la toxicomanía por medios científicos y de propaganda adecuada, y normas restrictivas para el Cuerpo médico y el farmacéutico, en cuanto a fórmula y expediente de estupefacientes se refiere. Figuran, entre otras, la Ley 95 de 1936 (artículo 273), que establece la pena de suspensión para el médico o farmacéutico a quien se le compruebe la elaboración, distribución, venta o sumi-



nistro, aun cuando sea gratuitamente, pero de modo clandestino o fraudulento, de las especies a que se hace referencia.

También el Decreto 96 de 1940 contiene disposiciones preventivas y reglamentarias de la elaboración y empleo de los estupefacientes, particularmente en lo que se refiere al funcionamiento de laboratorios particulares en donde se preparan soluciones o productos medicinales que contengan sustancias tóxicas. Existe además el Decreto número 1727 de 1940, que adscribe a la "Policía Sanitaria Nacional" (cuerpo inoperante) el control de las drogas que forman hábito pernicioso, mediante el cumplimiento exacto de las leyes, decretos y resoluciones que reglamentan su uso. Este mismo Decreto faculta a la Sección de *Restricción de Estupefacientes* para controlar, mediante estadísticas y chequeos especiales, la importación y expendio de drogas heroicas.

No obstante, es de dominio público que en nuestro país buena cantidad de estos productos son importados ilícitamente, valiéndose del contrabando internacional. Los productos adquiridos por este sistema son dados al comercio sin ningún miramiento moral ni social, y utilizados para fines prohibidos. El Instituto de Medicina Legal, por intermedio de su Laboratorio de Toxicología, ha demostrado en más de una oportunidad los usos criminales de los estupefacientes y drogas heroicas y los innumerables perjuicios causados a nuestra población con su consumo incontrolado.

No disponiendo el Ministerio de Salud Pública de los medios necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre control del comercio de estupefacientes y drogas heroicas, por insuficiencia de personal, organización y otros inconvenientes insalvables, corresponde a las Fuerzas de Policía la ineludible labor de impedir en lo posible el tráfico ilícito de estos

productos, en estrecha colaboración con las autoridades de Higiene y como desarrollo del principio de "prevención", comprendido dentro del orden público interno, en su aspecto de salubridad.

Los datos estadísticos mensuales y visitas de inspección periódicas a los establecimientos expendedores, son los sistemas de control para estos productos, prescritos legalmente, y que actualmente rigen para la Sección de Laboratorio y Farmacia del Ministerio de Salud Pública, dadas las condiciones técnicas que su cumplimiento requiere. En este aspecto el trabajo policial se limitará a una constante y eficaz colaboración con esta Sección del Ministerio, recibiendo el personal de Policía una instrucción previa sobre lo más importante o sobresaliente de esta materia. Esto para el control del expendio y empleo de los estupefacientes y drogas, cuyo comercio está autorizado legalmente.

En cuanto al tráfico clandestino, podría hacerse una efectiva labor al lograrse actuar conjuntamente con el Servicio de Inteligencia Colombiano y las entidades aduaneras en aquellos sitios en que se presume existan contrabandistas o usuarios de estos productos.

Es dable sentir compasión por un "enviado", débil de voluntad que busca la droga como un refugio para su relajado espíritu, pero nunca debe albergarse piedad para quienes, pisoteando los más elementales principios de moral y con un afán exclusivo de lucro, trafican con estos productos, llevando a la perdición física y moral a millares de seres inocentes.

Al emprender esta labor sería de esperar que el Ministerio de Educación, por intermedio de sus diferentes organismos, colaborara también educando a las juventudes sobre las consecuencias del empleo de las substancias tóxicas, divulgando al mismo tiempo las sanciones penales establecidas para quienes en una forma u otra trafiquen con estos productos.

Como medida tendiente a contrarrestar el desarrollo y propagación de este mal, debería crearse un establecimiento de reclusión para los toxicóma-



nos, impidiendo que éstos presenten públicamente el triste espeetáculo de su degeneración. Sobre este delicado problema la Ley 116 de 1937 dispuso en su artículo 7º que "los toxicómanos a quienes sus parientes no recluyan en sanatorios privados, deberán ser recluidos por la autoridad pública", y en el parágrafo respectivo ordena la organización de un sanatorio para dar cumplimiento al artículo anterior. Sin embargo, esta disposición no se hizo realidad, y los enviciados deambulan por las calles públicas sin que la autoridad, representada en las Fuerzas de Policía, pueda cumplir su función preventiva.

Imponiendo un formulario especial, elaborado y controlado por el Ministerio de Salud Pública, obligatorio para los profesionales que puedan autorizar la venta y uso de estupefacientes y drogas heroicas, se impediría que se receten estos productos en circunstancias dolosas, dando parcial cumplimiento a la abundante y acertada legislación vigente sobre el particular.

Es obvio que el desarrollo de las anteriores sugerencias es de competencia directa del Ministerio de Salud, y que las Fuerzas de Policía apenas aportarían un apoyo práctico adicional. Pero... que no sobre un concepto más sobre este flagelo, como aspecto de la prevención policial.

Bogotá, D. E., noviembre 18 de 1957.



El ciudadano en general es el individuo que tiene parte en la autoridad y en la obediencia pública... En la república perfecta, es el individuo que puede y quiere libremente obedecer y gobernar alternativamente, conforme a los preceptos de la virtud.

ARISTÓTELES.

EL MATRIMONIO

Requisitos esenciales para su validez

POR ROBERTO SUAREZ FRANCO

Consideraciones generales.

Ha resistido el matrimonio en la sociedad colombiana los embates de doctrinas individualistas y materialistas que propagan sistemas contrarios a éste, los cuales van directamente contra la integridad de la familia, baluarte de la sociedad cristiana. El materialismo e individualismo de los dos últimos siglos, por medio de sus teorizantes, se han dado cuenta que la indisolubilidad del vínculo matrimonial constituye el más fuerte lazo de unión de la familia, y así sus maquinaciones se han enderezado a que en nuestra Patria se establezca el divorcio vincular, innovación que se buscó crear en épocas pasadas.

Las consecuencias que se han derivado del divorcio en los países donde se ha establecido han sido funestas; en efecto, la inestabilidad del vínculo matrimonial ha creado una serie de problemas respecto de la educación de los hijos, quienes al ver su hogar desbaratado pierden el sentido de la responsabilidad matrimonial y desvian sus actividades a ejecutar actos que redundan en la moralidad misma de la sociedad y de sus costumbres.

La Iglesia Católica sostiene que el matrimonio es un sacramento, como también un contrato emanado del mismo derecho natural, con que se procura un móvil principal: la procreación y educación de la prole, para así llenar su función primordial de la multiplicación de la especie humana. Además de este fin, se busca que dentro del matrimonio se encuentre la satisfacción de manera racional del instinto sexual de que ha sido dotado el hombre por el mismo Creador. Para lograr lo anterior es indispensa-

ble una ayuda estable y perenne entre los cónyuges. El divorcio vincular socava la institución matrimonial y vulnera los principios emanados del derecho natural.

El matrimonio en el Código Civil.

Se define en el Código Civil al matrimonio como un contrato solemne en virtud del cual un hombre y una mujer convienen en vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente (artículo 113).

Definición defectuosa a nuestro modo de pensar, porque no abarca las propiedades esenciales del matrimonio, cuales son: la unidad y la indisolubilidad. Solamente contempla la unidad al definirlo como un contrato solemne entre *un hombre y una mujer*, mas no la indisolubilidad.

Como decimos, las propiedades esenciales del matrimonio son dos: unidad e indisolubilidad. Estudiemos cada una por separado:

Es esencial en la unidad que el matrimonio se verifique entre un hombre y una sola mujer. Se opone por tanto a la unidad matrimonial la pluralidad de personas en cualquiera de sus extremos. Van contra ella la poliginia y la poliandria. Aquella consiste en que el vínculo matrimonial se establezca entre un hombre y varias mujeres: un matrimonio contraído en esta forma peca contra los fines del mismo, pues es evidente que al tener el marido dos o más mujeres se destruiría el entendimiento mutuo, base de la estabilidad conyugal; además en el matrimonio debe existir igualdad de derechos y obligaciones entre los cónyuges, lo cual desaparecería en caso de varias mujeres.

La poliginia es contraria a los fines secundarios del matrimonio.

La poliandria, opuesta también a la unidad matrimonial, se basa en una multiplicidad de hombres casados con una sola mujer. Es contraria la poliandria al fin más importante del matrimonio, pues daría origen a una prole de concepción incierta, y consecuentemente de paternidad no determinada; esto gravitaría sobre la educación de los hijos. La jefatura de la familia corresponde al marido, y en caso de existir varios, su elección acarrearía dificultades en la familia.

La indisolubilidad matrimonial consiste en que el matrimonio no termina sino con la muerte de uno de los cónyuges. El principio de la indisolubilidad es aceptado en su integridad por nuestro derecho privado.

Se opone a la indisolubilidad el divorcio vinicular, según el cual las partes, dadas ciertas circunstancias señaladas por el legislador, pueden dar por terminado el matrimonio unilateralmente o de común acuerdo mediante providencia judicial.

La legislación colombiana rechaza de plano el divorcio vinicular; en uno de sus artículos el Código Civil consagra: "El matrimonio no termina sino por la muerte de uno de los cónyuges".

El matrimonio es indisoluble esencialmente, según el derecho natural. En efecto, el fin primordial en el matrimonio es la procreación y educación de los hijos, y es tan esencial este fin, que faltando, no puede haber matrimonio válido, y no puede faltar por lo menos en la intención, ya que a él se ordena el matrimonio por su misma naturaleza. Dentro del fin principal, como complemento, se encuentra el fin secundario o subordinado, que consiste en la mutua ayuda y el remedio a la concupiscencia. Es el fin objetivo de la institución, procede de la entraña del mismo matrimonio y es intramatrimonial sin pertenecer a la esencia del mismo. Es, en resu-

men, el medio de que se vale el hombre para el cumplimiento del fin primario.

Por tanto, el fin primordial del matrimonio es la procreación y educación de la prole, pero ésta no se logra sino con la indisolubilidad del vínculo, porque si los padres se hubiesen divorciado, faltaría el complemento mutuo de los dos sexos, indispensable para cumplir a cabalidad con la educación, la cual se manifiesta a través de diversos órdenes en la descendencia: físico, moral e intelectual. Si el divorcio vinicular no permite cumplir con el fin primordial del matrimonio, tendrá que rechazarse.

Pero el fin secundario, la ayuda mutua y remedio a la concupiscencia, tampoco se lograría sin la indisolubilidad, pues el cónyuge que obra dentro del matrimonio sabiendo que existe el divorcio vinicular no procederá en muchos casos con el sacrificio y prudencia que se requiere para beneficio de la familia, sino de una manera egoista y personal. Cuando se obra con conocimiento de la indisolubilidad, los cónyuges procuran por medio de privaciones y mutua comprensión el bienestar del hogar.

De lo someramente dicho concluimos que el divorcio vinicular atenta también contra el fin secundario, suficiente para establecer la indisolubilidad del vínculo.

Hasta aquí las propiedades esenciales del matrimonio.

Según nuestro Código Civil, el matrimonio es un contrato, y como tal debe cumplir con los requisitos indispensables para su existencia. Tales requisitos, a tenor de lo dispuesto por el artículo 1502 del mismo Código, son: capacidad, consentimiento, objeto lícito y causa lícita. Además, es de imperiosa necesidad que éstos se manifiesten según las solemnidades señaladas por la misma ley. Nos limitaremos a estudiar los requisitos enunciados y prescindiremos en esta oportunidad de las solemnidades:

I. DE LA CAPACIDAD PARA CONTRAER MATRIMONIO

La capacidad es la aptitud legal para poderse obligar por sí mismo sin la ayuda de otro. Son plenamente capaces para contraer matrimonio, según el Código Civil, el hombre mayor de veintiún años y la mujer mayor de dieciocho.

Si el matrimonio se celebra entre personas de edad inferior a la antes señalada, debe preceederle el consentimiento de sus padres o personas que la ley o la costumbre designen. Si se omitiere el consentimiento de estas personas y se procede a la celebración del matrimonio, éste es válido ante la ley, siempre y cuando se verifique entre un hombre mayor de eatorce años y una mujer mayor de doce, a no ser que cualquiera de los contrayentes padeciera de locura furiosa, demencia u otra enfermedad que lo inhiba intelectivamente para dar un consentimiento libre, porque en tal caso el matrimonio sería absolutamente nulo.

De lo escrito hasta aquí tenemos que todo matrimonio contraído entre personas púberes es válido a los ojos de la ley. La pubertad la señala ésta en eatorce años para el varón y doce para la mujer. Si el matrimonio es contraído por hombre menor de eatorce años y mujer menor de doce, es absolutamente nulo.

II. EL CONSENTIMIENTO

Consiste el consentimiento en la manifestación libre e inequívoca de la voluntad, expresada de acuerdo con las formalidades que la ley determina, enderezada a producir efectos que le son propios al matrimonio.

El consentimiento debe ser libre, es decir, debe estar exento de vicios. Los vicios del consentimiento son el error, la fuerza y el dolo. Veamos cómo operan en el matrimonio.

El error es un estado anímico contrario a la verdad objetiva. Respecto del matrimonio, sus manifestaciones

fundamentales suelen sucederse en dos casos: el error en la persona y el error en las calidades accidentales de la misma.

Ocurre lo primero, es decir, existe error acerca de la persona, cuando se contrae matrimonio con persona distinta de la que se desea. En la práctica casi nunca pasa, y los casos aislados que se dan son originados en matrimonios por poder. Un matrimonio celebrado bajo tal clase de error es nulo absolutamente.

Sucede lo segundo, el error acerca de las calidades accidentales de la persona, cuando el matrimonio se contrae con el individuo que se desea, pero carece en absoluto, o en defecto, de ciertas calidades que se creían propias. Por ejemplo, falta de dinero, posición social inferior, etc. El error de esta clase no vicia el consentimiento. Se basa el legislador con acierto para no aceptar esta nulidad en que a la celebración del matrimonio ha debido preceder una preparación especial, que consiste en conocimiento mutuo y desinteresado entre las partes antes de celebrarlo; además sería desmoralizante para el mismo matrimonio, que por cuestiones de orden secundario se marginaran otras de orden primario, como es la estabilidad de la institución matrimonial dentro de la sociedad.

El consentimiento es un requisito de importancia tan trascendental que si llegase a faltar, el matrimonio se hace absolutamente nulo; es precisamente en este aspecto donde se presentan problemas acerca de la validez matrimonial. Quien está imposibilitado para prestar el consentimiento libremente, mal puede contraer matrimonio válidamente. Por tal motivo, quienes padecen de anomalías psíquicas, como los locos furiosos, los dementes, idiotas, etc., no pueden contraer matrimonio mientras estén bajo los efectos de la enfermedad.

Respecto de este último aspecto del consentimiento matrimonial en los anormales veamos lo siguiente:

a) Si por el estado de anomalía psíquica padecida por el anormal ha sido declarado en interdicción judicial, el matrimonio contraído con posterioridad a la declaración es nulo, a pesar de que se demostrase que en el momento de prestar el consentimiento se obraba con lucidez mental.

b) Si no ha habido declaración de interdicción judicial, tenemos: 1) Si el anormal padecía alteración psíquica en el momento de contraer matrimonio, éste será nulo. 2) Si el anormal obraba en uso pleno de sus facultades, por tener momentos de lucidez mental, el matrimonio será válido.

El legislador colombiano anula los actos jurídicos contraídos por el sordomudo que no puede darse a entender por escrito. Sin embargo, crea una excepción respecto del matrimonio: estatuye que el sordomudo que pueda manifestar por señas, o cualesquiera otros medios, su voluntad en el momento de contraer matrimonio, se considera para tal acto como capaz.

La fuerza: La fuerza consiste en un acto material externo proveniente de otra persona, que infunde justo temor a quien se ve expuesta a ella, o un mal irreparable y grave a quien la padece. Dicho mal puede recaer también sobre el consorte, descendiente o ascendiente. Cuando la fuerza sea causa determinativa del consentimiento, lo vicia.

No es fácil concretar en cada caso la influencia que en la voluntad ha tenido la fuerza, debido a las diversas circunstancias en que puede hallarse quien la recibe. Para ello debe procederse en primer lugar a considerar los actos mismos que la constituyen, analizarlos a través de la persona sobre la cual se haya ejecutado. No están de acuerdo los teorizantes del derecho acerca de la naturaleza misma de la fuerza, pues unos consideran que basta con que se sucedan actos materiales externos, con los cuales se constriñe la voluntad para determinarla, mientras otros dogmatizan, diciendo que basta una amenaza

que tenga probabilidad de éxito para que la fuerza exista. En el fondo no es otra que una confusión entre las diversas clases de fuerza.

Nosotros consideramos que cuando el consentimiento se da, movido por actos externos, ajenos a la voluntad de quien lo pronuncia pero provenientes de otro por cuyos medios ilícitos materiales o intencionales procura encauzar la voluntad de aquél, el consentimiento está claramente viciado. Cuando se determina esa voluntad por medio de amenazas, no existe propiamente fuerza física, sino moral; pero si es de aceptación que si esa fuerza moral mueve el consentimiento imperativamente, también la falta de consentimiento libre sería clara.

De lo visto, tenemos: la fuerza es de dos clases: física y moral. La primera comprende actos materiales. La segunda, amenazas. Tanto la una como la otra dan origen al miedo, que es la conmoción del ánimo causada por un peligro inminente.

Para que la fuerza exista se requiere: a) Que sea actual, lo que equivale a decir que debe existir en el momento del matrimonio; b) Grave: que produzca una fuerte impresión sobre la persona que se ejerza; c) Injusta: que se aplique por procedimientos ajenos a los enumerados en la ley.

El temor reverencial no es causa suficiente para viciar el consentimiento.

Es importante, cuando se estudie en cada caso concreto la fuerza, examinar la persona sobre la cual se ejerza. Si es fuerza material o física, la formación de la persona influye de manera definitiva, pues ciertos actos materiales realizados sobre personas de gran desarrollo físico pueden no alcanzar a ser causales determinantes, y en cambio en personas débiles, sí obrar como tales. Algo semejante ocurre con la fuerza moral, ya que su aplicación influirá de manera diversa sobre personas de gran desarrollo moral a otras que padecen deficiencias en este aspecto.

El dolo: vicio del consentimiento que puede definirse como maquinación, maniobra o artificio, verificado de mala fe, con el fin de determinar el consentimiento de otro. Respecto de este tercer vicio, lo ha considerado el legislador colombiano como inoperante en el caso del matrimonio, o más claramente dicho: el dolo no vicia el consentimiento en el contrato matrimonial. Se explica esta exclusión como un esfuerzo del legislador en acentuar la estabilidad matrimonial, estabilidad que se vería comprometida muy de veras si cualquiera de los cónyuges pudiera alegar con éxito que para contraer matrimonio fue engañado.

III. OBJETO LICITO

El objeto en los actos jurídicos es la materia sobre la cual recae dicho acto. El matrimonio es un contrato, o sea una manifestación de la voluntad contractual con el fin de producir efectos de derecho.

Debe tomarse el objeto desde dos puntos de vista distintos: a) Uno material: se refiere a la persona misma de los contrayentes, y b) Otro formal: la comunidad perenne producida por el acto del matrimonio, objeto que se manifiesta en el derecho perpetuo y exclusivo que los cónyuges se conceden sobre sus cuerpos en orden a la ejecución de los actos que de ordinario son aptos para la procreación de la prole.

IV. CAUSA LICITA

Se entiende por causa en los contratos el móvil o motivo determinante de éstos. Es decir, que al celebrarse un contrato debe existir como requisito indispensable el fin mismo del contrato; lo que se persigue con ese acuerdo de voluntades. El móvil o fin perseguido debe ser lícito para que el contrato sea válido.

Según el Código Civil, los fines del matrimonio son: vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente. Según

el Código de Derecho Canónico, existen dos fines: a) Uno primario, la procreación y educación de la prole; b) Uno secundario, la ayuda mutua y el remedio a la concupiscencia.

Si seguimos al Código Civil, tenemos que los fines del matrimonio se manifiestan a través de la vida conyugal, así:

a) Vivir juntos: el Código en distintos artículos trata de la cohabitación. El matrimonio es un estado que crea ante todo la unión de los cónyuges para llevar vida en común; vivir bajo un mismo techo, compartir mesa y lecho. El marido puede exigir a su mujer la vida comunitaria y ordenarle le siga a donde traslade su residencia, mientras que la mujer tiene derecho a que el marido la reciba en su casa.

El derecho a comunidad de habitación no puede exigirse siempre; hay circunstancias en las cuales la mujer no está obligada a vivir con su cónyuge. Cuando la vida de la mujer corra peligro, por seguir a su marido, no puede pedirse su permanencia con aquél, ni el marido podrá obligar a la cohabitación. Tampoco considera la ley obligada a la mujer a vivir con el marido en casos de perturbaciones de la salud, por padecer aquél enfermedad grave contagiosa o vivir en región afectada por enfermedades peligrosas.

Cualquiera de los cónyuges, por incumplimiento del otro, motivado por no querer cohabitar, puede solicitar ante el juez competente la separación matrimonial. Medidas coercitivas no producen efectos prácticos en estos casos; el matrimonio resquebrajado por falta de habitación común, no podrá arreglarse por medio de cohabitación obligada por medio de la fuerza.

El vivir juntos da origen también a la fidelidad conyugal, es decir, que el hombre se debe a su mujer y ésta a aquél de manera exclusiva en relaciones sexuales, y mal podrán tenerlas con persona distinta. La infidelidad conyugal causa el adulterio, o sea la realización del acto sexual con

persona ajena al otro cónyuge. Tal falta contra el matrimonio puede motivar la separación matrimonial legalmente solicitada y el resarcimiento de perjuicios causados. El Código Penal anterior al actual erigía en delito el adulterio.

b) Procrear: La procreación consiste en engendrar hijos, dar la vida a un nuevo ser. Fín defectuosamente enunciado en el Código Civil, por hablar de la procreación de los hijos, preseindiendo del complemento necesario de ella, cual es la educación de la prole. Sin embargo el legislador colombiano, en títulos posteriores al matrimonio, se ocupa de la educación.

e) Ayudarse mutuamente: La ayuda mutua consiste en los cuidados personales que se deben los cónyuges entre sí en los casos de enfermedad o vejez. Comprende la ayuda lo también denominado por el Código el socorro, lo cual consiste, en las cosas necesarias que los cónyuges deben brindarse entre sí, para la manutención del hogar y el cuidado de las enfermedades y de la vejez.

La falta de cumplimiento de cualquiera de estas obligaciones da origen a la separación matrimonial.

Hasta aquí algo sobre los requisitos del matrimonio en materia civil.



Nada es tan insopportable para el hombre como estar en pleno reposo, sin pasiones, sin quehaceres, sin distracciones, sin aplicación. Siente entonces su nada, su abandono, su insuficiencia, su dependencia, su impotencia, su vacío. Inmediatamente surgirán del fondo de su alma el aburrimiento, la melancolia, la tristeza, la pena, el despecho, la desesperación.

PASCAL

**TEMAS
NACIONALES**

Lorenzo Cuéllar Molina. Su vida y su obra

POR SAMUEL BERNAL GAMBOA

Para "Revista Fuerzas de Policía".

Aun cuando el propósito del autor de estas líneas es publicar oportunamente un documentado estudio intitulado *Lorenzo Cuéllar Molina y su obra*, anticipadamente y a solicitud de connotadas personalidades, y por tratarse de un asunto de tanta actualidad, ya que la *Ciudad del Niño* es considerada como la mejor obra de asistencia infantil en la América Latina, gustoso intenta bosquejar en este brevíssimo artículo algo sobre la vida y obra de tan insigne varón.

La perspectiva histórica sobre la vida de Lorenzo Cuéllar Molina va aureolándose de un *quid divinum* a medida que el tiempo avanza y se va descubriendo en ella al noble hidalgo que, en lugar de lanza en ristre, navega abrasado de fuego interior, llevando en la mano su propio corazón. Suma de calidades de varón iluminado que ha sentido desceder sobre sí el fardo de una responsabilidad, la tremenda responsabilidad de salvar a Colombia en peligro, desde que en sus juventudes se ha ido inoculando el virus de la ociosidad, madre fecunda de todos los vicios. Legionario de los desheredados que reciben de sus manos el pan, el lecho y el vestido; caricia de los desencantados que trae la buhardilla y suburbios en amenos jardines, en reductos de paz. Ejemplo luminoso para tantos mimados de la fortuna que cruzan el camino cargados de oro inútil, sin mirar hacia adelante ni dejar más huellas de sus pasos que un oropel lleno de codicias, riñas, sangre y lágrimas.

Nacido en Pitalito el 10 de agosto de 1840, hijo del adinerado matrimonio de don José Hilario Cuéllar y doña María Dolores Molina, descendiente por ambas líneas de hidalgos españoles pobladores de las tierras huilenses, tiene varios hermanos, de los cuales unos mueren antes de llegar a la adolescencia, y se crían y forman con él solamente tres: Telésforo, Rudesindo y María Gregoria.

Al lado de su piadosa madre aprende con rapidez los primeros signos alfábéticos y las principales verdades de la religión cristiana, a la cual se aferra fervorosamente hasta el último instante de su vida. Cursa estudios en la Universidad de Popayán cuando estalla la guerra de 1860, por cuyo motivo abandona los claustros para dedicarse al comercio entre el Cauca y Bogotá. En asocio de su padre compra una pacotilla de sombreros suazas que no ha logrado vender en las célebres ferias de Magangué. Los lleva a la isla de Cuba, donde verifica un jugoso negocio con el ejército español, que adopta dicho sombrero como uniforme de campaña. Terminado el negocio de la exportación de quina y orquídea, con lo que adquiere una fortuna considerable, se establece en asuntos de comercio y, con un cálculo admirable, suma a los terrenos comprados en las entradas de las montañas los de 'La Victoria', cerca de Albán, donde llega a plantar trescientos mil árboles de café y no menos de doscientos mil en 'Nuevo Mundo', en Cunday.

Por cuestión ancestral, siempre deriva verdadero placer en el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obras de misericordia. Así, mientras su mano socorre y levanta al caído, su labio profiere un acertado consejo, una palabra de alivio.

Desde temprana edad se entrega a educar no solamente a algunos de sus familiares sino a jóvenes particulares, hasta hacer de ellos notables sacerdotes, ingenieros y agrónomos.

Conservador de finos kilates, cuando en el año de 1885 se cree obligado a defender con las armas la causa de sus convicciones políticas levanta y sostiene con su propio dinero un ejército de 1.200 hombres. En la austeridad inmanejada de sus costumbres estudia toda industria, todo adelanto, toda institución que pueda ser útil para el mejoramiento de los colombianos. Representante al Congreso Nacional, sus dietas van a los hospitales para drogas de los enfermos pobres; un grupo de unidades conservadoras piensa en su nombre para postularlo como Presidente de la República. Su obsesión era llevar un ferrocarril a los Llanos Orientales. En tiempo del General Rafael Reyes un incidente motivado por el negocio de unas pieles le hace emigrar a la República Argentina, donde adquiere 28.000 hectáreas de tierra y funda la hacienda de 'Las Palmas', en el Chaco austral.

Gran amigo del hombre trabajador, la mejor recomendación ante él es una mano callosa. Su predilección es por los niños. Cuando visita sus haciendas, especialmente 'La Victoria', a la que llama cariñosamente "mi estancia", acuden a saludarlo multitud de chiquillos portadores de sendos ramos de frutas, a los que no despidé sin buena dádiva en dinero, salvo aquél enyo racimo da muestras de haber maltratado al árbol productor. Cuando la visita de los niños se prolonga, para no tenerlos ociosos riega en los patios arveja y café con el fin de que se entretengan en recoger y clasificar los granos, pagando a cada uno la cantidad recolectada.

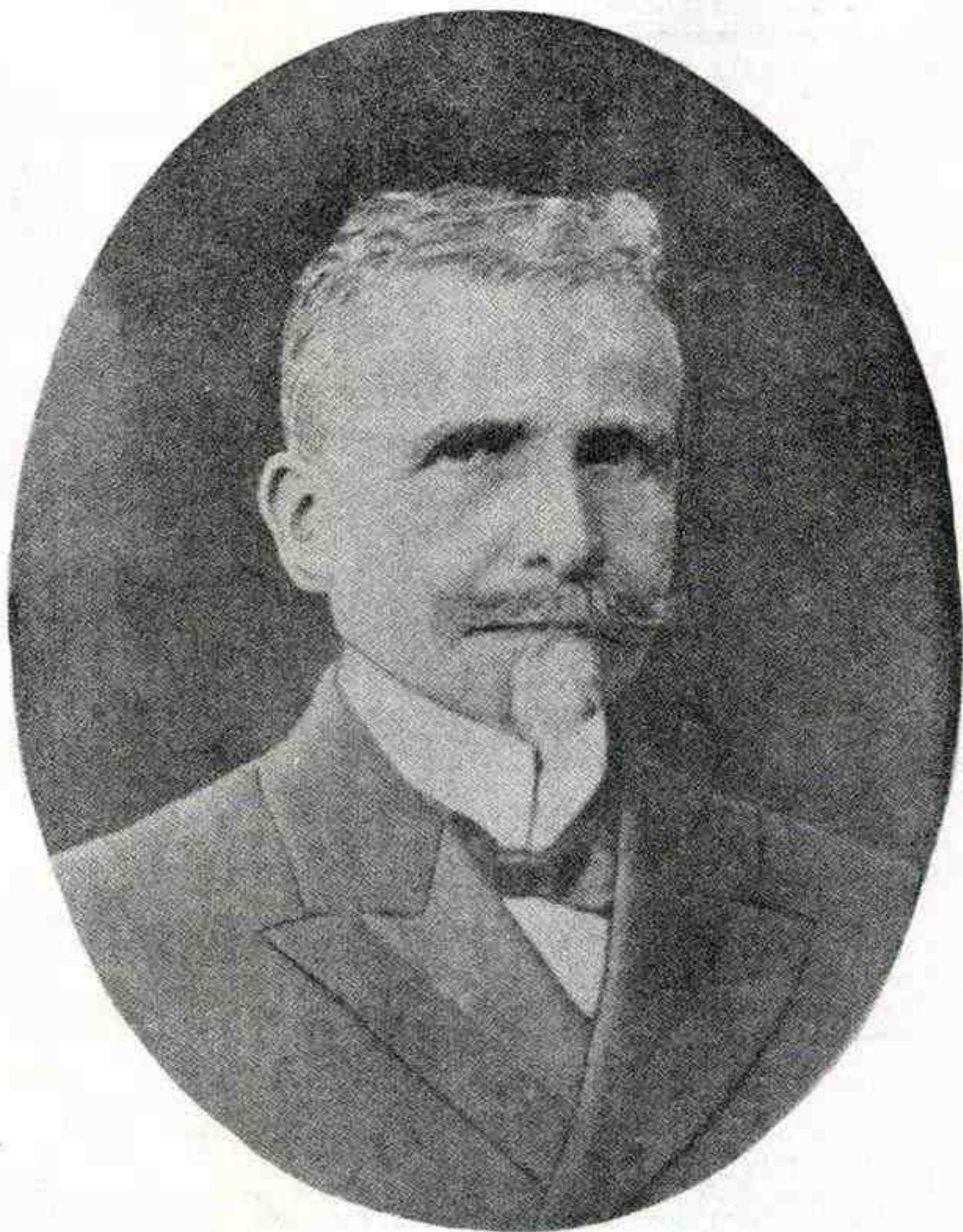
Tanto para la Navidad como para el día de su cumpleaños, el 10 de agosto, reúne las familias de sus arrendatarios y trabajadores para observarles el mercado semanal y una muda completa de vestir.

Como serán prolífico enumerar las obras pías llevadas a cabo durante su larga y meritoria vida, a grandes rasgos diremos que centenares de templos e instituciones de caridad en todo el territorio de la República recibieron su valioso aporte pecuniario, entre otros los hospitales de La Hacienda y San José, de Bogotá; el templo del Voto Nacional, las iglesias de Fuentetavá, Albán y Sasaima y el orfelinato de la capital figuran entre las obras favorecidas por su generoso corazón. En la calle primera de Bogotá, cuya avenida fue consagrada a su memoria, hay una placa de mármol que perpetúa y glorifica su nombre.

Escribe en la prensa muy importantes artículos sobre política, asuntos financieros y económicos, con los que forma un folleto cuya segunda edición verifica en Bogotá en la imprenta de *La Luz* el 19 de septiembre de 1919.

Lorenzo Cuéllar no fue casado. Dejó su fortuna para fundar el *Instituto Cristiano de San Pablo*, a fin de educar en él a niños y niñas en Bogotá, prefiriendo a los huérfanos, y una escuela de artes y oficios en la población de Pitalito.

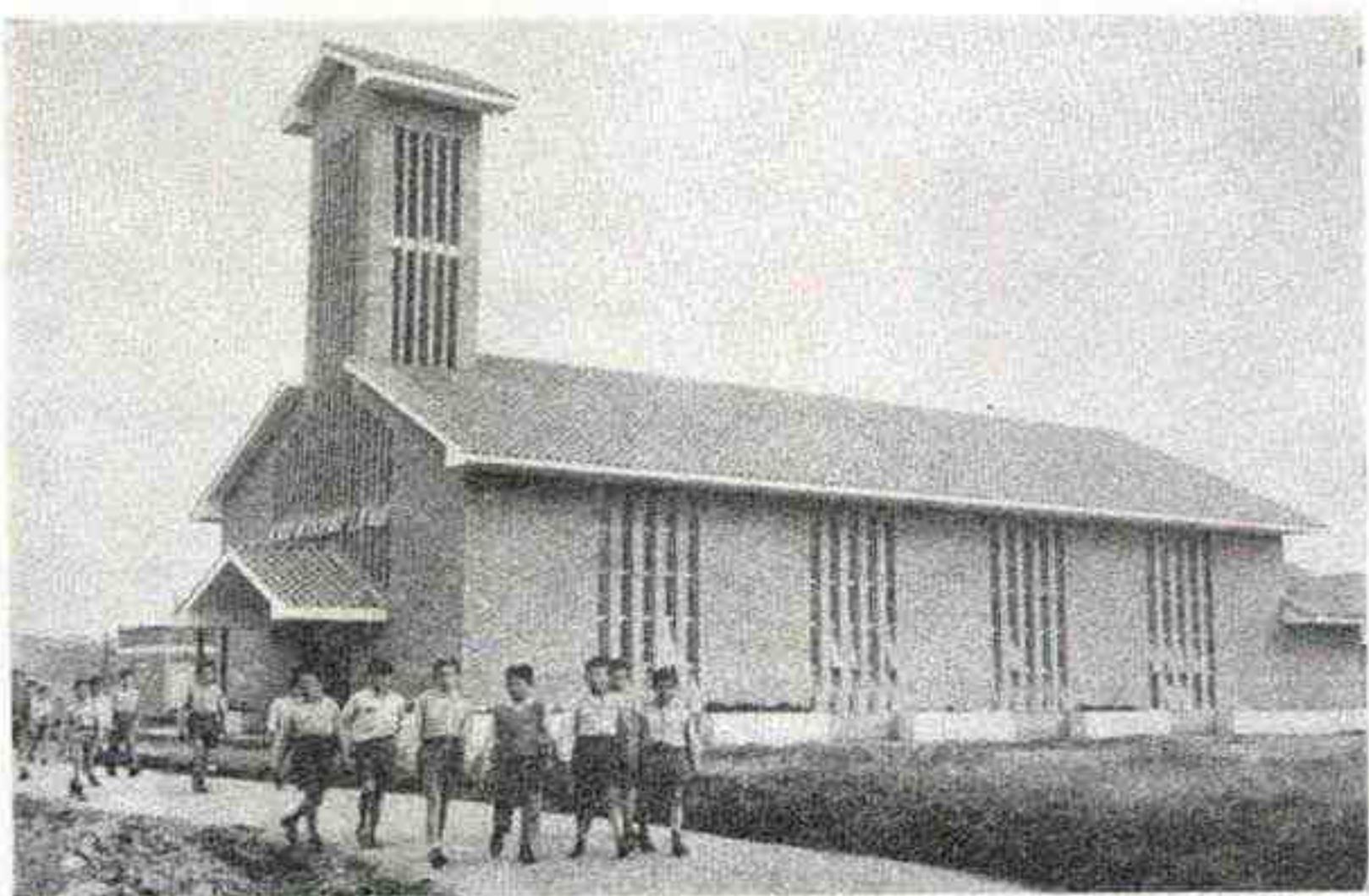
Para dar forma a su bella obra, madurada durante muchos años de pacientes meditaciones, días antes de ausentarse para Europa, el 31 de julio de 1889, hace un testamento cuya pieza reforma el 31 de enero de 1900 y adiciona el 25 de enero de 1901.



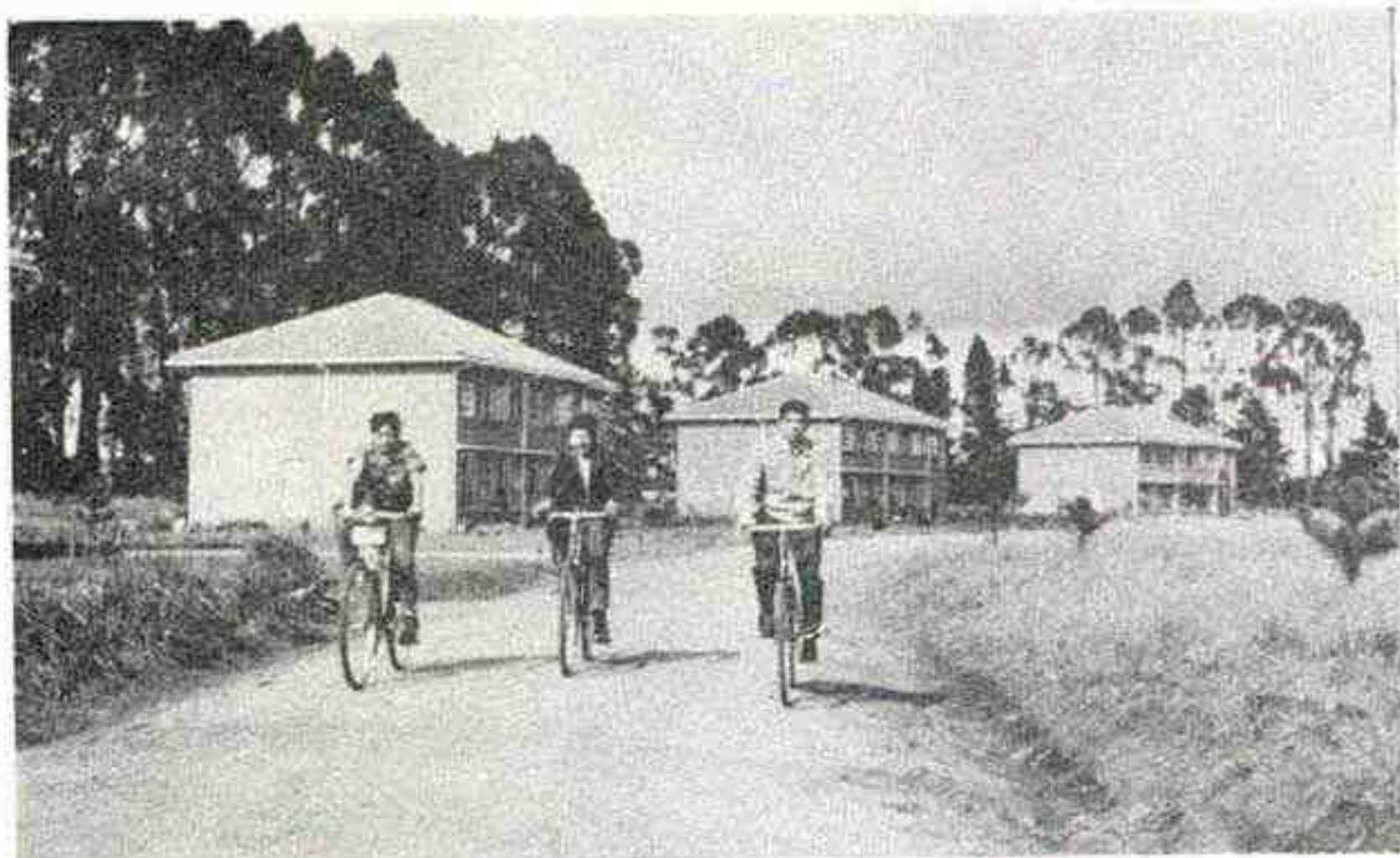
Don Lorenzo Cuellar.

He aquí algunos de sus apartes:

“... Hace años he concebido la idea de fundar en esta capital un asilo para recoger en él y dar educación a todos los niños desamparados y huérfanos de ambos sexos que pululan en la ciudad y que con el tiempo, por regla general, van a llenar las cárceles como malhechores, o a los hospitales como enfermos y mendigos...”. “Las propiedades denominadas *Isnos, Quebradón, Suaza y Quizaya*... más la parte de los terrenos en el Caquetá, que es la tercera parte de sesenta mil hectáreas que correspondían a la sociedad de Durán, Cuéllar & Cía., más los derechos de terrenos que heredé de mis padres, con excepción del excedente de cuatrocientas reses, que es lo que dejo destinado para este legado, se distribuirán por partes iguales entre mis sobrinos legítimos...”. “La finca denominada *Chillurco*, ubicada en el Municipio de Pitalito, la destino para que de sus productos se funden dos escuelas en la cabecera del Municipio citado, una para varones y otra para hembras...”. “Todo el resto de mis bienes, es decir, todo lo que poseo en esta capital, en los Municipios de Sasaima y de Cunday, más los ganados que excedan de las cuatrocientas reses que dejé destinadas para mis sobrinos... más los bienes que poseo y pueda poseer en el extranjero, todo, como queda dicho, lo dejo destinado para fundar el Instituto con el objeto de proveer a la educación de niños y niñas pobres, prefiriendo a los huérfanos en esta capital...”. “Los encargados de llevar a cabo este pensamiento, en caso de muerte mía, y que les pido en nombre de Dios y de la sociedad acepten y desempeñen cumplidamente su encargo, es una junta compuesta de los siguientes señores: José Vicente Rocha, José Hilario Cuéllar, mi sobrino, y en reemplazo de él para el caso de que no pueda residir aquí, Miguel Abadía Méndez; Aurelio Uribe B., Miguel Vargas, Evangelista Trujillo y Julián Lombana, como principales. Seis suplentes así: Luis Rubio Saiz, Roberto Herrera R., Bernardo Pizano, Aurelio Plata, Manuel María Madero y Pedro Ignacio Uribe, quedando por consiguiente seis principales y seis suplentes...”. “Es mi voluntad que esta junta, que es la principal, tenga dominio e intervenga si fuere necesario sobre el asunto de las escuelas de Pitalito, de que trata la cláusula segunda, y por consiguiente la junta de allá debe atender las indicaciones de la junta de esta ciudad...”. “Cuando por enfermedad o muerte, o separación o cualquier otro motivo no pudieren desempeñar sus puestos alguno o algunos de los miembros de la junta administrativa y directiva del *Instituto Cristiano de San Pablo*, los miembros restantes nombrarán al que deba reemplazarlo, lo que deberá hacerse por escrito, teniendo cuidado de que recaigan los nombramientos en personas verdaderamente cristianas, católicas de corazón y por tanto de costumbres puras, de honradez a toda prueba, que tengan espíritu público y que por sus antecedentes se hayan hecho conocer como personas prácticas en manejo de intereses, teniendo un capital que no baje de veinte mil pesos...”. “Para llenar los fines indicados, si la renta del capital que haya no alcanzare para acometer la empresa de conformidad con lo que dejo dispuesto, se retardará su ejecución a juicio de los encargados de ella...”. “En ningún caso se montarán aulas para hacer médicos ni abogados, porque no caben en el país, y nuestra querida patria de lo que necesita por ahora es de hombres productores de riqueza en lugar de parásitos...”. “Los miembros de la junta no devengan sueldo...”. “En caso de que algún gobierno quiera apoderarse de parte o todo de estos intereses, doy derecho legal a mis sobrinos legítimos o a sus descendientes para que reclamen todo como herencia suya, continuando ellos después la obra mía...”. “Los nombramientos para empleados de este establecimiento no podrán recaer sino en



Moradores de la "Ciudad del Niño", saliendo de la capilla.



Un aspecto de las residencias.

personas completamente libres, que no tengan dependencia de ninguna comunidad o asociación y que puedan por consiguiente consagrarse exclusivamente a cumplir sus deberes sin obedecer a otra autoridad que la junta de que dependen... . . . pero si se observare que esto no da resultado satisfactorio porque las fincas no producen relativamente al capital que representan o que los jóvenes se pierdan o desmoralicen, en ambos casos se procederá a realizar las fincas separadas de aquí de Bogotá y de la Sabana adyacente; lo que se realizará en pública subasta, dividiendo las fincas en lotes según lo crea conveniente la junta para su mejor resultado... . . . "Las juntas no son herederas mías ni dueñas sino administradoras de mis bienes en la forma que dejo establecida... . . ."

Muerto en Bogotá este gran caballero y patriota el 23 de septiembre de 1920, el 19 de octubre del mismo año se instala la junta nombrada, siendo electo presidente de ella el doctor Luis Rubio Saiz, quien posteriormente fue reemplazado por el doctor Miguel Abadía Méndez, el 3 de abril de 1922. Por grave enfermedad del doctor Rubio Saiz, albacea con tenencia de bienes nombrado por el testador, el 2 de mayo la junta designa como tal al señor Manuel María Madero. Aun cuando el señor Madero era un varón de acriollada honradez, cuyo único pecado consistía en el amor al ahorro, en múltiples ocasiones la prensa capitalina le increpó aceramente como defraudador de los bienes del Instituto Cristiano de San Pablo. Bueno es advertir que si hubo algún menoscabo en dichos intereses fue porque todo el peso de la obra recayó únicamente sobre los hombros de tan ilustre anciano, ya que la junta de entonces no se daba cuenta ni de los bienes ni de los empleados. Mientras el señor Madero procuraba visitar la hacienda de 'La Victoria' con alguna frecuencia, viajando a lomo de mula desde la ciudad de Facatativá, de la junta solamente dos personajes, los doctores Miguel Abadía Méndez y Pomponio Guzmán lo hicieron por una sola vez durante el tiempo transcurrido desde la instalación de la junta hasta el año 1941.

A tan graves e infundados cargos hechos por la prensa, el señor Madero respondió con una enjundiosa carta publicada por *El Tiempo*, de Bogotá, en su número 7.941, de 7 de noviembre de 1933, carta de la cual tomamos los siguientes apartes:

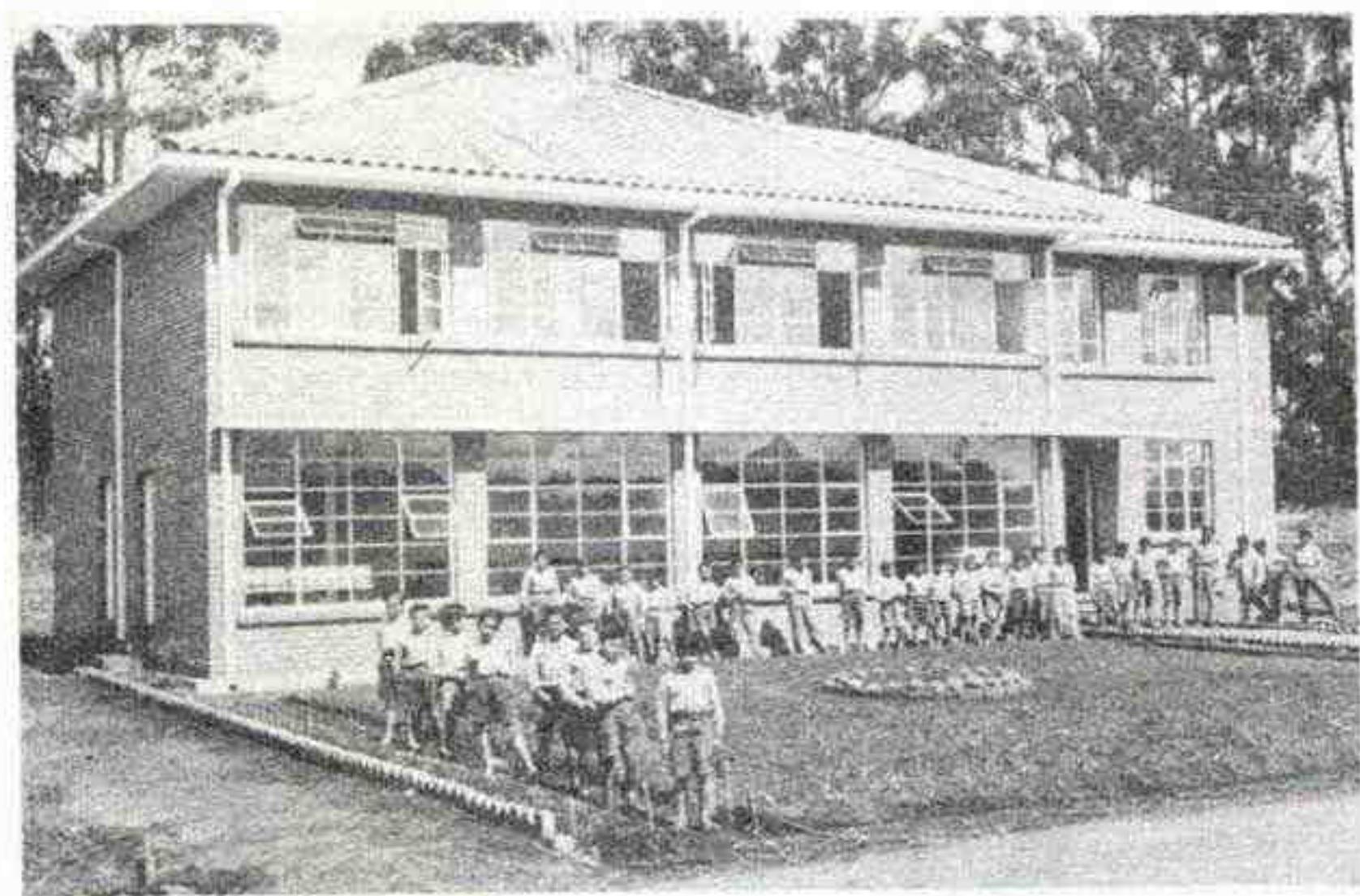
" . . . la junta no pudo acometer la terminación (se refiere a los edificios de la Plaza España, de Bogotá) porque al hacerse cargo de dichos bienes encontró el siguiente pasivo, exigible en la fecha:

Banco de Colombia	\$ 46.715.16
Banco de Londres y América del Sud	14.258.53
Banco Central (hoy Banco de Bogotá)	42.000.00
Amsik & Co.	39.000.00
Honorarios al partidor de la hacienda de 'Isnos'	4.000.00
Saldos a favor de empleados, honorarios de abogados, etc.	4.000.00
Derechos de lazareto	2.934.53
 Suma	 \$ 152.908.22

" . . . los productos eran absorbidos por el pago de los intereses y la amortización de estas deudas . . . lo que se verificó sin haber vendido ninguno de los inmuebles haber hecho una ventajosa permute de una propiedad rural, cuya administración era muy difícil . . . Esta permute se hizo en subasta pública y se adjudicó a la Compañía Cafetera de Cunday, recibiendo en pago la casa de la calle 13 números 12-28 y 12-36 de esta ciu-



Un apacible rincón de la "Ciudad del Niño".



"La Ciudad del Niño". Vista de una residencia, con sus moradores.

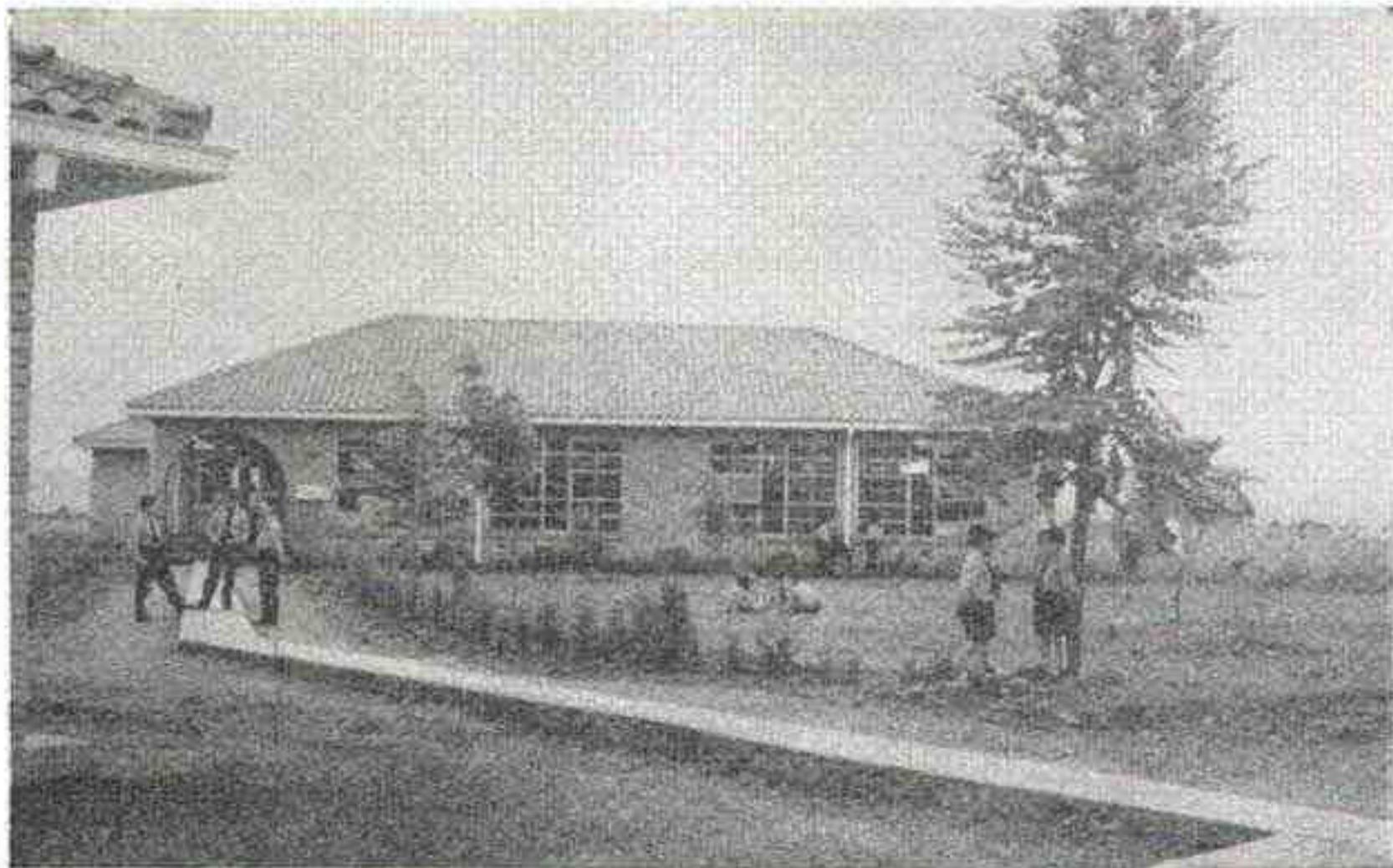
dad...'' (donde hoy se levanta el edificio Lorenzo Cuéllar). ''...contrato con la Junta General de Beneficencia, para el cual se le entregó a dicha Junta la parte sur del edificio en construcción, destinándolo para establecer allí el asilo especial para niñas...'' ''Así que esta parte del edificio la ocupa hoy el citado asilo especial para niñas, donde reciben protección más de doscientas niñas de clase desvalida o huérfana...'' ''...con este préstamo se canceló la hipoteca de Buenos Aires (Argentina) y se salvó la propiedad de 'El Palmar' del grave peligro en que estaba de ser rematada por la duda...''

También firmó el señor Madero un contrato con el presbítero doctor Joaquín Luna Serrano para la creación de una Granja Agrícola en la hacienda de 'La Victoria'. Muchas y muy duras penalidades hubo de soportar el benemérito Luna Serrano, lo mismo que el grupo de niños acompañantes, desde su arribo a las enmalezadas casonas de 'La Victoria', el 17 de junio de 1936. En franca lucha con inconvenientes de diversa índole, cerca de dos años y en forma que Dios ha de recompensar con eternos premios, laboran sin descanso en pro de la niñez desamparada tanto el presbítero Luna como la señorita Ana Peña y el señor Luis Sandoval, primer maestro de los niños.

El doctor Miguel Abadía Méndez fue reemplazado en la presidencia de la junta por el doctor Daniel Arias Argáez, el 21 de febrero de 1941, y durante los diez años que permaneció al frente del Instituto nunea visitó la hacienda de 'La Victoria'. Ocho meses después de posesionado de la presidencia de la junta el doctor Arias Argáez, hastiado el señor Madero con las múltiples y variadas quejas de lo que dio en llamarse *Colonia Agrícola de La Victoria*, y conocedor de la puleritud y altas prendas morales que adornan al señor Isaac León G., acertadamente contrató sus servicios para ponerle al frente de la granja. Justo es reconocer aquí que el señor León, durante los largos años que permaneció al frente de la hacienda de 'La Victoria', prestó tantos y tan desinteresados servicios al Instituto Cristiano de San Pablo, que su nombre ha de quedar para siempre vinculado a la obra del inmortal Lorenzo Cuéllar. También prestó importantes servicios materiales a la institución, en aquellos tiempos, el señor Efraím Ballesteros.

Muerto el señor Madero el 12 de julio de 1944, es reemplazado por el doctor Luis Carlos Corral Maldonado, joven juríscrito, conocedor de los países más adelantados del mundo y quien con un entusiasmo digno de todo elogio entra a iniciar la transformación de la obra, dotando al Instituto de los elementos más indispensables, construyendo dormitorio y capilla para los alumnos, inaugurando el busto a la memoria del señor Cuéllar en 'La Victoria', e iniciando una magnífica piscina, apoyado siempre por los beneméritos caballeros Isaac León G., doctor Campo Elías Moreno B. y Luis Segundo Jiménez, silenciosos pero efectivos colaboradores de la institución.

Ausente de Colombia el doctor Corral Maldonado, la junta señala acertadamente para su reemplazo al presbítero doctor Luis María Murcia Riaño, personaje ampliamente conocido en los campos de la política y de las matemáticas, abogado de la Universidad Nacional, doctor en Ciencias Políticas de La Sorbona y sacerdote ordenado en Montreal, Canadá, quien se pone al frente del cargo el 26 de febrero de 1946, con la decisión inquebrantable de enrumbar la obra hacia un porvenir mejor. El 17 de marzo de 1947 recibe uno de los edificios de la Plaza de España, e inicia la obra del Instituto en la ciudad; recupera tras ardua lucha los lotes contiguos a la Plaza de España, parcela los terrenos de 'La Victoria', y junto con el producto de la finca de 'El Palmar', en la República Argentina, de la cual intenta



"La Ciudad del Niño". Vista del edificio escolar.

apropiarse el gobierno de Perón, construye edificios de renta en Bogotá, siempre con la eficaz cooperación de la junta, especialmente con la del doctor Eugenio J. Gómez, primeramente representante del Gobierno Nacional ante la nombrada junta, y luégo su presidente desde el 17 de septiembre de 1951, por deceso del doctor Daniel Arias Argáez.

Dos casas con niños huérfanos entran a funcionar por entonces; así, mientras en la granja Lorenzo Cuéllar ('La Victoria'), convertida en el más agradable y acogedor de los reductos, al lado de los veteranos León y Jiménez trabajan por engrandecerla los jóvenes Luis Joaquín Romero, Darío Hurtado y Erasmo Rojas, con una abnegación y voluntad que honra a su maestro Monseñor Agustín Gutiérrez, en Bogotá, en el llamado Instituto, al lado del presbítero Murcia marcan el camino hacia la edad de oro del Instituto Cristiano de San Pablo, entre otros, la señora Soledad Alvarez de Uerós (Mamá Solita), Ana Josefa Guiza, Elberto Puscetti, Abdón Benavides y el notable pedagogo Emigdio Gómez.

Es la idea del Reverendo Padre Murcia fraccionar la obra en varias casas-hogares, teniendo como norma a *Boy's Town*, acorde con la junta, integrada por distinguidas personalidades que bien merecen el bien de la patria, doctores Eugenio J. Gómez, Luis Carlos Corral Maldonado, Daniel Ferrero, Roberto Barreto Vargas y Gabriel Restrepo como principales, y como suplentes los doctores Fabio Lozano y Lozano, Francisco Andrade, Gustavo García y Manuel Merizalde como representante del Gobierno Nacional ante la junta. Con tal fin adquirió un lote de 76 fanegadas, contiguo a la población de Madrid (Cundinamarca). Hecho esto y para proceder con más acierto, el Reverendo Padre Murcia emprende por su cuenta un viaje a través del mundo, visitando las más renombradas instituciones de asistencia

infantil. Así observa inquisitivamente a *Bosconville*, en el Canadá; *Cité de l'Enfance*, de Marcinelle (Charleroi), y el *Foyer desorphelins*, en Bélgica; la *República del ragazzi*, en Italia; la *Aldea de Pestalozzi*, en Suiza, y lo que sobre este particular tienen Francia, España y Portugal, especialmente las *Casas dos galatos*, en este último país.

Convencido en su viaje por América de que es el Uruguay el país que marcha a la cabeza de las demás naciones latinoamericanas en materia de asistencia infantil, y de que es el sistema de fraccionamiento en casas-hogares el que predomina en casi todas sus instituciones, vuelve a Colombia a cristalizar su pensamiento.

Abierto un concurso, la junta se pronuncia en favor de los anteproyectos del doctor Alberto Wills Ferro, con quien se contratan los planos por los cuales entra a construir la *Ciudad del Niño* la firma Copre, Limitada.

Componen la *Ciudad del Niño*, donde actualmente se congrega todo el alumnado, diez residencias, cada una con capacidad para 32 niños y el educador que está al frente; sobria y elegante capilla; Dirección, desde donde con modernos aparatos auditivos se comunican y controlan todas las dependencias; economato, con moderna cocina, panadería y lavandería; escuelas llenas de luz y amplio hall de servicios; talleres de sastrería, carpintería y amplio salón donde ha de instalarse el de mecánica, este último bajo la hábil dirección del exalumno José Munar, a quien junto con los niños de su dependencia se debe toda la obra de carpintería de la Ciudad del Niño, de la que merecidamente es su gobernador. Enfermería, con magnífico consultorio médico, dentistería, droguería, sala de enfermos, cuarto para aislados, enfermero y servicios completos. Casa comercial, con almacén cooperativo de los alumnos, Banco, peluquería y biblioteca; garajes para los vehículos de los niños; huertas, jardines, ganadería, gallinero y porqueriza.

Por ser de lógica que dicha construcción, al par con el sostenimiento de niños y de empleados del Instituto, ha dejado una denda que lentamente van amortizando sus haberes, falta aún el teatro, cuyo sitio espera al capitalista colombiano que quiera sumar su nombre al del inmortal Cuéllar Molina. Tanto la prensa del país como los innumerales visitantes nacionales y extranjeros están plenamente acordes en que la *Ciudad del Niño* es lo mejor de su género en la América Latina. Para apreciarla es necesario conocerla. Esta obra, que hoy congrega a varios centenares de huérfanos, constituye un triunfo grandioso no solamente del Reverendo Padre Mureia o "Papi", como cariñosamente lo llaman los niños, sino para la honorable junta directiva y para Colombia en general.

A la colaboración sincera y abnegada de Mami Solita, Ana Josefa Guiza, Luis Fernando Girardot, prefecto general del Instituto, Abdón Benavides, Luis Joaquín Romero, Dario Hurtado, Lilín Galvis de Girardot, José Munar y algunos otros que sería prolijo enumerar, se debe ese incomparable ambiente familiar que caracteriza a la *Ciudad del Niño*, y que hace verídica la estrofa de su himno:

¡Ciudad del Niño, ciudad querida,
nido de ensueños y de candor,
hogar bendito donde la vida
es un eterno canto de amor!

LA DEFENSA DEL NIÑO EN COLOMBIA

POR EL DOCTOR JOSE ANTONIO LEON REY

Para "Revista Fuerzas de Policía".

La revista de la Policía desea mi opinión sobre cuáles fueron los principios fundamentales inspiradores de la redacción de la Ley 83 de 1946, ley orgánica de la defensa del niño.

La experiencia adquirida en el Juzgado de Menores de Bogotá en siete años, en medio de problemas complejos, numerosos y casi siempre insolubles, referentes a niños y jóvenes sin amparo o inculpados de violaciones de la ley penal me llevó a varias conclusiones cardinales.

Una de ellas, la del creciente aumento de los casos de vagancia, desamparo e inculpaciones penales.

Este aumento obedecía, en alguna parte, al incremento natural de la población, pero también al éxodo de familias o de niños y jóvenes hacia la capital. Luégo al incumplimiento de los padres de los deberes de cuidado y vigilancia para con sus hijos, occasionado a veces por incultura, otras por miseria, y no pocas por maldad, o por simple dejación de obligaciones.

Las instituciones encargadas de la protección infantil o juvenil se ufana- ban de absoluta independencia y estimaban como desdoroso para su autonomía el entrar en un plan coordinado de protección porque cada una quería hacer su caridad, sin permitir ajenas insinuaciones, menos lo que significara ingerencia de extraños en sus determinaciones.

Algunas instituciones, con el mejor deseo de acertar, daban a sus pupilos una formación inadecuada para la vida social o los abandonaban al cuidado de la calle, antes de haberlos capacitado para la lucha diaria.

La autoridad era incapaz de resolver todos los casos de vagancia y delincuencia por carencia de medios físicos, y los desgraciados niños tenían que regresar indefectiblemente a la calle pública, la mejor educadora de entonces, porque las cárceles y otros lugares similares apenas cumplían su oficio de corromper más todavía al desventurado que a esos sitios ingresa- ba.

Y el mismo personal que un día cometía transgresiones de las leyes, y al que no se podía defender en su carrera delictiva, retornaba a las calles para cometer nuevos desafueros.

El Juez de Menores actuaba en forma paternal, sin someterse a tarifas de sanciones por obra de la benévolas Ley 98 de 1920. Al reformarse los Códigos Penal y de Procedimiento Criminal en 1936 y 1938, respectivamente, se incluyeron en los nuevos estatutos sendos capítulos sobre penalidad de menores, que constriñeron al Juez dentro de pautas formalistas y no le dieron los medios apropiados para realizar obra de corrección.

En esas condiciones surgió en el Juez de Menores la convicción de la inutilidad de su papel, y por eso renunció su posición y tomó las vías de la política, y al obtener un asiento en el Congreso Nacional se creyó obligado a presentar el proyecto que con leves modificaciones se convirtió en la Ley 83 de 1946.

Es lo natural que esa Ley tuviera bases suministradas por una dolorosa experiencia vivida al lado de las víctimas de la incomprendición social y

por el estudio de legislaciones extranjeras.

La redacción del proyecto se realizó en un principio bajo una sombra de escepticismo muy explicable: ¿tendría una ley la virtud de resolver por sí sola el inmenso problema del desamparo de centenares de niños, sin que de otro lado existieran las obras de protección y de reeducación necesarias para emprender la tarea de salvación?

Las leyes por sí solas nada resuelven. Y, en tratándose de la delincuencia juvenil, lo imprescindible parecía la actuación abnegada de un personal de educadores bien formados y dignamente sostenidos en sus necesidades; la existencia de casas y establecimientos dotados de las condiciones requeridas para albergar la población infantil afectada por el delito, y de medios científicos para realizar su labor; la posesión de facultades suficientes para tomar todas las medidas aconsejadas por las ciencias educativas para reeducar a los descarriados. Y nada había. Entonces, ¿para qué una nueva ley?

Sin embargo, y como lo analicé en el libro intitulado *Los menores ante el Código Penal Colombiano*, era necesaria una nueva ley que reemplazara los capítulos de nuestros códigos referentes a delitos de menores. ¿Por qué? Porque los códigos resultaban inarmónicos, incongruentes, olvidados de la realidad colombiana, y porque se inspiraban en un principio muy propio de ellos: sancionar el delito apenas se presente. Los códigos no tenían por qué sentar principios de prevención.

Y eso era lo fundamental: prevenir el delito, luchar para impedir su presentación segando en sus fuentes las causas genitoras.

De ahí que la primera preocupación de la Ley 83 de 1946 fuera la de combatir la delincuencia en sus causas.

Si hubo un segundo pensamiento fue sin duda uno cardinal seguido por

las legislaciones modernas y aconsejado por los especialistas, y que podría formularse así: nada puede reemplazar la influencia educadora del hogar, y cuando éste no existe es preciso crear uno artificial para el niño.

Estas dos ideas, prevención y hogar, son los ejes fundamentales de la ley.

Existe en la ley orgánica de la defensa del niño una tercera inquietud: la de armonizar las actividades de las entidades encargadas de la protección, tarea que se confía al Consejo Nacional de Protección Infantil. El Consejo tiene funciones precisas en la ley, cuenta con una organización adecuada, dispone de facultades precisas; en él se hallan representadas las fuerzas vivas de la sociedad, apela a la iniciativa privada y la alienta. Con todo, jamás el decreto reglamentario se atrevió a darle vida al Consejo, cuando otras naciones como el Uruguay y España han realizado con el funcionamiento de entidades similares trascendentales beneficios.

Hace meses, quizás unos dos años, unos especialistas en materias de protección social lanzaron a la prensa el concepto, que parecía novedoso, de que era forzoso adoptar un nuevo estatuto legal que se inspirara en el binomio madre-hijo, olvidando la contextura de la Ley 83, cuyos dictados se inspiran en la defensa del menor, alcanzada, en primer término, por su propio hogar.

Parece de más alcance social y educativo el pensar, si es que de binomios se trata, en el integrado por el niño y el hogar. La influencia educadora de la madre ciertamente es muy grande porque se inspira en la bondad, pero hace falta esa otra fuerza modeladora de la personalidad humana, cifrada en la autoridad del padre, recordatoria del deber.

Al hogar, y no solamente a la madre, acude la Ley 83 en reclamo del cumplimiento de obligaciones que en veces se confunden con los propios derechos familiares; al hogar impetría, en primer término, el Juez de Menos

res, en nombre de la sociedad, la formación del niño; del hogar procura el funcionario sacar las soluciones para enderezar una conducta irregular o desearriada, y solamente cuando en él tropieza con la depravación de las costumbres, la carencia de elementales principios morales o la fuente nutricia del delito, preseinde de su ayuda porque la realidad demuestra que no la puede prestar.

Pero entonces busca a los parientes más cercanos, procurando así amparar al niño, como si dijéramos, con el resuello del calor familiar. En último término preseinde de esas consideraciones hogareñas para ir en pos de soluciones de salud moral en hogares

extraños o en establecimientos especializados.

Si la Ley 83 envuelve en sus dictados un procedimiento revolucionario, es el de otorgarle al Juez de Menores jurisdicción sobre los padres y guardadores de los niños que caen bajo su amparo. Todo ello en función del propósito del legislador, de buscar en la familia del niño el mejor recurso de lucha contra la delincuencia.

Tales son los puntos de más trascendencia de la ley orgánica que comenté, los cuales tienen su natural desarrollo en disposiciones que deben reflejar la doctrina penal más avanzada sobre el tratamiento de la delincuencia juvenil.



Los almas superiores, una vez pervertidas, causan los más grandes males, así en los Estados como en las familias; pero si dirigen bien su vuelo, hacen la felicidad del mundo. Los espíritus vulgares no tienen destino.

PLATÓN.

La Constitución Nacional y la Policía

POR EL DOCTOR SANTOS NICOLAS DIAZ M.

Para "Revista Fuerzas de Policía"

Ensayar una descripción de nuestra Carta Fundamental y presentarla como la fuente jurídico-positiva de la Policía de Colombia es el ánimo de las siguientes líneas.

La Constitución Nacional es, para un país, la demostración de su desarrollo orgánico en lo político, en lo económico, en lo cultural, en lo social; es su misma historia. La Constitución Nacional personifica, por así decirlo, al conglomerado social que regula; de ahí sus diferentes nombres: Carta Magna (se le llamó en Inglaterra), Carta Fundamental, Ley Suprema, Constitución Nacional. Ella debe contener las normas fundamentales del Estado; la determinación de los órganos supremos del mismo; la competencia de tales órganos; la enumeración de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, y las bases o principios sobre las relaciones del gobierno y sus gobernados. Por tanto, en su estudio se imponen como de elemental conocimiento los conceptos de *Estado* y *Derecho*, teniendo en cuenta, eso sí, para formarnos un mejor sentido práctico al respecto, en armonía con lo dicho, que la Constitución Nacional, más que una trayectoria de especulaciones filosóficas del Estado, es la historia de la Patria. Para nosotros, los colombianos, la Constitución Nacional representa la encarnación del avance y transformación de la República de Colombia en los órdenes mencionados (el político, el económico, el cultural y el social), puesto que república fue su nacimiento y república ha sido toda su existencia con modalidades que no afectan la raíz de su origen democrático.

Las nociones de *Estado* y *Derecho*, aceptando las teorías más acordes, a nuestro juicio, con la naturaleza humana y los principios cristianos que profesamos, obedecen a la siguiente explicación:

El hombre es sociable por naturaleza, esto es, que instintivamente, por impulso natural, está inclinado a convivir con sus semejantes, inclinación que, puesta en práctica, le proporciona una vida más fácil y cómoda. Rudimentaria en sus comienzos, la sociabilidad (humana) se ha ido manifestando a través del tiempo en mayores proporciones hasta el punto sorprendente de nuestra civilización actual. Este desarrollo y progreso de la ciencia, de la industria, del comercio, de las artes y de la misma organización social, en fin, es una prueba evidente de la tesis planteada, de superior convicción a cualquiera otra prueba o argumento. Piensen ustedes, o imaginén por un momento al hombre solo, aislado por completo, aunque imposible, de los demás seres racionales. Extrañeza, fastidio y repugnancia nos causan las versiones que llegan al público, de que N. N. o X. X. vive solo, apartado de familiares y amigos, y que, aunque agraciado de la fortuna, así le sorprendió la muerte; estos sentimientos emotivos nuestros son índice de esa natural sociabilidad; estas demostraciones vienen apenas a sumarse a las necesidades mismas de la naturaleza humana que, anhelante de progreso y perfeccionamiento, requiere la ayuda, colaboración y compañía de sus seme-

jantes. Por ser de tal calidad nuestra tendencia a convivir con los demás hombres, es también una necesidad esa convivencia. Pero ello no significa que cada uno de nosotros perdamos, por ese hecho, nuestra propia personalidad, nuestro carácter, nuestras modalidades individuales, nuestro temperamento, nuestras ideas peculiares, nuestros caprichos.

La historia nos enseña cómo el hombre se ha ido multiplicando y cómo ha ido ocupando los continentes de la tierra. El idioma, la religión, la cultura, las costumbres, el desarrollo comercial, la topografía, el ambiente, en general, producto de la asociación, referidos a determinado territorio, hacen que la agrupación humana que así se desenvuelve en ese territorio llegue, en un momento dado, a sentirse consciente de su independencia, de su capacidad para llevar vida propia en el concierto de todos los hombres. Pero esa misma conciencia lleva a ese conglomerado especial a organizarse para conciliar los criterios de todos y cada uno; para regular las distintas funciones de la industria, del comercio resultante, del trabajo, en fin, que se proponen desarrollar en beneficio y progreso de esa determinada sociedad. Quién dirija tan fecundas intenciones, a quién deba acatarse en pro de ese bienestar común frente a la diversidad de ideas, de caracteres y de iniciativas de cada individuo, es la primera cuestión planteada para sentar las bases del nuevo proyectado organismo social. He ahí cómo surge a la vida política, a la vida de gobierno, que eso propiamente quiere decir política, la primera autoridad. Precisamente en esta autoridad, en cuanto a sus diferentes modalidades, radica la forma peculiar de gobierno (democracia, monarquía, oligarquía, absolutismo, etc.), según que sea un gobierno representativo o no, plural o singular. Así nace el Estado y con él la determinación de las facultades de los asociados; de lo que cada uno debe hacer o no hacer; de cuanto puede hacer o no hacer en los diferentes cargos y funciones que lleguen a corresponderle, así en la vida pública como en la privada.

Estas son, pues, las razones fundamentales del Estado y del Derecho. Son, por tanto, nociones de un contenido histórico, antes que filosófico. De ahí la variación de sus sistemas a través del tiempo, la resistencia para reducirlos con precisión a fórmulas metafísicas y la dificultad de los tratadistas para sus concepciones especulativas y ensayos para presentar síntesis exactas en la exposición de la materia. El Estado y el Derecho son producto de los actos humanos, del progreso de éstos en la natural tendencia por la lucha de una vida mejor.

La descripción aproximada de los principios nos permite resumir los conceptos de Estado y Derecho, así:

a) Estado, según la definición del eminente profesor de la Sorbona, Barthélémy, la más aceptada universalmente y la que mejor comprende nuestro análisis anterior, "es una *agrupación de hombres* organizada en una unidad indivisible, bajo una *autoridad* autónoma en el interior de un *territorio* determinado, en vista del *bien común* de sus miembros". (El subrayado es nuestro).

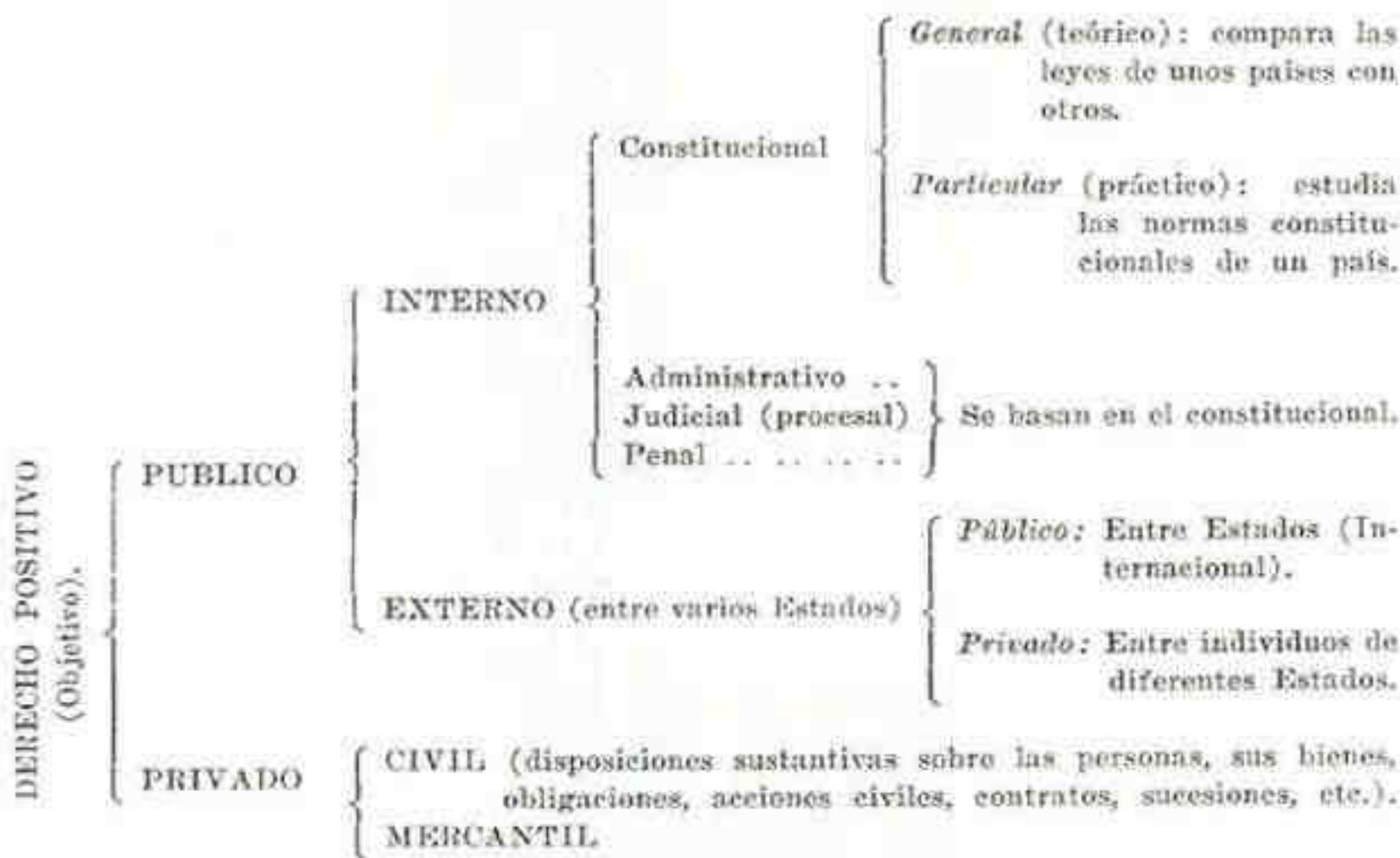
Son, pues, cuatro los elementos que, armonizados, constituyen un Estado: 1º Una colectividad humana; 2º Una autoridad; 3º Un territorio determinado, y 4º Un fin social. Nación, en cambio, es esa misma agrupación humana considerada a través de su historia, raza, cultura y en función de ese territorio.

b) Derecho: Esta palabra puede tomarse en un sentido *subjetivo* o en un sentido *objetivo*. En el primero puede definirse diciendo que es "la facultad moral e inviolable de hacer o no hacer, retener o exigir algo". En el segundo se identifica con la ley, la norma, el precepto, que a su vez se subdivide en *natural* y *positivo*. El derecho natural lo dicta la misma con-

ciencia; no necesita estar escrito, ni ser comunicado de una persona a otra, porque lo lleva impreso la naturaleza misma; lo entiende tanto el rudo como el eruditio, el ignorante como el letrado; aún más, se siente más que se entiende; la apreciación de lo justo, de lo injusto, de lo bueno, de lo malo, de lo torpe, de lo recto, no escapa a ninguna inteligencia humana; el derecho a la vida, el derecho del padre a ser respetado y obedecido por el hijo, el respeto a la persona y bienes ajenos, etc., constituyen práctica de los principios anteriores. El derecho positivo, por el contrario, es el conjunto de normas, que se encuentran o escritas o en la costumbre, a las cuales debe atenerse el hombre en las relaciones con sus semejantes. Es como la determinación y aplicación concreta y detallada del derecho natural.

Derecho, Sociedad, Estado, son términos correlativos y complementarios; como ya se vio el Estado supone la sociedad, y estas dos nociones, las normas de su organización. Por su parte, el derecho de una persona implica también de manera necesaria la obligación de las demás de respetar ese derecho; son también nociones correlativas: derecho y obligación; ninguna razón tiene la una sin la otra.

El derecho objetivo-positivo, por razón de las relaciones especiales que regula, podemos dividirlo así:



Aunque la anterior división se presta a reparos, es la más autorizada y viene presentándose como la mejor en los tratados de derecho desde los primeros siglos de nuestra era.

El anterior cuadro sinóptico nos muestra cómo el derecho constitucional es un derecho público interno; público porque organiza las relaciones entre el individuo y el Estado en sus fundamentos; contiene las bases sobre que descansa la estructura estatal; interno, porque se refiere al Estado en cuanto a la sociedad en sí y a los individuos de ella, dentro de sus fronteras, de su vida propia; de su régimen interno, en cuanto concierne a las relaciones con los ciudadanos de determinado país, sin consideración a los demás Estados de la tierra.

La Constitución Nacional comprende, por tanto, el estudio del derecho constitucional de nuestra patria, cuyo puesto en las disciplinas jurídicas acabamos de señalar.

Para nuestro propósito merece también fijar la atención en el derecho administrativo, porque él estudia y analiza, como una de sus partes, cuanto atañe a la Policía, esto es, que el Derecho de Policía es una ramificación del derecho administrativo. Este último constituye un desarrollo del derecho constitucional; participa, en consecuencia, de su misma naturaleza; así, es también público e interno por las mismas razones. Estudia las normas para las actividades de las autoridades administrativas; trata del *gobierno* frente al individuo, mientras que el constitucional establece los fundamentos del *Estado* para su desenvolvimiento; se ocupa de la relación *Estado-individuo*; ésta es, precisamente, la diferencia específica entre uno y otro derecho: el constitucional y el administrativo. Pudiera decirse que éste es *dinámico*, el constitucional, *estático*; éste contiene los principios, aquél los pone en movimiento.

La enciclopedia Hispano-americana define descriptivamente así el derecho administrativo: "Derecho Administrativo es la parte del derecho público que tiene por objeto la ejecución de los principios establecidos por el derecho público, para conciliar el interés del Estado con los intereses privados, que organiza los servicios públicos y regula sus relaciones, ya entre ellos, ya con los particulares. Las leyes administrativas se refieren a la organización del personal administrativo, a las materias administrativas, o, finalmente, a lo contencioso-administrativo. El dominio de esta parte del derecho es tan extenso como variado. Comprende las diversas ramas de las rentas públicas y todo lo que a ellas se refiere, como impuesto, dominio público y del Estado, la Policía, la asistencia o beneficencia pública, las diferentes propiedades privadas cuya reglamentación importa al interés público, como montes, minas, privilegios de invención, la administración provincial y municipal, etc. Las leyes administrativas han existido siempre en todas las naciones civilizadas, pero el Derecho Administrativo, considerado como ciencia, es de creación muy moderna".

Al tratar del Derecho de Policía y de la autoridad de Policía tendremos oportunidad de volver sobre este tema.

Nos hemos detenido en el concepto de Derecho Administrativo, primero, porque de él fluye directamente la organización policial y, segundo, porque, además, arranca de las normas constitucionales, con lo cual seguimos la inteligencia de los eslabones que forman la cadena jurídica que termina con el servicio de policía.

Aclarado este punto, prosigamos el tema enunciado e insistamos:

La Constitución Nacional es la raíz y fuente positiva del ordenamiento jurídico del Estado; ya lo dijimos, es la ley suprema contra la cual no puede, en consecuencia, atentar ninguna otra disposición legal sin quebrantar los principios del derecho y, por lo mismo, del régimen del Estado. En ella encuentra el poder público, como sus órganos o ramas, y todos y cada uno de los funcionarios públicos, la orientación y guía de sus actividades, con obligación de seguir el sendero que ella les demarea. Toda ley, decreto, ordenanza, acuerdo, resolución, orden, debe cuidar escrupulosamente de no rebasar los límites trazados por la Constitución Nacional, so pena de incurrir en usurpación de funciones, en abuso de autoridad o en alguna otra violación contra la Administración Pública o, en general, contra los dietados de la actividad que se le ha encomendado al funcionario, autor de dicha providencia.

Las vicisitudes de la Constitución Nacional son las vicisitudes de la patria; sus reformas, alteraciones, progreso o retroceso, son simples proyecciones de los hechos de la sociedad y de la manera de concebirlos sus dirigentes en el ejercicio de la misión que esa misma sociedad les ha confiado; los atentados contra la Constitución Nacional son usurpaciones que el mismo derecho, en que falsamente pretendan apoyarse, y la soberanía del pueblo, condenan. De ahí la necesidad imperiosa de que el empleado público y, en nuestro caso, el funcionario de policía, conozca y entienda el contenido de la Constitución Nacional.

Origen normativo de nuestra Policía.—Entendidas someramente las naciones de Derecho, Estado, Derecho Constitucional, Constitución Nacional y Derecho Administrativo, corresponde ahora ver cómo la Policía, en su significado de función gubernativa y de servicio público, tiene su origen normativo de última instancia en la Constitución Nacional. Aembamos de afirmarlo: la Policía es una parte de la administración y por ello su estudio pertenece al derecho administrativo. Al respecto determinados artículos de nuestra Carta Fundamental señalan la fuente de las actividades de los funcionarios públicos, esto es, del Gobierno, entre las cuales se cuentan las de Policía. El artículo 16 de la Constitución Nacional dice: "Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en sus vidas, honra y bienes...". Este es el más auténtico fundamento constitucional de la función policial, que corresponde, por consiguiente, en mayor o menor grado, a todas y cada una de las autoridades públicas en nuestro país, en cuanto sus actos deben orientarse hacia esa norma de protección; pero, ya lo dijimos y lo confirmaremos adelante, la función policial es propia del Ejecutivo, de las autoridades que gobernan, no de las que legislan o juzgan. Por ello la misma Constitución Nacional entrega, para su desarrollo, a la primera autoridad gubernativa, el Presidente de la República, la tarea de policía en los siguientes términos: "Artículo 120. Corresponde al Presidente de la República, como suprema autoridad administrativa: ...7º Conservar en todo el territorio el orden público y restablecerlo donde fuere turbado".

A través de sus Agentes de Gobierno, los Gobernadores y Alcaldes, cumple el Presidente de la República en las secciones y subsecciones del país tan delicado encargo; y por conducto de los Ministerios ejercita la facultad policial del orden nacional en todos los variadísimos aspectos de policía. El artículo 135 de la Constitución Nacional se refiere a este punto en los siguientes términos: "Los Ministros y los Jefes de Departamentos Administrativos, como Jefes superiores de la Administración, y los Gobernadores, como Agentes del Gobierno, pueden ejercer, bajo su propia responsabilidad, determinadas funciones de las que corresponden al Presidente de la República, como suprema autoridad administrativa, según lo disponga el Presidente".

El artículo 181 de la misma Carta, en cuanto a la administración departamental, dice: "En cada uno de los Departamentos habrá un Gobernador, que será a un mismo tiempo Agente del Gobierno y Jefe de la Administración Seccional". El artículo 194, al fijar sus funciones, dice: "Son atribuciones del Gobernador: 1º Cumplir y hacer que se cumplan en el Departamento las órdenes del Gobierno. 2º Dirigir la acción administrativa en el Departamento..."; y el artículo 201 al establecer la administración municipal preceptúa: "En todo Municipio habrá un Alcalde que ejercerá las funciones de Agente del Gobernador, y que será Jefe de la administración municipal, conforme a las normas que la ley le señale".

La Policía, lo hemos repetido, es parte de la administración del Estado, y como tal se encuentra regulada, en sus bases, en las disposiciones que se acaban de transcribir. Aún más: cuando el orden público se ha turbado, la Constitución Nacional no vacila en otorgar al Presidente de la República un poder extraordinario e investirlo de medios especiales, hasta el punto de suspender la actividad de la rama legislativa y pasar esta función al Ejecutivo, en cuanto se refiera al restablecimiento del orden público y mientras éste se encuentra alterado. Este es el objeto del artículo 121 de la Constitución Nacional.

El orden público es noción de tanto alcance, que en él descansa toda la actividad del Estado, de la sociedad y del individuo. La industria, el comercio, los transportes, la educación, la higiene, el trabajo en todos sus aspectos deben marchar dentro del orden público para obtener sus propios fines. De ahí que la colegislación extraordinaria del Gobierno, en estado de sitio, abarque tantos factores de la vida social, y las disposiciones legales y ejecutivas, en estado normal, sean también de tan variadísimos aspectos cuando se refieren a la conservación del orden público, y quienes tienen que prestar este servicio, conocido también con el nombre de policía, deban atender a frentes de índole compleja y diversa. Desde el pitón de un automóvil hasta el pronunciamiento de una rebelión contra el Gobierno se hace necesaria la actuación policial en guarda del orden público.

Toda la función policial, señalada especialmente a determinadas autoridades públicas, como lo acabamos de ver, requiere también un organismo especial, capaz de garantizar en todo momento la observancia de las órdenes emanadas de dicha función. Esta es, en lo pertinente, la razón de los artículos 167 y 168 de la Constitución Nacional; el primero reza: "La ley... organizará el Cuerpo de Policía Nacional"; el artículo 168 dice: "La fuerza armada no es deliberante... los miembros del Ejército, de la Policía Nacional y de los Cuerpos armados de carácter permanente no podrán ejercer la función del sufragio mientras permanezcan en servicio activo, ni intervenir en debates políticos".

La Constitución Nacional levanta así los cimientos, con normas expresas, no solamente de la función policial, sino también de la institución armada que ha de prestar el servicio correspondiente a los dictados de esa función. A tales servidores los aparta de toda intervención política, para que sus actos no adolezcan de parcialidad, o estén inducidos a ella por la pasión banderiza, porque este servicio público se encamina al beneficio de todos, sin distinciones de ninguna clase.

Bogotá, D. E., octubre 30 de 1957.



Trabaja en impedir delitos para no necesitar castigos.

CONFUCIO.

La Revista "Fuerzas de Policía"

COMUNICA

a los Oficiales,
a los Suboficiales,
a los Agentes,
a los Empleados Civiles

Que para servicio y aprovechamiento del personal de la Institución ha organizado en sus propias dependencias —4º piso del Cuartel General de la Fuerza— una Biblioteca debidamente seleccionada. El personal dispone allí de una sala de lectura; cuando las funciones del servicio impidan al interesado su permanencia en esta sala, puede recibir, en calidad de préstamo, el volumen que llame su interés.

Con esta creación la Revista **Fuerzas de Policía** da un nuevo paso en favor del adelanto cultural y profesional de sus suscriptores, segura de lograr un éxito en su propósito.



LITERATURA — ARTE — HISTORIA — GEOGRAFIA — DERECHO
FILOSOFIA — CONTABILIDAD — PEDAGOGIA — RELIGION
COSMOGRAFIA — MATEMATICAS — BIOGRAFIAS — FARMACIA
PSICOLOGIA — CLASICOS — POLICIA — NOVELAS — REVISTAS

**SECCION
DEL AGENTE**

ALOCACION DE SU SANTIDAD PIO XII A LOS AGENTES DE POLICIA

En una audiencia concedida a una numerosa representación de los agentes de Policía de Roma y de algunas ciudades de Italia, Su Santidad Pio XII pronunció la alocución siguiente:

“De todo corazón, Nos venimos a daros la bienvenida, queridos agentes de Policía de Roma y de Italia, ya que con ocasión de vuestra Segunda Asamblea Nacional en la Ciudad Eterna habéis deseado vivamente traernos el consuelo de vuestra filial devoción y recibir nuestra bendición.

Los múltiples y graves cuidados de nuestro cargo hubieran podido impedir actualmente un tan agradable encuentro, solicitado por otra parte en nuestro nombre por el eminente Comandante del Cuerpo de Roma; pero ;cómo hubiéramos podido finalmente, Nos, rehusar a tan amados hijos, que se prodigan sin cesar por los demás y se emplean tan a menudo en proteger el orden y realizar el decoro en las solemnidades religiosas públicas en Italia? Deseamos también Nos, en esta circunstancia, expresaros nuestra gratitud por vuestra actividad, en particular en el cuerpo de agentes romanos, siempre prontos a aportar su concurso a nuestra persona, cuando tenemos que recorrer las calles de la ciudad.

Un motivo especial más importante aún tiene vuestra Asamblea. Vosotros deseáis venerar como a vuestro patrón al mártir San Sebastián, a quien la tradición, expresada en magníficas obras maestras de pintura y escultura, designa como ideal del soldado cristiano. Nos, inspirándonos en este heraldo de Cristo, deseamos exponeiros brevemente algunos pensamientos que sean para vosotros un consuelo en vuestras fatigas y un estímulo en el cumplimiento de vuestros deberes.

El Agente de Policía, estabón entre la municipalidad y el pueblo.

Nos desearíamos, ante todo, que vosotros tuviéreis una clara conciencia de la dignidad de vuestra función en razón de su importancia social y benéfica. Estáis, en efecto, designados por la sociedad para asistir a las autoridades en la buena marcha de las ciudades y para ayudar a los ciudadanos a observar las leyes, de manera que el orden, la seguridad, el decoro, el tranquilo desarrollo de la vida civil resplandeza a los ojos de todos como signos manifiestos de elevada civilización.

A este efecto, os ha sido conferido, en los límites de reglamentos particulares, el poder de vigilar, de aconsejar, de advertir y asimismo de infligir multas. El Agente de Policía es, en efecto, en cierto modo, el ojo, el oído, la mano y el corazón de la autoridad pública al provecho del bien común de los ciudadanos. Por medio de él la autoridad misma está presente en todas las circunstancias y en todos los lugares, y las leyes son efectivamente observadas, no solamente allá donde ellas tienen por fin impedir los abusos, sino, sobre todo, donde ellas pueden promover positivamente el bien común.

Por eso vuestra actividad comprende las más variadas funciones, por ejemplo: asegurar el orden en las calles y en las plazas; vigilar los precios en los mercados; exigir el respeto de las cosas públicas: monumentos, jardines; ordenar rápidamente el movimiento de las multitudes y de los vehículos; informar prontamente a las autoridades competentes de los inconvenientes que puedan redundar en perjuicio de las colectividades; notificar a cada particular los actos ad-

ministrativos que le conciernen, tales como convocaciones, certificados, imposiciones, tasas y multas; velar porque se respeten las prescripciones concernientes a la higiene pública, las buenas costumbres y la tranquilidad pública, turbada hoy día por el excesivo ruido; prevenir los daños y los peligros que podrían sufrir las personas y las cosas, e intervenir pronto para apaciguar los desórdenes. En una palabra, el Cuerpo de Agentes de Policía es, siguiendo la concepción moderna, el *estalón* entre la autoridad municipal y la población, en miras de establecer su pacífica y recíproca colaboración para la ventaja y el honor de todos.

. Indicar al ciudadano la buena vía del deber.

No es necesario que Nos os digamos cuánto se estima vuestra actividad y cuánta confianza pone en vosotros el ciudadano en las grandes y pequeñas ocasiones. Es a vosotros a quienes él recurre para los casos graves como para los pequeños servicios: el ciego y el niño para atravesar una calle peligrosa; el extranjero en la urgencia que tiene de que se le indique el lugar que busca; el humilde hombre del pueblo para salir de una situación bochornosa, y en los oficios públicos quien no puede desembrollar solo sus propios negocios. Y después, en los grandes centros, la consideración de que goza el cuerpo de los agentes mismos en tanto que representan el orden y la dignidad de la comunidad, se cambia en admiración para sus valientes tropas. Se os admira especialmente cuando, escoltando la bandera, se os ve desfilar magníficamente vestidos de vuestros uniformes; cuando a caballo o en vuestros motociclos, al ruido ensordecedor de sus motores, vosotros abris la vía a los cortejos y a las procesiones; cuando vuestras bandas, con frecuencia renombradas por su valor artístico, alegran a los ciudadanos con sus conciertos públicos; cuando los más jóvenes de entre vosotros hacen

alarde de su vigor en las apuestas deportivas. Pero el más popular y el más admirable de esos agentes de Policía es aquel que regula el tráfico en los lugares más frecuentados de una metrópoli. De pie sobre el mirador colocado a este efecto, concentra a todo instante su inteligencia y está siempre pronto a intervenir. Nada escapa a sus ojos móviles; su gesto es resuelto pero al mismo tiempo su mano enguantada de blanco revolotea sin vacilación en el espacio, semejante por su expresión, por decirlo así, al de un director de orquesta; ya invita a pasar, ya a detener la circulación, ya indica al dócil ciudadano su camino.

Indicar al ciudadano el camino del deber, tal es en sustancia vuestro oficio. Los ciudadanos son reconocidos a su Cuerpo de Agentes de Policía por este servicio que se concreta en tan variadas formas, y tienden a manifestar su gratitud, especialmente el día de la Epifanía cuando, siguiendo una agradable costumbre ciertas localidades, los ciudadanos van a depositar al pie del mirador del guardián del tráfico sus dones apreciables.

Pero cuánta preparación técnica, cuántas fatigas ignoradas euesta la buena marcha de una ciudad, particularmente si ella es populosa, como Roma, Milán, Nápoles. Nos ha sido dado recorrer las páginas de una documentación concerniente a las actividades desarrolladas en el curso del año último por el Cuerpo de Agentes de Policía de Roma, y esta lectura ha confirmado nuestros sentimientos hacia vuestra benéfica e indispensable institución, sobre todo hacia el cuerpo romano, que, según una tradición, conserva el sentido del carácter sagrado y universal de la Ciudad Eterna y se esfuerza alegremente para que este carácter no sea desmentido por una contraria realidad. Es en gran parte a los Agentes de Policía a quienes se debe el ver los innumerables peregrinos y turistas convergir de todas las partes del mundo, llevando en seguida en su alma un recuerdo dulce y grato

de Roma, como de una ciudad exce-
lentemente hospitalaria.

Los deberes del Agente de Policía.

La conciencia de la dignidad de vuestra función, queridos Agentes de Policía, os hará abrazar con generosidad los deberes que de él dimanan; pero si vosotros queréis que vuestra acción obtenga los mejores resultados, he aquí algunas condiciones.

Amar la ciudad en que servís.

La primera es alimentar un sincero amor a la ciudad o lugar en que vosotros servís. A menudo es en vuestra ciudad natal, pero si no fuere así, acordaos que toda municipalidad es un jirón de nuestra patria a la cual debe cada uno sentirse ligado por un filial afecto. El Agente de Policía que ama apasionadamente su ciudad, no sabrá tolerar que su buen nombre sea deslucido o manchado por el desorden, por la negligencia, por las malas costumbres. Más aún que por el deber profesional, él se empleará, por sentimiento personal, en acrecentar el decoro y el honor de ella.

Ser digno de su función.

Otra condición es reforzar la autoridad moral del cuerpo todo entero, al cual cada guardián debe escrupulosamente contribuir por su conducta irreprochable, su respeto a las normas disciplinarias, su conocimiento exacto de las leyes y su fidelidad a sus jefes. Cuando la estimación del cuerpo de guardianes está arraigada en la opinión pública, es suficiente una palabra o un gesto de cualquiera de entre vosotros para incitar al ciudadano a observar los reglamentos.

Estar cortésmente al servicio de la población.

Con los ciudadanos, vosotros os comportaréis como amigos, como conseje-

ros, como auxiliares, ante todo, más bien que como defensores de reglamentos represivos. En realidad, la gran mayoría del pueblo desea el orden y la tranquilidad en la observancia espontánea de las leyes. Esta convicción os hará comprensivos y corteses, moderados en vuestras advertencias, persuasivos en vuestras exigencias, particularmente cerca de los débiles y de los pobres. Los ciudadanos, a su turno, se volverán dóciles y obedientes.

Si el Señor no guarda la ciudad.

Nos desearíamos finalmente recordaros que vosotros sois, ante todo, los hijos de una nación cristiana y que deseáis dar testimonio de vuestra fe religiosa al reuniros en nuestra presencia; que la práctica de la vida y de las virtudes cristianas no solamente concurre al buen éxito de toda actividad humana, sino que es el deber supremo de cada hombre. Vosotros sois Agentes de Policía; acoged como si os hubiese sido dada a vosotros la enseñanza del Espíritu Santo: "Si el Señor no guarda la ciudad, en vano vela el centinela sus puertas". Velad, pues, por el buen orden de vuestras ciudades, pero hacedlo en el nombre del Señor, con Dios en el espíritu y en el corazón. Del mismo modo que el símbolo de redención, la cruz fue puesta por vuestros padres como señal de soberanía y misericordiosa dominación de Dios sobre los ciudadanos y sobre sus obras; que la fe en ella y en el Salvador Jesús ocupe el primer lugar en vuestra vida y en vuestra acción, transformando vuestra actividad, ante todo, en un ejercicio cristiano de caridad hacia el prójimo. Implorando Nos mismo de Dios, por intercesión de vuestro celestial patrono, San Sebastián, los más preciosos favores sobre vuestras familias y sobre la querida patria, os damos de todo corazón nuestra paternal bendición apostólica.

ALGO SOBRE EL PLEBISCITO

POR EL TENIENTE ALVARO TELLO

¡Relación al frente! ... era la voz del Comandante. Como salidos de entre la tierra, formaron rápidamente en fila delante de él. Esta vez no hubo el consabido *¡A la fila... carrera mar!* por aquello de que guerra avisada no mata soldado, y como decían nuestros abuelos, a fuerza de tropezones se aprende a levantar los dedos.

Todos iban resultando en su mayoría enfermos. Uno que otro para clase de mecánica, y unos pocos para las clases nocturnas en el Colegio de Fátima. El Comandante no vacilaba un momento en apoyar esta clase de actividades. "Ojalá todos los permisos que se piden fueran semejantes", decía, mientras iba concediéndolos rápidamente. "Podrían también estudiar algo de comercio, y, lo más práctico para ustedes, la mecanografía", aconsejaba paternalmente a todo el personal.

Momentos después comenzaba la instrucción, en una aula improvisada.

— *Alguien tiene alguna pregunta qué hacer, distinta a las matemáticas?*, preguntó el Suboficial de aquella sección, disponible ese día.

Entonces un agente saltó sorpresivamente, y arrebatándole la palabra, gritó: "Sí, lo de las elecciones . . .".

— Muy bien, vamos a hablar del plebiscito que ya pasó, y de las elecciones que se preparan. Es necesario tener en cuenta que nosotros en la Policía constituimos una fuerza de prevención, y por eso nuestra labor tiene tanta importancia cuando se celebran unas elecciones, o plebiscito, o como quieran llamarlas.

El Suboficial se disponía a proseguir con su exposición cuando otro agente, picado por la curiosidad, le hizo a quemarropa la siguiente pregunta:

— *Y qué diferencia hay entre plebiscito y elecciones?*

— Bueno —contestó el Cabo—, veré si me puedo hacer entender. Elecciones son aquellas que todos hemos conocido en épocas anteriores, cuando a la ciudadanía le tocaba *eleger* entre una lista de varios ciudadanos para desempeñar cargos altísimos e importantes, como miembros del Concejo en el Municipio, Diputados a las Asambleas en los Departamentos, Representantes, Senadores y Presidente de la República. De ahí la palabra *elección*. Pero cuando no se trata de eso sino de algo más trascendental y se necesita conocer la opinión de la mayoría de los ciudadanos sobre la forma como quieren ser gobernados, y su aprobación o rechazo de las grandes reformas que se proyectan, entonces se hace un *plebiscito*, o sea que se consulta al pueblo para que diga *sí* o *no* respecto a una cuestión determinada que se le plantea. Si no estoy mal, *plebis* viene del latín y quiere decir *pueblo*, y *scito*, decisión o dictamen. *Decisión del pueblo*. Casi todas las palabras importantes de nuestro idioma vienen del latín, que era la lengua universal en tiempos de Jesucristo, como quien dice el inglés en nuestros días.

— Bueno, mi Cabo, y propiamente, ¿qué nos toca hacer el día de elecciones?

— Ciertamente me estaba saliendo del tema a causa de la pregunta que hizo el agente Gasca. Pues verán ustedes: el Gobierno no puede intervenir en lo de las elecciones. Su misión consiste solamente en ayudar y poner toda clase de facilidades para que los ciudadanos puedan ejercer libremente su derecho a votar. Se colocan las mesas de votación y se fijan las listas de los jurados. Jurados son las personas que les toca permanecer todo el día en las mesas de votación vigilando las urnas y procurando que las votaciones se efectúen legalmente. Por la tarde, cuando se cierra la votación, contabilizan los votos y dan parte del resultado a las autoridades, en unos formularios especiales. Eso es todo. Claro está que a los policías nos toca proteger a los ciudadanos contra los revoltosos, los violentos y amigos del desorden que quieran entorpecer el desarrollo normal de las elecciones. Pero Colombia está entrando afortunadamente en una época de más civilización, y cada vez será menos lo que tendremos que hacer en este sentido. En el plebiscito que se celebró hace poco, por ejemplo, no hubo incidentes que lamentar.

— ¡Y los borrachitos! — preguntaba otro de los agentes, a quien sus camaradas apodan “Reverbero” por su mareada predilección por las bebidas embriagantes. Todos rieron comentando: ¡Cada loco con su tema!

Cuando se calmó el alboroto, el instructor continuó su comentario sobre las medidas preventivas:

— En verdad hay algunos exaltados que al calor de la “rasea” les da por lanzar gritos desafiantes y buscar eamorra con el tema de la política. Por eso el Gobierno desde el día anterior prohíbe la venta de licores, los que quedan sellados en los estantes de las tiendas. He aquí una de las tareas más importantes a nuestro cargo: hacer que se respete la ley sea. La orden es coger a todos los beodos y ponerlos en lugar seguro, donde no causen molestias. En sus casas o en el Juzgado Permanente más cercano.

Al fondo del salón un agente se levantó de su pupitre. Su rostro bronceado indicaba a las claras que había estado haciendo el segundo turno en verano. Con un gesto amable pidió la palabra para decir:

— Yo recuerdo, mi Cabo, que en mi pueblo el día anterior a las elecciones se inventaba toda clase de rumores o “bolas” de desgracias que iban a suceder. Con frecuencia se obstaculizaba el paso a las gentes sencillas en los caminos hacia el pueblo, y por la noche se oían hasta disparos queatemorizaban mucho al vecindario, y no era raro encontrar al día siguiente a algún muerto con la boca llena de hormigas.

— Sí, interrumpió el Cabo, es cierto que en nuestra Patria han ocurrido cosas horribles, pero ahora parece que empieza una nueva era, y sin duda esos hechos tan dolorosos que usted narra no se volverán a repetir. Ahora reina un nuevo espíritu de concordia, y todo parece indicar que no se presentarán más tropiezos, y las luchas políticas se moderarán. Entonces ya no habrá motivo para que la gente vea llegar con zozobra la fecha de las elecciones.

Alguien comentó con cierto júbilo:

— ¡Y se acabarán las comisiones de orden público! ¡Hurra!

Indicaciones útiles para el agente

POR EL TENIENTE ENRIQUE VALDERRAMA VEGA

Disciplina.—El concepto de disciplina se relaciona directamente con el comportamiento personal y profesional de toda unidad de la Policía. Se logra primeramente mediante una autodisciplina, o sea una rígida norma de conducta que se debe imponer el individuo, sin necesidad de la intervención de sus superiores, tanto en el aspecto físico como en el aspecto moral. Por tanto, se debe preocupar del aseo del cuerpo para la conservación del mismo, y también del aseo del alma para la conservación del espíritu. En sus manifestaciones externas la disciplina consiste en la impeccible presentación del uniforme y el trato respetuoso para con sus compañeros, superiores y subalternos y para el público, para representar genuinamente la autoridad de que está investido.

Por apartada que sea la comarca donde el agente presta sus servicios, su presentación personal debe ser intachable y su comportamiento no debe dejar nada que desear. A Dios gracias, parece ya terminada por completo la época del policía de vereda, desgreñado y sucio.

La disciplina debe imponérsela el policial de manera consciente, es decir, que se debe lograr sin amenazas ni presión de ninguna clase, sino que cada cual cumpla con su deber en el puesto que se le asigna, pues es necesario tener en cuenta que el policía es un profesional, un servidor voluntario que no está sometido a un régimen obligatorio. Los grados de la jerarquía policial han sido establecidos para una mejor prestación del servicio y para el correcto empleo de los medios de que se dispone.

Vigilancia.—Hay dos clases de vigilancia: la pasiva y la activa. La primera de las nombradas es aquella

en que el agente se limita a hacer acto de presencia, y de esta manera con su uniforme evita que el malhechor actúe, por lo menos en el ámbito de su presencia. Pero si esta pasividad llega hasta el máximo, se llega a ver el caso de que el agente de policía se halla distraído y aun dormido, a pesar de tener los ojos abiertos, lo cual nota el contraventor —que por regla general es un gran observador— y puede llegar a robar en las mismas barbas del policía. Por eso se recomienda la segunda clase de vigilancia, la activa, que consiste en una observación permanente, en la malicia, la sospecha y la actividad en general del vigilante, demostrada en forma de requisas de sospechosos, identificación de los mismos, revistas de candados, chapas, rejas, cortinas y ventanas, aviso oportuno a los moradores sobre la inseguridad de sus puertas, etc.

Misión de la Policía.—La misión de la Policía se cumple en tres campos principales, a saber: 1º, conservación del orden público; 2º, protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos, y 3º, colaboración con las demás autoridades.

Conservación del orden público interno.—Cada agente en la ciudad, pueblo o vereda donde le corresponda actuar debe velar por la normalidad ciudadana; que no se presenten desórdenes, que se respete a las autoridades y los ciudadanos entre sí, que no haya peligros contra la salud de las gentes ni atentados contra la seguridad de las personas. En este campo de actividades entran, por ejemplo, los prudentes decomisos de armas, municiones, explosivos y propaganda subversiva; arreglo de caminos y viviendas, vigilancia del estado de los mismos. Para ello se debe colaborar es-

trechamente con las Inspecciones de Higiene, Inspecciones de Bosques y demás organismos similares.

Protección de la vida, honra y bienes.—Esta protección debe prodigarse para toda la comunidad sin distingos de razas, credo político o religioso. Tener siempre en cuenta que el delincuente no tiene color político. Especial cuidado se debe tener con los niños, las mujeres, los ancianos y desvalidos. El éxito de esta labor será más efectivo previniendo la comisión de los delitos o atentados, y aquí sí que resulta útil tener bien presente lo anteriormente dicho sobre la vigilancia activa y pasiva.

Colaboración con las demás autoridades.—Para muchos agentes este punto aparece a veces confuso, y es necesario dejarlo bien aclarado. Para la buena marcha del Estado, el Gobierno ejerce sus funciones por medio de los distintos órganos: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que tienen sus respectivos representantes en la Nación, el Departamento y el Municipio. Para garantizar el cumplimiento de las medidas adoptadas por las distintas autoridades citadas fue creada la fuerza pública (Policía), que tiene su organización propia, pero depende de esas autoridades para la obtención de los resultados perseguidos con las me-

didas que se adopten. Hablando más claramente, la Policía como cuerpo organizado tiene sus mandos directos, pero para el ejercicio de sus funciones depende de las autoridades administrativas. Así, pues, es un deber ineludible atender las solicitudes y requerimientos hechos por esas autoridades, siempre que lo hagan en debida forma y por escrito. En consecuencia, el Presidente, el Gobernador, el Alcalde y el Inspector o Corregidor de la fracción del Municipio son jefes de policía (no de la Policía), y las medidas que adopten en el sentido que les corresponde deben ser cumplidas y hacerse cumplir por el cuerpo uniformado de la Policía, siempre que estén ajustadas a las leyes y reglamentos. Lógicamente se desprende de aquí que para lograr la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos y la prevención de los delitos y contravenciones, la Policía debe brindar toda su colaboración necesaria para el descubrimiento de los responsables, asesorando a los Jueces y funcionarios encargados de la investigación. Aun cuando esto casi siempre les toca dilucidarlo a los jefes, es bueno que el agente raso entienda el *por qué* de esta colaboración con las demás autoridades, y la obligación que hay de prestarla.



El más dañino de todos los animales salvajes es el murmurador; de los animales domésticos, el adulador.

DIÓGENES.

LA NOBLE MISION DEL POLICIA

POR EL TENIENTE LUIS F. ESTUPIÑAN FUERTES

Para "Revista Fuerzas de Policía"

Dado el importante papel que representa el Policía ante la sociedad y las demás instituciones, es necesario puntualizar las condiciones de moralidad, honradez y demás facultades que éste debe poseer, teniendo presente que en su actuación debe apartarse de todo influjo personal, puesto que el servicio policial es el crisol de donde debe salir clara y pura la justicia, porque en él no caben miramientos parciales en la sociedad, ya que ante la ley todos los hombres son iguales.

El Policía debe ser el faro luminoso de la justicia y la honradez; el orientador perenne que guie y vele por los fueros de la ley y las garantías sociales, tratando de enderezar el camino de aquellos que ofenden a la sociedad, separándolos de las garras de la depravación y el crimen, que constituye uno de los problemas más potenciales para la justicia, sintiendo con este proceder la satisfacción íntima del deber cumplido.

El problema de la delincuencia preocupa intensamente a las autoridades de policía, las que tratan de hacer algo práctico que ponga atajo a las actividades antisociales de aquellos que constituyen un inminente peligro para la vida colectiva y que son generadores de hábitos perversos, muy difíciles de desarraigar, cuando no se les corrige a tiempo. La gran mayoría de los delincuentes son aquellos que carecen de trabajo, y si lo tienen, prescinden de él, adquiriendo entonces el hábito de formar pandillas y deambular por las calles, cometiendo toda clase de fechorías, que los llevarán más tarde hasta los tribunales, porque tienen ya la conciencia envenenada, sin conocer la piedad ni el remordimiento, y porque la brutalidad salvaje de sus sentimientos encuentra satisfacción en el delito.

El delincuente, como enemigo secular de la sociedad, lo es también del Policía, porque éste es el abanderado que defiende los intereses y derechos de la sociedad, y para hacer frente a dicho enemigo requiere más que nada un exaltado patriotismo, un intenso amor a la profesión, una cultura superior, un acendrado espíritu corporativo, un altruismo sin límites y una abnegación pulquérrima en el cumplimiento de su deber. El Policía debe ser educado en forma tal, que pueda ofrecer una personalidad que le permita obrar con independencia y justicia, dándole una sólida formación moral y una adecuada instrucción técnica, teniendo en cuenta que el funcionario de policía obra o puede obrar frente a situaciones conflictivas que demandan decisiones rápidas y precisas, sin que sea dado esperar órdenes; en sus intervenciones, lo menos indicado es el tono desagradable de quien se acostumbra a ordenar sin reflexionar, no quiero decir que confunda la caballerosidad con la débil complacencia.

Para descubrir un delito que persigue, y poner en claro a sus autores o para encontrar algún indicio que lo oriente, no debe sumergirse en la lobreguez de las tinieblas, perder la moral o desconcertarse, no; antes, por el contrario, debe desterrar toda tenebrosidad mental y obrar con energía a fin de poder veneer la misteriosa cadena de detalles que cubren el crimen

que le toca desentrañar y echar a tierra toda la intrincada red de pasiones e instintos extraviados que el delincuente trata de saciar en su desenfrenada carrera de destrucción y oprobio.

Una extraña circunstancia o un indicio muchas veces impereceptible en el delito, es lo que proporciona en ocasiones el descubrimiento de hechos delictuosos, y en el aprovechamiento de estos detalles consiste la verdadera sagacidad del Policía. Sabemos perfectamente que éste, como el magistrado o cualquier otro funcionario público, en el desempeño de su cargo asume responsabilidades ante los hechos que se le presentan; sabemos también que su actividad es inquebrantable; por eso al cumplir la misión que se le haya confiado le toca atender a todos los incidentes y situaciones peligrosas que encuentre en el desempeño de su cargo, confiando en su talento, su sagacidad, en su corazón e hidalgüía. Jamás debe acudir a la fuerza, ni tampoco debe inclinarse hacia la pusilanimidad, porque sería renunciar a su dignidad, a su honor y al título sagrado al que está llamado siempre a sacrificarse. La fe y la abnegación serán las principales armas de que estará poseído en el momento de la acción; no debe abandonarlas nunca, porque ellas le servirán como aliciente para reemplazar su espíritu.

Recordemos que la Policía es un servicio del Estado, que tiene por objeto hacer reinar el orden, la seguridad y la tranquilidad dentro del conglomerado social, o mejor, que la Policía desarrolla sus funciones preventivamente, con fines a impedir, en lo posible, que sea quebrantado el derecho; en una palabra, la labor del Policía no consiste precisamente en enderezar el camino de aquellos inclinados al delito, sino más bien en apartarlos de él, haciéndolos recomendables a la sociedad y que posean cualidades naturales, para que de esta manera encontren a alguien que los comprenda y los vea con simpatía, alguien que les brinde consejo amable y que les tienda una mano amiga para que sean unos ciudadanos útiles a la sociedad, que miren con la frente en alto y tengan tranquilidad de conciencia.

No es el uniforme lo que honra a un Policía; es la dignidad personal de quien lo viste, puesto que su honor y su misión están forjados en la escuela del cumplimiento del deber y la disciplina.

Bogotá, D. E., octubre 24 de 1957.



Hay personas que desagradan a pesar de sus méritos, y otras que agradan a pesar de sus defectos.

LA ROCHEFOUCAULD.

COMPAÑEROS Y AMIGOS

POR PEDRO PALOMEQUE PALACIOS

Para "Revista Fuerzas de Policía"

Es preciso distinguir entre los camaradas y los amigos. Hoy se abusa tanto del nombre de amigo, que hasta se da a personas con quienes se ha tenido poco trato.

Algunos somos demasiado jóvenes para tener amigos. Las personas con quienes nos juntamos en el vecindario, en los paseos, en los deportes, en los estudios y en otras actividades sólo pueden llamarse compañeros y camaradas. Pero un verdadero amigo es algo más que un compañero.

La amistad es un afecto muy hondo; es un lazo muy estrecho; es un sentimiento desinteresado y recíproco; un cariño tan íntimo, tan firme, tan duradero, tan lleno de abnegación, que es capaz de cualquier sacrificio y llegar hasta el heroísmo.

En efecto, la verdadera amistad sólo se manifiesta después de algunos años de tratos íntimos e inequívocas pruebas de cariño y desinterés.

Por esto, sólo encontraremos ahora compañeros y camaradas, y entre ellos pueden salirnos, con el tiempo, alguno o algunos amigos verdaderos.

Todo depende de la elección que hagamos de nuestros compañeros, y en eso debemos de poner un gran cuidado, porque las personas con quienes nos tratamos ahora y más adelante, influirán grandemente en el género de vida que llevemos y en el medio de que nos valgamos para labrarnos un porvenir.

Los camaradas son como los libros: los hay buenos y los hay malos. Unos llevan por el camino de la virtud, y

otros por el del vicio; unos son ilustrados, y otros no tienen ninguna ilustración; hay algunos vestidos con lujo, y por dentro están plagados de perversas doctrinas; otros, de aspecto pobre, llenos de nobles sentimientos y pensamientos elevados.

Pongamos a prueba a nuestros camaradas y compañeros; observemos sus hábitos; estudiemos sus gustos y aficiones. Si alguno de ellos incurre en varias mentiras (y éstas se descubren pronto), apartémonos de él, pues la persona que miente es capaz de cualquier falsedad, incluso de una felonía.

Del que cometa algún hurto, por insignificante que sea el objeto robado, huyamos como si fuese un bandido, y quién sabe si llegará a serlo. Todos han empezado por robar cosas de poco valor.

Si nuestros camaradas son indolentes y perezosos y remisos en el cumplimiento de sus deberes, tampoco nos conviene su compañía.

Guardémonos, sobre todo, de los mozalbete que se dan tono de hombres calaveras y muestran afición a tratos deshonestos y lecturas y diversiones pornográficas. Esas personas llevan el estigma de los degenerados, y están labrándose un porvenir de decadencia física, de vejez prematura, de muerte temprana, además de hacerse improductivos para la patria, perniciosos para la sociedad y nocivos para su familia.

Busquemos con preferencia la compañía de personas formales y estu-

diosas, pues en ella encontraremos satisfacción y provecho. Tan sólo entre esos podremos, con el continuo trato, descubrir un buen amigo, pues las amistades entre los hombres malos y viciosos son como cadenas de hierro oxidado que al menor estirón se rompen.

El amigo que conviene no es aquel de que uno tenga que avergonzarse, sino aquel de cuya amistad se pueda estar orgulloso como lo estaba Sir Philip Sydney de un noble inglés, Lord Brooks, quien al morir quiso que sobre su tumba sólo se pusiera este epitafio: "Aqui yace el amigo de Sir Philip Sydney". Ciertamente que en el mundo hallaremos muchos hombres que pretenderán ser amigos, mientras esperan sacar algo, y que una vez desengaños, o si ven que nos es adversa la fortuna, nos volverán la espalda. Pero esos no merecen el nombre de amigos. Son seres egoístas, y de ellos nada bueno puede esperarse.

En la adversidad y en la desgracia se prueba el amigo noble y leal, como en el crisol se ensaya el oro.

La mejor prueba de que una amistad es verdadera está en que no cese ni mengüe a pesar del tiempo y la distancia. A un ciego le preguntaron qué idea se formaba del Sol y él contestó: "Debe ser algo parecido a la amistad"; y en efecto, el Sol, como la amistad, dando de sí calor y vida, es amor, es caridad, es bienestar para el que recibe sus efluvios.

Si, por nuestra desgracia, sufrimos desengaños en nuestros camaradas y amigos y no encontramos en ellos ninguno verdadero, no nos preocupecemos ni desazonemos por eso, y pensemos que "es mejor estar solo que mal acompañado".

Muchos nobles ejemplos nos han dejado los antiguos, que demuestran hasta qué heroicos hechos pueden conducir la lealtad y el cariño de dos amigos.

Epaminondas, peleando solo contra muchos en el campo de batalla para proteger el cuerpo y armas de su amigo Pelópidas, quien había caído mal herido a su lado y a quien creía muerto; Alejandro Magno, con las grandes demostraciones de dolor a que se entregó por la muerte de su mejor amigo Hefestión, y en las que hizo participar a todo su ejército, son vivo y elocuente testimonio del culto que rendía a la amistad.

Pero otro ejemplo más memorable es un rasgo de sublime abnegación que relatan los historiadores Diodoro Sículo, Valerio Máximo y Plutarco, y que ha inmortalizado el nombre de dos íntimos amigos, llamados Damón y Fintias (no Picias, como dice el vulgo).

Era Damón un filósofo de Siracusa, que fue condenado a muerte por conspirar contra el tirano Dionisio. Este le concedió permiso para ir a un pueblo cercano a despedirse de su familia y dejar arreglados sus asuntos, a condición de que dejase en rehenes a un fiador, el cual sufriría la última pena en lugar de Damón si éste faltaba a su palabra de acudir a la hora fijada para la ejecución.

Su entrañable amigo el filósofo Fintias se ofreció a quedar en rehenes, y como Damón no se presentó a la hora fatal, él marchó gustoso al patíbulo y desde allí se dirigió al público diciendo que Damón era inocente de toda culpa; que tenía la seguridad que habría sido detenido por alguna circunstancia, contra su voluntad, y que tal vez en aquel momento se hallaba en camino para ir a cumplir su palabra; pero que él, Fintias, no quería que se demorase la ejecución y moriría con gusto para salvar la vida de su inocente amigo.

Apenas acababa de hablar, oyóse una voz estentórea que de lejos gritaba: "Deteneos"; y vióse llegar a galope tendido un jinete que resultó

ser el mismo Damón, el cual, subiendo al patíbulo, abrazó a Fintias y le dijo que su retraso en llegar era debido a que había reventado el caballo y tuvo que pedir otro prestado en camino para poder llegar a tiempo de evitar el sacrificio de su amigo.

El tirano Dionisio se conmovió tanto al ver el altruismo de aquellos dos amigos, que no sólo perdonó a Damón, sino que rogó a entrabmos que le permitiesen ser partícipe de su amistad.

“El amigo ha de ser como la sangre, que acude luégo a la herida sin esperar a que la llamen”.—X.

“La amistad es una planta que crece con lentitud, y tiene que aguantar las sacudidas de la adversidad antes de merecer su nombre”.—Jorge Washington.

“Nunca sabréis quiénes son vuestros amigos hasta que caigáis en la desgracia”.—Napoleón.

“Mucho has perdido si un amigo perdiste, y será bien dificultoso hallar otro”.—Gracián.



Los hombres se suceden unos a otros como las hojas de los árboles. Tal es la vida del cuerpo; la del alma durará eternamente.

PLATÓN.

**ARTE
Y LETRAS**

El poeta soñó siempre con la "Noche de Paz"

POR ANITA DIAZ

Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad.

El campo del amor habíase tornado estéril, porque los hombres vencidos por la dureza del trabajo, las consecuencias del pecado original y el afán de poseer la tierra, sólo pensaban en si mismos. La fuente del egoísmo hacia que Cain venciera siempre sobre Abel, y las guerras —que se iniciaron de hombre a hombre— fueron ávidas y se extendieron como lenguas de fuego a los tribus y a los pueblos, y más tarde a las naciones civilizadas.

La paz era un mito que iba quedando marginado entre los hombres como algo estorboso a los planes de los hijos del odio.

Pero en medio de aquella tumultuosa muchedumbre, un grupo de pastores del espíritu soñaba con el advenimiento de un Ser desconocido, pero anunciado y esperado como el Mesías, y que fuera al mismo tiempo "fuerte como un ejército en orden de batalla" y dulce y tierno como el más bello y delicado capullo de la primavera.

Este grupo era formado por los poetas, eternos soñadores de todas las épocas, visionarios permanentes de todos los tiempos, que se sitúan en el contraste de la luz y de la sombra como acechando la verdad de los signos auguriales con el sentido ecuménico de las proporciones, y con su videncia poética que hace que su luna sea más luna y su lucero más lucero sobre el inmenso telón del terciopelo de la noche. Los mismos desposeídos de siempre, que hacen suya la tierra a fuerza de no poseer nada, porque renunciando a todo, lo poseen todo en sus más expresivas y totales formas espirituales.

Los mismos y eternos soñadores de una fraternidad espiritual expresada en la bandera blanca y única de la paz del mundo...

Por eso los poetas soñaban en el milagro universal que traería una noche llamada de paz...

Y fue llegada la noche decembrina. Aquella noche precedida de cantos y esperanza, que con el correr de los tiempos se habría de traducir en una permanente fiesta de amor y de paz entre los hombres, y en las tradicionales costumbres de los pueblos, donde todos se hacen niños para la alegría de los pesebres y el encanto elemental de los musgos traídos de las montañas, y que habrán de alternar con los lagos de espejo y los ríos y nevados de papel entre la alegría hogareña y el sosiego de una noche iluminada por el cumplimiento de las profecías.

Aquella noche de alegría y encanto donde pastores y corderos estuvieron confundidos para hacer muy suya la noche de paz que todos esperaban. Las criaturas elementales, casi humanizadas, ascendían por la escala navideña hasta tornarse en seres conscientes y superiores, y las fuerzas telúricas se doblegan ante la majestad del Dios-Niño que venía a redimir al mundo.

Todos hablaban del milagro... Pero, ¿dónde estaba el milagro?...

Precisamente se hacia visible en todos los aspectos de la profecía que se cumplía en una noche llamada de paz.

El tiempo había cominado nueve lunas atrás, cuando una mujer, que era casi una niña, salió de su casa para visitar a su primo. La cuesta era fatigosa para los pasos de la niña-madre, que caminaba despacio, muy despacio, como si temiera destrozar la alborada verde de los trigos tiernos, o el mediodía jubiloso de las amapolas del camino.

Iba por la loma de los cabras que triscaban a su paso y hacían piruetas y saltos en señal de alegría. Ya sabemos que los criaturas elementales entienden los signos futuros, y como la bestia del Poverello de Asís, son dóciles y mansos ante la comprensión y la ternura...

Isabel, al verla llegar, arranca de sus jardines de anunciación el más hermoso y blanco lirio, y le sale al encuentro con las manos cruzadas sobre el vientre que una jubilosa aunque tardía maternidad empieza a estremecer...

"¿De dónde a mí tanta gracia que la Madre de mi Señor venga a verme?"

Maria se dobla dulcemente como una hoja estremecida por la brisa, cierra los ojos asombrados de milagro y dulzura, y con voz apenas audible, exclama:

"Glorifica mi alma al Señor y mi espíritu se regocija en Dios mi Salvador. Porque ha hecho cosas grandes en mí Aquel cuyo nombre es santo y cuya misericordia se extiende de generación en generación a todos cuantos le temen. Derribó del salio a los poderosos y exaltó a los humildes. Y es por lo que de hoy en adelante me llamarán Bienaventurada todas las generaciones"...

Dos palomas hechizadas por la solemne beatitud del Salmo se han posado sobre el hombro de María... Las mismas palomas de paz que soñaron los poetas de todos los tiempos.

El viento abrió en su danza ventanales con columnas de oliva entre el follaje de los árboles. Había un perfil azul de colinas en el fondo. Eran las mismas ventanas ojivales que tiempos después habrían de ser copiadas en la arquitectura de los monjes de la Edad Media. La tarde se colaba por ellas como un pájaro sorprendido en místicas ternuras, porque muy cerca se hallaba la presencia anticipada del Mesías.

Maria es casi una niña. Su vientre no es mayor que el de la luna de Gelboé en los plenilunios de la primavera.

Isabel tiene la plenitud del árbol vencido, pero regocijado y renovado con el milagro de la fruta...

Los hijos de las dos primas se llamarán Juan y Jesús. Juan nació el primero y fue llamado el Precursor. Este es aquel de quien había dicho el Profeta Isaías: "Voz que clama en el desierto: preparad el camino del Señor, haced rectas sus sendas".

Jesús nació en un humilde pesebre de Belén de Judá. Tuvo por cuna los paños del pesebre y le dieron color dos bestias buenas y mansas: la mula y el buey...

Pero afuera, en la llanura, había regocijadas voces de pastores, y arriba, en el firmamento, músicas melodiosas acompañaban el himno: "Gloria in excelsis Deo", mientras la estrella-guía hacia de rosa cardinal en el camino de los Reyes Magos...

Había nacido Jesús, el Redentor del mundo, el más grande prodigo de todas las religiones y el más grande sueño de todos los poetas. Más tarde, la alegría novideña hizo universal el himno:

Noche de paz, noche de amor...
¡Ha nacido Dios en un portal!...



LA NATIVIDAD (obra del Greco, 1605).

Los profecías se habían cumplido y el mensaje celeste se escribió en todos los idiomas del mundo: "Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad".

Si el mundo no ha sido feliz es porque todos los hombres no han comprendido el mensaje y se han olvidado de él y del "Niño", que es la forma más absurda de olvidarse a sí mismo.

Pero el poeta nunca podrá olvidarlo porque su misión también es de paz y de alegría. Prefiere remansarse a la orilla, ajeno, muy ajeno, a los remolinos del odio. El poeta soñó y vivió siempre su hermosa visión de la "noche de paz".

La luz se fue adelgazando en las praderas del mundo, y es por ello que se precisa a todos recordar el mensaje: "Noche de paz, noche de amor..." Esa noche se exaltó en grado máximo la dignidad de la mujer. Y no solamente porque Dios quiso manifestarse en ella, y bajar hasta ella para hacerla su madre, sino que en su divino dón de maternidad —el más grande de todos y el más noble desde que el mundo es mundo— es el único donde en verdad puede manifestarse la mujer en todas sus plenitudes, quedando confirmada su mayor grandeza, y la mejor de sus obras...

Es por ello que para María, la Dulce Madre Divina, he cantado como poeta en la noche del ángel y del villancico... Pero mi voz no será ni siquiera un homenaje aislado porque quiere tornarse en eco del homenaje de todas las madres del mundo.

MATER DEI

En tu río de lirios sumergida
la Divina Presencia humanizada,
la Segunda Persona tomó vida
como una barca hacia el azul lanzada!

Tú misma te encontraste sorprendido,
cuando el Arcángel con su voz alada
te proclamó del Padre la escogida,
¡y por "Madre de Dios" fuiste anunciada!

Como un istmo de gloriosos peregrinos,
el Continente Humano y el Divino
fue enlazando tu cuerpo y tu hermosura...

Y "bendita entre todas las mujeres",
como una flor de los amaneceres,
¡llevaste a Dios, crecido en tu cintura!

Navidad de 1957.

LA NOCHEBUENA DEL ANCIANO

POR ALBERTO VILLA LEYVA

Es la fiesta de la Nochebuena. Fiesta plena de felicidad infantil, del alborozo juvenil, de entusiasmo de las gentes maduras. La fiesta de las esperanzas, de los recuerdos, de las ensueñaciones.

Allí, en un rincón apartado de todos está el anciano contemplando el cuadro de feliz animación que se desarrolla a su vista, y de la cual parece estar ya plenamente alejado.

Mientras los niños gritan y corren llenos de alegría; mientras los jóvenes bailan con loco entusiasmo; mientras unos liban el licor que da ánimo a toda festividad casera, el anciano mira todo aquello con la tristeza del oceano campesino, solitario y callado, como si todo aquello fuera cosa ajena a sus sentimientos, a la realidad de sus fugaces días que aún le restan sobre su cansada existencia.

Pero el anciano vive una vida distinta a la que están viviendo los asistentes a la fiesta de Nochebuena. El está ausente de aquel lugar, para saborear la dulzura del recuerdo, la amargura de su pasado, las ilusiones que bulleron dentro de su corazón y que se fueron extinguendo con el paso de los días, como se extingue la llama de una luz moribunda.

Allá lejos, en los recodos del recuerdo desfilan los días de su infancia, cuando recostado sobre el seno materno esperaba con ansia la llegada del Niño Dios; cuando en su infancia compartía la felicidad de aquella noche plena de misteriosas fruiciones, departiendo con los niños de su edad la felicidad navideña; allí están las horas pasadas bajo el impulso ardoroso de su juventud, cuando aprovechaba la fiesta de la inolvidable Nochebuena, para galantear a la niña objeto de sus primeros amores; las dulces emociones que sintió su alma

juvenil al iniciarse en los secretos del amor; los empeños que puso y las obras que llevó a cabo movido siempre por un anhelo misterioso; las decepciones que llegaron a su vera cuando esperaba el fruto de todos sus ambiciosos deseos.

Y el anciano recuerda aquellas horas que se perdieron en el correr de los días, amontonando nieve sobre su frente y frío sobre su corazón. Pero de todos aquellos hechos que formaron su vida, queda siempre el recuerdo como un suave perfume. Como la cadencia de una flauta lejana, como la última luz del oceano encendida en el cielo semejando un inmenso incendio en el cual se perdieran los postrimeros destellos de un día esplendoroso.

¡Cuántos años han corrido de su infancia a su vejez! ¡Cuántas horas han desfilado, y sin embargo parece que fue ayer! Mide el abismo que se ha abierto entre su pasado y su presente, y el recuerdo tiende un puente misterioso, que une las dos riberas tan juntas y tan lejanas a un mismo tiempo.

Suena el cántico de los villancicos, y si sus labios no entonan las místicas canciones, hay un cantar dentro de su corazón. Su alma repite aquellos himnos de amor y alabanza al Dios que viene a traer la salvación de los hombres, y una voz misteriosa resuena dentro de su ser repitiendo lo que sus labios juveniles dijeron hace ya tanto tiempo. Revive horas inolvidables y dentro del recinto de su memoria surgen todas aquellas circunstancias que parecían ya borradas por el correr de los años en su rápida marcha hacia el reino de la eternidad.

El anciano recuerda, y bien sabido es que "recordar es vivir". No hay en sus ojos el brillo de la alegría de sus tiempos juveniles; no modula su

garganta un cantar armonioso, porque su acento es cascado y torpe, pero allá en lo más íntimo de su ser, por medio del recuerdo, hay brillo en sus miradas, cánticos en sus labios y esperanzas e ilusiones dentro de su corazón.

Ya tal vez sea esta la última Nochebuena que pasa con los suyos; ya no espera poder ni siquiera soportar el peso de su propia existencia, pero existe la esperanza en su alma, la fe en su corazón, aquella fe que se despierta en todo ser humano, cuando contempla el final de su meta señalada providencialmente por el dedo de Dios. Quizá no vuelva a escuchar sobre la tierra los bullicios navideños, pero le queda la eternidad, en donde pueda algún día entonar, pleno de inmensa dicha, el himno inmortal de la beatitud de los cielos.

Y mientras tanto, los niños, los jóvenes, la gente madura que le rodea, se entrega a su felicidad sin pensar que hay un corazón que solloza en silencio y que alimentado de sus recuerdos, alienta todavía con un hálito de esperanza escondida en el secreto de su alma que está sintiendo su propia vida como un sueño pasado, como una quimera forjada en su imaginación, como el desfile de alocadas ideas que sostienen su ser de misericordiosa manera.

No hay quien se detenga a considerar lo que puede estar sintiendo el anciano que está en la fiesta de Noche-

buena, demostrando indiferencia, pero que ha repasado su historia, la historia de su propia vida, y así ha festejado estas horas de mística alegría.

Pero él sí sabe valorar lo que representa el recuerdo; lo que vale para su corazón ya cansado de latir en alocado ritmo, el repasar las páginas de sus lejanos días de niñez, de infancia y de juventud, porque el recuerdo es alimento del alma, como que encierra toda la fuerza de la vida que pasó, todo el vigor de los mejores años, toda la ilusión que instiga al hombre para seguir adelante hasta coronar su misión sobre el mundo.

El anciano está recordando, y mientras muestran sus labios un rictus de desdén, suenan para sus oídos, plenos de armonía, llenos de la fuerza del acento infantil, las estrofas de un canto de amor. Porque existe la misteriosa compensación entre lo pasado y lo presente. Porque nada se borra totalmente de nuestra alma a través de los años y siempre hay un motivo que endulce las amarguras, que alivie los dolores, que mitigue las penas.

Por eso, mientras una lágrima humedece sus ojos fatigados de ver tanto dolor, tanta miseria, tanta desesperanza como brinda la vida, animado por la dulzura de los recuerdos, repite, impregnado por una misteriosa alegría:

Nana, nanita, nana, nanita ea.

Si el niño está dormido, bendito sea.



El amor es el principio de todo, la razón de todo, el fin de todo.

LACORDAIRE.

DIALOGO SIMPLE DE AÑO NUEVO

POR GERARDO ROJAS BUENO

Descendía la tarde sobre la aldea remota cuando el firmamento se llenaba de luces. Había sido un día sin sombras, claro y diáfano como las aguas del riachuelo que la ceñía cordialmente. Contra la única colina pintada de trigo, la blancura de la iglesia era dulce y grata. Su alta torre sin estilo, recia y fuerte, insinuaba apenas un nido de campanas. Y en esta tarde sin urgencias, lejana en el espacio, su voz iba por las alturas como un canto místico. Igual se escuchaba el gorjeo de las aves en sus nidos y la ligera brisa. A lo lejos, un coro de voces irreales modulaba una sinfonía de despedida, que tenía sin embargo el acento de una anunciaciόn. Y así comenzó el diálogo:

La Campana: La Tarde nos entrega su misterio para que meditemos en nosotros mismos. ¡En el tiempo que pasa y en las horas que llegan! ¡En la verdad de la existencia!

La Brisa: ¡La Tarde existe, como el Día y como la Noche! Es el tránsito de uno a la otra. ¡La fuga y la exaltación! La Tarde es una verdad que nos permite mirar el pasado y adivinar el porvenir. El año que ya no es, y esta nueva vida que se inicia. Yo vivo en la Tarde como la gota de rocío en la hoja del árbol.

El Lucero: Nada de esto es la verdad. ¡La Verdad soy yo! Por mí, esta claridad que se anuncia en la Noche... ¡Lo que deja de ser, no es una verdad! ¡Todo fenece como la voz de la Brisa y como el canto de la Campana! ¡Sólo yo existo para la eternidad! ¡Las noches serían una mentira sin mi luz...!

Se hace un grave silencio prolongado. En el cielo se multiplican las estrellas, y es más inquieto y vivo su resplandor. El coro de voces se acerca más aún.

El Coro: ¡Todo cuanto nos rodea, el Lucero, la Noche, la Brisa, la Campana, el Riachuelo, son una verdad, porque representan la manifestación exelsa de la Verdad increada!

La Campana: Yo levanto mi voz a las alturas para llegar sumisamente hasta esa Verdad. ¡Por ella, la sinfonía que se me anuda en mi garganta! ¡Para ella, este acorde de notas de perenne exultación!

La Noche: ¡La eternidad reside en mí! ¡Yo era antes del Lucero y seré después de él y de todo cuanto existe! ¡Yo soy la Verdad! El tiempo no cuenta para mí. ¡Ni siento los instantes que pasan, ni me llena de gozo el porvenir! ¡Soy la oscuridad inmutable! En mí no tiene significado el año nuevo. No es ni siquiera un instante de mi existencia, que no se mide por la sucesión de los minutos.

El Coro: Si eres la oscuridad inmutable, no eres nada, y por lo tanto no puedes ser la eternidad. Ningún concepto es tan real en el campo de la metafísica como éste de la eternidad, que permite la espiritual comprensión de Dios. Y sin Él, ¡tú no serías!

El Agua: ¡La Noche se ignora a sí misma! ¡Yo que la siento pasar sobre mí, una y mil veces, sé lo que es!

La Brisa: ¡La Noche es un instante en la eternidad! Es una medida del Tiempo. Ella nos anuncia el final de los días, de los meses, de los años, de los siglos.

La Campana: Hoy nos alberga bajo sus Luecos, precisamente para anunciaros el término de un año y el principio de otro.

El Lueco: ¡Qué es esto de los días, de los meses, de los años, de los siglos...! ¡Pobres criaturas que necesitan estar subordinadas al paso y a la medida del tiempo para sentir su existencia y entender lo que son...!

La Noche: También el Lueco, como la Campana y el Nido, el Riachuelo y el Ave, es perecedero. Por siglos de siglos lo he visto ser y desaparecer. ¡Su leve resplandor es fugaz como el Tiempo...!

El Riachuelo: En mí se ha mirado el Día, y conozco el camino de la Noche. Los años y los siglos han pasado, cambiando muchas veces mi ruta. He sentido y padecido el tránsito de las edades. Conmigo han saziado la sed y sosegado el cansancio múltiples generaciones de seres que el hombre aún ignora... Sin embargo no tengo la pretensión de haber sido siempre, y sé que hacia adelante me confundiré con la inmensidad del mar que un día no era.

El Ave: Nada es tan efímero y tan breve como esta vida que alienta mis arterias. Hace unos días era un simple polluelo, y hoy siento ya el cansancio entre mis alas. Mañana ni la Noche, ni la Campana, ni el Lueco subsistirán a la agonía del mundo. Como yo, rodarán hacia el no ser en un huracán de polvo... Y luégo...

El Coro: ¡Ello evidencia la razón de un Poder Omnipotente y Eterno! Tras las ruinas perecederas de todo lo que existe, sólo Dios es... Y con Él, la armonía de los Espíritus en un reino sin fin.

La Campana: Elevemos entonces hacia Él los corazones, en esta noche que anuncia el amanecer de un año nuevo...

El Ave: Yo digo mi canto simple como en todas las auroras.

El Riachuelo: Y yo, la ligera melodía de cristal que se rompe entre los cañaverales y la arena.

La Brisa: Mis alas fugitivas elevarán hasta Él la ofrenda de vuestra veneración y el concierto de vuestra alabanza.

La Campana: ¡Y tú, Noche...? ¡Y tú, Lueco...?

La Noche: Yo estaré con ustedes... En el alegre repiqueteo de la Campana y en el gorjeo del Ave, entre las alas de la Brisa y en la luz del Lueco... Estaré con ustedes en el misterio y hechizo de mi soledad...

El Lueco: Mi luz les mostrará el camino cierto que conduce hasta Él, como en la noche de Belén.

El Coro: ¡Oh Señor Santo! ¡Padre Todopoderoso y eterno Dios! Por Jesucristo nuestro Señor. ¡Por quien los Angeles alaban a tu Majestad, la adoran las Dominaciones y temblan las Potestades! ¡Oh Señor Santo, Padre y eterno Dios! ¡Llenos están los cielos y la tierra de tu gloria! ¡Hosanna en las alturas!

MARIA TERESA DE ORGAZ

Recuerdos coloniales

POR ALBERTO VILLA-LEYVA

Mediaba el año de 1700. Por ese entonces residía en la ciudad de Santafé don Manuel de Orgaz con su familia. Era don Manuel un verdadero hombre de antaño, de aquellos que creían tener derecho absoluto para disponer de los sentimientos y afectos de sus hijos, y así lo demostraba con María Teresa de Orgaz, primorosa muchacha de grandes virtudes y no pocos atractivos físicos. Don Manuel había resuelto que su hija María Teresa fuera monja clarisa, pero la madre de la doncella no pensaba de la misma manera que el empeñado don Manuel.

Por desgracia para María Teresa, falleció su madre, y ya sin encontrar quien tratara de torcer su determinación, procedió el jefe del hogar a llevar a su hija al claustro, adonde poco o nada la llamaban sus deseos.

Y la causa de aquella repulsa por ser esposa de Cristo era el deseo que tenía de serlo del Oidor don Bernardino Angel de Inzúa, hombre de rancio abolengo, buen porte, gallarda presencia, amigo de aventuras y muy dado a duelos y camorras. El tal Oidor era amigo íntimo de Gregorio Vásquez y Ceballos, el famoso pintor que dejó tantas obras de arte en la Colonia y cuya fama se ha ido valorizando con el transcurso del tiempo.

Pero volvamos a don Manuel y a su hija Teresa. Entre padre e hija se sostenía un diálogo, poco más o menos librado en los siguientes términos:

—Es cosa ya decidida y resuelta, hija mía —decía don Manuel— que al convento debéis ir, y que os hagáis esposa del Señor, que tengo entendido que en ningún lugar o sitio podríais estar más a contentamiento de

vuestra conciencia y tranquilidad de la mía.

—Pero ¿cómo va a ser posible que me haga monja si no tengo voluntad para ello?

—La tiene vuestro padre y basta. No hay más que dissentir. Iréis al convento, que así lo tengo determinado. Alistaos, que mañana mismo seréis recibida en el convento de clarisas, con gran contentamiento de la priora, vuestra tía lejana.

—Obráis conmigo como si os hubiera dado lugar para merecer severos castigos, que eso y no otra cosa representa encerrarse en un claustro, sin el menor deseo de permanecer en él.

—Día llegará en que os amañéis en el claustro y os acostumbréis a tal vida. El mundo nada bueno puede ofreceros distinto de desengaños, tentaciones y desazones.

—Pero el convento tampoco habrá de darme felicidad si permanezco en él como si estuviera presa... No, no, padre mío. No me obliguéis a vivir desgraciada.

—No hay que hablar más de ello. Mañana mismo iremos al convento de clarisas, en donde se os espera con cariño.

—Si no hay más remedio... iré —respondió la joven vencida por el poder paterno—. Pero sabed, padre y señor mío, que no es contento sino amargura lo que estáis dando al corazón de vuestra hija.

Por cuanto hemos oido podemos darnos cuenta de lo que representaba en la época el poder paterno y la sumisión filial. Quién sabe si el transcurso de los tiempos ha traído algo bueno en ese sentido, pues no es po-

sible que por un capricho, por una conveniencia o un escrúpulo inopportunos se sacrificara toda la vida de un hijo o de una hija, violando el derecho que Dios nos dio para hacer uso de nuestro libre albedrío.

Pero también es cierto que en todas las épocas los enamorados se han dado sus mañas para cambiar palabras amorosas, repetirse juramentos y hacer promesas que muchas de las veces no son de factible cumplimiento. Y tanto es así, que María Teresa, burlando la vigilancia de su severo progenitor, tenía sus entrevistas furtivas con el enamorado Oidor Bernardino Ángel de Inzúa. Justamente, esa misma noche, la joven le esperaba tras la reja de su ventana. El galán le decía a la niña de sus amores:

—Está la noche tan obscura, hermosa mía, que a pesar de ser vos un astro divino, no os había visto. Que el Cielo os guarde... ¿Qué de nuevo tenéis para vuestro enamorado Oidor?

—Que mañana deberé entrar al convento de las clarisas, según lo tiene determinado mi padre.

—¿De manera que don Manuel se obstina en que debéis ser monja? Y vos, ¿qué traéis pensado en este asunto? ¿Por mi desdicha renunciáis a mi amor? ¿Aceptáis la voluntad de vuestro padre, sin protesta alguna de vuestra parte?

—Le he manifestado a mi padre, por repetidas ocasiones, que no deseo ser monja, pero él, sin tener en cuenta mis deseos, impone los suyos.

—Y el señor don Manuel ¿es conocedor de que me amáis y os amo?

—Líbreme Dios de que tal cosa llegara hasta los oídos de mi padre, que así perdería la esperanza de salir algún día del claustro.

—Pues creo que fuera mejor que yo hablara a vuestro padre.

—No lo penséis, Bernardino... no lo intentéis, que tendríais que afrontar las iras de mi padre.

—Pero no puedo perderos y quedarme con los brazos cruzados... Algo debo hacer... algo debo intentar... No se ve qué sea, pero lo intentaré... Nos veremos antes de que entréis al convento.



—No lo penséis —dijo María Teresa entre sollozos—. Esta será la última vez que nos vemos, pero en todo caso, sabed que os amo y que vuestro recuerdo irá conmigo hasta el último aliento de mi vida.

—Y yo os adoro como a mí misma diosa. Pero esperad que algo intentaré que por lo menos demore vuestra entrada al claustro. Hasta otra vista, María Teresa...

—Si no nos volvemos a ver, que no me olvides, Bernardino... Os dejo en este beso la promesa de mi amor eterno.

—Me dais con él la vida y ánimos para defender vuestro amor para mí. Hasta la vista...

El Oidor Angel de Inzúa fue a buscar en su amigo y confidente Gregorio Vásquez Ceballos un consejo, una ayuda, pues estaba resuelto a librarse, costara lo que costara, a su amada de la tiranía de su obstinado y terco padre.

El gran pintor, al darse cuenta del estado de ánimo en que llegaba su amigo, comprendió que algo insólito ocurría al Oidor, y no pudo menos de interrogarlo:

—¿Qué os pasa, amigo Bernardino? ¿Os ha despedido vuestra hermosa Teresa? ¿Habéis reñido con la dueña de vuestros pensamientos?

—Algo peor, amigo Gregorio. Mañana entrará Teresa al convento, cumpliendo la voluntad de su padre, y deshaciendo todas mis esperanzas de felicidad en la vida.

—Y qué pensáis hacer, señor y amigo Oidor?

—No atino a pensar nada, amigo Gregorio. Paréceme que el mundo se me viene encima, que todo va a terminar para mí, pero algo debo intentar para salvar a mi amada del suplicio del claustro.

—Queréis confiaros en mí, amigo Bernardino?

—Pero ¿qué podréis hacer en mi beneficio en este caso?

—Demorar la entrada de María Teresa al convento, por lo menos unos días. Puede ser que las cosas tomen

un rumbo distinto... ¿Queréis confiaros en mí?

—Bien sé de lo que sois capaz, amigo Gregorio, pero...

—No debéis poner peros, amigo mío. Idos a descansar, que os buscaré el medio de que halléis la ventura, por lo menos por unos días más.

El Oidor se retiró a su casa, sin mayores esperanzas de que Vásquez lograra algo de lo que le había prometido. Poco después salía de su casa el famoso pintor y buscaba un grupo de amigos y conocidos dados al arte de la música, con el objeto de dar una serenata, con el fin de comenzar el plan que se había forjado en beneficio del atribulado amigo.

Cuando comenzaron a sentirse los primeros acordes, don Manuel, que no tenía noticia de que su hija estuviera enamorada, quedó sorprendido y se levantó rápidamente y salió a la calle con el fin de darse cuenta de quién era el galán de su hija a quien tenía destinada para monja Clarisa, y mayor fue su sorpresa al ver que el autor de la musical despertada era nada menos que el gran pintor Gregorio Vásquez, a quien se dirigió en los siguientes términos:

—¿Qué hacéis ahí, desventurado, turbando la quietud de una dama honesta y principal? ¿Qué os autoriza para semejante desmán?

—Ya lo veis, señor don Manuel. He venido a darle un poco de música para que por algunos instantes olvide sus quebrantos y deje de pensar en el convento.

—¿Y qué os importan estas cosas? ¿Quién sois vos para atreveros a inmiscuirlas en cuanto es de mi fuero y nada más?

—Quién soy, ya lo debéis saber, señor don Manuel. Pero si queréis tomarme por el mismo don Alonso el Bueno, que así sea. En cuanto que nada me importe vuestra hija, es cosa aparte.

—Callad, callad, osado. Callad, os digo si estimáis en algo vuestra vida. Si deseáis vivir, alejaos y cerrad esos labios maldicentes que no deben nombrar a mi hija.

—Amo la vida, señor don Manuel, pero si vos lo disponéis... Si queréis acabar con ella, vamos a otro lugar, que María Teresa puede sentir nuestra disputa, y no hay necesidad de ello.

—Saead vuestra acero, que pienso mataros.

Y los dos caballeros se enredaron en un duelo que parecía que debería ser el término de la vida de los dos contendores. De pronto la espada del pintor se hundió en el brazo de don Manuel, dejándole imposibilitado para continuar el combate.

—Me habéis herido, miserable... Pero no seréis el amante de mi hija...

—No es de cuidado vuestra herida, señor don Manuel. En diez días ya podréis estar libre de toda molestia. Pero bueno es que os diga, antes de separarnos, que no estoy enamorado de vuestra hija.

—¿Qué decís? ¿Entonces este altercado...? ¿Vuestra serenata?...

—Un capricho, como cualquiera otro, don Manuel. Buenas noches.

Y sin añadir palabra, se retiró de su vencido contrincante, quien penetró a su casa lleno de rabia, pero sin poder explicarse el alcance de las palabras de Vásquez. No estaba enamorado de su hija; le llevaba serenata; se batía en duelo por ella y declaraba que no estaba prendado de la futura monja clarisa.

Mientras tanto Vásquez y Ceballos se dirigió a la casa del Oidor Angel de Inzúa, quien esperaba que le llevara novedades de la diligencia que hubiera hecho en su beneficio, pero sin saber de qué se trataba.

—¿Qué novedades me traéis, amigo Gregorio, que os veo risueño? ¿Habéis logrado algo de provecho en mi beneficio?

—Así lo espero, amigo mío. Creo que don Manuel deberá permanecer algunos días en su lecho tendido, y necesita que María Teresa permanezca a su lado. ¿me entendéis?

—Trato de comprenderos —repuso el Oidor—. Según vuestras palabras,

don Manuel está enfermo y necesita reposo. ¿No es eso?

—Don Manuel fue herido anoche, pero no de cuidado.

—¿Don Manuel herido? ¿Pero qué me venís contando, amigo Gregorio? ¿Herido por quién y en qué circunstancias?

—Hay que hacer algo por los amigos, que de lo contrario de nada valdría ese sentimiento tan grande. Provoqué a don Manuel, sabiendo que es gran espadachín, y le he obligado a guardar unos pocos días de cama. En vuestro beneficio. Eso es todo.

—Cuánto os debo, amigo Gregorio. Pero decidme, ¿qué debo hacer en vuestro obsequio en pago de cuanto hacéis por mí?

—Aprovechar el tiempo, amigo Bernardino. Convencer a María Teresa que sea vuestra esposa, antes de que don Manuel pueda abandonar el lecho.

Había sido, sin duda, bastante arriesgado el paso que había dado el artista Vásquez en obsequio de los amores de su amigo el Oidor de Inzúa, pero a la vez que audaz, había sido inteligentemente hecho. El enamorado Oidor debería entrevistarse con su amada, y así lo hizo esa misma noche. La dama decía:

—Bien veo, amado Bernardino, que habéis obrado en beneficio de vuestro amor, pero habéis sido el heridor de mi padre, y este es motivo para que me aleje de vos...

—No, eso no —respondió el de Inzúa—. Os juro por el Cielo, por mi fe de cristiano, por lo mucho que os amo, que yo no he sido quien hirió a vuestro padre. Hay más: ignoraba completamente este asunto, hasta que esta mañana fui informado, estando aún en mi lecho, por mi amigo Gregorio Vásquez y Ceballos.

—¿Me das vuestra palabra de que no me engañáis?

—Os lo juro por la salvación de mi alma. Podéis estar segura de que no sé mentir y menos a vos, a quien amo con todas las fuerzas de mi vida.

—No alcanzo a explicarme, entonces, lo ocurrido anoche. Un hombre vino a darme música ante mi reja. Tuvo un altercado con mi padre, y éste quedó herido...

—Misterioso resulta todo esto; si por un lado es cosa lamentable, por otra parte, puede sernos benéfico...

No habréis de ir al convento tan pronto, ¿verdad?

—Mi padre dice que va a mandar llamar a los Hermanos de San Juan de Dios para que le atiendan y asistan, pues yo debo ir al convento dentro del menor término posible.

—Nos veremos antes, ¿verdad?

—Nos veremos antes y habremos de despedirnos para siempre. Oídlo bien: para siempre, amado mío, mi único amor en la tierra...

—No os conturbéis así, mi dulce prometida. Yo os juro que si no es posible evitar que vayáis al convento, yo os sacaré de allá, cueste lo que costare.

—Difícil cosa paréceme, amado Bernardino. En fin, esta noche volved y hablaremos. Os doy mi amor y mi vida, que bien sabéis que os pertenezcan.

—Y yo os he dado toda la mía. Hasta la noche de mañana, y que Dios nos ayude.

El enamorado Oidor de Inzúa audiò a la noche siguiente a cumplir la cita que le hubiera puesto su amada María Teresa, pero en vez de ésta, salió a la reja la dueña, quien le entregó una carta que le había dejado María Teresa, en la cual le daba cuenta que de todos modos el señor de Orgaz la había obligado a entrar ese día al convento.

Como es de suponerse, el Oidor se sintió como herido de muerte en lo más hondo de su alma. Lleno de angustia se dirigió a la casa de su amigo y confidente, Gregorio Vásquez y Ceballos, a quien dijo:

—Amigo mío: os vengo a solicitar ayuda, ya que sois generoso hasta el extremo y me habéis dado pruebas de ello. Necesito de vuestra ayuda.

—Sobra deciros —repuso Vásquez— que soy vuestro para cuanto queráis pedir de mi amistad.

—Así lo esperaba, y por eso supí me tenéis. María Teresa de Orgaz ha sido llevada al convento de las clarisas, y es preciso...

—Sacarla de allí, ¿verdad?

—Eso, precisamente. Sacarla del convento, cueste lo que cueste. ¿Estáis de acuerdo conmigo?

—Tan de acuerdo estoy con vos, que podéis contar conmigo en cuanto sea necesario, pero asunto es este que debe hacerse sin errar el golpe, que perjuicios y nada más tendríamos.

—Bien lo veo. Esta empresa no es tan fácil como pudiera verse, pero de ella depende la felicidad de mi vida, y listo estoy a jugármela, si es preciso.

—Nuestro plan habremos de acordar de manera que no falle. Lo que os aconsejo es un poco de paciencia, pues debemos dejar que las monjas no tengan temor alguno y no esperen vuestra visita. María Teresa será vuestra esposa. Ya lo veréis.

Pocos días después, y cuando don Manuel estaba en circunstancias de poder salir a la calle, se dirigió al convento de Santa Clara a fin de informarse sobre el estado de su hija y saber, además, si había habido algo que pudiera traerle sobresalto.

—Reverenda Madre —decía a la priora— ¿qué nuevas me dais de mi hija María Teresa?

—Que poco satisfecha se encuentra en esta nueva vida, pero ya veréis que todo es asunto de costumbre...

—Dios os oiga, reverenda madre. ¿Pero qué manifestaciones de pesar y congoja hace mi desafortunada hija?

—No come casi. Parece que pasa malas noches, suspira de continuo y a veces parece sumirse en hondas meditaciones.

—Aconsejadla, dirigidla y haced por inspirarle confianza para que podáis convencerla que aquí está su verdadera felicidad.

—Esa es mi misión, señor don Manuel. Muchas son las novicias que al principio se manifiestan como viene haciéndolo vuestra hija, pero ante el imposible de volver al mundo, terminan por hacerse a la vida del convento.

—En vuestra reverencia confío que debéis reemplazar a la madre de María Teresa. No he podido saber si andaba enamorada de algún alocado maneebo, pero algo misterioso existe en la vida de vuestra novicia. Andad con cuidado, reverenda madre.

—Podéis estar tranquilo, que hasta esta santa casa no llegan vahos pecaminosos del mundo. Aun cuando María Teresa hubiera perdido el seso por hombre alguno, no tendrá más remedio que olvidarle ante el imposible de comunicarse con él.

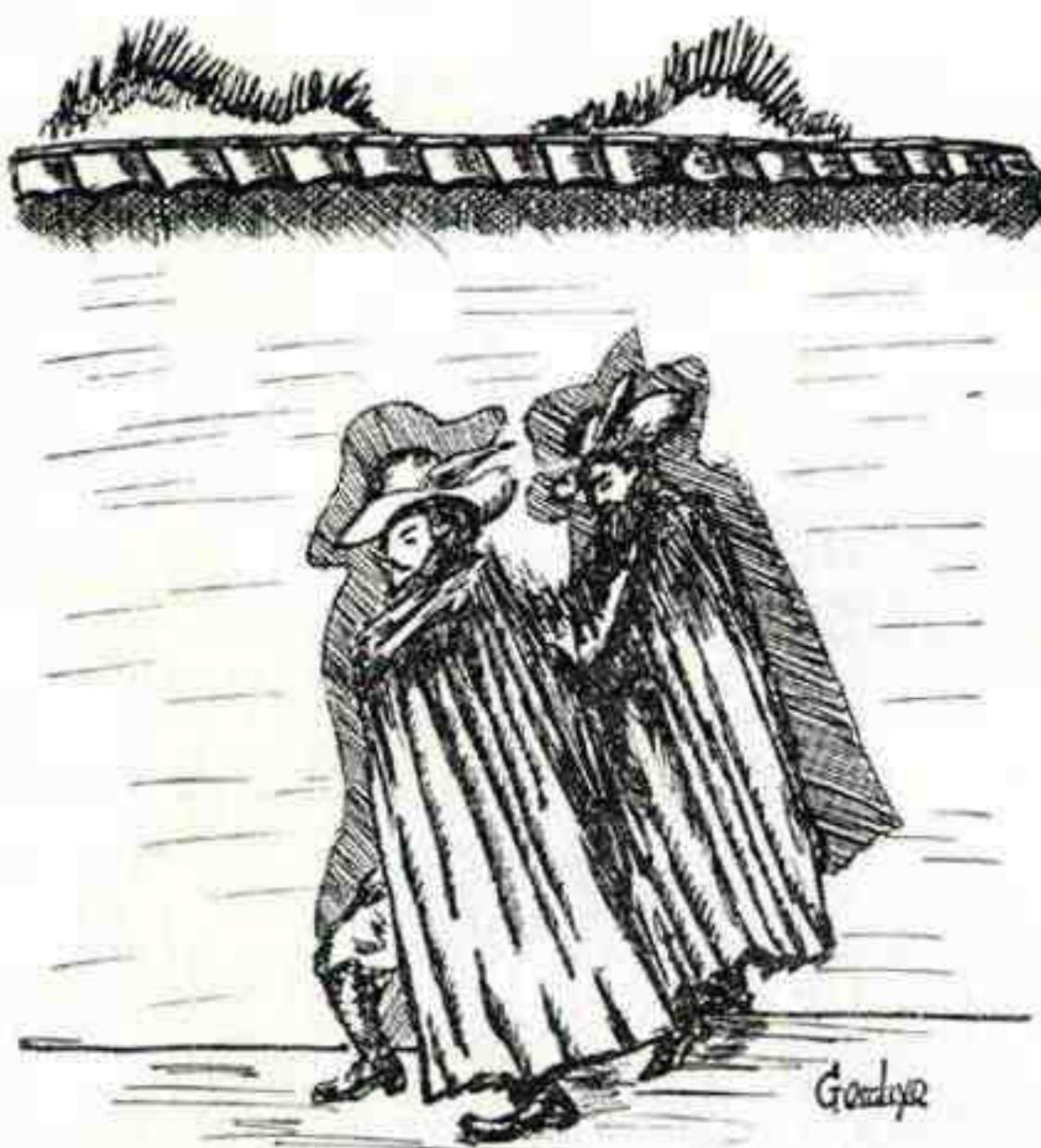
Os dejo, no sin antes repetiros que en vuestra santidad confío y de vues-

tra discreción espero la salvación de mi hija. Dadle recuerdos de su padre y que Dios la bendiga.

La priora dio cuenta a María Teresa de la visita al convento hecha por su padre, don Manuel. La forzada novicia, hablando con toda la sinceridad que le inspiraba su situación, terminó la entrevista con la priora, diciéndole:

—El convento puede ser un paraíso anticipado, ya que os trajo la voluntad de abandonar el mundo; pero para mí, que jamás he deseado este encierro, es una penitencia de la que no creo ser merecedora; es una cárcel. Tenedlo por sabido.

—Basta, hermana Teresa; hoy tendréis el primer castigo. Esta noche permaneceréis de rodillas, en cruz, en mitad del patio, hasta que yo os ordene lo contrario.



Esa noche, el audaz Oidor de Inzúa y su inseparable amigo, venciendo las dificultades que son de suponer, lograron penetrar, quedándose encerrados en la iglesia, al convento de las clarisas. Los dos hombres andaban con pasos silenciosos, pero sin saber hacia dónde debían dirigirlos.

—Ya está hecho lo principal —dijo Vásquez—. Ahora lo que necesitamos es saber en dónde está la celda de María Teresa.

—Ann cuando tengamos que registrar hasta el último rincón habremos de hallarla. Si las monjas arman gritería y confusión, sabremos hacerlas callar. Vamos a aquel patio. Qué cosa tan fúnebre es todo esto.

—Cárcel, que no convento, paréeme esta fúnebre morada... Pero mirad... En mitad del patio paréeme hallar un bulto. ¡Será alguna ánima en pena?

—Es una monja desfallecida. Díreme el corazón que habremos de evitar un abuso de estas religiosas.

—Pero, ¡qué veo! ¡Si es vuestra novia! ¡María Teresa, sin sentido, en mitad de este patio, a estas horas de la noche!

—¡Malditas sean las que la han puesto en tal estado! Pero esto paréeme providencial. Es una oportunidad a nuestro favor. Vamos, ayudadme a poner sobre mis hombros tan dulce carga y salgamos de aquí.

En estos momentos salía la priora a darse cuenta de si María Teresa estaba cumpliendo el castigo que le había sido impuesto, y es de suponerse el pánico que se apoderó de la religiosa al ver el grupo formado por dos hombres que llevaban un bulto a cuestas. La aterrada priora prorrumpió en gritos, diciendo:

—¡Socorro! ¡Ave María purísima! ¡Quién anda por ahí? Socorro, a mí, hermanas, que unos ladrones se han introducido en esta santa casa.

—No deis voces, dijo el Oidor. Somos hombres y no fantasmas, y menos ladrones. Hemos penetrado en esta

casa que llamáis santa, a evitar que se cometan un grande abuso.

—Dejad a la hermana Teresa. Dejadla. ¡Qué pretendéis hacer con ella?

—A darle la libertad de que la habéis privado. A evitarle torturas como la que le habéis impuesto; a darle la felicidad que no puede hallar dentro de estas fúnebres paredes. Vamos. Salgamos, que nada tenemos que hacer aquí.

—Pero ¡no comprendéis —repuso la monja—, sacrilegos desalmados, que estáis ofendiendo al Señor con horrible pecado! Hermana Teresa: decid a esos malvados que no os pierdan a los ojos de Dios y de los hombres.

—Teresa no puede responderos, por ahora, que sin sentido la he hallado. Llamadme como os provoque y haced cuanto en antojo os venga, que yo sabré también defender mis derechos. ¡Me entendéis?

—Elevaré mis quejas ante las autoridades, ante el Arzobispo, y seréis reos de muerte.

—No os apresuréis a dietar mi sentencia, reverenda madre. Idos a implorar el perdón a Dios para vos y vuestras novicias.

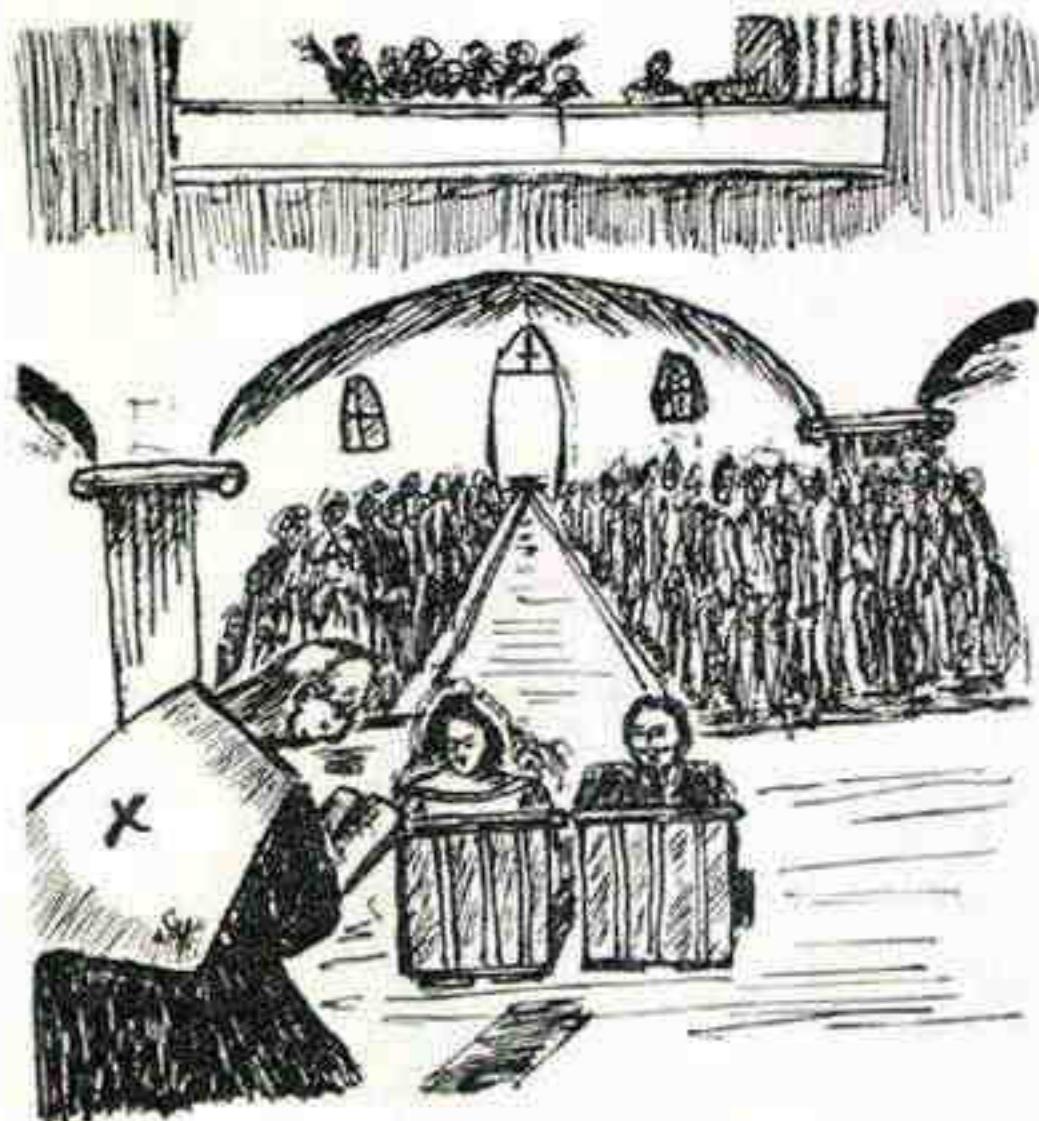
—¡Que el Cielo os maldiga, miserables!

—Igual cosa os deseamos, reverenda madre. Vamos, salid, amigo, que puedo fallecer esta pobre monja víctima de las monjas clarisas.

El Oidor y su amigo habían logrado lo que se proponían. María Teresa fue en depósito a casa del Presidente de la Audiencia, y don Manuel se vio obligado a aceptar el matrimonio de su hija con el señor Angel de Inzúa, Oidor de la Real Audiencia.

Como era natural, este asunto causó gran escándalo entre los santaferninos. Las bodas se celebraron con bastante aparato, pero el gran pintor Gregorio Vásquez y Ceballos fue llevado a la cárcel. Poco después el célebre pintor hablaba con el Arzobispo, el cual decía:

—¡Ignoráis —decía el mitrado— que habéis incurrido en pecado que merece excomunión?



—Creo, Ilustrísimo señor —respondió Vásquez—, que si cabe el castigo que me decís, debiera ser para las monjas que se prestan a ser carceleras de jóvenes indefensas, a quienes sacrifica la voluntad de padres desnaturalizados.

—; Me decíais que habíais hallado a la monja privada del sentido y falta de conocimiento?

—Así es, Excelencia. La Priora había condenado a María Teresa a pasar la noche, de rodillas, en mitad del

patio y sufriendo la intemperie. Ahora decidme, señor Arzobispo: ¿quién merece, quién es acreedor de mayor castigo: quien tal cosa hace o quien libra a una pobre niña de tamañas desazones?

—Está bien. Dejadme pensar. Podéis retiraros.

Y esta historia es una de las que pertenecen a los amores de antaño, los del Oidor de Inzúa y María Teresa de Orgaz.

Amamos siempre a los que nos admiran, pero no siempre a los que admiramos.

LA ROCHEFOUCAULD.

Odisea de unas grandes educadoras colombianas

POR CARLOS LOPEZ NARVAEZ

Para "Revista Fuerzas de Policía"

Honraron alguna vez mi modesta cátedra de Literatura Colombiana en una Facultad de Filosofía y Letras dos damas de Dios, hijas de la Comunidad Bethlemita, y que con su doble prestancia me estimularon por conocer a fondo los orígenes y el desarrollo de las fundaciones de su Orden en Colombia. Diéronme a leer la historia bethlemita dentro de la cual queda comprendida la vida y obra de la fundadora, Madre María Encarnación Rosal; mi interés se acrecentaba página a página, y al terminarlas, el corazón y la mente sentí por igual edificados y conmovidos: edificación y asombro ante la santidad atormentada y fecunda de aquél Francisco de Asís americano, Venerable Pedro de San José Betancourt, fundador de las órdenes bethlemitas; y una evidencia impresionante del providencial designio en el destino y la supervivencia de tan ilustre Comunidad. Porque aquél varón de proezas y dolores vio, tan sólo ya desde la diestra de Dios Padre, cómo en la abandonada viña de la fundación primordial, deshecha por la corrosión de la tibiaza, logró regenerar y enajarse de abundancia la póstuma vendimia: la congregación de las hermanas de Bethlemita, hijas del Sagrado Corazón de Jesús, la más latinoamericana de las Comunidades femeninas, por su origen, su estructura y su integración humana.

La lectura de aquéllas páginas brindaron a este mínimo payanés un conocimiento que le llena de gozo intraducible y de un patrio orgullo de caucano: fue una payanesa, nieta del sabio mártir Francisco José de Caldas, diamante en su linaje, ciudadana de hidalgo y virtuoso señorío y arquetipo de carácter femenino, doña Filomena Segura de Ayerbe, quien aconsejó los empeños de un ilustre pastor de almas, Monseñor Rafael David Aguilera, para hacer venir desde Costa Rica a Colombia, y concretamente a Palmira, la Comunidad Bethlemita.

Hacia 1882 y 83 las Comunidades religiosas soportaban la despótica impiedad de una soldadesca encaramada en las presidencias centro-americanas: Nicaragua, Guatemala, cuna de las Bethlemitas, y Costa Rica, último refugio de donde a la postre también hubieron de salir, maltratadas por la sultania tropical de los Sotos, los Fernández, los Barrios, burdos y amedrentados lacayos de la masonería. Las inermes falanges del Señor salían de los patrios lares, arrojadas como fieras dañinas por esas tiernas palomas del mandil enyo vuelo solía posarse tenebrosa y mortalmente en el pecho de un Conde de Rossi, en Roma, o sobre la cabeza de un Garefa Moreno, en Quito.



**Sierva de Dios, Madre Encarnación Rosal,
fundadora de las Religiosas Bethlemitas S. C. I. F.**

Precisamente por aquella época y por causa de una de esas revoluciones que con ritmo de péndulo se sucedían en Colombia en las décadas finales del siglo pasado, hubo de emigrar a Costa Rica la familia Ayerbe. Allá, en la hermosa y apacible San José nuestra dama encontró ámbito propicio para su actividad institutora, al favor de lo cual hizo amistad con las maestras Bethlemitas. De regreso a Popayán en 1884, doña Filomena abrió un colegio donde se instruyeron y formaron, nobles de sangre o modestas de nombre, las que más tarde, como matronas de espiritual prosapia, constelaron de dignísimos hogares la sociedad caucana-grande. (Quien escribe estas líneas consagra una filial evocación, devotamente agradecida, a doña Filomena Segura de Ayerbe, en memoria de quien fuera la más humilde de sus discípulas).

Infortunadamente las iniciativas y diligencias primeras por la traída de las Bethlemitas al Cauca grande en 1885 no dieron resultado, porque al llegar a Buenaventura hallaron cerrado el puerto y hubieron de seguir a Guayaquil. Al saberlo, el entonces Prelado de Pasto y más tarde Primado de la iglesia colombiana, Excelentísimo señor Ignacio León Velasco, obtuvo la merecida fortuna de que el grupo bethlemita pasara a la diócesis nariñense y abriera en ella la primera fundación colombiana de la Orden.

Conjuguemos el recuerdo de quienes fueron raíces de la encina bethlemita colombiana con la presencia de quienes hoy son las golondrinas jubilosas de su ramaje. Loor y bendición para la memoria de las Madres María Ignacia y María Guadalupe González, María Antonia Icaza, Rosalia Ernesto, Bernarda Mejía y Magdalena Barrios, quienes el primero de mayo de 1885, cuatro días después de haber pisado tierra colombiana, empezaron una obra educativa que alcanza hoy 70 años de una existencia esplendorosa y benemérita.

Había quedado en Costa Rica el núcleo generalicio de la Orden, 36 religiosas bajo la rectoría de la Madre Encarnación: sobre él cayó el segundo alud persecutorio, y en agosto de 1885 se consumaba el total extranamiento de las religiosas de Bethlem.

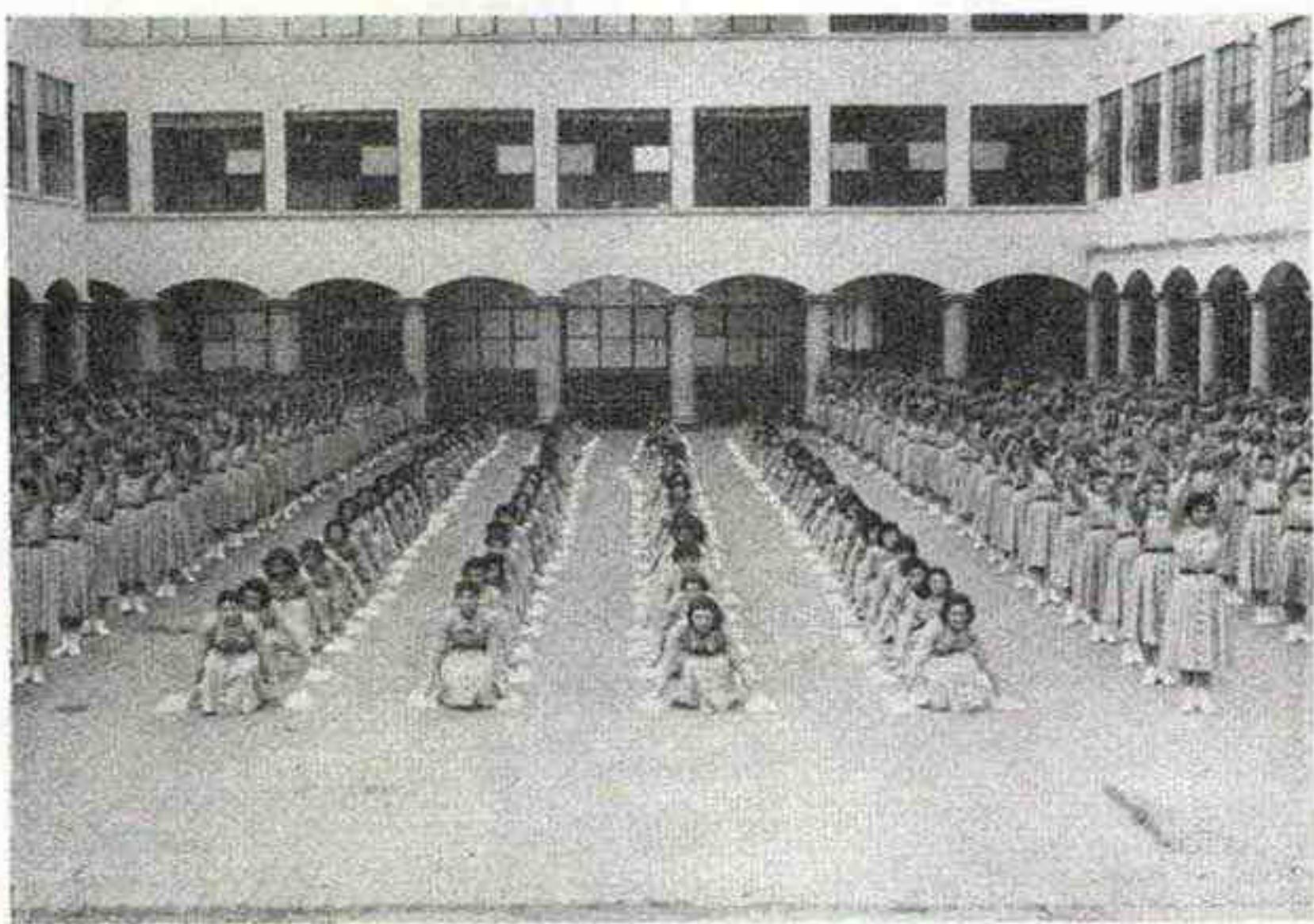
El 4 de septiembre, tras un viaje en que el mar y el cielo se repartían alternativamente las horas del abismo y las del milagro, llegaron las Bethlemitas al puerto colombiano del Pacífico; y en una caravana espectral sobre cuya física ruina —como sobre el portal la estrella navideña— destellaba la divina alegría del sacrificio. Llegaron al ansioso hospedaje de Monseñor Aguilera en Palmira. Pero estaba escrito que la vía de la amargura tendría allí, con un breve respiro, un sorbo más amargo aún: alguien atizó la incomprendición, y la insidia logró prevenir al criterio jerárquico: ni Palmira ni lugar alguno de la diócesis payanesa consiguieron licencia para establecimientos bethlemitas, a pesar de que el gobierno civil de Cauca grande era el que mayor entusiasmo ponía en la gestión.

El segundo arribo bethlemita a su casa inicial colombiana se efectuó precisamente el día de Navidad de 1885. Y en el siguiente mes, la patria grande de la Madre Castillo recibía de manos de la Madre Rosal las 9 primeras bethlemitas colombianas, justamente el día de la Epifanía del Señor. Este coincidir de sucesos históricos y eventos litúrgicos, se dijera una propiciación a las empresas de la patria en la preparación, elevación y defensa de la mujer colombiana, labor posible sólo en las manos consagradas y solícitas de quienes —por esposas y madres virginales— son por ello mismo las llamadas a iluminar la mente y la conciencia y a modelar la sensibilidad de nuestras hijas, dignificándolas para la plenitud de su social y personal destino.

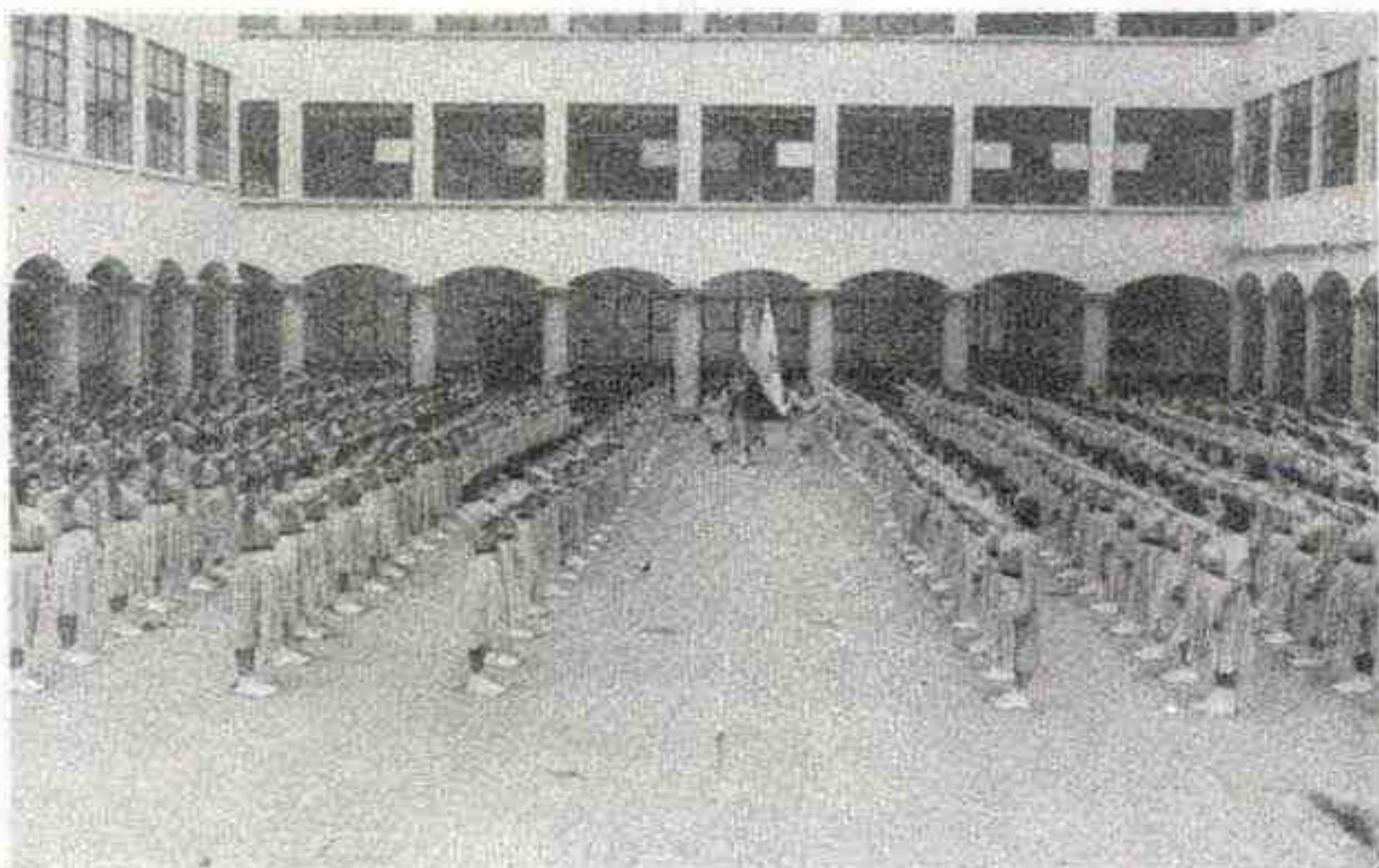
La Casa de Pasto vino a ser, pues, la nueva Casa Madre. Sus proyecciones fueron, a corto tramo, las de Bogotá, Palmira, Bucaramanga, Pamplona y las del Ecuador, en cuya primera fundación, la de Tuleán, la venerable fundadora del Bethlem colombiano, ya septuagenaria, entregó al Señor su luminoso espíritu, la mañana del 24 de agosto de 1885.

Defiamos que el corazón se siente estremecer edificado y conmovido ante ese peregrinaje flagelado por la adversidad, coronado de espinas y escarnecido por la incomprendición, que mareó las jornadas bethlemitas desde los días en que una muchacha como tantas, pero predestinada de espíritu, salió de su hogar en busca no de paz y olvido, sino de combate con el mundo y con el trasmundo, hasta la hora en que santificada y coronada de alta gloria, cerró los ojos bajo los velos de Sor Encarnación del Corazón de Jesús.

¿Qué misterioso poderío era el que alimentaba tamaña capacidad de acción y de perseverancia en esa evangélica falange? Que no era la sola y simple vida monástica, lo prueba el hecho mismo de que la verdadera obra bethlemita empezó con la reforma de una congregación que languidecía



Aspectos interiores del Colegio del Sagrado Corazón, en Bogotá.



cuando en ella profesó la Hermana María Encarnación. No: no era tan sólo el enclaustrado fervor, el éxtasis recoleto de espaldas a la vida y su doliente curso lo que aceleraba y convertía en faros esas almas selectas de mujer; ni lo que ceñía a su delicadeza humana la coraza del denuedo y de la abnegación, armadura de los predestinados. La oración, el renunciamiento, el sacrificio eran sólo el aceite de la inmensa lámpara votiva de una voluntad para el bien, y la conciencia de una misión terrena. En ellas fue primero —antes que la investidura conventual, antes que el voto sacrosanto contra todas las proclividades de la carne, del orgullo y la riqueza— la mística de la Verdad Suprema, la angustia por la Divina Verdad para llegar a la Suprema Beatitud.

Esa mística potencia era la forma tangible de la fe: una fe activa, dinámica, incontrastable, capaz de mover los propios ejes del universo; la fe conformadora de arquetipos que se llamaron Francisco de Asís, Tomás de Aquino, Ignacio de Loyola, Vicente de Paúl, arquetipos cuya lenta desaparición, desde cercanos siglos, contempla un mundo despavorido y tambaleante.

No es la fe en nuestra capacidad para alcanzar glorias, para simular virtudes, para acaparar fortuna; no es la voluntad enegeeida de medros políticos, sociales, económicos; no es la conciencia cómplice en la explotación de la debilidad de los demás, o de su indefensa necesidad de subsistir. No: es la fe heroica —*fides intrepida*— que dijo el Pontífice; fe de intelecto y de conciencia —*rationabile sit*—, pedía el Apóstol; la fe que se amalgama y se acriolla de Amor y de Temor de Dios; Amor, que es generosa y fecunda santidad; Temor, que es dulce y temerario valor entre los hombres, para ellos o contra ellos.

Qué otra cosa sino el acabamiento pavoroso de ese Amor y ese Temor es lo que empuja las audacias que socavan el cimiento de nuestra vida de relación; lo que desvela todas las codicias; lo que tuerce caracteres y pudre corazones; lo que arma fratricidamente a grandes y pequeños, en campos y ciudades.

Solamente que antes que en el jardín infantil, mucho antes que en la escuela elemental, muchísimo antes que en las aulas bachilleras donde nuestras hijas dan testimonio de nuestro espíritu primero que de nuestra posición política, económica y social, la lección viva, el manual primero, la cátedra eficiente para aprender la teoría y adquirir la práctica de ese Amor y Temor santos, somos nosotros mismos y residen en nuestros hogares. Lo que la naturaleza no da, no logra infundirlo Salamanca, dice el proverbio sapiente: lo que la suave austeridad hogareña no inculca, mal puede esperarse de otros ambientes. Y menos, infinitamente menos, cuando más acá o más allá del colegio falla tanto la solidaridad fundamental, la escrupulosa contribución en la labor modeladora de un cristiano y religioso magisterio. Porque entre el hogar y el colegio hay la misma relación que entre el filón aurífero y el taller del orfebre: nadie podrá nunca aderezar y presentar rútilos joyeles si lo que para ello se le da es un metal de falsa ley de dudosos quilates. Podrá el abnegado artista llegar hasta la más hermosa imitación de lo valioso intrínseco, pero a poco roce y trajín la realidad específica se denunciará triste y lastimosamente, quizá cuando y donde mayor ilusión se tuvo en ostentar y lucir aquella joya.

Micro-mensaje a las alumnas de mis discípulas.

Muchachas que tenéis el merecido privilegio de que la obra del hogar se prolongue y culmine en esos estadios de modelación moral, de enseñanzas sociales y de profesional preparación: os adiestran para el cotidiano batallar unas infantas de Dios que gozosas trocaron preeminencias de linaje, de encanto y de fortuna mundanales por tesoros de Prudencia que aquilata, de Justicia que conforta, de Fortaleza que redime, de Templanza que fecunda: diadema alterna de zarza y azahar para la frente de las esposas del Señor.

Cuando los méritos intrínsecos os atraigan admiración, estima, honor, amor, dignos de vuestro claro sér, bendecid esos dones de la vida en el recuerdo de las manos que os tallaron el diamante de los sueños. Cuando en la lueha sintáis el tajo eiego, el golpe leve, que arredran y hacen vacilar, volved también el alma hacia la fragua que acrisoló el metal de vuestras vidas. Pero en uno y otro trecho, que el Amor y el Temor sacrosantos sean perenne lámpara del espíritu ante la Patria. Y que os acompañe hasta remotos años el aroma de vuestra primavera coronada.



La abnegación no tiene todo su valor sino cuando es ignorada o no hay testigos para aplaudirla.

GARNIER.

**LA REVISTA FUERZAS DE POLICIA
ES DE LA POLICIA
Y PARA
LA POLICIA**

—

Todo funcionario de la Institución (uniformado o civil) debe preocuparse por el mejoramiento de esta publicación y hacer saber a la DIRECCIÓN DE LA REVISTA las observaciones que su sano juicio le aconseje.

Puede y debe colaborar en la REVISTA enviando sus producciones, ojalá sobre TEMAS RELACIONADOS CON LA POLICIA, en la seguridad de que serán publicadas las que contengan algún interés.

Toda conveniente insinuación será acogida, porque

**LA REVISTA FUERZAS DE POLICIA
ES DE LA POLICIA
Y PARA
LA POLICIA**

**INFORMACION
INTERNA**

LA FIESTA DE LA POLICIA



Mr. Juan María Marcelino Gilibert, distinguido técnico de Policía, hijo de Francia, quien bajo la Administración presidencial del doctor Carlos Holguín, vino al país para fundar y organizar el Cuerpo de la Policía Nacional. El señor Gilibert, terminada que hubo su misión, continuó avençindado en Bogotá, donde falleció el día 11 de septiembre de 1923, con la pena profunda de la institución policial colombiana y de todos los que tuvieron la fortuna de conocerlo.

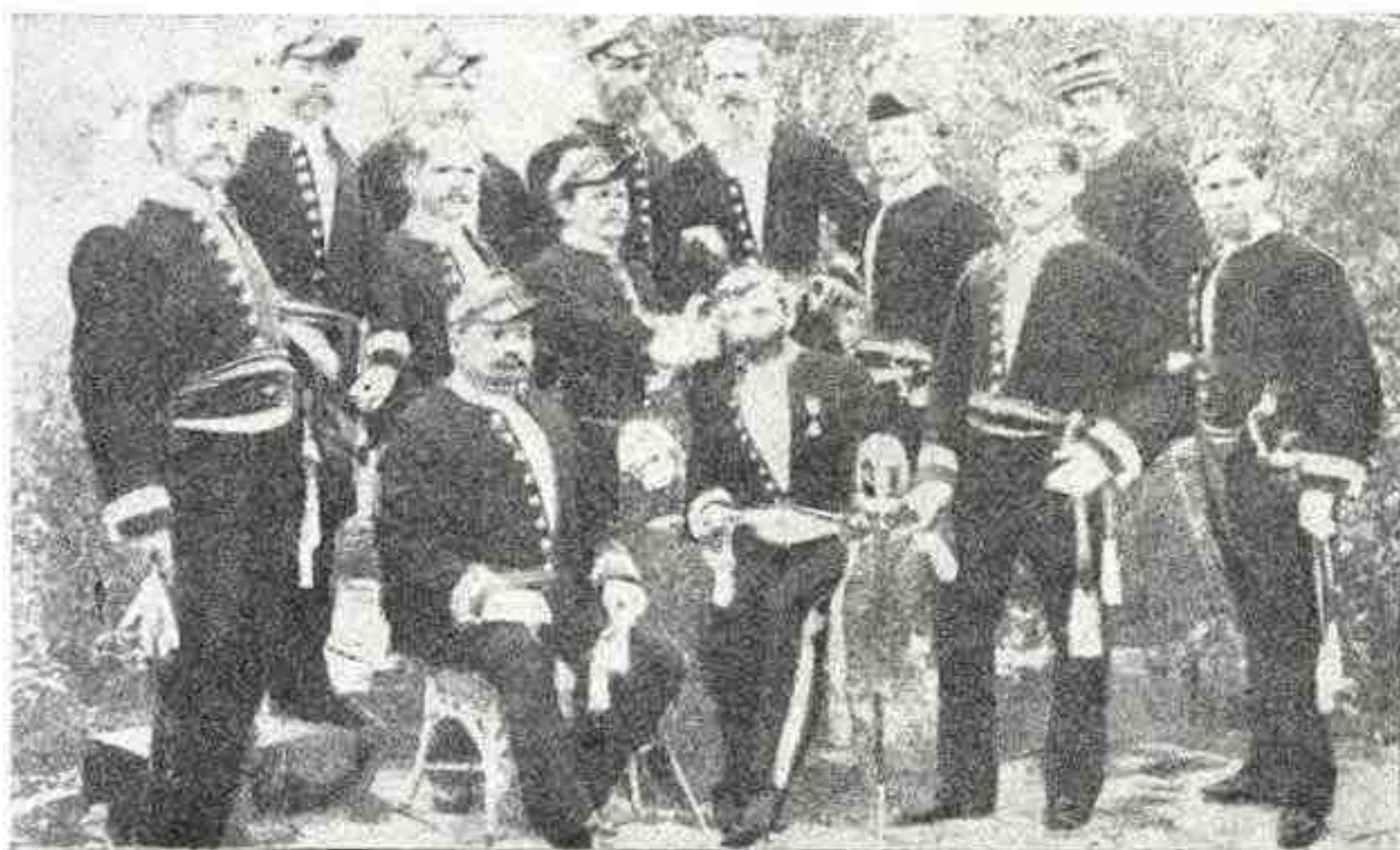
En todos los pueblos y ciudades de Colombia, el pasado 5 de noviembre las diferentes reparticiones de la Policía celebraron con solemnidad diversos actos para conmemorar el 66º aniversario de la Institución.

Se trataba de conmemorar el hecho histórico cumplido el 5 de noviembre de 1891, en que el Gobierno dictó el Decreto 1000 para crear el "Cuerpo de Policía Nacional". El Decreto llevaba la firma del entonces Presi-

dente de la República, doctor Carlos Holguín, y de su Ministro de Gobierno, doctor Antonio Roldán. El texto de la mencionada providencia señalaba el personal de la Policía y sus asignaciones; fijaba los viáticos para el personal que saliera en comisión, el suministro de prendas y armamento; destinaba las partidas para gastos de alumbrado, útiles de eseritorio y mobiliario; establecía las condiciones para pertenecer al Cuerpo que se creaba, y disponía que dicho organismo dependiera del Ministerio de Gobierno.

Además se habían contratado los servicios del técnico francés de Policía Mr. Juan María Marcelino Gilibert, cuyo nombre debe ser recordado con admiración y gratitud por todos los colombianos. Gilibert fue el organizador y primer Director de la Policía Nacional, a la que dedicó toda su actividad con una consagración y eficiencia tales, que más parecía un patriota, un hijo de esta tierra colombiana, y no un técnico extranjero contratado. Él supo imprimirla a la recién nacida Institución las normas de honorabilidad, abnegación, puerlitud y disciplina que la adornan hasta nuestros días. Monsieur Gilibert, como cariñosamente lo llamaban quienes tuvieron la fortuna de conocerlo, cobró tanto cariño a Colombia, que se radicó definitivamente entre nosotros, hasta que lo sorprendió la muerte en 1923, a los 71 años de meritoria vida. Al morir ostentaba el título más alto, el de "Comisario Especial" que otorga Francia a sus abnegados servidores de Policía; por actos de heroísmo al servicio de su patria había recibido también la Medalla Militar en la guerra franco-prusiana y las campañas de África, y por último se le había condecorado con la Cruz de la Legión de Honor.

Como ya lo hemos visto, el Decreto que le dio vida a la Policía tenía fecha 5 de noviembre de 1891. Y pocos días después, gracias a la extraor-



La Policía Nacional en 1892.— Grupo de los primeros Jefes de la Institución. En el centro, luciendo una condecoración, el señor Gilibert. Junto a él, sentado también, el señor Becerro. De pie, y de izquierda a derecha, los señores Gutiérrez, Bernal, Calderón, Rodríguez, Jiménez, Cabrera, Pardo, Salazar, Patiño, Patiño y Rocho.

dinaria actividad desarrollada por Mr. Gilibert, Bogotá se dio el lujo de "estrenar" su nueva Policía, que venía a reemplazar a los antiguos Cuerpos de policía municipal, departamental y de serenos. Esto ocurrió el 1º de enero de 1892, día en que salieron por primera vez a desfilar por las calles de la capital, ante el Presidente de la República, doctor Carlos Holguín, los Jefes, Comisarios y Agentes de la Institución recientemente creada.

Desde entonces la noble Institución ha venido vinculada a la historia de la Patria, compartiendo con ella sus vicisitudes y tropiezos, pero también sus glorias y satisfacciones. El balance es favorable; si bien es cierto que ha habido fallas y errores cometidos, como en toda obra humana, también se han escrito páginas gloriosas de abnegación y de heroísmo, como lo prueba el hecho de que a pesar de la nueva etapa de pacificación en que ha entrado el país, todavía siguen siendo frecuentes los sacrificios de vidas jóvenes ante el altar de la Patria.

Por ello celebró la Policía su efemérides el pasado 5 de noviembre, con actos austeros pero llenos de gran significación. En todas las unidades hubo alborada, misa solemne, desayuno especial, peregrinación al cementerio y ofrendas florales ante las tumbas de los compañeros caídos en la lucha, almuerzo de camaradas y demás actos similares. Publicamos en seguida varios aspectos gráficos de los actos llevados a cabo en diferentes lugares del país, con motivo de la fiesta de la Policía.

En Bogotá se celebró una solemne misa campal en los cuarteles de la moderna Estación Modelo, recientemente inaugurada, y acto seguido se hizo la peregrinación al cementerio para honrar la memoria de los miembros de la Fuerza ya desaparecidos. En este acto hizo uso de la palabra el señor Capitán René Gordillo, pronunciando el emocionado discurso cuyo texto transcribimos a continuación:

Señor Mayor General, Miembro de la honorable Junta de Gobierno y Comandante de las Fuerzas de Policía; señora de Fonseca; señores Oficiales, Suboficiales y Agentes:

Es cosa peculiar en la Institución esta manera de recordar a los que han marchado a la eternidad, y hoy lo hacemos nuevamente expresando nuestra emoción de patriotas y de hermanos, no como un acto más para complementar un programa, sino como una vieja tradición de familia, y trayendo en esta memorable fecha y ante la tumba de los que con sus vidas nos legaron un heroico ejemplo, el saludo sencillo, sincero y silencioso de todos los compañeros de la República, desde el ignorado Agente raso que desde su puesto en un rincón lejano de nuestra topografía cumple sus deberes con la Patria, también a la manera del militar gallardo que hoy comparte brillantemente el solio del Libertador.

No encuentro oportunidad más propicia para llevar a término esta peregrinación que esta fecha que marca en el camino de la Institución policiaca un año más en su accidentada existencia.

Se dice que no hay razón de existir si no se lega a la posteridad una obra que haga perdurar nuestro nombre en la historia. Vosotros, ¡oh muertos!, no fuisteis ajenos a este mandato; desde temprana edad abandonasteis vuestro poblado y vuestra familia para incorporaros a la más abnegada e incomprendida de las instituciones del Estado: la Policía, y en sus anales grabasteis vuestro recuerdo.

Es la Policía para la inmensa masa humana la Institución de derecho que hace posible la vida en sociedad. Es noble porque el pertenecer a ella

es un título de honor y un timbre de legítimo orgullo a que no todos pueden aspirar. Es abnegada por cuanto su labor discreta, que llega hasta el sacrificio de la vida, no se desarrolla con la brillantez de aquellos que la ofrendan en las trincheras que inmortalizan. Es valerosa porque no hay cabida para el cobarde; ella exige el desprendimiento de los afectos, de los intereses y aun de la vida en aras del cumplimiento del deber con respecto al prójimo y a la Patria. Precisamente en esta rigurosa ceremonia estamos afirmando que no reconocemos fronteras en el tiempo y en la eternidad.

Es la fuerza que da vida al derecho porque tenemos el firme concepto que el que atenta contra él, lo hace contra la Patria. Auxilia a la justicia para darle existencia a la norma, y es tolerante porque reconoce las imperfecciones humanas.

Ayuda a la mujer porque su debilidad y su dulzura inspiran protección; defiende la niñez porque ve en ella la reserva invaluable de la Patria; conduce al enfermo para mitigar su pena y hacer menos dolorosos sus sufrimientos; protege al anciano porque desde el ocaso de su vida contempla su pasado, satisfecho y orgulloso de haber cumplido su deber; ayuda al pobre para hacer menos penosa su existencia, y al rico que con su oro cree haber comprado la inmortalidad; captura al delincuente para que sobre él recaiga todo el peso de la justicia; es la defensora del Gobierno porque sabe que éste busca el bien de los gobernados; defiende a la sociedad porque de ella se nutren los principios de la justicia y al pueblo porque después de Dios es la fuente de la autoridad.

En este grave mausoleo, pequeño para la perdurabilidad de vuestras glorias y para la eternización de vuestros espíritus, venimos a ratificar ante vuestras tumbas que no existe razón para extraviarnos del verdadero sentido de nuestra misión.

Somos testigos de que al detenerse vuestros corazones combatientes, jamás rehusaron la pelea contra el mal ni transigieron con la injusticia; que unas veces cayeron en el suelo de la Patria escribiendo ejemplos gloriosos para los que habíamos de sobrevivir, y otras veces discreta y calladamente en oscuras callejuelas en lucha sin cuartel contra los enemigos del Derecho, que unos y otros se identificaron en una sola pasión: el cumplimiento del deber, y en un solo amor sin límites: la Patria.

Hoy se vislumbran nuevos horizontes con claridades de amanecer; la Patria se está recuperando, los largos días del dolor y la incertidumbre están pasando como polvo que se lleva el viento, despejando el cielo, que se nos presenta tan hermoso como antes; los espíritus han comprendido que "el mejor hechizo para ser amado es amar".

En estos funerales sin lágrimas, demos gracias al Todopoderoso porque nos ha dado la suficiente fuerza para luchar como hasta ahora en la tarea interminable de continuar los ejemplos recibidos, pero demos gracias también a los muertos que de la agonía hicieron el último servicio de su vida.

En este nuevo aniversario ante la ausencia irreparable de nuestros muertos, pido a mis compañeros un minuto de silencio, para que ante sus despojos hagamos alto y frente, mientras al compás de las fúnebres notas pasan sus sombras con las armas a discreción y el paso firme de vencedores.

Bogotá, D. E., noviembre 5 de 1957.

En la Orden del Día

El Comando de las Fuerzas de Policía registró en la Orden del Día la magna efemérides con el hermoso artículo que transcribimos a continuación:

SEXAGESIMOSEXTO ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LAS FUERZAS DE POLICIA

Conmemora hoy la Fuerza un nuevo aniversario de su fundación, en circunstancias que bien pueden calificarse de "crueles" para el futuro de la República. Los acontecimientos de los últimos meses han colocado a la Nación frente a un panorama político no imaginado hasta hace poco, dentro del cual todas las fuerzas vivas de nuestro conglomerado social tienen asignado un papel de singular importancia.

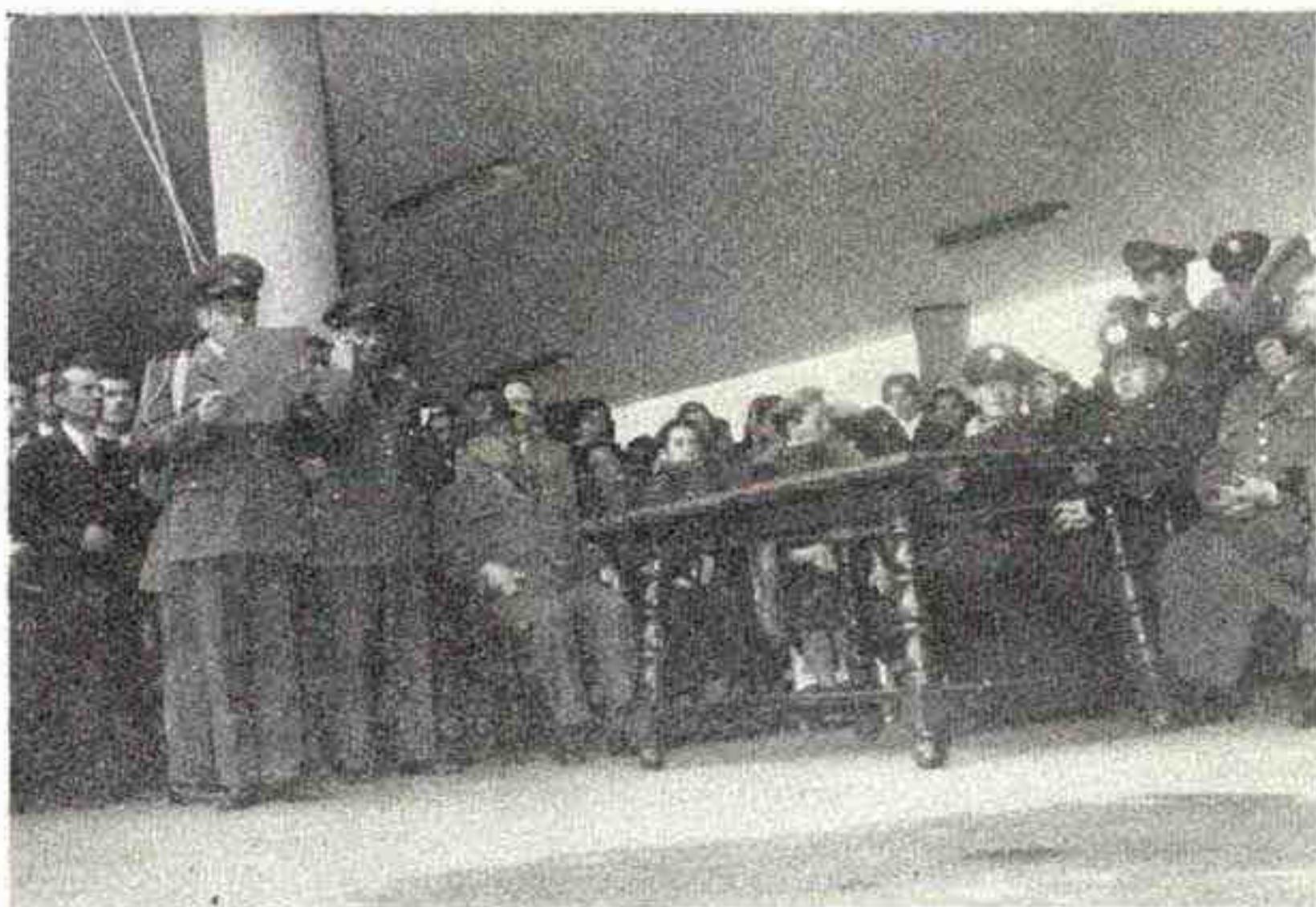
Dentro de una concepción objetiva se puede afirmar que a la Policía, en sus sesenta y seis años de vida, pocas veces le ha tocado desempeñar las funciones que le son propias teniendo que sortear tan complejas como difíciles situaciones. En momentos en que se presentaba una de las más grandes crisis políticas de que se tenga memoria, cuando las más respetables instituciones parecían vacilar, cuando el escepticismo invadía los distintos campos de la actividad ciudadana y los hombres perdían poco a poco la fe en los que hasta entonces habían considerado como sólidas bases de nuestra nacionalidad, las Fuerzas de Policía cumplían su noble misión sin omitir esfuerzo alguno y con el más encomiable espíritu de sacrificio. De esta dura prueba salió la Institución fortalecida, y una vez más supo granjearse el agradecimiento y el respeto de los asociados.

Es de todos conocida la ardua labor que tienen que cumplir los miembros de la Policía en los distintos y complejos campos de su actividad profesional, y la inmensa responsabilidad que implica el ser "guardianes del orden" y "protectores de los intereses ciudadanos". Pocas profesiones como esta requieren un tan elevado espíritu de sacrificio y abnegación, principalmente en un medio como el nuestro y con escasos elementos de trabajo. De aquí que haya sido una constante preocupación del Comando la de procurar un mejoramiento en el nivel de vida del personal de la Institución que compense en parte la dura tarea que las necesidades del servicio imponen. Así, y a pesar de las dificultades de orden presupuestal, se han logrado realizar hasta el presente una serie de obras que han traído no sólo un beneficio individual para los integrantes de la Policía, sino que han colocado a la Fuerza en el lugar que se merece con respecto a la colectividad.

Pero no se piense que todo el trabajo ha sido hecho. Los planes del Comando han sido ambiciosos, y para su realización total se requiere el transcurso de los años. Se sentaron, sí, las bases para que en el futuro y con la colaboración de todos aquellos que forman parte de la Fuerza, se pueda presentar ante la faz del país un Cuerpo de Policía que pueda ser tenido como modelo dentro de las instituciones similares.

Sin embargo, lograr este objetivo no es tarea que pueda realizarse sin el concurso desinteresado de todos y cada uno de los miembros de la Institución, sin distinción de grado y categoría. Es por ello por lo que el Comando exige del personal bajo sus órdenes el máximo de rendimiento en todos los aspectos del servicio, una conducta tanto social como profesional intachable y un constante esfuerzo de superación. Sólo así se podrá llegar a la meta que se persigue. Esta es la mayor ambición del Comando y lo que espera todo buen colombiano.

Al presentar este saludo a todos los Oficiales, Suboficiales, Agentes y personal civil de la Fuerza, el Comando los exhorta para que no omitan esfuerzo alguno en el cumplimiento de sus deberes profesionales, a fin de que el ciudadano honrado se sienta protegido y vea en cada miembro de la Institución un verdadero guardián de sus intereses.



Durante las ceremonias de conmemoración de la Fiesta de la Policía, celebradas en la Primera Estación, aparece el Oficial Ayudante leyendo la Orden del Día.



El Mayor General Deogracias Fonseca, Comandante de las Fuerzas de Policía y miembro de la honorable Junta de Gobierno, condecorando.



Varios suboficiales fueron solemnemente condecorados. Aparece aquí el Comandante de las Fuerzas de Policía, Mayor General Fonseca, miembro de la honorable Junta de Gobierno, imponiéndoles las condecoraciones.



En la gráfica aparecen: el Comandante encargado de la Fuerzas de Policía, Coronel Guillermo Padilla Manrique, y el Teniente Coronel Juan Félix Mosquera, Jefe del F-1, imponiendo las condecoraciones a varios miembros de la Institución.



El Capitán Armando Becerra García aparece recibiendo el diploma que lo acredita para el ascenso a Mayor.



El Capitán Alvaro Camejo Jiménez recibe su diploma de manos del Coronel Guillermo Padilla Monique.



El Capitán Jacinto Nicolás Ríos Mesa recibe el premio por haber ocupado el primer puesto en el Curso de Capitanes.



El Capitán Manuel López Gómez recibe el premio correspondiente
al primer puesto en equitación.



El Capitán Manuel López Gómez recibe su diploma del Curso de Capacitación para ascenso a
Mayor, de manos del Coronel Guillermo Padilla Manrique, Comandante encargado de las
Fuerzas de Policía.



Octavio tomado durante la misa de acción de gracias celebrado durante las festividades del 5 de noviembre.



Homenaje ante los humos de los compañeros desaparecidos.

BUCARAMANGA



Un aspecto de la ceremonia religiosa con motivo de la Fiesta de la Institución.



Miembros de la Fuerza que participaron en las competencias de ciclismo durante las festividades del 5 de noviembre.



CALI

Reverendo Padre Guillermo Aguirre Quintero, Capellán de la División, en momentos en que celebraba la santa misa.



Lt. Colonel Jose Ramirez Martínez, Jefe de la División Vols., pronunciando palabras elusivas al acto.



El Coronel Gabriel Robeix Pizarro, Comandante de la Tercera Brigada, impriendo la condecoración "Servicios Distinguidos" al Mayor Julio César Fernández, Comandante de la Base Aérea "Marco Fidel Suárez".



El Capitán Antonio Arana Sánchez, condecorando al Agente Hector Enrique Cabrera Ordóñez.



El Capellán de la Institución condecorando al Dr. Comandante Juan Evangelista Martínez.

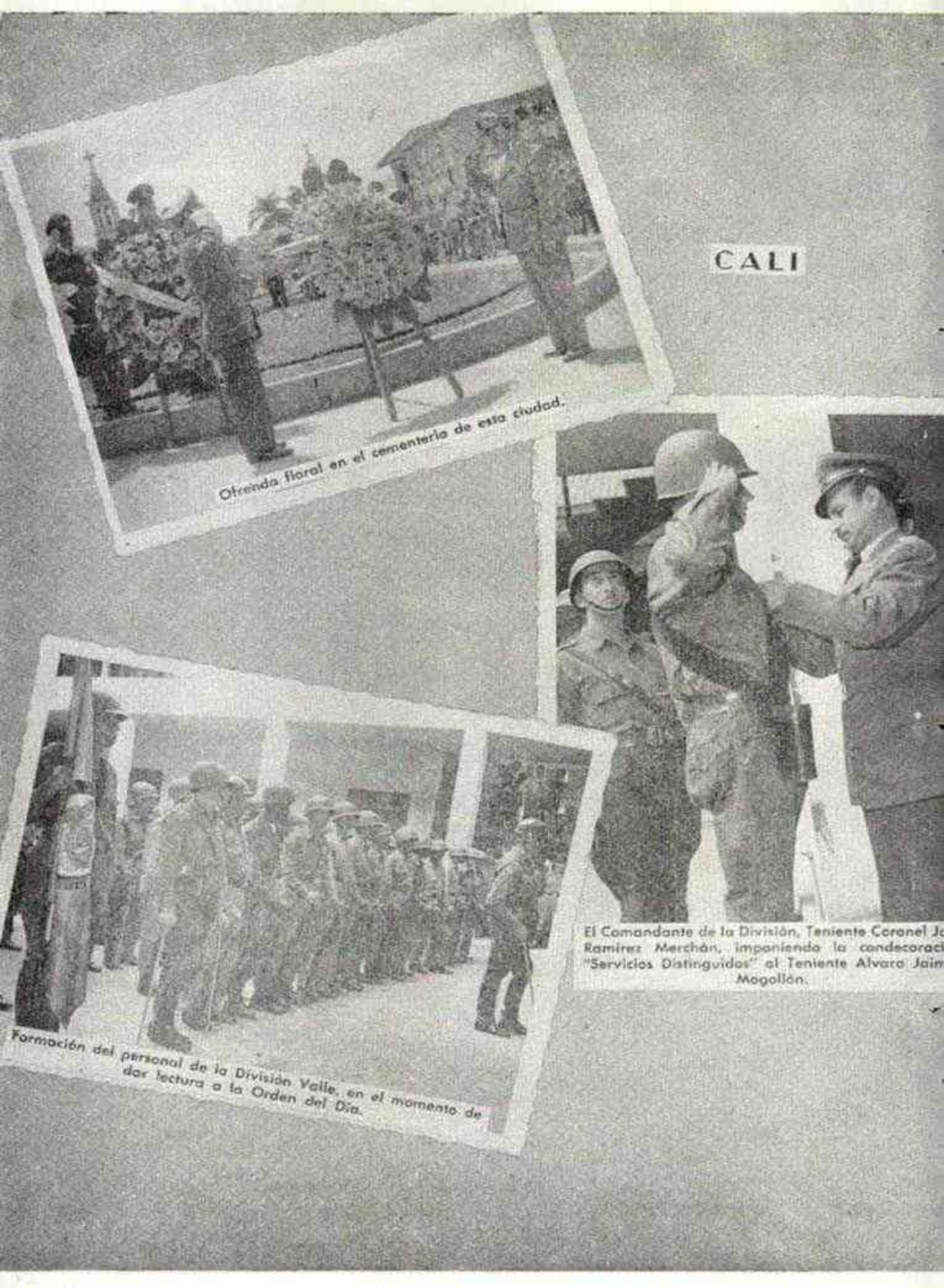
CALI

Teniente Coronel José Ramírez Merchan, Jefe de la División, cuando se disponía a hacer uso de la palabra.

Grupo de Oficiales de los distintas Armas.

El Coronel Comandante de la Tercera Brigada recibiendo honores del personal de la Unidad.

Pelotón de Goseadores y Policía de Control, durante la formación.



CALI

Ofrenda floral en el cementerio de esta ciudad.

El Comandante de la División, Teniente Coronel Joaquín Ramírez Merchán, imponiendo la condecoración "Servicios Distinguidos" al Teniente Álvaro Jair Mogollón.

Formación del personal de la División Valle, en el momento de dar lectura a la Orden del Día.



Aspecto del coctel bailable celebrado en el Casino de Oficiales de la División. Aparecen el señor Gobernador de los Leones, el Teniente José Alberto Arroyave Pineda y la señorita María Cristina Barreto, candidata al Reinado de la Belleza del Valle.

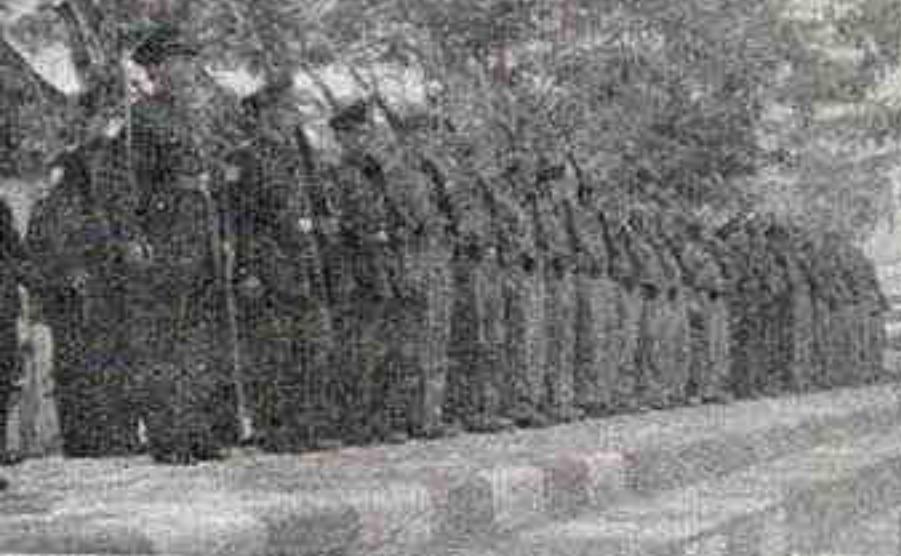


Teniente Coronel José Ramírez Merchán, bailando animadamente con Luz Carime Alhach Ospina, Reina de la Belleza del Valle.

Doctor Jaime Morales Ruiz, Abogado Jurídico de la Unidad, bailando con la Señorita Roldanillo, candidata al Reinado de la Belleza del Valle.



Capitán Francisco Lomus Ordóñez, bailando con una dama asistente al coctel.



poria de Vigilancia en potencia al rendir honores en el cementerio a los compañeros caídos.



en funeral del señor Secretario de Gobierno
aminal, doctor Fernando Peña Moreno, ante
de la Policía. Aparece acompañandole
los Oficiales de la hermana República de
Venezuela.



Oficiales venezolanos, Oficiales de la Guarnición y demás invitados de honor.



Ofrenda floral que conducen el Comandante del Batallón San
tander, señor Teniente Coronel Raúl Ramírez R. y el Jefe de la
División, Mayor Roberto Pincón Molández, siguiéndoles en
el desfile Oficiales venezolanos y Oficiales de la Guarnición
Ejército y Policía.



Felicitación a los condecorados.



Este personal de agentes fue solemnemente condecorado
el día de la fiesta de la Policía.

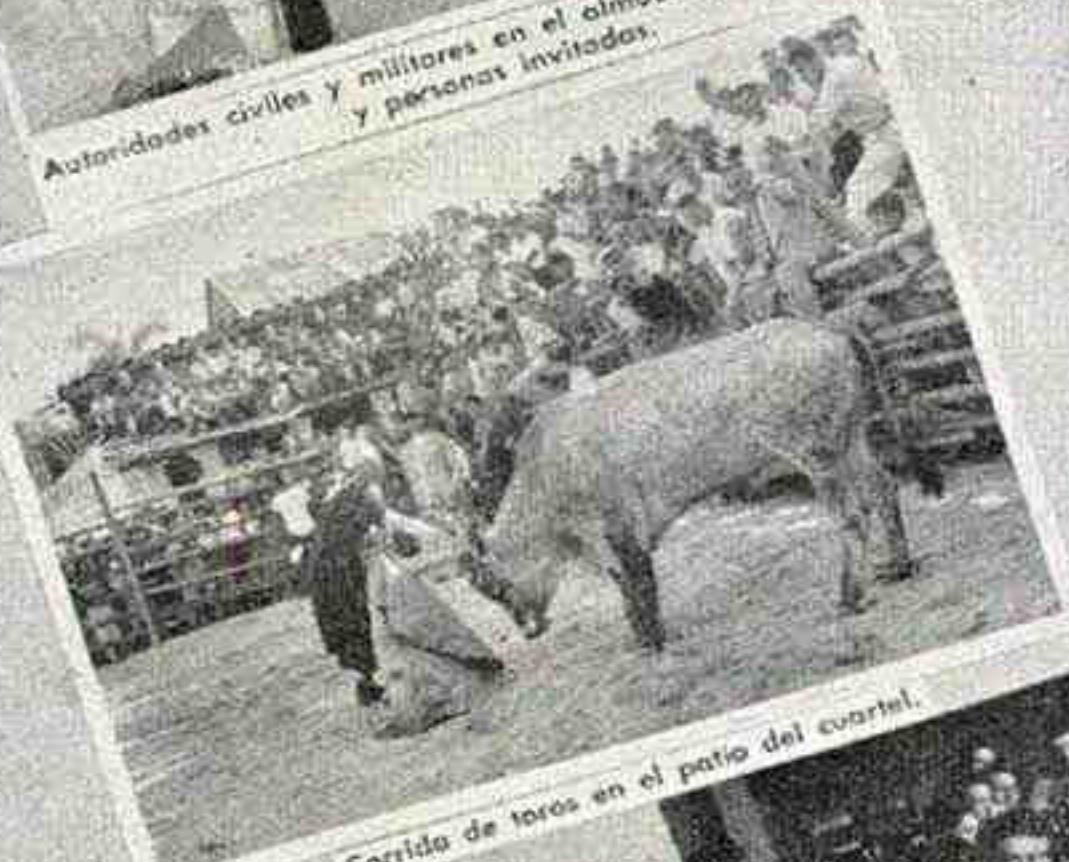


Autoridades civiles y militares en el almuerzo de camaradas y personas invitadas.

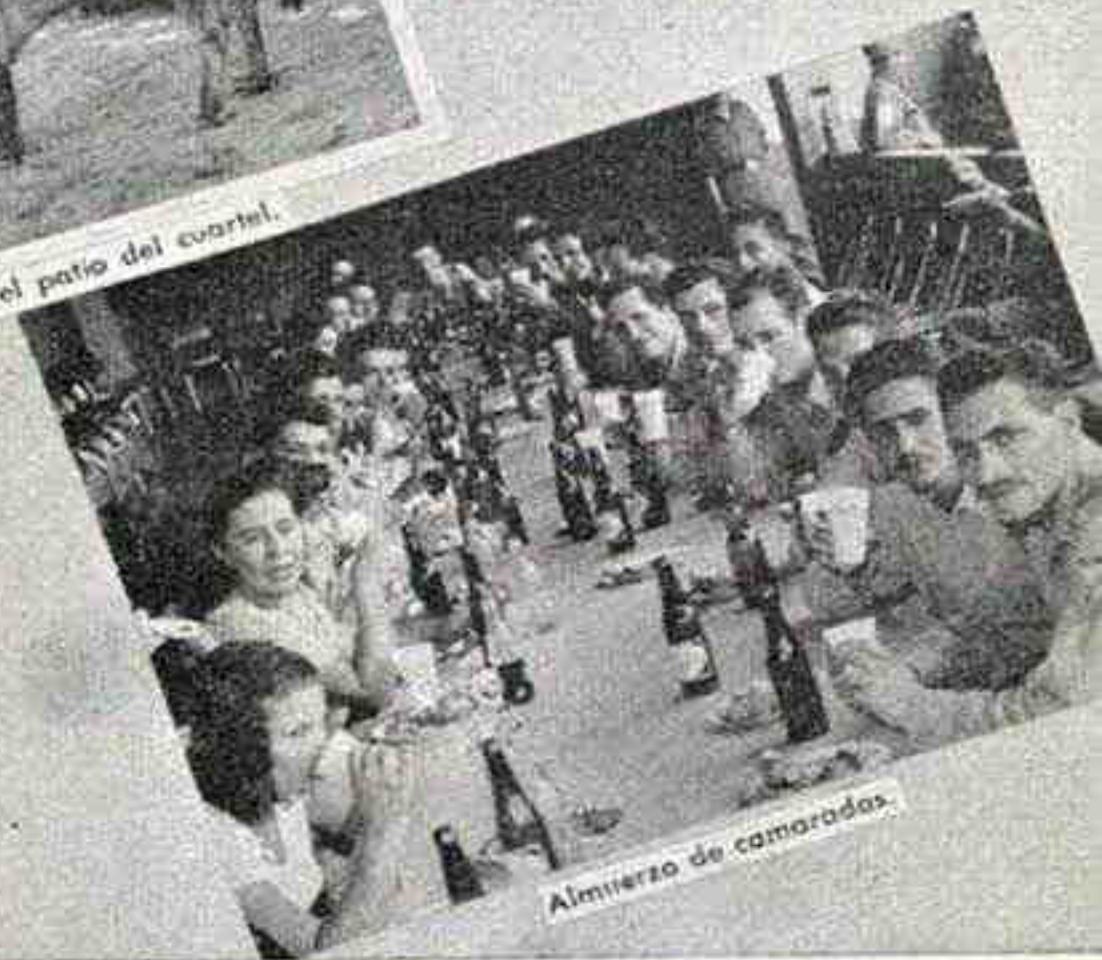


Cuarteto "Los madrugadores", fieles intérpretes de novedosa regional colombiana. Integrantes: Subteniente de Infantería 1º Crispulo Bonilla A., Agentes Carlos Gómez y Flórez.

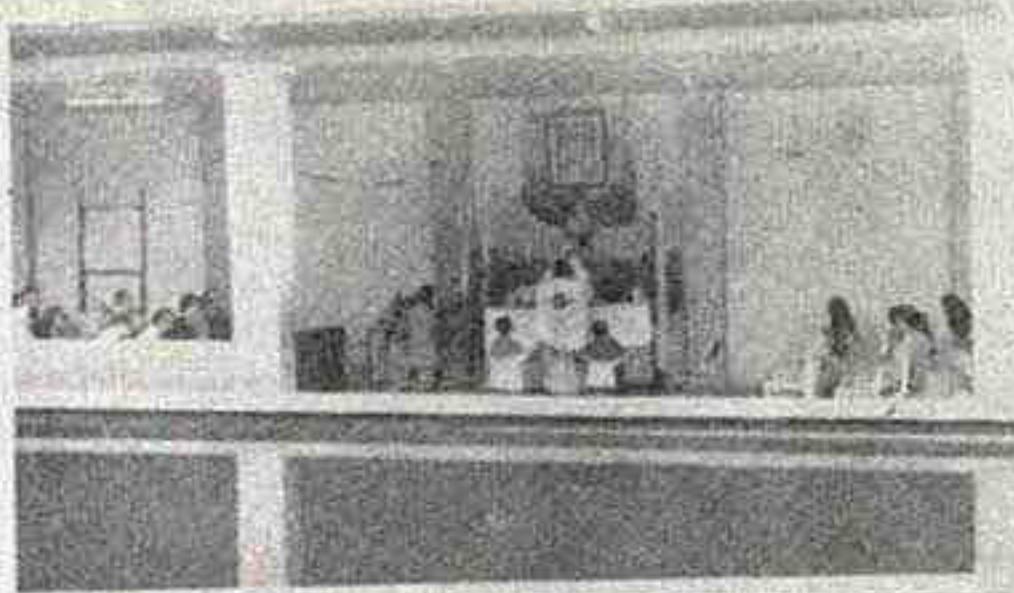
NEIVA



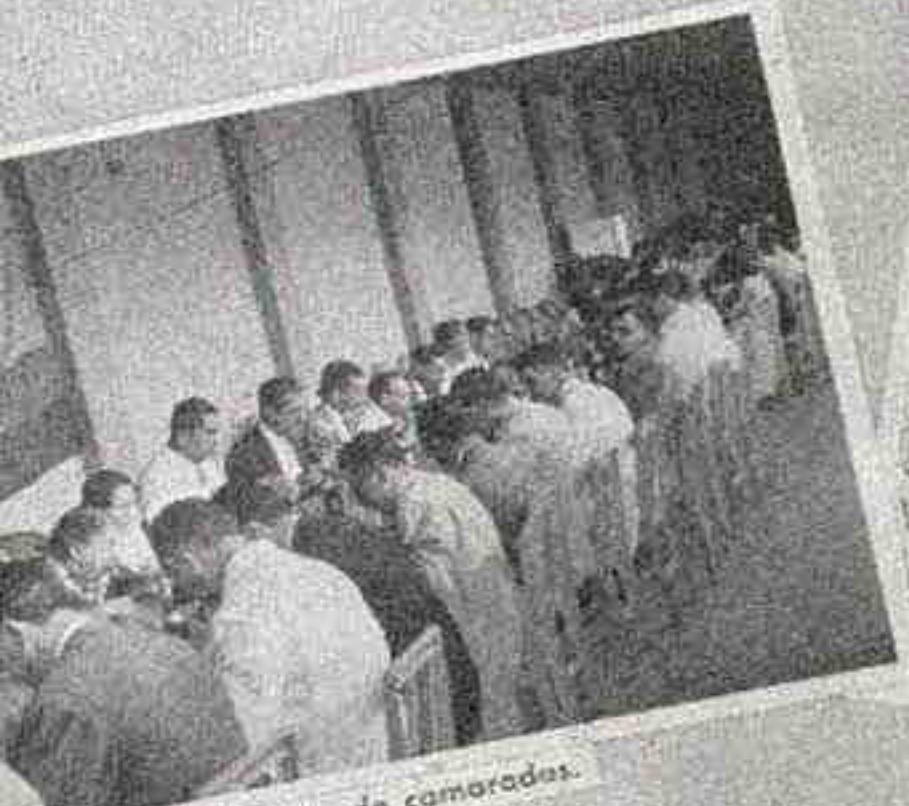
Corrida de toros en el patio del cuartel.



Almuerzo de camaradas.



Santa misa en el cuartel de la División.



Almuerzo de camaradas.



Almuerzo de camaradas.

NEIVA



Almuerzo de camaradas.



Desfile hacia el cementerio para colocar la ofrenda floral.



Agentes recibiendo su ración, durante la ternera a la Banora, en el almuerzo de comarados.



Camaradería policial de los Agentes de Policía de Popayán, División Cauca.

POPAYÁN



Primero César Marino Paredes, citando al toro durante la corrida efectuada con motivo de la fiesta de las Fuerzas de Policía.

Accidente jocoso durante la bocerrada celebrada con motivo de la fiesta de la fuerza.



Princesa Gloria Isabel Valencia, en su paseo por la plaza.

POPAYAN



Oficiales del Ejército, la Fuerza Aérea y las Fuerzas de Policía, parten durante la fiesta de estos últimos.

NUEVO DIRECTOR DE LA REVISTA

Por motivo de sus múltiples ocupaciones en el elevado cargo que el señor Teniente Coronel **Bernardo Camacho Leyva** desempeña en la Presidencia de la República, hubo de declinar en días pasados la dirección de esta revista, y en su reemplazo el Comando de nuestra Institución designó al abogado **Carlos Portocarrero Mutis**, actual Secretario General del Comando de las Fuerzas de Policía. El pesar que nos causa el retiro de nuestro anterior Director, una de las más jóvenes y promisorias figuras del escalafón de la Policía, sólo se compensa al considerar los múltiples atributos que adornan la personalidad de nuestro nuevo Director, el doctor Portocarrero, en cuyas manos queda garantizada la continuación de la fructífera labor adelantada por el Teniente Coronel Camacho Leyva para fomentar el cultivo de las disciplinas intelectuales y culturales en las Fuerzas de Policía, con miras a una mejor capacitación para el servicio de la sociedad.

La Orden del Día número 256 del viernes 15 de noviembre registró el hecho con la siguiente nota:

"El Comando de las Fuerzas de Policía felicita al señor Teniente Coronel **Bernardo Camacho Leyva** por su labor en pro de la Revista **Fuerzas de Policía**, cuya dirección acaba de entregar al señor doctor **Carlos Portocarrero Mutis**.

"El Comando de la Fuerza reconoce que su acción, además de efectiva, fue eficaz, colaborando en la elevación del nivel cultural y profesional del personal de la Institución".

UN LLAMAMIENTO A LA JUVENTUD ABNEGADA

POR EL PRESBITERO ERNESTO HERNANDEZ B.
CAPELLAN CASTRENSE

Para "Revista Fuerzas de Policía"

Al sur de la ciudad capital hay varios edificios de un mismo tono, de estilo románico, entre acacias y pinos y otros árboles. Avenidas rectas y amplias, entre zonas de verdura; campos para todos los deportes, entre rosas y claveles. Un aire juguetón en un cielo azul claro, rubricado cada cinco minutos por las hélices de aves metálicas; en aulas amplias y aircadas la ciencia habla el lenguaje de la inteligencia a un puñado de jóvenes de calidad selecta.

Un hombre que dirige con serenidad y acierto el bello engranaje espiritual y material del conjunto; profesores y Oficiales que obedecen y mandan, porque es requisito esencial en toda sociedad haber aprendido a obedecer para tener derecho a mandar.

Al finalizar los cortos minutos de descanso entre hora y hora de trabajo, se oye una voz fuerte que dice: "Atención... ¡fir!", y los cuerpos, enantes fláccidos, se tornan automáticamente estatuas, los músculos se templan, el tórax se levanta y la mirada se clava fija en el horizonte, y hasta los párpados adquieran rigidez.

Esta posición incómoda dice firmeza de cuerpo, resistencia a lo externo, perseverancia en el sacrificio, actitud férrea. Y esta voz militar se continua durante todo el año para habituar a los jóvenes al esfuerzo personal y a las actitudes heroicas, al sacrificio y al ataque contra su debilidad física.

Los deportes y la milicia hacen cuerpos fuertes, esbeltos, aptos para resistir, flexibles y ágiles para las marchas; intelectualmente, concentran la atención y fijan fuertemente la idea; concentrada la atención, se recibe el concepto con toda claridad, y recibido con claridad el concepto, el paso hacia la acción es cuestión de mecánica.

Así, la juventud, flexible en cuerpo y en alma, va adquiriendo paulatinamente hábitos de orden, de sujeción, de atención, de responsabilidad, de disciplina, hasta darse cuenta que el hombre sin disciplina es tan culpable como el soldado cobarde o traidor. Un centinela de Pompeya vio la erupción del Vesubio, sintió la hiriente lava a su alrededor y permaneció firme junto al lugar de su deber; siglos después los cavadores de ruinas encontraron al soldado en posición de heroica firmeza.

La juventud es la porción más noble de la Iglesia y de la Patria; la que más cuidados necesita porque es flor delicada, apta para exornar los más bellos floreros en todos los rincones de la tierra; es la edad de las grandes concepciones; es un ingente caudal de fuerzas para el bien o para el mal.

La juventud es un inmenso campo de plantas ya crecidas que esperan la acción del hortelano, el abono moral, el sostén adecuado, la dirección perfecta, para que en la edad madura fructifique y dé el ciento por uno; así como el agricultor dirige las copas de las plantas hacia el cielo, los maestros deben dirigir la juventud hacia un ideal elevado, noble, honesto; y el ideal de la juventud está en la cumbre, donde campea no tanto la ciencia cuanto la moral intacta; no tanto la riqueza cuanto el honor; no la vileza sino el carácter.

Educar quiere decir formar caracteres integros, dar principios de vida, firmes y justos, voluntades que no se arredren ante las dificultades; hay que enseñar a los jóvenes a ser caballeros fascinados por el cumplimiento del deber, cuya alma y cuerpo sean fuertes como el acero, rectos como la verdad, luminosos como un rayo de sol y nítidos como los arroyos de nuestras montañas.

Colombia necesita almas fuertes en cuerpos fuertes, y ésta es la educación que esta Escuela presenta a los jóvenes que en ella ingresan.

Escuchad las secuelas de una tragedia moral: después de la primera guerra mundial, Francia, la luz intelectual del mundo moderno, narcotizada por el triunfo, permitió a sus hombres se entregaran a la ley del menor esfuerzo, al desenfrenado de placeres, a las drogas heroicas; de improviso dio el Gobierno llamó a filas a sus jóvenes, pero sifilíticos, indisciplinados, enclenques, serviles, apátridas.

No hubo jóvenes para defender a Francia, y la Patria de Juana de Arco y de Napoleón cayó vencida en pocas semanas, por falta de jóvenes fuertes y patriotas.

Jóvenes: Colombia difamada necesita menos vilipendio y más honor. ¡Salvadla!

Nuevos Subtenientes de la Policía

Con fecha 20 de noviembre de 1957 les fue conferido el grado de Subtenientes de las Fuerzas de Policía, por haber aprobado el curso reglamentario y llenado todos los requisitos exigidos para el efecto, a los siguientes Alfereces:

1. Sergio Cáceres Sandoval.
2. Manuel Oviedo Pérez.
3. Dimas Rodríguez Ayeardi.
4. Jairo Sánchez Díaz.
5. Enrique Soto Salazar.
6. Germán Zárate Angulo.

Los nuevos Subtenientes fueron destinados a prestar sus servicios en la División "Policía de Bogotá". Los felicitamos muy sinceramente y les deseamos toda suerte de triunfos en la noble carrera de la Policía.

Condecorados varios Oficiales de las Fuerzas Armadas con la "Estrella de la Policía"

El Consejo de la Orden "Estrella de la Policía", la más alta condecoración que otorga la Institución, tuvo a bien conferirla a distinguidos Oficiales de las Fuerzas Armadas, como reconocimiento a sus méritos y cualidades personales, y por los grandes servicios prestados a la Policía en diversos campos.

Durante los actos de conmemoración del 5 de noviembre les fue impuesta dicha condecoración a las siguientes personas:

De la honorable Junta Militar de Gobierno:

(Ascenso al grado de "Gran Estrella Civil Extraordinaria").

Mayor General	Gabriel Paris G., Presidente de la Junta.
Mayor General	Deogracias Fonseca E.
Contraalmirante	Rubén Piedrahita A.
Brigadier General	Rafael Navas P.
Brigadier General	Luis E. Ordóñez C.

Del Ejército Nacional:

Brigadier General	Alfonso Saiz Montoya.
Brigadier General	Jorge E. Villamizar F.
Brigadier General	Rafael Hernández Pardo.
Brigadier General	Ernesto Caicedo López.
Brigadier General	Emilio Tovar Lemus.
Brigadier General	Juan B. Córdoba.
Brigadier General	Jaime Lozano Bahamón.

De la Armada Nacional:

Contraalmirante	Juan A. Pizarro.
Brigadier General	Oscar Arce Herrera.

(Con ascenso al grado de "Gran Estrella Civil Ordinaria").

Brigadier General	Alberto Gómez Arenas.
Brigadier General	Marco A. Villamizar.
Brigadier General	Hernando Gutiérrez V.
Brigadier General	Luis Bernardo Castro B.
Brigadier General	Iván Berrio Jaramillo.
Brigadier General	Luis Carlos Turriago O.
Brigadier General	Ezequiel Palacios I.
Brigadier General	Alfonso Ahumada Ruiz.

Asimismo les fue otorgada la condecoración a los siguientes Oficiales de las Fuerzas Armadas:

Del Ejército Nacional:
(Grado de "Gran Oficial").

Coronel Enrique París Durán.
Coronel Carlos Galindo R.
Coronel Carlos Gómez Arenas.

De las Fuerzas de Policía:

Teniente Coronel Ernesto Polanía Puyo, en el grado de "Comendador".
Teniente Coronel Juan Félix Mosquera, en el grado de "Comendador".
Señor José María Morales P., en el grado de "Oficial".

Dentro de la misma Orden de la "Estrella de la Policía" se aprobaron también los siguientes ascensos al grado de "Comendador":

Mayor Servio Túlio Acuña.
Mayor Hernando Plata Bermúdez.

La revista FUERZAS DE POLICÍA registra con verdadero beneplácito la merecida distinción de que han sido objeto las personas anteriormente nombradas, y se complaee en presentarles su más efusiva felicitación.



*El que abandona a un semejante suyo que está en peligro,
se hace cómplice de la derrota que le acontezca.*

REUGESEM.

El retiro del Teniente Coronel Guzmán Aldana

El Teniente Coronel ALBERTO GUZMÁN ALDANA, uno de los más abnegados servidores de la Institución, a la que perteneció por cerca de treinta años con una consagración ejemplar, acaba de solicitar su retiro de la Policía

con pase a la reserva, por voluntad propia, debido a poderosos motivos personales, entre ellos el de su salud un tanto quebrantada.

Las cualidades personales que lo adornan y la abnegación con que ha dedicado gran parte de su vida al servicio del bien, le granjearon el imperecedero afecto de sus compañeros, que lo aprecian y lo respetan como una de las figuras de más prestigio en el escalafón de altos Oficiales de la Policía. Su retiro es mirado con profundo pesar por todos los que tuvimos el agrado de compartir con él las fatigosas jornadas al servicio de la sociedad.

Meritoria en grado sumo es la brillante hoja de servicios que deja el Teniente Coronel Guzmán Aldana. Ingresó como Agente raso en la Institución el 3 de marzo de 1927, y luego fue ascendiendo en rigurosa escala hasta llegar al grado de



Teniente Coronel Alberto Guzmán Aldana.

Teniente Coronel, que ostenta al retirarse, después de veintinueve años, dos meses y veintiséis días de desvelados servicios.

La Orden del Día número 250 de noviembre 7 del pasado año le dedicó en el artículo 2952 las siguientes palabras de despedida:

“Después de treinta años al servicio de la Institución se retira de la Fuerza el señor Teniente Coronel ALBERTO GUZMÁN ALDANA. Las razones de carácter personal que lo obligan a tomar esta determinación, no sin lamentarlo, hubieron de ser aceptadas por el Gobierno.

Hoy, el Comando, al despedir al Señor Teniente Coronel, quien con abnegación y lealtad verdaderamente encomiables consagró seis lustros de su vida a la Policía, quiere dejar expresa constancia de su agradecimiento por los invaluables servicios que desde los distintos cargos prestó a la Fuerza, en donde deja el recuerdo de una gran labor desarrollada y la huella imborrable de su lealtad y compañerismo. Junto con los votos por su bienestar personal, le desea el éxito que se merece en la nueva posición que le ha confiado el Gobierno Nacional. Su patriotismo y sus virtudes ciudadanas aseguran que pondrá muy en alto el nombre de Colombia”.

Pocos días antes de partir con rumbo a la vecina República de Panamá, en donde seguirá prestándoles servicios a sus compatriotas en calidad de Cónsul General, por disposición del Alto Gobierno, el Teniente Coronel Guzmán Aldana fue objeto de un cordial agasajo ofrecido por sus compañeros del Cuartel General, que querían testimoniarle en esta forma su cariño y admiración.

A su vez el Teniente Coronel Guzmán Aldana dirigió al señor Mayor General Deogracias Fonseca, Comandante de la Fuerza, la expresiva comunicación siguiente:

Señor Mayor General.
Deogracias Fonseca E.
Comandante General de las Fuerzas de Policía.
Gn.

Al pasar a la situación de retiro temporal por voluntad propia, debido a circunstancias personales y en especial las de salud, presento a mi General y por su muy digno conducto al señor Coronel Guillermo Padilla Manrique, Jefe del Estado Mayor, encargado del Comando, a los señores Oficiales, Suboficiales, Agentes y personal civil de la Fuerza, mi más atento, sentido y cordial saludo de despedida, deseando a la Institución toda clase de insospechada pros-



El Coronel Padilla, Comandante encargado de la Fuerza, felicita al Teniente Coronel Guzmán Aldana, durante el agasajo. Aparece también en la gráfica el Teniente Coronel Bernardo Camacho Leyva.

peridad, y les agradezco sobremanera con delicada distinción, tanto al señor General como al señor Coronel, todos sus insomnes esfuerzos hechos en beneficio del Cuerpo en general, el cual se encuentra situado hoy día en el plano y altura patrióticos, a los que todos sus miembros con afán sin límites deseábamos.

Al presentar mi anterior y respetuoso saludo, muy grato es ponernme en la vida particular a la completa disposición de mi General y de todos los demás miembros de la Fuerza, así como manifestarles que mi mayor orgullo y honor ha sido hasta ahora el haber pertenecido y servido durante treinta (30) años a la Institución más respectable, para mí, desde el grado de Agente raso hasta el actual, y sea ésta la ocasión más propicia para exhortar de corazón a todos los miembros de la Fuerza a mantenerse siempre, como hasta ahora, estrictamente leales y unidos con ejemplar espíritu patriótico alrededor de sus superiores, para así servir en forma todavía mejor los altos intereses de la sociedad, de la Institución y de la Patria.

Atentamente,

Teniente Coronel ALBERTO GUZMÁN ALDANA.



El Teniente Coronel Guzmán Aldana, en momentos en que recibió un bellísimo obsequio, durante el agasajo. Aparece frente a él el Coronel Padilla, Comandante encargado de la Fuerza.

Homenaje de despedida a dos Oficiales

En días pasados tuvo lugar en las oficinas del Cuartel General un homenaje ofrecido por el personal del Comando de la Fuerza a los señores Teniente Coronel *Alberto Guzmán Aldana* y Mayor *Asdrúbal Romero Escobar*; al primero con motivo de su retiro de la Policía y pase a la reserva, y al segundo para despedirlo con motivo de su viaje a Pasto, adonde fue trasladado por disposición del Comando de la Fuerza, en calidad de Jefe de la División "Nariño".

Los distinguidos Oficiales agasajados fueron objeto de múltiples atenciones por parte de sus compañeros y subalternos, y cada uno recibió un bellísimo obsequio. A este homenaje asistió también el señor Coronel Guillermo Padilla Manrique, Jefe de Estado Mayor y Comandante Encargado de la Fuerza, quien pronunció unas cortas palabras alusivas al acto. También hizo uso de la palabra el señor Coronel Puerto Rodríguez, Comandante de la División "Cundinamarcia".



Durante el acto de despedida a los señores Teniente Coronel Guzmán Aldana y Mayor Asdrúbal Romero, aparece el Coronel Puerto Rodríguez pronunciando su discurso.

Clausura de cursos para ascenso en la Escuela "General Santander"

En la Escuela de Cadetes de Policía "General Santander" tuvo lugar la clausura de los Cursos VII, VIII y IX, de capacitación de Oficiales para ascenso al grado inmediatamente superior. En dicho día se celebraron las ceremonias de entrega de certificados y premios, según detalle que publicamos a continuación de este artículo.

Los Cursos constituyeron un éxito notable y de gran trascendencia para la buena marcha de la Institución de las Fuerzas de Policía, que exige que las jerarquías estén debidamente capacitadas para ejercer las funciones de mando en cada grado, y obtener con ello la mejor eficacia en el desarrollo de las labores profesionales para que la Policía sea una verdadera protección a la sociedad, y evidentemente, una Fuerza al servicio del Derecho.

No es, pues, solamente el hecho de haber servido determinado tiempo en cada grado lo que hace idóneo al Oficial para afrontar superiores responsabilidades, sino que es indispensable que sus conocimientos y experiencias sean mayores a fin de que su preparación profesional corresponda a tales responsabilidades. Esto contribuye a reforzar la moral y autoridad en cada grado y a enaltecer en forma efectiva cada una de las jerarquías profesionales de nuestros Oficiales.

Los integrantes de dichos Cursos supieron corresponder a los esfuerzos de la Dirección y el Estado Mayor de la Escuela para que su capacitación se cumpliera en las mejores condiciones pedagógicas, con la mayor regularidad, con las más completas e interesantes lecciones en cada materia y con el más competente equipo de profesores.

El Curso de los señores Capitanes mereció una mención especial en la Orden del Día, por las altas dotes de que hicieron gala, demostrando un gran sentido de responsabilidad y consagración.

REPARTICIÓN DE PREMIOS

Los alumnos de los Cursos de Capacitación de Oficiales que más se destacaron entre sus compañeros, obteniendo las más altas calificaciones en las materias intelectuales y prácticas y por sus virtudes de compañerismo, recibieron los siguientes premios, donados por las autoridades que en cada caso se expresan:

- 1º Premio Ministro de Guerra, al señor Capitán *Nicolás Ríos Mesa*, primer alumno del Curso.
- 2º Premio Comando Fuerzas de Policía, al señor Capitán *Julio Medina Fernández*, segundo alumno del Curso.
- 3º Premio Dirección Escuela, de Compañerismo. Este premio fue sorteado entre los señores Capitanes *Juan Bautista Godoy Barreto* y *Manuel Ló-*

pez Gómez; resultó favorecido el señor Capitán *Juan Bautista Godoy Barreto*.

- 4º Premio Comando Fuerzas de Policía, al señor Teniente *Alberto Mesa Díaz*, primer alumno del Curso.
- 5º Premio Jefatura Estado Mayor de las Fuerzas de Policía, al señor Teniente *Jaime Carrillo Ortiz*, segundo alumno del Curso.
- 6º Premio Dirección Escuela, de Compañerismo, al señor Teniente *Jaime Carrillo Ortiz*.
- 7º Premio Comando Fuerzas de Policía, al señor Subteniente *Rafael Lino Rojas Ramírez*, primer alumno del Curso.
- 8º Premio Jefatura Estado Mayor de las Fuerzas de Policía, al señor Subteniente *Valero M. Carlos H.*, segundo alumno del Curso.
- 9º Premio Dirección Escuela, de Compañerismo, al señor Subteniente *Agustín Zamora Carranza*.



Vista parcial del acto de clausura de Cursos de Capacitación para ascensos de Capitanes, Tenientes y Subtenientes, en el teatro de la Escuela "General Santander".

Actividades del Club Deportivo "Cuartel General"

El 11 de noviembre pasado se celebró en la capital tolimense un buen programa deportivo por parte de las Fuerzas de Policía, y patrocinado por el Club Deportivo "Cuartel General".

Primeramente se llevó a cabo un emocionante encuentro de fútbol, en la pista de "San Jorge", en el que participaron los equipos de la Escuela de Cadetes de Policía "General Santander" y de la División "Tolima", habiendo resultado triunfador el último de los nombrados, por 5 goles a 3.

Por la noche, a las 8 p. m., en el Club de Ajedrez del Tolima se efectuaron simultáneas de ajedrez a cargo del subcampeón nacional en dicho deporte, Cabo 1º Francisco Muñoz Villamizar, perteneciente al equipo de la Policía "Cuartel General". El Cabo Muñoz se enfrentó a veinticinco jugadores de los más calificados de la capital musical de Colombia, obteniendo un éxito rotundo, en el que dio una vez más claras pruebas de sus admirables capacidades ante el tablero: ganó veinte partidas, entabló cuatro y sólo perdió una.

El Cabo Muñoz está en magníficas condiciones; hace poco tuvo una lucida actuación en el Torneo Internacional celebrado en Caracas, por el Campeonato Zonal de Ajedrez.

Ocho días después, o sea el 17 de noviembre, hubo una nueva sesión de simultáneas en Girardot, la ciudad de las acacias, también a cargo del Cabo Muñoz. El sitio escogido fue el Hotel Iqueima, cedido gentilmente por el señor Carlos Stand Ken, propietario de este excelente centro de atracción turística.

El Cabo Muñoz tuvo que enfrentarse ante treinta tableros conducidos por prestantes elementos de la sociedad girardoteña. Una gran labor desarrolló en la organización de este evento el Cabo 1º Arturo Sarmiento, Secretario del Club Deportivo "Cuartel General", y también es justo reconocer la colaboración aportada por Cervecería Andina, Gaseosas Sol y Coca-Cola, que obsequiaron refrescos a los participantes.

Esta vez el Cabo Muñoz derrotó a veintinueve de sus treinta opositores, hizo tablas con el restante (Rafael Canoita Prieto), y no perdió ninguna partida.

En el momento de escribir estas líneas se halla representando a las Fuerzas de Policía en el campeonato nacional que se celebra en Montería.

A principios de 1958 se jugará el campeonato de ajedrez interestacionales, y para el efecto el Club Deportivo "Cuartel General" adelanta toda clase de preparativos. Este torneo, que reviste gran importancia como primer paso para la celebración del campeonato de las Fuerzas Armadas, se jugará en los amplios y modernos salones de la Estación Modelo de Policía, recientemente inaugurada.

CLUB DEPORTIVO DE MELGAR

El día 16 de diciembre se inauguró solemnemente en Melgar el Club Deportivo, situado en las afueras de dicha población, en las modernas construcciones adelantadas por las Fuerzas de Policía, destinado especialmente para el personal de Suboficiales de la Institución.

El programa de inauguración comprendió competencias atléticas y de ciclismo, con la asistencia del señor Mayor General Deogracias Fonseca y el señor Coronel Guillermo Padilla Manrique, Comandante titular y encargado, respectivamente, de la Policía, y otros altos Oficiales de las Fuerzas Armadas.

A mediados del año de 1958 se inaugurarán los campos de basquet, vólibol y tenis de dicho Club, cuya construcción se encuentra muy adelantada.

FUTBOL

Hace pocos días culminó el campeonato de futbol de las Fuerzas Armadas, jugado en los estadios del Velódromo Primero de Mayo y de la Escuela "General Santander", con la participación de equipos de la Policía Militar, Batallón Caldas, Fuerza Aérea Colombiana (FAC), la Armada Nacional y las Fuerzas de Policía.

Las Fuerzas de Policía se apuntaron un notable triunfo, reteniendo el campeonato en este deporte, cuyo título ostenta desde el primer torneo celebrado en 1956. El equipo de las Fuerzas de Policía se impuso nítidamente sobre todos sus contendores demostrando la alta calidad que posee, gracias a la infatigable labor de su director y entrenador, el Sargento 2º Arroyave, perteneciente a la Subsección Sanidad F-4. Los elementos integrantes de dicha selección pertenecen a diferentes reparticiones de la Fuerza en el país, siendo de anotar que cinco de ellos pertenecen a la División Atlántico. Publicamos a continuación el siguiente artículo de la Orden del Día en que aparecen los nombres de todos ellos:

"Felicitación:

O. G. Número 258. Lunes 18 de noviembre de 1957.

El Comando felicita en forma especial al equipo de futbol de las Fuerzas de Policía, que conquistó para la Fuerza el codiciado título de *Campeón de Futbol de las Fuerzas Armadas*, en el Cuarto Campeonato de la Guarnición de Bogotá, siendo esta la tercera vez que lo conquista para prestigio deportivo de la Institución:

Teniente	Hernando Rojas Currea.
Sargento 2º	Jaime Arroyave Rendón.
Cabo 1º	Ernesto León Rada.
Cabo 2º	Miguel Hurtado.
Adjunto 1º	Ramiro Mosquera Olarte.
Adjunto 4º	Jaime Carvajal Nizzo.
Adjunto 5º	Luis Hernando Leal.
Adjunto 8º	Edilberto Romero.
Auxiliar 2º	Rafael Báez Rocha.
Agente	Senén Utría.
Agente	Alfredo Maldonado.
Agente	Antonio Donado".

Voces de aliento

Publicamos a continuación algunas comunicaciones de aliento recibidas últimamente por diferentes reparticiones de las Fuerzas de Policía en el país, y que constituyen un eloquente reconocimiento de la labor que diariamente viene desempeñando nuestra cara Institución en bien de la sociedad:

DE LOS FERROCARRILES NACIONALES:

Ferrocarriles Nacionales de Colombia - Gerencia General.

Bogotá, D. E., octubre 30 de 1957.

Al señor Coronel Guillermo Padilla Manrique, Comandante Encargado de las Fuerzas de Policía.
Ciudad.

Ref.: Servicios prestados por la Policía a los Ferrocarriles en la carretera Ibagué-Armenia.

El señor Capitán Joaquín Piñeros H., Jefe de Conexiones de Ferrocarril en la carretera Ibagué-Armenia, me ha informado de la oportuna y eficaz colaboración que le vienen prestando a los Ferrocarriles Nacionales las Fuerzas de Policía, en especial la División "Tolima", bajo el comando del señor Mayor Henry García Bohórquez, gracias a la cual ha sido posible el decomiso de varios cargamentos sustraídos a la Empresa, a lo largo de la carretera, tales como trigo, etc., y la captura de algunos sospechosos de estos ilícitos.

En nombre de los Ferrocarriles y en el mío propio, expreso al señor Comandante y al personal de la Policía sinceros agradecimientos por su buena voluntad y excelentes servicios que nos vienen dispensando.

Con sentimientos de distinguida consideración me es grato suscribirme del señor Comandante, atentamente,

*Angel Ignacio Ortiz R.,
Gerente General.*

DE LA UNIVERSIDAD JAVERIANA:

Pontificia Universidad Católica Javeriana - Facultad de Medicina.

Bogotá, D. E., 19 de octubre de 1957.

Al señor doctor Hernando Plata Bermúdez, Director de la Clínica de las Fuerzas de Policía.
La ciudad.

Muy distinguido doctor:

Al terminar el Curso de Ortopedia y Traumatología quiero hacer llegar a usted los más cordiales agradecimientos por el nuevo servicio que ha pres-

tado a la Universidad Javeriana. El curso se dictó con toda regularidad, y tanto el profesor doctor Bernal Salamanca como los colaboradores trabajaron en la cátedra a completa satisfacción; a ellos, por su intermedio, queremos hacer llegar nuestras manifestaciones de aprecio y gratitud. Quedo a sus órdenes.

Muy atentamente,

Alberto Duque, S. J.
Decano de Medicina.

DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL VALLE DEL CAUCA:

Departamento del Valle del Cauca - Gobernación.

Cali, 21 de octubre de 1957.

Señor Teniente Coronel José Ramírez Merchán.
Comandante Fuerzas de Policía "División Valle" - Gn.

De la manera más atenta me permito felicitar al señor Teniente Coronel, y por su condueto a todo el personal bajo su mando, por la forma tan acertada como supo organizar y llevar a cabo el Servicio de Orden Público que con motivo de la Convención Nacional Conservadora y la escogencia de la Señorita Valle del Cauca, se efectuó en esta ciudad en los días sábado y domingo próximo pasado, no habiéndose presentado ningún acto de desorden, demostrando así el alto grado de vigilancia e interés por la tranquilidad general, desplegados por el personal a sus órdenes, lo que constituye un motivo de orgullo para la Institución y recoge la complacencia y agradecimiento de la ciudadanía con las Fuerzas de Policía.

Hago propicia esta oportunidad para reiterar al señor Teniente Coronel las seguridades de mi más alta consideración y aprecio.

Atentamente,

Capitán de Corbeta *Oscar Herrera Rebolledo*,
Gobernador del Departamento.

DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA:

Departamento del Magdalena - Secretaría de Gobierno.

Santa Marta, octubre 28 de 1957.

Al Señor Comandante División "Magdalena".
E. S. D.

Al separarme de la Gobernación del Departamento, por el nombramiento que me ha hecho la honorable Junta de Gobierno como Embajador de Colombia en Buenos Aires, me dirijo a usted para presentarle mi atento saludo de despedida, extensivo a los Oficiales, Suboficiales y tropa, y para agradecerle los servicios que usted me prestó como Mandatario seccional, desde el cargo de confianza con que se le ha distinguido.

Sólo palabras de reconocimiento tengo para usted, pues en todo momento conté con su cooperación entusiasta, decidida y oportuna, y con

su lealtad, que hablan bien alto de los atributos que le han permitido escalar posiciones en que ha quedado grabada su nombradía. Ha contribuido usted de manera efectiva a garantizar el orden y los derechos esenciales que mandan la Constitución y las leyes, identificándose con la idiosincrasia del elemento humano con que le ha tocado actuar, e imprimiendo con reales caracteres su cooperación en esta obra de recuperación patriótica en que estamos empeñados todos los colombianos.

Al agradecerle sus valiosos servicios, he querido dejar la prueba concerniente, así como la magnífica impresión que se deriva de su eficaz colaboración para conmigo.

De usted atentamente,

Brigadier General *Rafael Hernández Pardo*,
Gobernador.

El ciclismo en las Fuerzas de Policía

Un gran éxito constituyó la "Doble a Ibagué".

Con motivo de cumplirse el 66º aniversario de la fundación de las Fuerzas de Policía en Colombia, y entre los diversos actos programados para celebrar la efemérides, los diferentes equipos de ciclismo de las reparticiones de Bogotá llevaron a cabo una "Doble a Ibagué", saliendo el día 3 para correr la primera etapa, Bogotá-Espinal; el día 4, Espinal-Ibagué-Espinal, y regresando a Bogotá el día 5, recorriendo la última etapa Espinal-Bogotá.

Participaron los siguientes equipos: Cuartel General, Tercera Estación, Cuarta Estación, Quinta y Sexta Estaciones, y División "Cundinamarea".

La primera etapa (Bogotá-Espinal) fue ganada por el Cabo 1º Rafael Castro G., del equipo "Cuartel General", quien se anotó un rotundo triunfo registrando la sorprendente marca de 3h 43' 15", que constituye un verdadero récord, pues para recorrer esta misma distancia en competencias de campeonato nacional "Vuelta a Colombia", el tiempo empleado ha sido más de 4 horas.

Las dos restantes etapas fueron ganadas por el Auxiliar 6º Domingo Sepúlveda, también del equipo "Cuartel General", con resultados también sorprendentes, similares al récord impuesto por el Cabo Castro en la primera etapa.

Publicamos a continuación el cuadro de clasificaciones:

Puesto	Grado	Nombres y apellidos	Repartición	TIEMPO		
				H.	M.	S.
1º	Auxiliar 6º	José D. Sepúlveda . . .	Cuartel General, Transportes	13	13	10
2º	Cabo 2º	Isidro Rodríguez C. . .	División Bogotá, V Estación	13	35	30
3º	Dragoneante	Manuel A. Cabrera . . .	División Bogotá, II Estación	13	58	10
4º	Cabo 1º	Rafael Castro G. . . .	Cuartel General, Transportes	14	01	05
5º	Dragoneante	Hermenegildo Parra O. .	División Bogotá, VI Estación	14	10	05
6º	Cabo 2º	Efraín Jaramillo G. . .	División Bogotá, III Estación	14	14	30

Puesto	Grado	Nombres y apellidos	Repartición	TIEMPO		
				H.	M.	S.
7º	Agente	Dario Flórez Sastoque .	División Bogotá, II Estación	14	19	55
8º	Dragoneante	Victor Manuel Mesa . .	División Bogotá, V Estación	14	22	00
9º	Cabo 2º	Luis Antonio Moreno ..	División Bogotá, IV Estación	14	29	15
10º	Agente	Omar López Bedoya . .	División Bogotá, IV Estación	14	30	50
11º	Dragoneante	Abelardo Garzón . . .	División Bogotá, V Estación	14	36	30
12º	Dragoneante	Manuel Rincón	División Bogotá, V Estación	14	51	30
13º	Dragoneante	Efrain Martínez N. . .	División Bogotá, V Estación,	15	23	30
14º	Agente	Juan Pérez	División Bogotá, II Estación	16	18	25
15º	Auxiliar 6º	Gerardo Cadena . . .	Escuela General Santander	16	18	45
16º	Auxiliar 6º	Manuel Orjuela . . .	Escuela General Santander	16	19	40

CLASIFICACION GENERAL POR EQUIPOS

1º	División Bogotá, V Estación, con <i>Rodríguez, Mesa y Garzón</i> . . .	42	33	30
2º	División Bogotá, II Estación, con <i>Cabrera, Sastoque y Pérez</i> . . .	44	36	40

Esta competencia se corrió por la copa "Revista Fuerzas de Policía", que fue adjudicada al Auxiliar 6º José Domingo Sepúlveda, ganador del primer puesto. También al Cabo 2º Isidro Rodríguez C., ganador del segundo puesto, le fue entregada una copa obsequiada por esta revista. Tanto para ellos como para los demás participantes de la competencia van nuestros más sinceros parabienes por el éxito alcanzado. El Auxiliar Sepúlveda se hizo acreedor también al "Premio al Primer Puesto" donado por el Comando de las Fuerzas de Policía, consistente en un viaje a Cartagena durante las festividades del 11 de noviembre.

Conciertos de las Fuerzas de Policía en el Teatro Colón

Con el fin de ayudar a la niñez desvalida, a través de instituciones como el Instituto Franklin D. Roosevelt y los Parques Infantiles, las Fuerzas de Policía han venido prestando su colaboración en conciertos presentados en el Teatro Colón, con un éxito admirable.

En estos conciertos han tomado parte destaca el Capitán Marco Víctor Prieto Reyes (tenor) y la Orquesta Sinfónica de la Policía, bajo la batuta de su Director, el maestro Manuel Gómez Lagos. El Capitán Prieto Reyes es antes que todo un artista. Desde muy niño se inició en el camino del arte, y hoy su privilegiada voz le ha labrado una bien merecida fama, para orgullo de él y de las Fuerzas de Policía.

Estos conciertos han sido auspiciados por la Sociedad de Amor a Bogotá, con la colaboración también del bailarín español Raúl Martín y su Academia de Danzas y Poesías de España, y del poeta y recitador, también español, Oscar Sánchez Millán.

El culto público de la capital ha correspondido con creces al esfuerzo realizado, y la asistencia ha sido numerosísima, hasta colmar la capacidad del histórico teatro.

En el primero de los conciertos, celebrado el lunes 18 de noviembre, el profesor Manuel Cabral Jiménez pronunció el siguiente discurso:

“Por tratarse de un acto solemne, musical y artístico, enmarcado por un sentido humanitario, plausible desde todos los puntos de vista, he aceptado, casi con fervor, la designación de llevar la palabra en estos momentos, supeditando el hecho de ser un orador sin merecimientos a la única característica personal de la cual puedo y debo vanagloriarme: mi intenso amor por cuanto signifique espiritualidad y belleza, y mi ternura por la niñez desvalida, como cabe a quien ha recibido de Dios el dón de la paternidad y la bendición de haber nacido en un hogar quizá modesto, pero ejemplar en cuanto a virtudes y convicciones cristianas se refiere.

Quienes esta noche nos reunimos en el templo ya consagrado del Arte —ya que no otra cosa es este augusto recinto—, estamos cordialmente unidos por ese doble e invisible cordón de luz y de oro de la sensibilidad social y de la veneración por los maestros que dominaron el lenguaje universal de la música. Al mismo tiempo que una expresión estimulante y admirativa para esa obra benéfica, nimbada por sus propios méritos, que lleva el nombre de uno de los americanos filántropos y destacados merced a su singular personalidad, Franklin D. Roosevelt, y ofrendamos con una voluntad consagratoria y determinante de las causas buenas, nuestro óbolo, más que físico y tangible, simbólico y emocionado, y entregamos el espíritu igualmente a la ondulante, plácida a veces, apasionante siempre, vibración aligerada de los sonidos, en su conjugación de sentimiento, ciencia, arte y lenguaje; dejamos el alma, despojada de cargas gravosas, volar por encima de la materia deleznable, arrullada por el canto melodioso de las flautas, arpas y violines, recibiendo su ablución musical para rescatarla de las cosas terrenas, hundirse en los lagos irisados de las notas blancas y negras, enfáticas y tristes, susurrantes o en eclosión de acordes majestuosos, y nos convertimos en el hombre que olvida cuanto de prosaico caracteriza la vida moderna; vivimos, en fin, un mundo iluminado, una aurora de policeromías sonoras; hallamos nuestro placer y momento deleitoso frente a los mágicos instrumentos que han trazado sus pinceladas de sonido, que dibujan más que para las pupilas de la carne, para las pupilas del alma, cuadros heterogéneos en su disposición, distribución y significado, pero todos ellos, fidelísima expresión de la belleza.

Y he aquí, señores, que frente a frente, con el pensamiento de una niñez desvalida, de cuerpecitos de niño flagelados por la poliomielitis, de seres débiles, criaturas como nosotros hechas a imagen y semejanza de Dios, pero aprisionadas por la crueldad de una enfermedad enantes incurable; frente a frente, repito, de ese cuadro de pequeñas criaturas, apartadas, sin culpa, sin voluntad propia, de aquellos otros niños, nuestros pequeños hermanos, nuestros pequeños hijos, nuestros pequeños amigos, que juegan libremente y hacen prender la alegría en las mañanas de la vida con la nota de cristal de sus cantos y de sus risas, colocamos el altar para rendir culto a Nuestra Señora la Armonía, para ayudar con este mismo acto ritual y artístico al alivio y mejorestar de los niños desventurados.

¡Qué excelsitud de sentimientos! ¡Qué magnitud la de esta idea plausible, surgida de una entidad estatufida para ser el guardián y la salvaguardia de la tranquilidad ciudadana!; así como hace un año justamente, elogiaba desde este mismo Palco Mayor del Teatro de Colón la creación de una Orquesta Sinfónica de la Policía, esta noche rindo un tributo de admiración a su comandante, a sus jefes, a la entidad en sí y en especial a

la agrupación musical que desempeñará la primera parte de este programa, por el significado muy alto, muy hondo, muy denso, en cuanto atañe a la sensibilidad social; una palabra de admiración para todos sus integrantes, una expresión laudatoria para su director, el maestro Manuel Gómez Lagos, cuya tozudez admirable, cuya voluntad férrea e inquebrantable, dicho así escuetamente, y aun cayendo en lugares comunes, ha hecho posible con el debido auspicio oficial, el progreso de la nueva Sinfónica, apenas naciente y ya remozada con la recepción de elementos diferentes; orquesta que exhibe un atributo excepcional: el de no contar con ningún elemento foráneo, el de estar integrada en su totalidad por elementos genuinamente colombianos. Y antes de terminar mis palabras, ya que ni oración ni discurso podría llamarse al conjunto de mis frases deshilvanadas, salidas directamente del corazón a los labios, debo hacer alusión a una figura cuya dualidad de gallardo Oficial de las Fuerzas de la Policía y de artista temperamental es sencillamente admirable: un hombre de corazón moreno, vale decir, de amigo extraordinario; una voz de calidez y dulcedumbre románticas; un temperamento y un alma, una sensibilidad, en fin, expresiva en la bondad y dulzura de su canto. Eso es el Capitán Marco Vinicio Prieto, de quien, en varias ocasiones, en privado y en público, he expresado ser poseedor de una voz a lo Ortiz Tirado; un colombiano que debiera deambular hoy por hoy por los caminos de Europa, por los centros de alto coturno, artísticos y culturales, y quien debiera estar ya egresando de un conservatorio parisíense o de una Scala de Milán, donde las materias primas que sirven para forjar las voces de oro son aprovechadas, cinceladas, tratadas con buriles e instrumentos especiales para perfeccionar aquel otro instrumento, el máspreciado y bello de cuantos puedan existir, cual es la voz humana.

La parte final de este acto será desempeñada por los cuadros de danza y poesía de España, a cuya cabeza podremos ovacionar al poeta y recitador Oscar Sánchez Millán, como igualmente lo baremos con el bailarín peninsular Raúl Martín y su elenco.

Cumplido, aun cuando sin brillantez, el ponderoso encargo de hacer esta presentación, ha llegado el momento de ceder a la monotonía de mis frases el lugar que le corresponde a la excesiva expresión del arte de los sonidos. Hay música en los albores del mundo, cuando los primeros trinos de las aves tejen entre las frondas, con hilos de reseda, como preludios de ensoñación, las notas precursoras de flautas y flautines; hay música en el riachuelo que murmura su canto asordinado sobre las piedrecillas áureas, como presagio del fagot y de las violas; hay música en las alturas con el viento que florea el reborde de las neblinas sobre los altos picachos, para saludar la aparición de las arpas traídas por las manos de los ángeles; hay música en el rugir del mar embravecido, en el corazón atormentado de las tempestades para confundirse con la vibración y el clamor de las trompetas, de los trombones, de las trompas y bajos retumbantes; hay música en la aristocracia de los salones para enmarcar el quejido, la robustez, la dulzura y el poder del piano como rey de los instrumentos; hay música bajo el ábside sonoro de las severas catedrales para reverenciar la divinidad del Ser Supremo, con las tubas litúrgicas del órgano; hay música en las campañas, hay música en las torres y a través de los ventanales de arquitecturas urbanísticas; hay música en los seres y en las cosas, hay música en el alma de los mortales, en los cielos y en la tierra; hay música, esta noche en este templo consagrado a Euterpe y a Calíope, de hoy más por siempre revestido con las galas del amor y de la salutación indeficiente a las geniales creaciones de los maestros del Arte universal.

EN NUESTRA PRÓXIMA EDICIÓN:

La próxima edición de la Revista **Fuerzas de Policía** vendrá dedicada a la memoria de **José Vicente Concha**, dechado de virtudes ciudadanas, digno de ser exaltado ante las nuevas generaciones. En esta forma continuamos fieles a nuestro propósito de relatar los méritos de los grandes hombres que han contribuido a forjar nuestra nacionalidad.

CONTENIDO:

SECCIÓN EDITORIAL

	Páginas
El año político	1

NUESTROS COLABORADORES

<i>El Ilustrísimo señor Manuel José Mosquera, Arzobispo de Bogotá, por el Presbítero doctor Alvaro Sánchez</i>	5
<i>Ideas político-religiosas del Ilustrísimo señor Mosquera, por José María Arboleda Llorente</i>	7
<i>El Arzobispo Mosquera como Hombre de Estado, por Horacio Rodríguez Plata</i>	15
<i>Monseñor Mosquera y su tiempo, por Armando Gómez Latorre</i>	25

TÉCNICA Y CIENCIA

<i>Profesión y angustia, por R. Rodríguez Aranza</i>	33
<i>El hombre y el médico, por el Mayor Servio Túlio Aeuña</i>	35
<i>En el centenario de "Las flores del mal". Baudelaire ante el Psicoanálisis, por Roberto Serpa Flórez</i>	39
<i>Sistemas de identificación, por Carlos Saúl Hernández Barrera</i>	50
<i>Ventajas y peligros en la extensión de las facultades instructivas, por Vaseo A. Muñoz C.</i>	54
<i>La Policía y su función educativa, por el Profesor Jorge Rejarano</i>	60
<i>La mujer ante la sociedad moderna, por Martha Fernández de Soto</i>	63
<i>Papel educativo de la Policía, Sicopedagogía del estudio, por Vicente Castellanos</i>	67
<i>Amparo constitucional, por Roberto Goenaga</i>	70
<i>Un aspecto de la prevención policial, por el Teniente Alvaro Castillo Montenegro</i>	75
<i>El matrimonio, por Roberto Suárez Franco</i>	79

TEMAS NACIONALES

<i>Al oido de los ricos colombianos. Lorenzo Cuéllar Molina. Su vida y su obra, por Samuel Bernal Gamboa</i>	87
<i>La defensa del niño en Colombia, por el doctor José Antonio León Rey</i>	97
<i>La Constitución Nacional y la Policía, por el doctor Santos Nicolás Díaz M.</i>	100

SECCIÓN DEL AGENTE

<i>Alamatón de Su Santidad Pío XII a los agentes de policía</i>	109
<i>Algo sobre el plebiscito, por el Teniente Alvaro Tello</i>	112
<i>Indicaciones útiles para el agente, por el Teniente Enrique Valderrama Vega</i>	114
<i>La noble misión del policía, por el Teniente Luis F. Estupiñán Fuertes</i>	116
<i>Compañeros y amigos, por Pedro Palomeque Palacios</i>	118

<i>Motivos nacideños. El poeta soñó siempre con la "Noche de Paz", por Anita Díaz</i>	123
<i>La nochebuena del anciano, por Alberto Villa-Leyva</i>	126
<i>Diálogo simple de Año Nuevo, por Gerardo Rojas Bueno</i>	128
<i>Maria Teresa de Orgaz. Recuerdos coloniales, por Alberto Villa-Leyva</i>	130
<i>Mujeres de siempre. Odisca de unas grandes educadoras colombianas, por Carlos López Narváez</i>	138

INFORMACIÓN INTERNA

<i>La fiesta de la Policía</i>	147
<i>En la Orden del Día</i>	151
<i>Nuevo Director de la Revista</i>	167
<i>Un llamamiento a la juventud abnegada</i>	168
<i>Nuevos Subtenientes de la Policía</i>	169
<i>Condecorados varios Oficiales de las Fuerzas Armadas con la "Estrella de la Policía"</i>	170
<i>El retiro del Teniente Coronel Guzmán Aldana</i>	172
<i>Homenaje de despedida a dos Oficiales</i>	175
<i>Clausura de cursos para ascenso en la Escuela "General Santander"</i>	176
<i>Actividades del Club Deportivo "Cuartel General"</i>	178
<i>Voces de aliento</i>	180
<i>El ciclismo en las Fuerzas de Policía</i>	182
<i>Conciertos de las Fuerzas de Policía en el Teatro Colón</i>	183

ILLUSTRACIONES: *Max Enriquez*.

FOTOS: *Revista Fuerzas de Policía*.